

I D E A
DE UN PRINCIPE
P O L I T I C O
CHRISTIANO.

P O R
D. DIEGO SAABEDRA FAXARDO,
Cavallero del Orden de Santiago, &c.

T O M O I.



CON LICENCIA DEL REAL CONSEJO.

En Valencia : En la Imprenta de Salvador Faulí,
junto al Colegio de Corpus Christi.
Año 1786.

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR.

SERENISIMO SEÑOR.

Propongo à V. A. la Idea de un Principe Politico Christiano , representada con el buril , y con la pluma , para que por los ojos , y por los oídos (instrumentos del saber) quede mas informado el animo de V. A. en la ciencia de Reynar , y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias politicas se suele engañar el discurso , si la experiencia de los
ca-

casos no las asegura , y ningunos exemplos mueven mas al Sucesor , que los de sus Antepasados , me valgo de las acciones de los de V. A. y así no lisonjéo sus memorias encubriendo sus defectos , porque no alcanzaria el fin de que en ellos aprenda V. A. à gobernar. Por esta razon nadie me podrá acusar , que les pierdo el respeto , porque ninguna libertad mas importante à los Reyes , y à los Reynos , que la que sin malicia , ni passion refiere , como fueron , las acciones de los gobiernos pasados , para enmienda de los presentes. Solo este bien queda de haver tenido un Principe malo , en cuyo cadaver haga anotomia la prudencia , conociendo por él las enfermedades de un mal gobierno , para curarlas. Los Pintores , y Estatuarios tienen museos con diversas pinturas , y fragmentos de estatuas donde

de observan los aciertos , ò errores de los Antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos pasados , para que las virtudes queden por exemplo , y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señalo aqui las de los Progenitores de V. A. para que unas le enciendan en gloriosa emulation , y otras le cubran el rostro de generosa verguenza , imitando aquellas , y huyendo de éstas. No menos industria han menester las artes de Reynar , que son las mas dificiles , y peligrosas , haviendo de perder de uno solo el gobierno , y la salud de todos. Por ésto trabajaron tanto los mayores ingenios en delinear al Principe una cierta , y segura carta de gobernar , por donde reconociendo los escollos , y bagios , pudiese seguramente , conducir al puerto el
ba-

bagel de su estado. Pero no todos miraron à aquel divino Norte, eternamente inmovil, y asi señalaron rumbos peligrosos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la Impiedad, el Engaño, y la Malicia hacen erradas las demarcaciones. Toquelas siempre V.A. con la Piedad, la Razon, y la Justicia, como hicieron sus gloriosos Progenitores, y arrojesse animoso, y confiado à las mayores borrascas del gobierno futuro, quando despues de largos, y felices años del presente pusiere Dios en el à V. A. para bien de la Christiandad. Viena 10. de Julio 1640.

EL

EL IMPRESOR

AL QUE LEYERE.

El deseo de formar un Principe glorioso, y hacer feliz una Monarquia estimuló à Don Diego Saavedra Faxardo à inventar tantas maravillas, quantas son sus Empresas. Apenas se hallará en la Europa Ministro util, ni Cortesano discreto que no se haya cortado en esta cantera, ò no haya bebido en esta fuente. Mas politicos ha dado al mundo Saavedra en nuestros tiempos, que Grccia y Roma en sus Siglos de Oro. La pureza del Idioma, y primoroso enlace de la profana crudicion con la Morál Chris-

tia-

tiana , han hecho la Obra tan provechosa à toda clase de gentes , que su utilidad ha pasado mucho mas allá de los limites de la esperanza de su Autor.

Varias veces , y en varias Provincias se ha dado à la Prensa , pero con la desgracia de no haver salido tan puntual , y correcta como debiera. En algunas Ediciones están truncadas las clausulas , en otras no guardan el sentido que les quiso dár el Autor , y en todas hay varias erratas , asi en las Autoridades , como en las Citas ; trabajo à que suelen estar expuestas por lo comun las Ediciones posthumas.

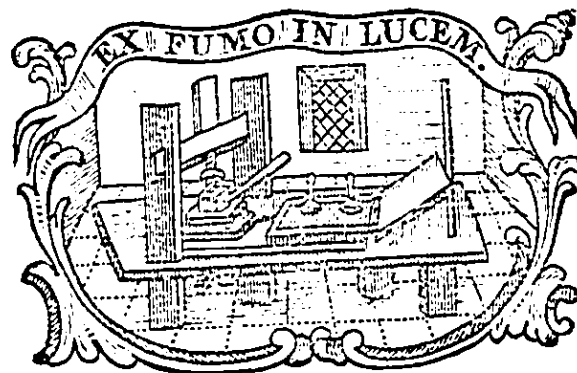
Deseando yo , pues , que una Obra tan util bolviere à salir à luz con la
pri-

primitiva perfeccion , despues de haver registrado varias Bibliotecas , tuve la fortuna de encontrar en la de Don Antonio Mayáns y Siscár , Canonigo de esta Metropolitana Iglesia, un exemplar de la segunda Impresion hecha en París año 1642 , y corregida por el mismo Autor. Este insigne Prebendado , no menos Hermano en la erudicion , que en la naturaleza del difunto Don Gregorio Mayáns , de feliz memoria , à quien tanto debe la República Literaria, por su vasta erudicion , profunda inteligencia , y singular cuidado en recoger las primeras Ediciones de los principales Autores de todas Ciencias , especialmente Españoles , me
fran-

franqué el expresado Original de que me he valido para la presente Edición.

Si merece la aprobacion de los Sabios, me lisongearé de haver hecho un gran obsequio al Autor, y un gran beneficio al Público, sino me contentaré con haverlo intentado.
VALE.

AL LECTOR.



En la trabajosa ociosidad de mis continuos viages por Alemania, y por otras Provincias, pensé en esas cien Empresas, que forman la idea de un Principe Politico Christiano, escribiendo en las posadas lo que habia discurredo entre mí por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rey nuestro Señor, y con sus Ministros, y los demás negocios públicos, que estaban á mí cargo, daban algun espacio de tiempo. Creció la Obra, y aunque reconoci, que no podia tener la perfeccion que convenia, por no haberse hecho con aquel sosiego de animo, y continuado calor del discurso, que havia menester, para que sus partes tuviesen mas travazón, y correspondencia entre si, y que

que era sobervia presumir, que podia yo dár preceptos à los Principes, (1) me obligaron las instancias de amigos (en mí muy poderosas) à sacarlas à luz, en que tambien tuvo alguna parte el amor propio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento, que los de la naturaleza. No escribo ésto, ò Lector, para disculpa de errores, porque qualquiera sería flaca, sino para grangear alguna piedad de ellos, en quien consideraré mi zelo de haver, enmedio de tantas ocupaciones, trabajos y peligros, procurado cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiese nacer algun fruto, que cogiese mi Principe, y señor natural, y no perdiesen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Universidad de Salamanca, he empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios públicos, habiendo asistido en Roma à dos Cónclaves; en Ratisbona, en un Convento Electoral, en que fue elegido Rey de Romanos el presente Emperador; en los Cantones Esguizaros, à ocho Dietas; y ultimamente en Ratisbona, à la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la Serenissima Casa y circulo de Borgoña. Pues quando uno de los adverti-

(1) *Præcipere qualis debeat esse Princeps pulchrum quidem, & onerosum, ac prope superbium.* Plin. Jun. lib. 3. epist. 18.

mientos politicos de este Libro aproveche, à quien nació para gobernar dos mundos, quedará disculpado mi atrevimiento.

A nadie podrá parecer poco grave el asunto de las Empresas, pues fué Dios Autor de ellas. La Sierpe de metal, (1) la Zarza encendida, (2) y el vellocino de Gedéon, (3) el Leon de Sanson, (4) las vestiduras del Sacerdote, (5) los requiebros del Esposo, (6) qué son sino Empresas?

He procurado, que sea nueva la invencion, y no sé si lo havré conseguido, siendo muchos los ingenios, que han pensado en este estudio, y facil encontrarse los pensamientos, como me ha sucedido inventando algunas Empresas, que despues hallé ser agenas, y las dexé, no sin daño del intento, porque nuestros antcesores se valieron de los cuerpos y motes mas nobles, y huyendo ahora de ellos, es fuerza dár en otros no tales.

Tambien à algunos pensamientos y preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fueron hijos propios, les hallé despues padres, y los señalé à la margen, respetando lo venerable de la antigüedad. Felices los ingenios pasados, que hurtaron à los futuros la gloria de lo que habian de inventar;

(1) Num. cap. 21. (2) Exod. cap. 3.
 (3) Iudic. cap. 6. (4) Iudic. cap. 14.
 (5) Exod. cap. 28. (6) Cant. Cantic.

tar ; si bien con particular estudio , y desvelo he procurado texer esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito , por ser gran Maestro de Principes , y quien con mas buen juicio penetra sus naturales , y descubre las costumbres de los Palacios y Cortes , y los errores , ò aciertos del gobierno. Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al Principe , que forman estas Empresas , para que sin ofensa del pie , coja sus flores , trasplantadas aqui , y preservadas del veneno y espinas , que tienen algunas en su terreno nativo , y les añadió la malicia de estos tiempos. Pero las maximas principales de estado , confirmo en esta impresion , con testimonios de las Sagradas Letras , porque la politica que ha pasado por su crisol , es plata siete veces purgada y refinada al fuego de la verdad. (1) Para qué tener por Maestro à un Ethnico , ò à un Impio , si se puede al Espiritu Santo ?

En la declaracion de los cuerpos de las Empresas , no me detengo , porque el Lector no pierda el gusto de entenderlas por sí mismo. Y si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion , no es por ostentar estudios , sino para ilustrar el ingenio del Principe , y hacer suave la enseñanza.

To-

(1) *Eloquia Domini , eloquia casta : argentum igne examinatum probatum terræ purgatum septuplum. Psalm. cap. 11. v. 7.*

Toda la Obra está compuesta de sentencias y maximas de Estado , porque éstas son las piedras con que se levantan los edificios politicos. No ván sueltas , sino atadas al discurso , y aplicadas al caso , por huir del peligro de los preceptos universales.

Con estudio particular he procurado , que el estilo sea levantado sin afectacion y breve sin obscuridad ; empresa que à Oracio pareció dificultosa , (1) y que no la he visto intentada en nuestra lengua Castellana. Yo me atreví à ella , porque en lo que se escribe à los Principes , ni ha de haber clausula ociosa , ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo , y peca contra el público bien , el que vanamente los entretiene.

No me ocupo tanto en la institucion y gobierno del Principe , que no me divierta al de las Repúblicas , à sus crecimientos , conservacion , y caídas , y formar un Ministro de Estado , y un Cortesano advertido.

Si alguna vez me alargo en las alabanzas , es por animar la emulacion , no por lisonjear , de que estoy muy lejos ; porque sería gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronce , ò incurrir en lo mismo que reprehendo , ò advierto.

Si en las verdades soy libre , atribuyáse à los achaques de la dominacion , cuya am-

**

bi-

(1) *Dum brevis esse laboro , obscurus fio. Horat. Art. Poet.*

bición se arrayga tanto en el corazón humano, que no se puede curar sin el hierro y el fuego. Las doctrinas son generales; pero si alguno por la semejanza de los vicios entendiere en su persona, lo que noto generalmente, ò juzgare, que se acusa en él, lo que se alaba en los demás, no será mia la culpa.

Quando repruebo las acciones de los Principes, ò hablo de los Tiranos, ò solamente de la naturaleza del Principado, siendo así, que muchas veces es bueno el Principe, y obra mal; porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconsejado.

Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las Repúblicas; porque, ò es documento de lo que ordinariamente sucede à las Comunidades, ò no comprehende à aquellas Repúblicas Coronadas, ò bien instituidas, cuyo proceder es generoso y Real.

Me he valido de exemplos antiguos y modernos; de aquellos, por la autoridad; y de éstos, porque persuaden mas eficazmente, y tambien, porque habiendo pasado poco tiempo, está menos alterado el estado de las cosas, y con menor peligro se pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos un juicio político, y advertido, siendo éste el mas seguro aprovechamiento de la historia; fuera, de que no es tan esteril de virtudes y heroicos hechos nuestra edad, que no dé al

si-

siglo presente, y à los futuros, insignes exemplos, y sería una especie de embidia engrandecer las cosas antiguas, y olvidarnos de las presentes.

Bien sé, ò Lector, que semejantes Libros, de razon de estado, son como los Estafemos, que todos se ensayan en ellos, y todos los hieren; y que quien saca à luz sus Obras, ha de pasar por el humo y prensa de la murmuracion (que es lo que significa la Empresa antecedente, cuyo cuerpo es la Imprenta) pero tambien sé, que quanto es mas obscuro el humo que baña las Letras y mas rigurosa la Prensa que las oprime, salen à luz mas claras y resplandecientes. VALE.

SUMARIO DE LA OBRA, y orden de las Empresas. *X. Sibimet invidia vindex.* 79
 De le conmueva la embidia, que de sí misma le venga.

X. Fama nocet. 90
 Y resulta de la gloria, y de la fama.
XI. Ex pulsu nascitur. 99

I. *Hinc labor, & virtus.* Pag. Sea el Principe advertido en sus palabras, por quien se conoce el animo. 107
 Desde la cuna dá señas de sí el valor.

II. *Ad omnia.* 10
 Y puede el arte pintar, como en tabla rasa sus imagenes. *XII. Excecat candor.* 107
 Deslumbre con la verdad la mentira.

III. *Robur, & decus.* 23
 Fortaleciendo, è ilustrando el cuerpo con ejercicios honestos. *XIII. Censura patent.* 116
 Haciendo por cierto, que sus defectos serán patentes à la murmuracion.

IV. *Non solum armis.* 34
 Y el animo con las Ciencias. *XIV. Detrahit, & decorat.* 125
 La qual advierte, y perficiona.

V. *Delectando enseña.* 44
 Introducidas en él con industria suave. *XV. Dum luceam, peream.* 136
 Estime mas la fama, que la vida.

VI. *Politioribus ornantur littera.* 49
 Y adornadas de erudicion. *XVI. Purpura iuxta Purpuram.* 142
 Cotejando sus acciones con las de sus antecesores.

COMO SE HA DE HABER el Principe en sus acciones.

VII. *Auget, & minuit.* 56
 Reconozca las cosas como son, sin que las acrecienten, ò menguen las pasiones. *XVII. Alienis Spoliis.* 147
 Sin contentarse de los trofeos, y glorias heredadas.

VIII. *Præ oculis Ira.* 68
 Ni la ira se apodere de la razon. *XVIII. A Deo.* 154
 Reconozca de Dios el Cetro. *XIX. Vicissim traditur.* 170
 Y que ha de restituírle al Succesor. *XX. Bonum fallax.* 176
 Siendo la Corona un bien falaz.

IX.

XXI. Regit, & corrigit. 185
 Con la ley rija, y corrija. *XXII.*

- XLV. *Non Maiestate securus.* 40
Y sin asegurarse en fé de la Magestad.
- XLVI. *Fallimur opinione.* 41
Reconozca los engaños de la imaginacion.
- XLVII. *Et inuisse nocet.* 42
Los que se introducen con especie de virtud.
- XLVIII. *Sub luce lues.* 43
O con la adulacion , y lisonja.

COMO SE HA DE HABER 40
el Principe con sus Ministros. C

- XLIX. *Lumine Solis.* 45
De à sus Ministros prestada la autoridad.
- L. *Iovi , & fulmini.* 46
Teniendolos tan sugetos à sus desdenes,
como à sus favores.



EMPRESA I.



ACE el valor , no se adquiere. Calidad intrinseca es del alma, que se infunde con ella , y obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla à dos hermanos valerosos. (1) El mas atrevido si no pudo adelantar el cuerpo , rompió brioso las ligaduras , y adelantó el brazo , pensando ganar el mayorazgo. (2) En la Cuna se exercita un espíritu grande. La suya coronó Hercules con la victoria de las culebras despedazadas. Desde alli le reconoció la embidia , y obedeció à su virtud la fortuna. Un corazon generoso en las pri-

Tom. I. A me-

(1) *Sed collidebantur in utero ejus parvuli.* Gen. c. 25.
(2) *Instante autem partu apparuerunt gemini in utero, atque in ipsa effusione infantium unus pretulit manum.* Gen. c. 38.

meras acciones de la naturaleza, y del acaso, descubre su bizzaria. Antes vió el Señor Infante Don Fernando, Tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, y supo luego mandar con prudencia, y obrar con valor.

L' età precorse, è la speranza, è presti

Parcano i fior, quando n'usciro, i frutti. (1)

Siendo Ciro niño, y electo Rey de otros de su edad, exercitó en aquel gobierno pueril tan heroicas acciones, que dió á conocer su nacimiento Real, hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por sí mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina, brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciendo el Leon reconoce sus garras, y con altivéz de Rey, sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea. Las niñeces descuidadas de los Principes son ciertas señales, y pronosticos de sus acciones adultas. No está la naturaleza un punto ociosa. Desde la primera luz de los partos, assiste diligente á la disposicion del cuerpo, y á las operaciones del animo, y para su perfeccion infunde en los padres una fuerza amorosa, que los obliga á la nutricion, y á la enseñanza de los hijos; y porque recibiendo la substancia de otra madre no degenerasen de la propia, puso con gran providencia en los pechos de cada una dos fuentes de candida sangre, con que los sustentasen. Pero la flo-

xe-

(1) Torquat. Tass. Gotfr.

xedad, ò el temor de gastar su hermosura, induce las madres á frustrar este fin, con grave daño de la Republica, entregando la crianza de sus hijos á las Amas. Ya pues que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades de ellas. (1) *Esto es* (palabras son de aquel sabio Rey Don Alonso, que dió leyes á la tierra, y á los Orbes en una ley de las Partidas) *en dantes Amas sanas, y bien acostumbradas, è de buen linage, ca bien asi como el niño se gobierna, è se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro si se gobierna, è se cria del Ama desde que le dá la teta, fasta que gela tuelle, è porque el tiempo de la crianza es mas luengo, que el de la madre, por ende non puede ser que non reciba mucho del conterente, è de las costumbres del Ama.*

La segunda obligacion natural de los padres es la enseñanza de sus hijos. (2). Apenas hay animal que no asista á los suyos hasta dexarlos bien instruidos. No es menos importante el ser de la doctrina, que el de la naturaleza, y mas bien reciben los hijos los documentos, ò reprehensiones de sus Padres, que de sus Maestros, y Ayos, (3) principalmente los hijos de Principes, que desprecian el ser gobernados de los inferiores. Parte tiene el Padre en la ma-

A 2

te-

(1) L. 3. tit. 7. part. 2. (2) *Filii tibi sunt, erudi illos.* Eccl. 7. 25. (3) *Educati siquidem refic à parentibus per sanctos, & justos mores, boni merito evadent.* Aristot. Econ. lib. 2.

teria humana del hijo, no en la forma, que es el alma producida de Dios, y sino asistiere à la regeneracion de esta por medio de la doctrina, (1) no será perfecto Padre. Las Sagradas Letras llaman al Maestro, Padre, como à Tubal, porque enseñaba la musica. (2) Quién sino el Principe, podrá enseñar à su hijo à representar la Magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, y gobernar los Estados? (3) El solo tiene ciencia práctica de lo universal: los demás, ò en alguna parte, ò sola especulacion. El Rey Salomon se preciaba de haver aprendido de su mismo padre. (4) Pero porque no siempre se hallan en los Padres las calidades necesarias para la buena educacion de sus hijos, ni pueden atender à ella, conviene entregarlos à Maestros de buenas costumbres, de ciencia, y experiencia, (5) y à Ayos de las partes que señala el Rey Don Alonso en una ley (6) de las Partidas. *Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus fijos, è escoger tales Ayos, que sean de buen linage, è bien acostumbrados, è sin mala saña, è sanos,*

(1) *Sapientia filiis suis vitam inspirat.* Eccl. 4. 12.

(2) *Pater canentium cithara, & organo.* Gen. 4. 21.

(3) *Præbe fili mi cor tuum mihi, & oculi tui vias meas custodiant.* Proverb. 23. 26.

(4) *Nam, & ego filius fui patris mei, tenellas, & virgenitus coram matre mea, & dicebat me.* Prov. 4.

(5) *Querendi sunt liberis Magistri, quorum, & incipata sit vita, & mores.* Plut. de educ.

(6) Lib. 4. tit. 7. part. 2.

è de buen seso, è sobre todo que sean leales, de-rechamente amando al pro del Rey, è del Reyno. A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, y generoso espíritu, y tan experimentados en las artes de la paz, y de la guerra, que sepan enseñar à reynar al Principe; calidad que movió à Agripina à escoger por Maestro de Neron à Seneca. (1) No puede un animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amacstrase el Buho al Aguila, no la sacaria à desafiar con su vista los rayos del Sol, ni la llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, y entre los humildes troncos de los arboles. El Maestro se copia en el discipulo, y dexa en él un retrato, y semejanza suya. Parz este efecto constituyó Faraon por Señor de su Palacio à Josef, el qual enseñando à los Principes, los sacase parecidos à sí mismo. (2)

Luego en naciendo se han de señalar los Maestros, y Ayos à los hijos, con la atencion que suelen los jardineros poner encañados à las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros enbozos, y de-

(1) *Utque Domitii puericia tali Magistro adolesceret, & consiliis ejusdem ad spem dominationis uterentur.* Tac. lib. 12. an.

(2) *Constituit eum Dominum domus sue, & Principem omnis possessionis sue, ut erudiret Principes ejus, sicut semetipsum.* Psal. 104. 21.

lineamentos pende la perfeccion de la pintura, así la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta cobren fuerza los afectos, y no se puedan vencer. (1) De una pequeña simiente nace un arbol; al principio debil vara, que facilmente se inclina, y endereza; pero en cubriendose de cortezas, y armandose de ramas, no se rinde à la fuerza. Son los afectos en la niñez como el veneno, que si una vez se apodera del corazon, no puede la medicina repeler la palidez que introduxo. Las virtudes que van creciendo con la juventud, no solamente se aventajan à las demás, sino tambien à sí mismas. (2) En aquella vision de Ezequiel de los quatre animales alados, bolava el Aguila sobre ellos, aunque era uno de los quatro, (3) porque haviendole nacido las alas desde el principio, y à los demás despues, à ellos, y à sí misma se excedia. Inadvertidos de esto los Padres, suelen entregar sus hijos en los primeros años al gobierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les enflaquecen el animo, y les imponen otros re-

(1) *Curva cervicem ejus in juventute, & tunde latera ejus dum infans est, ne fortè induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor anime.* Eccl. 30. 12.

(2) *Bonum est viro cum portaverit jugum ab adolescentia sua sedebit solitarius, & tacebit quia levavit super se.* Thren. 3. 27.

(3) *Et facies aquila desuper, ipsorum quatuor.* Ezechi. 1. 10.

sabios, que suelen mantener despues. (1) Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendaban à varones de mucha confianza, y prudencia. (2)

Desde aquella edad es menester observar, y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, y ninguna mas à proposito que la infancia, en que desconocida à la naturaleza la malicia, y la disimulacion (3) obra sencillamente, y descubre en la frente, en los ojos, en la risa, en las manos, y en los demás movimientos sus afectos, è inclinaciones. Haviendo los Embaxadores de Bearne alcanzado de Don Guillen de Moncada, que eligiesen à uno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al uno con las manos cerradas, y al otro abiertas, y escogieron à este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se experimentó despues. Si (4) el niño es generoso, y altivo, serena la frente, y los ojuclos, y risueño oye las alabanzas, y los retira entristeciendose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba con las sombras, y amenazas de miedos. Si liberal, desprecia los

(1) *Adolescens juxta viam suam etiam cum senuerit non recedet ab ea.* Prov. c. 22. 6.

(2) *Nutritur puer non à muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videantur.* Plut. primo Alcib.

(3) *Juvenes non sunt maligni moris, sed facilis moris, propterea quòd nondum viderunt nequitias.* Arist.

(4) *Pont. Haut. in Gent. Comit. Bear.*

juguetes , y los reparte. Si vengativo , dura en los enojos , y no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico , por ligeras causas se conmueve , dexa caer el sobrecejo , mira de soslayo , y levanta las manecillas. Si benigno , con la risa , y los ojos grangea las voluntades. Si melancolico , aborrece la compañía , ama la soledad , es obstinado en el llanto , y dificil en la risa , siempre cubierta con nubecillas de tristeza la frente. Si alegre , ya levanta las cejas , y adelantando los ojuelos , vierte por ellos luces de regocijo : ya los retira , y plegados los parpados en graciosos dobleces , manifiesta por ellos lo festivo del animo : asi las demás virtudes , ò vicios traslada el corazon al rostro , y ademanes del cuerpo , hasta que mas advertida la edad los retira , y zela. En la cuna , y en los brazos de la Aya admiró el Palacio en V. A. un natural agrado , y compuesta magestad , con que daba à besar la mano , y excedió à la capacidad de sus años la gravedad , y atencion con que se presentó V. A. al juramento de obediencia de los Reynos de Castilla , y Leon.

Pero no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos , porque la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana , que investiga sus obras , y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos , y quedar despues en la edad madura purgados los animos , ò ya sea , que los corazones altivos , y grandes desprecian la edu-

ca-

ccion , y siguen los afectos naturales , no haciendo fuerzas en la razon para domarlos , hasta que siendo fuerte , y robusta , reconoce sus errores , y con generoso valor los corrige. Y asi fue cruel , y barbara la costumbre de los Brachmanes , que despues de dos meses nacidos los niños , si les parecian por las señales de mala indole , ò los mataban , ò los echaban à las selvas. Los Lacedemonios los arrojaban en el rio Taygetos. Poco confiaban de la educacion , y de la razon , y libre alvedrio , que son los que corrigen los defectos naturales. Otras veces la naturaleza se esfuerza por excederse à sí misma , y junta monstruosamente grandes virtudes , y grandes vicios en un sugeto , no de otra suerte , que quando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios , que siendo uno mismo el tronco , rinden diversos frutos , unos dulces , y otros amargos. Esto se vió en Alcibiades , de quien se puede dudar , si fue mayor en los vicios , que en las virtudes. Asi obra la naturaleza desconocida à sí misma ; pero la razon , y el arte corrigen , y pulen sus obras.

Siendo el instituto de estas Empresas criar un Principe desde la cuna hasta la tumba , debo ajustar à cada una de sus edades el estilo , y la doctrina , como hicieron Platon , y Aristoteles ; y asi advierto , que en la infancia se facilite con el movimiento el uso de sus brazos , y piernas. Que si alguna por su blandura se torciere , se enderece con artificiosos instrumentos.

tos.

tos. (1) Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, ò mirados de soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco à poco à las inclemencias del tiempo. Que con la armonía de la musica aviven su espíritu. Que sus juguetes sean libros, y armas, para que les cobre afición, porque nuevos los niños en las cosas, las admiran, è imprimen facilmente en la fantasía.



EMPRESA II.

Con el pincel, y los colores muestra en todas las cosas su poder el arte. Con ellos, sino es naturaleza la pintura, es tan semejante à ella, que en sus obras se engaña la vista, y ha men-

(1) *Ceterum ne propter temeritatem membra torqueantur, nationes non nullæ quibusdam artificiosis instrumentis utebantur. Arist. lib. 7. Pol. c. 17.*

menester valerse del tacto para reconocerla. No puede dar alma à los cuerpos; pero les dá la gracia, los movimientos, y aun los afectos del alma. No tiene bastante materia para abultarlos; pero tiene industria para realzarlos. Si pudieran caber celos en la naturaleza, los tuviera del arte; pero benigna, y cortés se vale de él en sus obras, y no pone la ultima mano en aquellas que él puede perfeccionar. Por esto nació desnudo el hombre, sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, de la memoria, y de la fantasía, para que en ellas pintase la doctrina las imagenes de las artes, y ciencias, y escribiese la educacion sus documentos, no sin gran misterio, previniendo así, que la necesidad, y el beneficio estrechasen los vinculos de gratitud, y amor entre los hombres, valiendose unos de otros: porque si bien están en el animo todas las semillas de las artes, y de las ciencias, están ocultas, y enteradas, y han menester el cuidado ageno, que las cultive, y riegue. (1) Esto se debe hacer en la juventud tierna, y apta à recibir las formas, y tan facil à perceber las ciencias, que mas parece que las reconoce, acordandose de ellas, que las aprende; argumento, de que inferia Pla-

(1) *Omnibus natura fundamenta aedit, semenque virtutum, omnes ad ista omnia nati sumus; cum irritator accessit: tunc illa animi bona, velut sopita excitantur. Sen. epist. 10.*

Platon la inmortalidad del alma. (1) Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos, y gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues à borrarlas la educacion. Luego en naciendo lame el Oso aquella confusa masa, y le forma sus miembros; si la dexára endurecer, no podia obrar en ella. Advertidos de esto los Reyes de Persia daban à sus hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpecillos, y en los otros siete los fortaleciesen con los ejercicios de la gineta, y la esgrima: y despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El uno muy sabio, que les enseñase las artes. El segundo muy moderado, y prudente que corrigiese sus afectos, y apetitos. El tercero muy justo, que los instruyese en la administracion de la justicia. Y el quarto muy valeroso, y práctico en las artes de la guerra, que los industriase en ellas, y les quitase las aprehensiones del miedo con los estímulos de la gloria.

Esta buena educacion es mas necesaria en los Principes, que en los demás, porque son instrumentos de la felicidad politica, y de la salud publica. En los demás es perjudicial à cada uno, ó à pocos la mala educacion, en el Principe à él, y à todos, porque à unos ofende con ella,

y

(1) *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atque divinas, quod in pueris mobilia sunt ingenia, & ad percipiendum facilia.* Plat. de An.

à otros con su exemplo. Con la buena educacion es el hombre una criatura celestial, y divina, y sin ella el mas feroz de todos los animales. (1) Qué será pues un Principe mal educado, y armado con el poder? Los otros daños de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Felipe Rey de Macedonia, escribió à Aristoteles (luego que le nació Alexandro) que no daba menos gracias à los Dioses por el hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiese tener tal Maestro. Y no es bien descuidarse con su buen natural, dexando que obre por sí mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas, que han de servir al hombre; pena del primer error humano, para que todo costase sudor. Apenas hay arbol, que no dé amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, y legitima su naturaleza bastarda, casandole con otra rama culta, y generosa. La enseñanza mejora à los buenos, y hace buenos à los malos. (2)

Por

(1) *Homo rectam nactus institutionem, divinius, mansuetissimumque animal effici solet, si verò, vel non sufficienter, vel non bene educetur, eorum que terra progenit, ferocissimum.* Plat. lib. 3. de leg. Agel. lib. 9. Nect. At. c. 3.

(2) *Educatio, & institutio commoda bonas naturas inducit, & rursum bonas naturas si talem institutionem consequantur, meliores adhuc, & prestantiores evadere, scimus.* Plat. Dial. 4. de Leg.

Por esto salió tan gran Governador el Emperador Trajano, porque à su buen natural se le arrimó la industria, y direccion de Plutarco su Maestro. No fuera tan feroz el animo del Rey Don Pedro el Cruel, si lo huviera sabido domesticar Don Juan Alonso de Alburquerque su Ayo. Hay en los naturales las diferencias, que en los metales: unos resisten al fuego, otros se deshacen en él, y se derraman; pero todos se rinden al buril, ò al martillo, y se dexan reducir à sutiles hojas. No hay ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado, y el castigo. Es verdad, que alguna vez no basta la enseñanza, como sucedió à Neron, y al Principe Don Carlos, porque entre la purpura, como entre los bosques, y las selvas, suelen criarse monstruos humanos al pecho de la grandeza, que no reconocen la correccion. Facilmente se perverte la juventud con las delicias, la libertad, y la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las espinas, y yervas inutiles, y dañosas, y sino están bien compostos, y reformados, lucirá poco el cuidado de la educacion, porque son turquesas, que forman al Principe segun ellos son, conservandose de unos criados en otros los vicios, ò las virtudes, una vez introducidas. Apenas tiene el Principe discurso, quando, ò le lisongean con las desembolturas de sus padres,

padres, y antepasados, ò le representan aquellas acciones generosas, que están como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarse en ellas de padres à hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerza de la sangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quanto por el corriente estilo de los Palacios donde la infancia las bebe, y convierte en naturaleza; y asi fueron tenidos en Roma por sobervios los Claudios, por belicosos los Scipiones, y por ambiciosos los Apios, y en España están los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, y los Toledos de graves, y severos. Lo mismo sucede en los artifices, si una vez entra el primor en un linage, se continúa en los sucesores amaestrados con lo que vieron obrar à sus padres, y con lo que dexaron en sus diseños, y memorias. Otras veces la lisonja mezclada con la ignorancia, alaba en el niño por virtudes, la tacañeria, la jactancia, la insolencia, la ira, la venganza, y otros vicios, creyendo que son muestras de un Principe grande, con que se ceba en ellos, y se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que à las mugeres, que alabadas de briosas, y desembeltas, estudian en serlo, y no en la modestia, y honestidad, que son su principal dote. De todos los vicios conviene tener preservada la infancia; pero prin-

principalmente de aquellos que inducen torpeza ò odio , porque son los que mas facilmente se imprimen. (1) Y así , ni conviene que oya estas cosas el Principe , ni se le ha de permitir que las diga , porque si las dice , cobrará animo para cometerlas. Facilmente executamos lo que decimos , ò lo que está proximo à ello. (2)

Por evitar estos daños , buscaban los Romanos una matrona de su familia , ya de edad , y de graves costumbres , que fuese Aya de sus hijos , y cuidase de su educacion , en cuya presencia , ni se dixese , ni hiciese cosa torpe. (3) Esta severidad miraba à que se conservase sincero , y puro el natural , y abrazase las artes honestas. (4) Quintiliano se queja de que en su tiempo se corrompiese este buen estilo , y que criados los hijos entre los siervos bebiesen sus vicios , sin haver quien cuidase (ni aun sus mismos padres) de lo que se decia , y ha-

(1) *Cuncta igitur mala , sed ea maximè , quæ turpitudinem habent , vel odium pariunt , sunt procul pueris removenda.* Arist. Pol. 7. c. 17.

(2) *Nam faciliè turpia loquendo , efficitur ut homines his proxima faciant.* Arist. Pol. 7. c. 17.

(3) *Coram qua , neque dicere fas erat , quod turpe dictu , neque facere , quod inhonestum factu videretur.* Quint. Dial. de or.

(4) *Quæ disciplina , ac severitas eo pertinebat , ut sincera , & integra , & nullis pravitatibus detorta uniuscujusque natura , toto statim pectore arriperet artes honestas.* Quint. ibidem.

hacia delante de ellos. (1) Todo esto sucede hoy en muchos Palacios de Principes ; por lo qual conviene mudar sus estilos , y quitar de ellos los criados hechos à sus vicios , substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos , que enciendan en el pecho del Principe espiritus gloriosos , (2) porque depravado una vez el Palacio no se corrige , sino se muda , ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio à Othon , porque era semejante à él. (3) Pero si aun para esto no tuviere libertad el Principe , huyase de él , como lo hizo el Rey D. Jayme el Primero de Aragon , viendose tiranizado de los que le criavan , y que le tenian como en prision , (4) que no es menos un Palacio donde están introducidas las artes de cautivar el alvedrio , y voluntad del Principe , conduciendole adonde quieren sus cortesanos , sin que pueda inclinar à una , ni à otra parte , como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el uso , y beneficio de un campo. Qué importa el buen natural , y educacion , si el Principe no ha de vér , ni oír , ni entender mas de aquello que quieren los que le

Tom. I.

B

asis-

(1) *Nec quisquam in tota domo pensi habet quid coram infante domino , aut dicat , aut faciat : quando etiam ipsi parentes , nec probitati , neque modestiæ parvulos astuesfaciunt , sed lasciviæ , & libertati.* Quint. ibid.

(2) *Neque enim auribus jucunda convenit dicere , sed ex quò aliquis gloriosus fiat.* Eurip. in Hipol.

(3) *Prona in eum aula Neronis vi similem.* Tac. lib. 1. Hist. (4) Mar. Hist. Hisp.

asisten? Qué mucho que saliese el Rey Don Enrique el Quarto tan remiso, y parecido en todos los demás defectos à su padre el Rey Don Juan el Segundo, si se crió entre los mismos aduladores, y lisongeros que destruyeron la reputacion del gobierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno un Principe en un Palacio malo, como tirar una linea derecha por una regla torcida. No hay en él pared donde el carbon no pinte, ò escriba lascivias. No hay ecco que no repita libertades. Quantos le habitan, son como Maestros, ò idea del Principe, porque con el largo trato nota en cada uno algo, que le pueda dañar, ò aprovechar, y quanto mas docil es su natural, mas se imprimen en él las costumbres domesticas. Si el Principe tiene criados buenos, es bueno, y malo, si los tiene malos; como sucedió à Galba, que si daba en buenos amigos, y libertos, sin reprehension se gobernaba por ellos, y si en malos, era culpable su inadvertencia. (1)

No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras vivas, sino tambien en las muertas, que son las estatuas, y pinturas, porque si bien el buril, y el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas fecundas. Qué afecto no levanta à lo glorioso la estatua de Alexandro Magno? A qué lascivia no incitan las

(1) *Anicortum, libertorumque ubi in bonos incidisset, sine reprehensione patiens: si mali forent, usque ad culpam ignarus.* Tac. lib. 1. hist.

las transformaciones amorosas de Jupiter? En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerza de nuestra depravada naturaleza) y por primores las trae à los Palacios la estimacion, y sirve la torpeza de adorno de las paredes. No ha de haver en ellos estatua, ni pintura, que no crie en el pecho del Principe gloriosa emulacion. (1) Escriba el pincel en los lienzos, el buril en los broncees, y el sincl en los marmoles los hechos heroycos de sus antepasados, que lea à todas horas, porque tales estatuas, y pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes à los ojos.

Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, y conocido bien el natural, è inclinaciones del Principe, procuren el Maestro, y Ayo encaminarlas à lo mas heroyco, y generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, y de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la naturaleza, ò del arte. Anímen la virtud con el honor: afeen los vicios con la infamia, y descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales; pero en unos mas que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, y en los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuer-

B 2

(1) *Cum autem ne quis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabularum peccet.* Arist. lib. 7. Pol. c. 17.

fuerza en todos , principalmente quando es de los antepasados , porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion , sucediendo à los hijos lo que à los renuevos de los arboles , que es menester despues de nacidos ingerirles un ramo del mismo padre que los perficione. Ingertos son los exemplos heroycos , que en el animo de los descendientes infunden la virtud de sus mayores. En que debe ingeniarse la industria , para que entrando por todos los sentidos prendan en él , y echen raices ; porque no solamente se han de proponer al Principe en las exortaciones , ò reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera los heroycos hechos de sus antepasados , cuya gloria eternizada en la Estampa , le incite à la imitacion. La musica (delicado filete de oro , que dulcemente gobierna los afectos) le levante el espiritu , cantandole sus trofeos , y victorias. Recitenle panegiricos de sus abuelos , que le exorten , y animen à la emulacion , y él tambien los recite , y haga con sus meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas , en que se inflame el animo : porque la eficacia de la accion se imprime en él , y se dá à entender , que es el mismo que representa. Remede con ellos los actos de Rey , fingiendo que dá audiencias , que ordena , castiga , y premia : que gobierna esquadrones , expugna Ciudades , y dá batallas. En tales ensayos se crió Ciro , y con ellos salió gran Gobernador.

Si

Si descubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas à las calidades que debe tener quien nació para gobernar à otros , es conveniente ponerle al lado meninos de virtudes opuestas à sus vicios , que los corrijan , como suele una vara derecha corregir lo torcido de un arbolillo , atandola con él. Asi pues al Principe avaro acompañe un liberal , al timido un animoso , al encogido un desembuelto , y al perezoso un diligente : porque aquella edad imita lo que vé , y oye , y copia en sí las costumbres del compañero.

La educacion de los Principes no sufre desordenada la reprehension , y el castigo , porque es especie de desacato. Se acobardan los animos con el rigor , y no conviene que vilmente se rinda à uno , quien ha de mandar à todos ; y como dixo el Rey Don Alonso : (1) *Los que de buen lugar vienen , mejor se castigan por palabras , que por heridas : è mas aman por ende aquellos que asi lo facen , è mas gelo agradecen quando han entendimiento.* Es un potro la juventud , que con un cabezon duro se precipita , y facilmente se dexa gobernar de un bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre un oculto aborrecimiento à lo que se aprendió por temor , y un desseo , y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien nació Principe) dan en des-

pe-

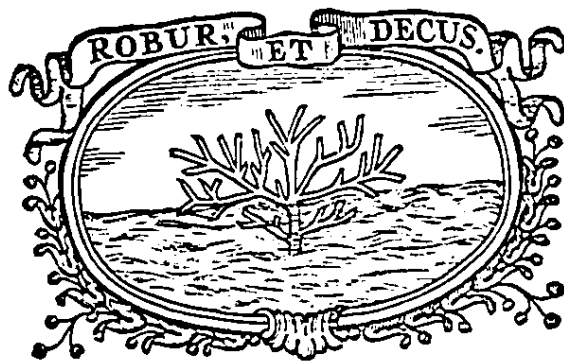
(1) Lib. 8. tit. 7. part. 2.

peraciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra las puertas à las inclinaciones naturales, obliga à que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir à la fragilidad humana, llevandola diestramente por las delicias honestas à la virtud; arte de que se valieron los que gobernaban la juventud de Neron. (1) Reprenda el Ayo à solas al Príncipe, porque en publico le hará mas obstinado, viendo ya descubiertos sus defectos. En dos versos incluyó Homero, (2) como ha de ser enseñado el Príncipe, y como ha de obedecer.

*At tu reſta ei dato conſilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, ſaltem in bonum.*

EM-

(1) *Quo facilius lubricam Principis aetatem: si virtutem aspernaretur, voluptatibus concessis retineret.* Tac. lib. 13. ann. (2) *Homer. Iliad. 11.*



EMPRESA III.

Con la asistencia de una mano delicada solícita en los regalos del riego, y en los reparos de las ofensas del Sol, y del viento crece la rosa, y suelto el nudo del boton, estiende por el ayre la pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reyna de las demás: pero solamente lisonja de los ojos, y tan achacosa, que pelagra en su delicadéz. El mismo Sol que la vió nacer, la vé morir, sin mas fruto, que la ostentacion de su belleza, dexando burlada la fatiga de muchos meses, y aun lastimada tal vez, la misma mano que la crió, porque tan lasciva cultura, no podia dexar de producir espinas. No sucede así al coral, nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas, y tempestades, porque en ellas hace mas robusta su hermosura, la qual endurecida despues con el vien-

viento, queda à prueba de los elementos para ilustres, y preciosos usos del hombre. Tales efectos contrarios entre sí nacen del nacimiento, y crecimiento de este arbol, y de aquella flor por lo morbido, ò duro en que se criaron; y tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los armiños, y las delicias, que ni los visite el Sol, ni el viento, ni sienten otra aurà que la de los perfumes, salen achacosos, è inútiles para el gobierno, como al contrario robusto, y habil quien se entrega à las fatigas, y trabajos. (1)

Con estos se alarga la vida, con los deleytes se abrevia. A un vaso de vidrio formado à soplos, un soplo lo rompe, el de oro hecho à martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente ha de pasear sobre el mundo, poco importa que sea delicado, el que le ha de sustentar sobre sus ombros conviene que los crie robustos. No ha menester la Republica à un Principe entre viriles, sino entre el polvo, y las armas. Por castigo dá Dios à los vasallos un Rey afeminado. (2)

La conveniencia, ò daño de esta, ò aquella educacion se vieron en el Rey Don Juan el Segundo, y el Rey Don Fernando el Catolico. (3)

Aquel

(1) *Est etiam utile, statim ab ineunte etate frigoribus assuescere, hoc enim, tum ad valetudinem, tum ad munera militaria commodissimum est.* Arist. Pol. lib. 7. c. 17.

(2) *Et effeminati dominabuntur eis.* Isai. cap. 3. 4.

(3) Mar. Hist. Hisp.

Aquel se crió en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel quando entró à gobernar le pareció que entraba en un golfo no conocido, y desamparando el timon le entregó à sus validos: este no se halló nuevo, antes en un Reyno ageno se supo gobernar, y hacer obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado. Aquel destruyó su Reyno, y este levantó una Monarquía. Considerando esto el Rey Don Fernando el Santo, crió entre las armas à sus hijos Don Alonso, y Don Fernando. (1) Quién hizo grande al Emperador Carlos Quinto, sino sus continuas peregrinaciones, y fatigas? Quatro razones movieron à Tiberio à ocupar en los exercitos la juventud de sus hijos Germanico, y Druso: que se hiciesen à las armas: que ganasen la voluntad de los soldados: que se criasen fuera de las delicias de la Corte; y que estuviesen en su poder mas seguras las armas. (2)

En la campaña logra la experiencia el tiempo; en el Palacio la gala, la cerimonia, y el divertimento le pierden. Mas estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo; si bien como se atiende à este, no se debe despreciar el arreo, y la gentileza, porque aquel

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Ut suesceret militiae, studiaque exercitus pararet, simul juvenem urbano luxu lascivientem melius in castris haberi Tiberius, seque tutiorem rebatur, utroque filio legiones obtinente.* Tac. lib. 2. ann.

aquel arrebató los ojos, y esta el ánimo, y los ojos. Los de Dios se dexaron agrandar de la buena disposición de Saul. (1) Los Etiopes, y los Indios (en algunas partes) eligen por Rey al mas hermoso, y las abejas à la mas dispuesta, y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, y piensa que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, y tiranías de Neron no bastaron à borrar la memoria de su hermosura, y en comparación suya aborrecia el pueblo Romano à Galba, deforme con la vejez. (2) El agradable semblante de Tito Vespasiano, bañado de Magestad, aumentaba su fama. (3) Esparce de sí la hermosura agradables sobornos à la vista, que participados al corazón le ganan la voluntad. Es un privilegio particular de la naturaleza, una dulce tiranía de los afectos, y un testimonio de la buena compostura del ánimo. Aunque el Espíritu Santo por mayor seguridad aconseja, que no se haga juicio por las exterioridades, (4) ca-

(1) *Stetitque in medio populi, & altior fuit universo populo ab humero, & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certè videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo.* 1. Reg. c. 10. 22.

(2) *Ipsa ætas Galbæ, & irrisui, & fastidio erat assuetis, juventæ Neronis, & Imperatores forma, ac decore corporis (ut est mos vulgi) comparantibus.* Tac. l. 1. hist.

(3) *Augebat famam ipsius decor oris cum quadam majestate.* Tac. lib. 2. hist.

(4) *Non laudes virum in specie sua, neque spernas ho-*

si siempre à un corazón augusto acompaña una augusta presencia. A Platon le parecia, que así como el círculo no puede estar sin centro, así la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rey Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger muy hermosa. (1) *Porque los hijos que de ella huviere serán mas fermosos, è mas apuestos, lo que conviene mucho à los hijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros homes.* Los Lacedemonios multaron à su Rey Archiadino, habiendose casado con una muger pequeña, sin que bastase la excusa graciosa que daba de haber elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo una imagen del ánimo, y un retrato de su bondad, (2) aunque alguna vez la naturaleza divertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rey Don Pedro el Cruel una agradable presencia encubría un natural aspero, y feroz. La soberbia, y altivez de la hermosura suele descomponer la modestia de las virtudes, y así no debe el Principe preciarse de la afectada, y femenil, la qual es incitamento de la agena lascivia, sino de aquella que acompaña las buenas calidades del ánimo, porque no se ha de adornar el alma con

hominem in visu suo brevis in volatilibus est apis, & initium dulcoris habet fructus illius. Eccles. 11. 2.

(1) L. 1. tit. 6. part. 2.

(2) *Species enim corporis simulacrum est mentis, figuraque probitatis.* D. Amb. 2. de Virg.

con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. (1) Mas ha menester la Republica, que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento, que en él se hallen juntas la una, y la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco, y lo hermoso de sus ramos, con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades, siendo arbol tan util à los hombres, que en él notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) trecientas y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del Esposo: *Tu estatura es semejante à la Palma*, (2) en que no quiso alabar solamente la gallardía del cuerpo, sino tambien las calidades del animo, comprehendidas en la palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso; y geroglifico tambien de las victorias, siendo la corona de este arbol comun à todos los juegos, y contiendas sagradas de los antiguos. No mereció este honor el ciprés, aunque con tanta gallardía, conservando su verdor, se levanta al Cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura, sin virtud que la adorne; antes en nacer es tardo, en su fruto vano; en sus hojas amargo, en su olor violento, y en su sombra pesado. Qué im-

(1) *Omnis gloria ejus ab intus in fimbriis aureis.* Psal. 44. v. 14.

(2) *Statura tua assimilata est palma.* Cant. c. 7. 17.

porta que el Principe sea dispuesto, y hermoso, si solamente satisface à los ojos, y no al gobierno? Basta en él una graciosa armonía natural en sus partes, que descubra un animo bien dispuesto, y varonil, à quien el arte dé movimiento, y brio; porque sin él las acciones del Principe serian torpes, y moverian el pueblo à risa, y à desprecio: aunque tal vez no bastan las gracias à hacerle amable, quando está destemplado el Estado, y se desea en él mudanza de dominio, como experimentó en sí el Rey Don Fernando de Napoles. Suele tambien ser desgraciada la virtud, y aborrecido un Principe con las mismas buenas partes que otro fue amado, y à veces la gracia, que con dificultad alcanza el arte, se consigue con la ignavia, y floxedad, como sucedió à Vitelio. (1) Con todo eso generalmente se rinde la voluntad à lo mas perfecto, y así debe el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, y de la plaza, ò para suplir, ò para perficionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalecer la juventud, criar espíritus generosos, y parecer bien al pueblo, (2) el qual se complace de obedecer por Señor à quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, y suelto en la caza de el Rey nuestro Señor, Padre de V. A. su brio, y des-

(1) *Studia exercitus raro cuiquam bonis artibus quaesita perinde ad fuere, quam huic per ignaviam.* Tac. l. 3. hist.

(2) *Persona Principis non solum animis, sed etiam oculis servire debet Civium.* Cicer. phil. 8.

destreza en los ejercicios militares, su gracia y ayroso movimiento en las acciones publicas, qué voluntad no ha grangeado? Con estas dotes naturales, y adquiridas, se hicieron amados de sus vasallos, y estimar de los agenos, el Rey Don Fernando el Santo, el Rey Don Enrique el Segundo, el Rey Don Fernando el Católico, y el Emperador Carlos V., (1) en los quales la hermosura, y buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud, y el valor.

Estos ejercicios se aprenden mejor en compañía, donde la emulacion enciende el animo, y despierta la industria; y así los Reyes Godos criaban en su Palacio à los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien para que con ellos se educasen, y exercitasen en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hacian los Reyes de Macedonia, cuyo Palacio era seminario de grandes Varones. (2) Este estilo, ò se ha olvidado, ò se ha despreciado en la Corte de España, siendo hoy mas conveniente para grangear los animos de los Principes extranjeros, trayendo à ellas sus hijos, formando un seminario, donde por el espacio de tres años fuesen instruídos en las artes, y ejercicios de Cavallero, con que los hijos de los Reyes se criarian, y se hatian à las costumbres, y trato de las

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Hæc cohors, velut seminarium Ducum, Præfectorumque apud Macedonas fuit.* Curt.

las Naciones, y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, y reconocimiento los sirviesen.

Porque el Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dexó escritos en una ley de las partidas los ejercicios en que debian ocuparse los hijos de los Reyes, y harán mas impresion en V. A. sus mismas palabras las pongo aqui: (1) *Aprender debe el Rey otras maneras, sin las que diximos en las Leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las unas que tañen en fecho de armas, para ayudarse de ellas, quando menester fuere, è las otras para aver sabor, è placer, con que pueda mejor sufrir los trabajos, è los pesares, quando los hoviere. Ca en fecho de Cavalleria conviene que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, è conquistar lo de los enemigos. E por ende debe saber cavalcar bien, è puestamente, è usar toda manera de armas, tambien de aquellas que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras con que se ha de ayudar. E aquellas que son para guarda, ha las de traer, è usar para poderlas mejor sufrir quando fuere menester; de manera, que por agravamiento de ellas no cayga en peligro, ni en verguenza, è de las que son para lidiar, asi como la lanza, è espada, è porra, è las otras con que los homes lidian à manteniendo, ha de ser muy mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas que dicho avemos, tambien de las que ha de*

(1) L. 13. tit. 5. part. 2.

de vestir, como de las otras, ha menester que las tenga tales, que él se apodere dellas, è no ellas dél. E aun antiguamente mostravan à los Reyes à tirar de arco, è de ballesta, è de subir aina en Cavallo, è saber nadar, è de todas las otras cosas que tocasen à ligereza, è valentia. E esto fazian por dos razones. La una, porque ellos se sopiesen bien ayudar de ellas quando les fuese menester. La otra, porque los homes tomasen ende buen exemplo para quererlo fazer, è usar. Onde si el Rey, asi como dicho avemos, non usase de las armas, sin el daño que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por razon dél, podria el mismo venir à tal peligro, porque perderia el cuerpo, è caeria en gran verguenza.

Para mayor disposicion de estos exercicios, es muy à proposito el de la caza. En ella la juventud se desembuelve, cobra fuerzas, y ligereza, se practican las artes militares, se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, y herir, se aprende el uso de los casos, y de las estratagemas. Allí el aspecto de la sangre vertida de las fieras, y de sus disformes movimientos en la muerte, purga los afectos, fortalece el animo, y cria generosos espiritus, que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta la consideracion à acciones gloriosas, (1)

y

(1) Nam, & sylva solitudo, ipsumque illud silentium, quod

y ayuda mucho la caza (como dixo el Rey Don Alonso) (1) à menguar los pensamientos, è la saña, que es mas menester al Rey que à otro home. E sin todo aquesto dá salud, ca el trabajo que se toma, si es con mesura, face comer, è dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del home. Pero advierte dos cosas: Que non debe meter tanta costa, que mengue en lo que ha de cumplir, nin use tanto de ella, que le embargue los otros fechos.

Todos estos exercicios se han de usar con tal discrecion, que no hagan fiero, y torpe el animo, porque no menos que el cuerpo se endurece, y cria callos con el demasiado trabajo, el qual hace rusticos los hombres. Conviene tambien que las operaciones del cuerpo, y del animo sean en tiempos distintos; porque obran efectos opuestos. Las del cuerpo impiden à las del animo, y las del animo à las del cuerpo. (2)

Tom. I.

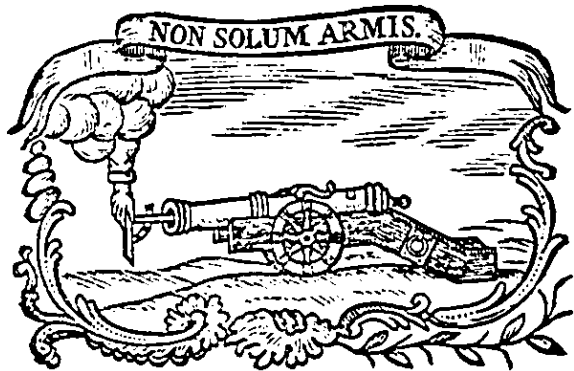
C

EM-

quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt. Plin. lib. 1. epist. ad Corn. Tac.

(1) L. 22. tit. 5. part. 2.

(2) Nam simul mentem, & corpus laboribus fatigare non convenit, quoniam hi labores contrariarum rerum efficientes sunt. Labor enim corporis menti est impedimento, mentis autem corpori. Arist. 8. Pol. c. 4.



EMPRESA IV.

Para mandar es menester ciencia, para obedecer basta una discrecion natural, y á veces la ignorancia sola. En la planta de un edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, y perspicáz: la obediencia casi siempre ruda, y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, (1) el otro por sucesion, por eleccion, ò por la fuerza, en que tiene mas parte el acaso, que la razon: y así se deben contar las ciencias entre los instrumentos politicos de reynar. A Justiniano le pareció, que no solamente con armas, sino tambien con leyes havia de estar ilustrada la Magestad Imperial, para saber-

(1) *Præst autem natura, ac Dominus natura ut qui valet intelligentia prævidere. Arist. Pol. c. 1.*

berse gobernar en la guerra, y en la paz. (1)

Esto significa esta empresa en la pieza de artillería nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, y de la justicia (como diremos) porque con esta se ha de ajustar la paz, y la guerra, sin que la una, ni la otra se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon, por medio de la prudencia, y sabiduría. Por esto el Rey Don Alonso de Napoles, y Aragon, preguntado, que à quién debía mas, à las armas, ò à las letras? respondió: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas.* (2)

Alguno podría entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la Magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia à los negocios no se puede divertir al estudio de las letras, y que bastará que atienda à favorecer, y premiar los ingenios, para que en sus Reynos florezcan las ciencias; como sucedió al mismo Emperador Justiniano, que aunque desnudo de ellas, hizo glorioso su gobierno con los Varones doctos que tuvo cerca de sí. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse gran-

C 2

des

(1) *Imperatoriam Majestatem non solum armis decoratam, sed etiam legibus oportet esse armatam, ut utrumque tempus, & bellorum, & pacis rectè possit gubernari. In prox. inst.*

(2) *Ex libris, se arma, & armorum jura didicisse. Panorm. l. 4.*

des gobernadores sin la cultura de las ciencias, como fue el Rey Don Fernando el Católico; pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de un rico mineral de juicio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulación, y el estudio; si bien este siempre es necesario para mayor perfección: (1) Porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas para saber elegir las, ó reprobadas, y también la observación de los exemplos pasados, y presentes, lo qual no se adquiere perfectamente sin el estudio; y así es precisamente necesario en el Príncipe el ornamento, y luz de las artes: *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dice el Rey Don Alonso) (2) *avria por fuerza meter otro consigo que lo sopiese. E poderle yá à venir lo que dixo el Rey Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, fazese su siervo, è quien la sabe guardar, es Señor de su corazon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien ha menester el oficio de Rey un entendimiento grande ilustrado de las letras: *Ca sin duda* (como en la misma ley dixo el Rey Don Alonso) *tan gran fecho como este, non lo podria ningun home complir à menos de buen entendimiento, y de gran sabiduria: onde el Rey que des-*

(1) *Etsi prudentia quorundam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrina est.* Quint. lib. 12. c. 12.

(2) L. 16. tit. 5. part. 2.

despreciase de aprender los saberes, despreciaria à Dios, de quien vienen todos. Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la política.

Para la cultura de los campos dá reglas ciertas la Agricultura, y también las hay para domar las fieras; pero ningunas son bastantemente seguras para gobernar los hombres, en que es menester mucha ciencia. (1) No sin gran caudal, estudio, y experiencia se puede hacer anatomía de la diversidad de ingenios, y costumbres de los subditos, tan necesaria en quien manda; y así à ninguno mas que al Príncipe conviene la sabiduría. (2) Ella es la que hace felices los Reynos, respetado, y temido al Príncipe. Entonces lo fue Salomon, quando se divulgó la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber que el poder. Un Príncipe sabio es la seguridad de sus vasallos, (3) y un ignorante la ruina. (4) De donde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamaba à las ciencias peste pública, y à los Filósofos, y Oradores venenos de las Republicas. No fue menos barbara la reprehension de los Godos à la Madre

(1) *Omni animali, facilius imperabis, quam homini, ideo sapientissimum esse oportet, qui hominibus regere velit.* Xenoph.

(2) *Nullus est, cui sapientia magis conveniat, quam Principi, cujus doctrina omnibus debet prodere subditis.* Vegec.

(3) *Rex sapiens stabilitamentum populi est.* Sap. c. 5. 26

(4) *Rex insipiens perdit populum suum.* Eccl. c. 10. 3

dre del Rey Alerico , porque le instruía en las buenas letras, diciendo, que le hacia inhabil para las materias politicas. A diferente luz las miraba Enca Silvio , quando dixo , *que à los plebeyos eran plata , à los nobles oro , y à los Principes piedras preciosas.* Refirieron al Rey D. Alonso de Napoles , haver dicho un Rey , que no estaban bien las letras à los Principes , y respondió: *Esa mas fue voz de buey , que palabra de hombre.* (1) Por esto dixo el Rey Don Alonso: (2) *Acucioso debe el Rey ser en aprender los saberes : y por ellos entenderá las cosas de Reyes , y sabrá mejor obrar en ellas.* Igualmente se preciaba Julio Cesar de las armas , y de las letras : y asi se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en una mano , y un libro en la otra , y este mote : *Ex utroque Cesar* , mostrando , que con la espada , y las letras , adquirió , y conservó el Imperio. No las juzgó por tan importantes el Rey de Francia Ludovico Undecimo , pues no permitió à su hijo Carlos Oçtavo , que estudiase , porque havia reconocido en sí mismo , que la ciencia le hacia pertináz , y obstinado en su parecer , sin admitir el consejo de otros : pero no le salió bien , porque quedó el Rey Carlos incapáz , y se dexó gobernar de todos con grave daño de su reputacion , y de su Reyno. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio , è irrision , y come-

(1) *Eam vocem bovis esse , non hominis.* Panor. l. 4.

(2) L. 16. tit. 5. part. 2.

mete disformes errores , y la demasiada aplicacion à los estudios arrebatava los animos , y los divierte del gobierno. Es la conversacion de las Musas muy dulce , y apacible , y se dexa mal por asistir à lo pesado de las audiencias , y à lo molesto de los Consejos. Ajustó el Rey Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion , y no pudo el gobierno de sus Reynos. (1) Penetró con su ingenio los Orbes , y ni supo conservar el Imperio ofrecido , ni la Corona heredada. Los Reyes muy cientificos ganan reputacion con los estraños , y la pierden con sus vasallos. A aquellos es de admiracion su ciencia , y à estos de daño ; verificandose en ellos aquella sentencia de Tucidades , que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar , que los muy agudos. (2) El Soldan de Egipto , movido de la fama del Rey Don Alonso , le embió Embaxadores con grandes presentes , y casi todas las Ciudades de Castilla le tuvieron en poco , y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados à la especulacion de las ciencias , son tardos en obrar , y timidos en resolver , porque à todo hallan razones diferentes que los ciegan , y confunden. Si la vista mira las cosas à la reverberacion del Sol , las conoce , como son ; pero si pretende mirar derechamente à sus rayos , quedan los ojos tan ofuscados , que no pueden distinguir sus formas.

Asi

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Hebetiores quam acutiores , ut plurimum melius Republicam administrant.* Thucyd. lib. 3.

Asi los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias, salen de ellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas desembarazado obra un juicio natural, libre de las disputas, y sutilezas de las Escuelas. El Rey Salomon tiene por muy mala esta ocupacion, haviendola experimentado, (1) y Aristoteles juzgó por dañoso el entregarse demasadamente los Principes à algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar à gustarlas. (2) Por lo qual es muy conveniente, que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hacia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia à un Cavallero Romano, y à un Senador, (3) con que supo tener modo en la sabiduría. (4) No menos se excede en los estudios, que en los vicios. Tan enfermedad suelen ser aquellos del animo, como estos del cuerpo; y asi basta

(1) *Et proposui in animo meo querere, & in vestigare sapienter de omnibus, quæ fiunt sub Sole. Hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum, ut occuparentur in ea. Eccl. c. 1. 13.*

(2) *Sunt enim quedam ex liberalibus scientiis, quas usque; ad aliquid discere honestius sit, penitus verò sese illis tradere, atque usque; ad extremum persequi velle, valde noxium. Arist. lib. 8. Pol.*

(3) *Sed in prima juvenia studium Philosophiæ acrius ultra quam concessum. Rom. ac Senatori hausisse, nisi prudentiæ matris incensum, ac flagrantem animum coercuisset. Tac. in vit. Agric.*

(4) *Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum. Tac. in vit. Agric.*

ta en el Principe un embozo de las ciencias, y artes, y un conocimiento de sus efectos prácticos, y principalmente de aquellas que conducen al gobierno de la paz, y de la guerra, tomando de ellas lo que baste à ilustrarle el entendimiento, y formarle el juicio, dexando à los inferiores la gloria de aventajarse. Contentese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Elvidio Prisco lo alaba Tacito. (1)

Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas científicos, que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresueltos, è inhabiles para los negocios, sino aquellos prácticos, que tienen conocimiento, y experiencia de las cosas del mundo, y pueden enseñar al Principe las artes de reynar juntamente con las ciencias.

Lo primero que ha de enseñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de la sabiduría. (2) Quien está en Dios, está en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano, es ignorancia hija de la malicia, por quien se pierden los Principes, y los Estados.

La eloquencia es muy necesaria en el Principe, siendo sola la tiranía que puede usar para atraer

2

(1) *Ingenium illustre altioribus studiis juvenis admodum dedit non ut periret ut nomine magnifico segne otium velaret, sed quo firmiter adversus fortisita Republicam caperetur. Tac. lib. 4. hist.*

(2) *Timor Domini initium sapientiæ. Psalm. 100. 10.*

à sí dulcemente los animos, y hacerse obedecer, y respetar. Reconociendo esta importancia Moysen, se excusaba con Dios de que era tarda, è impedida su lengua, quando le embió à Egypto à gobernar su pueblo, (1) cuya excusa no reprobó Dios, antes le aseguró que asistiría à sus labios, y le enseñaría lo que havia de hablar. (2) Por esto Salomon se alababa, de que con su elocuencia se haría reverenciar de los poderosos, y que le oyesen con el dedo en la boca. (3) Si aun pobre, y desnuda la elocuencia es poderosa à arrebatarse el Pueblo, qué hará armada del poder, y vestida de la Purpura? Un Principe que ha menester, que otro hable por él, mas es estatua de la Magestad, que Principe. Neron fue notado de ser el primero, que necesitase de la facundia agena. (4)

La historia es maestra de la verdadera politica, (5) y quien mejor enseñará à reynar al Príncipe-

(1) *Obsecro Domine non sum eloquens ab heri, & nondius tercius, & ex quo locutus es ad servum tuum, impeditioris, & tardioris linguæ sum.* Exod. 4. 10.

(2) *Perge igitur, & ego ero in ore tuo: doceboque; te quid loquaris.* Exod. 4. 11.

(3) *In conspectu potentium admirabilis ero, & facies Principum mirabuntur me tacentem me sustinebunt, & loquentem me respicient, & sermocinantem me plura, manus ori suo imponent.* Sapient. 8. 12.

(4) *Primus ex iis, qui rerum potiti essent, Neronem aliena facundia eguisse.* Tac. lib. 13. ann.

(5) *Verissimam disciplinam, exercitationemque ad politicas actiones, historiam esse.* Polyb. lib. 1.

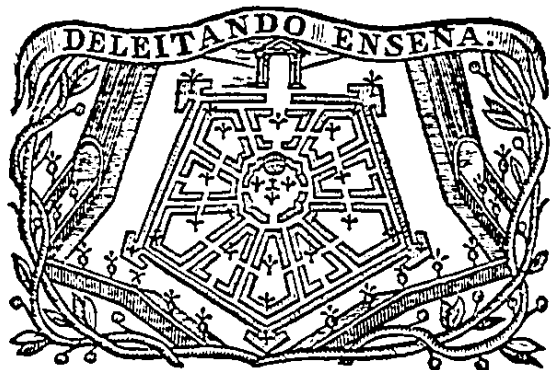
principe, porque en ella está presente la experiencia de todos los gobiernos pasados, y la prudencia, y juicio de los que fueron. (1) Consejero es, que à todas horas está con él. De la jurisprudencia tome el Principe aquella parte que pertenece al gobierno, leyendo las leyes, y constituciones de sus Estados, que tratan de él, las quales halló la razon de estado, y aprobó el largo uso.

En las ciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, y el poder, como lo experimentó Inglaterra en el Rey Jacobo, y basta que tenga una fé constante, y à su lado Varones santos, y doctos.

En la Astrología judiciaria se suelen perder los Príncipes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos, y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerse à Dios, y hacer sobrenatural su poder; y así pasan à otras artes supersticiosas, y aborrecidas del Pueblo, llegando à creer que todo se obra por las causas segundas, con que niegan la providencia divina, dando en agüeros, y sortilegios; y como dependen mas del acaso, que de la prudencia, è industria humana, son remissos en resolverse, y obrar, y se consultan mas con los Astrologos, que con sus Consejeros.

EM-

(1) *Hominumque multorum mens in unum collecta.* S. Gregor. Nazian. ad Nico.



EMPRESA V.

Las letras tienen amargas las raíces, si bien son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las aborrece, y ningún trabajo siente más, que el de sus primeros rudimentos. Qué congojas, qué sudores cuestan á la juventud? Y así por esto, como porque ha menester el estudio una continua asistencia, que ofende á la salud, y no se puede hallar en las ocupaciones, ceremonias, y divertimientos del Palacio, es menester la industria, y arte del Maestro, procurando que en ellos, y en los juegos pueriles vaya tan disfrazada la enseñanza, que la beba el Principe sin sentir, como se podría hacer para que aprendiese á leer, formándole un juego de veinte y quatro dados, en que estuviesen esculpidas las letras, y ganase el que arrojados pintase una, ó muchas sílabas, ó formase entero el vocablo,

blo, cuyo cebo de la ganancia, y cuyo entretenimiento le daría facilmente el conocimiento de las letras, pues más hay que aprender en los naipes, y los juegan luego los niños. Aprenda á escribir, teniendo gravadas en una lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel, lleve por ella, como por surcos, segura la mano, y la pluma, exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demás, con que se enamorará del trabajo, atribuyendo á su ingenio la industria de la lamina.

El conocimiento de diversas lenguas es muy necesario en el Principe, porque el oír por interprete, ó leer traducciones, está sujeto á engaños, ó á que la verdad pierda su fuerza, y energia, y es gran desconsuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de consolar su necesidad, deshacer sus agravios, y premiar sus servicios. Por esto Josef haviendo de gobernar á Egipto, donde havia gran diversidad de lenguas que no entendia, (1) hizo estudio para aprenderlas todas. Al presente el Emperador DON FERNANDO, acredita, y hace amable la perfeccion con que habla muchas, respondiendo en la suya á cada uno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo á su lado meninos de diversas naciones, que cada uno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado, ni trabajo las sabrá en pocos meses.

Pa-

(1) *Linguam, quam non noverat, audivit. Psal. 82. 6.*

Para que entienda lo práctico de la Geografía, y Cosmografía (ciencias tan importantes, que sin ellas es ciega la razón de estado estén en los tapices de sus camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la tierra, y las Provincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, y montes, y con algunas Ciudades, y puestos notables. Disponiendo tambien de tablas de los estanques, que en ellos, como en una carta de marear, reconozca (quando entrare a pasearse) la situacion del mar, imitados en sus costas los puertos, y dentro de las Islas. En los globos, y esferas vea la colocacion del uno, y otro emisferio, los movimientos del Cielo, los caminos del Sol, y las diferencias de los días, y de las noches, no con demonstraciones científicas, sino por via de narracion, y entretenimiento. Exercitese en los usos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, y las profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, y plazas con todas sus estradas encubiertas, fosos, baluartes, medias lunas, y torres, que despues bata con piezuelas de artillería, y para que mas se le fixen en la memoria aquellas figuras, se formarán de mirtos, y otras yervas en los jardines, como se ven en la presente empresa.

Ensayese en la sargentería, teniendo vaciadas de metal todas las diferencias de soldados, asi

de cavallería, como de infantería; que hay en un exercito, con los quales sobre una mesa forme diversos esquadrones, à imitacion de alguna estampada, donde estén dibuxados, porque no ha de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea una imitacion de lo que despues ha de obrar de veras. (1) Asi suavemente cobrará amor à estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razón, podrá entenderlas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, y efectos de ellas, (2) y con ministros exercitados en la paz, y en la guerra, porque sus noticias, como son mas del tiempo presente, satisfacen à las dudas, se aprenden mas, y cansan menos. (3)

No parezcan à alguno vanos estos ensayos para la buena crianza de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por sí mismo facilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguen por embarazosos estos medios, pues si para domar, y corregir un cavallo, se han inventado tantas diferencias de bocados, frenos,

ca-

(1) *Itaque ludi magna ex parte imitationes, esse debent earum rerum, quae serio postea sunt obeunda.* Arist. Pol. 7. c. 17.

(2) *Audiens sapiens, sapientior erit: & intelligens gubernacula possidebit.* Prov. 1. 5.

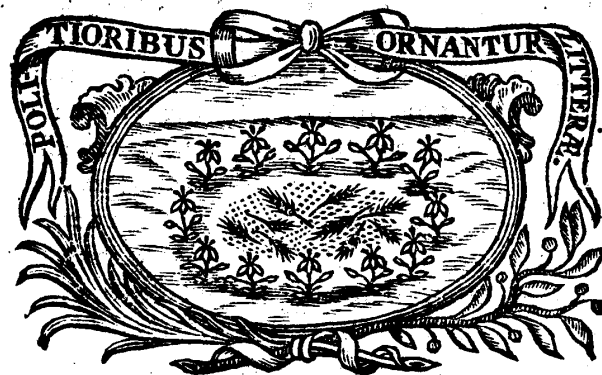
(3) *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens, & narrationem uirorum nominatorum conservabit.* Eccl. 39. 11.

cabezones, y mucerolas, y se ha escrito tanto sobre ello, quanto mayor debe ser la atencion en formar un Príncipe perfecto, que ha de gobernar no solamente à la plebe ignorante, sino tambien à los mismos Maestros de las ciencias. El arte de reynar no es dón de la naturaleza, sino de la especulacion, y de la experiencia. Ciencia es de las ciencias. (1) Con el hombre nació la razon de estado, y morirá con él, sin haverse entendido perfectamente.

No ignoro, Serenísimo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, y sabio Maestro, y tan entendido en todo (felicidad de la Monarquía) que llevará à V. A. con mayor primor por estos atajos de las ciencias, y de las artes; pero no he podido escusar estos advertimientos, porque si bien habla con V. A. este libro, tambien habla con los demás Principes que son, y serán.

EM-

(1) *Mibi videtur ars artium, & scientia scientiarum, hominem, regere animal tam varium, & multiplex.* S. Gregor. Nazianz. in Apolog.



EMPRESA VI.

Del cuerpo de esta empresa se valió el Esposo en los Cantares, para significar el adorno de las virtudes de su Esposa, (1) à que parece aluden los follages de azuzenas, que coronaban las columnas del templo de Salomon, para perficionarlas, (2) y el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas, (3) lo qual me dió ocasion de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las ciencias, y por las azuzenas las buenas letras, y artes liberales, con que se deben adornar; y no es agena la comparacion, pues por las espigas

Tom. I.

D

en-

(1) *Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus liliis.* Cant. 7. 2.

(2) *Et super capita columnarum opus in modum liliæ posuit: perfectumque est opus columnarum.* 2. Reg. 7. 22.

(3) *Ac lilia ex ipso procedentia.* Exod. 25. 31.

entendió Procopio los discipulos, (1) y por las azuzenas la cloquencia el mismo Esposo. (2) Qué son las buenas letras, sino una corona de las ciencias? Diadema de los Principes las llamó Casiodoro. (3) Algunas letras coronaban los Hebreos con una guirnalda. Eso parece que significan los lauros de los Poetas, las roscas de las becas, y las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las ciencias el centro del animo; pero su circunferencia sea una corona de letras pulidas. Una profesion sin noticia, ni adorno de otras, es una especie de ignorancia, porque las ciencias se dan las manos, y hacen un circulo, como se vé en el coro de las nueve Musas. A quién no cansa la mayor sabiduría si es severa, y no sabe hacerse amar, y estimar con las artes liberales, y con las buenas letras? Estas son mas necesarias en el Principe, para templar con ellas la severidad del reynar, pues por su agrado las llaman humanas. Algo comun á los demás se ha de ver en él, discurrendo de varios estudios con afabilidad, y buena gracia, porque no es la grandeza Real quien confunde, sino la indiscreta mesura, como

(1) *Spice nomine, ut ego quidem sentio, discipulorum cetum intel exit.* Procop. in cap. 17. Isai.

(2) *Labia ejus lilia distillantia myrrham primam.* Cant. 5. 13.

(3) *Diadema eximium impreciables notitia litterarum, per quam dum veterum providentia discitur, Regalis dignitas semper augetur.* Casiod. 12. var. 1. Aloys. Nov. Sch. proph. cap. 5.

mo no es la luz del Sol quien ofende á los ojos, sino su sequedad. Y así conviene, que con las artes liberales se domestique, y adorne la ciencia politica. No resplandecen mas que ellas los rubies en la Corona, y los diamantes en los anillos, y así no desdican de la Magestad aquellas artes, en que obra el ingenio, y obedece la mano, sin que pueda ofenderse la gravedad del Principe, ni el cuidado del gobierno, porque se entregue á ellas. (1) El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con sinclar: Teobaldo Rey de Navarra, con la Poesía, y con la Musica, á que tambien se aplica la Magestad de Felipe Quarto, Padre de V. A., quando depone los cuidados de ambos Mundos. En ella criaban los Espartanos su juventud. Platon, y Aristoteles encomiendan por utiles á las Republicas estos exercicios. Y quando en ellos no reposára el animo, se pueden afectar por razon de Estado, porque al Pueblo agrada vér entretenidos los pensamientos del Principe, y que no estén siempre fixos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al Pueblo Romano las delicias del Druso. (2)

D 2

Dos

(1) *Nec cuiquam judici grave aures studiis honestis, & voluptatibus concessis impartire.* Tac. lib. 14. ann.

(2) *Nec laxus in juvene adeo displicebat: hoc potius intenderet, diem edificationibus, noctem convivii traheret, quam solus, & nullis voluptatibus avocatus, maestam violentiam, & malas curas exerceret.* Tac. lib. 5. ann.

Dos cosas se han de advertir en el uso de tales artes. Que se obren à solas entre los muy domesticos, como hacia el Emperador Alexandro Severo, aunque era muy primoroso en sonar, y cantar. Porque en los demás causa desprecio el vér ocupada con el plectro, ò con el pincel la mano que empuña el cetro, y gobierna un Reyno: esto se nota mas, quando ha entrado la edad en que han de tener mas parte los cuidados publicos, que los divertimientos particulares, siendo tal nuestra naturaleza, que no acusamos à un Principe, ni nos parece que pierde tiempo quando està ocioso, sino quando se divierte en estas artes. La segunda, que no se emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas, (1) porque despues fundará su gloria mas en aquel vano primor, que en los del gobierno, como la fundaba Neron, soltando las riendas de un Imperio, por gobernar las de un carro, y preciandose mas de representar bien en el teatro la persona de comediante, que en el mundo la de Emperador. Bien previno este inconveniente el Rey Don Alonso en sus partidas, (2) quando tratando de la moderacion de estos divertimientos, dixo: *E por ende el Rey, que no sopiese destas cosas bien usar, segun de suso diximos, sin el pecado, è la mal estanza, que le ende ver-*

(1) *Hec tria ad disciplinam spectari oportet, ut medium teneatur, ut fieri possit ut deceat.* Arist. lib. 8. Pol. c. 7. (2) L. 21. tit. 5. part. 2.

nia, seguirleha aun de ello gran daño, que envileceria su fecho, dexando las cosas mayores, y buenas, por las viles. Este abuso de hacer el Principe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reynar, acusó elegantemente el Poeta (1) en estos versos.

*Excudent alii spirantia mollius æra,
Credo equidem vivos ducent de marmore vultus;
Orabunt causas melius, cœlique meatus
Describent radio, & surgentia sidera dicent.
Tu regere imperio populos Romane memento.
Hæ tibi erunt artes, paci que imponere morem,
Parcere subjéctis, & debellare superbos.*

La Poesía si bien es parte de la Musica, porque lo que en ella obra el grave, y el agudo, obran en la Poesía los acentos, y consonantes, y es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, y esta de solo el entendimiento: aquella para deleytar, y esta para enseñar deleytando: con todo eso no parece que conviene al Principe, porque su dulzura suspende mucho las acciones del animo, y enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el Ruiseñor, no sabe dexar de pensar en ellos, y se afila tanto con la sutileza de la Poesía, que despues se embota, y tuerce en lo duro, y aspero del gobierno, (2) y no hallando en él aque-

(1) Virg. 6. Æneid.

(2) *Vile autem exercitium putandum est, & ars, & dis-*

lla delectación que en los versos , le desprecia , y aborrece , y le dexa en manos de otro , como lo hizo el Rey de Aragon Don Juan el Primero , que ociosamente consumia el tiempo en la Poesía , trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella , hasta que impacientes sus vasallos se levantaron contra él , y dieron leyes à su ocioso divertimento. Pero como es la Poesía tan familiar en las Cortes , y Palacios , y hace cortesanos , y apacibles los animos , parecería el Principe muy ignorante , sino tuviese algun conocimiento de ella , y la supiese tal vez usar , y así se le puede conceder alguna aplicacion , que le despierte , y haga entendido. Muy graves poesías vemos de los que gobernaron el Mundo , y tuvieron el timon de la nave de la Iglesia , con aplauso universal de las Naciones.

Suelen los Principes entregarse à las artes de la destilacion , y si bien es noble divertimento , en que se descubren notables efectos , y secretos de la naturaleza conviene tenerlos muy lexos de ellas , (1) porque facilmente la curiosidad pasa à la alquimia , y se tizna en ella la codicia , procurando fixar el azogue , y hacer plata , y oro en que se consume el tiempo va-

na-

disciplina , quæcumque corpus , aut animam , aut mentem liberi hominis ad usum , & opera virtutis inutilem reddant. Arist. lib. 8. Pol. c. 2.

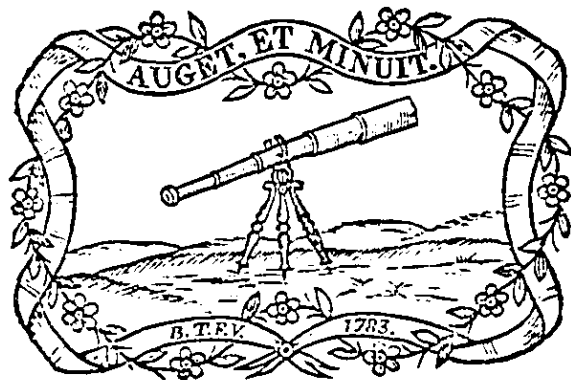
(1) *In supervacaneis rebus noli scrutari multipliciter. Eccl. c. 3. 24.*

namente con desprecio de todos , y se gastan las riquezas presentes por las futuras , dudosas , è inciertas. Locura es que solamente se cura con la muerte , empeñadas unas experiencias con otras , sin advertir , que no hay piedra filosofal mas rica , que la buena economia. Por ella , y por la negociacion , y no por la ciencia química , se ha de entender lo que dixo Salomon , que ninguna cosa havia mas rica que la sabiduría , (1) como se experimentó en él mismo , habiendo sabido juntar con el comercio en Tarsis , y Ophir grandes tesoros , para los quales no se valdria de flotas , expuestas à los peligros del mar , si los pudiera multiplicar con los crisoles ; y quien todo lo disputó , (2) y tuvo ciencia infusa , huviera (si fuera posible) alcanzado , y obrado este secreto. Ni es de creer , que lo permitirá Dios , porque se confundiria el comercio de las gentes , que consiste en las monedas labradas de metal precioso , y raro.

EM-

(2) *Quid sapientia locupletius , quæ operatur omnia ? Si autem sensus operatur , quis horum quæ sunt , magis quam illa est artifex. Sap. c. 8. 5.*

(3) *Et disputavit super lignis à cedro , quæ est in Libano , usque ad Hisopum , quæ cõgreditur de pariete. 3. Reg. c. 4. 33.*



EMPRESA VII.

Nacen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad que los reconoce por Señores, llevada de una falsa aparicion de bien, hasta que la razon, cobrando fuerzas con el tiempo, y la experiencia reconoce su imperio, y se opone à la tiranía de nuestras inclinaciones, y apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos; y como las personas que les asisten aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad, y no por la razon, todos se aplican à lisongear, y poner asechanzas à aquella, y deslumbrar à esta. Conozca pues el Principe estas artes, armese contra sus afectos, y contra los que se valen de ellas para gobernarle.

Gran

Gran descuido hay en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas infructuosas que nacen entre las mieses, y dexamos crecer en ellos los malos afectos, y pasiones que se oponen à la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas un Epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques, y enfermedades; antes son mas graves que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en él huviese frente donde se trasladase la palidéz de sus malas afecciones, tendríamos compasion à muchos que juzgamos por felices, y tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viese el animo de un tirano, se verian en él las ronchas, y cardenales de sus pasiones. (1) En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, y ofuscada la razon, desconoce la verdad, y aprehende las cosas, no como son, sino como se las propone la pasion; de donde nace la diversidad de juicios, y opiniones, y la estimacion varia de los objetos, segun la luz à que se les pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los anteojos largos, donde por una parte se representan muy crecidas, y cor-

pu-

(1) *Si recludantur Tyrannorum mentes, posse aspici laniatus, & ictus, quando, ut corpora verberibus, ita savitia, libidine, malis consultis animus dilaceretur. Tac. lib. 6. ann.*

pulentas, y por la otra muy disminuidas, y pequeñas. Unos mismos son los cristales, y unas mismas las cosas; pero está la diferencia en que por la una parte pasan las especies, ò los rayos visuales de el centro à la circunferencia con que se vãn esparciendo, y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia al centro, y llegan disminuidos; tanta diferencia hay de mirar de esta, ò de aquella manera las cosas. Aun mismo tiempo (aunque en diversos Reynos) miraban la sucesion à la Corona el Infante Don Jayme, hijo del Rey Don Jayme el Segundo de Aragon; y el Infante Don Alonso, hijo del Rey Don Dionisio de Portugal. (1) El primero, contra la voluntad de su Padre la renunció; y el segundo procuraba con las armas quitarsela al suyo de la frente. El uno consideraba los cuidados, y peligros de reynar, y elegia la vida religiosa por mas quieta, y feliz. El otro juzgaba por inutil, y pesada la vida sin el mando, y cetro, y anteponia el deseo, y apetito de reynar à la ley de la naturaleza. El uno miraba à la circunferencia de la corona que se remata en flores, y le parecia vistosa, y deleytable. El otro consideraba el punto, ò centro de ella, de donde salen las lineas de los desvelos, y fatigas.

Todas las acciones de los hombres tienen por fin

(1) Mar. Hist. Hisp.

fin alguna especie de bien, (1) y porque nos engañamos en su conocimiento erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demás. Qué gigantes se nos representan los intentos tiranos de otros, qué enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue à discernir lo honesto de lo malo, y lo util de lo dañoso. (2) Asi nos engañan las cosas, quando las miramos por una parte de los anteojos de nuestros afectos, ò pasiones: solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes, los que se dán muy pequeños. No solamente le parecian asi al Rey Don Enrique el Quarto; (3) pero aun los olvidaba, y solamente tenia presentes los servicios que recibia, y como deuda trató ya de pagarlos luego. No piense el Principe, que la merced que hace es marca con que dexa señalado por esclavo à quien la recibe; que esta no sería generosidad, sino tiranía, y una especie de comercio de voluntades,

(1) *Omnia namque ejus, quod speciem boni profert, gratia omnes agunt.* Arist. l. 1. Pol. c. 1.

(2) *Pauci prudentia, honesta ab deterioribus, utilia ab noxiis discernunt.* Tac. lib. 4. ann.

(3) Mar. Hist. Hisp.

des , como de esclavos en las costas de Guinea , comprandolas à precio de gracias. Quien dá no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe , piense que queda con ella : imite pues el Principe à Dios que dá liberalmente , y no zahiere. (1)

En las resoluciones de mover la guerra : en los tratados de la paz : en las injurias que se hacen , y en las que se reciben , sean siempre unos mismos los cristales de la razon , por donde se miren con igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia , y justicia en la consideracion de las cosas , que al Principe , que es el fiel de su Reyno , y ha de hacer perfecto juicio de las cosas , para que sea acertado su gobierno , cuyas balanzas andarán desconcertadas , si en ellas cargaren sus afectos , y pasiones , y no las igualare la razon. Por todo esto conviene que sea grande el cuidado , y atencion de los Maestros en desengañar el entendimiento del Principe , dandole à conocer los errores de la voluntad , y la vanidad de sus aprehensiones , para que libre , y desapasionado haga perfecto examen de las cosas. Porque si se consideran bien las caidas de los Imperios , las mudanzas de los Estados , y las muertes violentas de los Principes , casi todas han nacido de la inobediencia de los afectos , y pasiones à la razon.

No

(1) *Qui dat omnibus affluenter , & non improperat.* Jaco. c. 15.

No tiene el bien publico mayor enemigo que à ellas , y à los fines particulares.

No es mi dictamen que se corten los afectos , o que se amortiguen en el Principe , porque sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas , no habiendo la naturaleza dado en vano el amor , la ira , la esperanza , y el miedo , los cuales sino son virtud , son compañeras de ella , y medios con que se alcanza , y con que obramos mas acertadamente. El daño está en el abuso , y desorden de ellos , que es lo que se ha de corregir en el Principe , procurando que en sus acciones no se gobierne por sus afectos , sino por la razon de estado. Aun los que son ordinarios en los demás hombres , no convienen à la Magestad. (1) En su retrete solia enojarse Carlos Quinto ; pero no quando representaba la persona de Emperador. Entonces mas es el Principe una idea de Governador , que hombre. Mas de todos , que suyo. No ha de obrar por inclinacion , sino por razon de gobierno. No por genio propio , sino por arte. Sus costumbres mas han de ser politicas , que naturales. Sus deseos mas han de nacer del corazon de la Republica , que del suyo. Los particulares se gobiernan à su modo , los Principes segun la conveniencia comun. En los particulares es doblez disimular sus pasiones , en los Principes razon de estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio , quan-

(1) *Regum est ita vivere , ut non modo homini , sed ne cupiditati quidem servias.* M. Tull. in orat. pro Sill.

quando Pison , executada por su orden la muerte de Germanico , se le puso delante. (1) Quien gobierna à todos : con todos ha de mudar de afecto , ò mostrarse si conviniere , desnudo de ellos. (2) Una misma hora le ha de vér severo , y benigno , justiciero , y clemente , liberal , y parco , segun la variedad de los casos , (3) en que fue gran Maestro Tiberio , viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira , y mansedumbre , que no se podia penetrar por ellas su animo. (4) El buen Principe domina à sí mismo , y sirve al pueblo. Sino se vence , y disfraza sus inclinaciones naturales , obrará siempre uniformemente , y se conocerán por ellas sus fines , contra un principal documento politico de variar las acciones , para zelar los intentos. Todos los Principes peligran , porque les penetran el natural , y por él les ganan la voluntad , que tanto conviene mantener libre , para saber gobernar. En reconociendo los ministros la inclinacion del Principe le lisongean , dando à entender que son del mismo humor. Siguen sus temas , y viene à ser un gobierno de obs-

(1) *Nulla magis exterritus est , quam quod Tiberium sine miseratione , sine ira obstinatum , clausumque vidit , ne quo affectu perirumpere . Tac. lib. 3. ann.*

(2) *Istud est sapere , qui , ubicumque opus sit , animum possis flectere . Terent.*

(3) *Tempori aptari decet . Sen. in Med.*

(4) *Haud facile qui despexerit illa , in cognitione mentem Principis adeo vertit , ac miscuit iræ , & clementia signa . Tac. lib. 3. ann.*

obstinados. Quando conviniere ganar los animos , y el aplauso comun , finja el Principe que naturalmente ama , ò aborrece lo mismo que ama , y aborrece el pueblo.

Entre los afectos , y pasiones cuenta Aristoteles la verguenza , y la excluye del numero de las virtudes morales , porque es un miedo de la infamia , y pereza que no puede caer en el varon bueno , y constante , el qual obrando conforme la razon , de ninguna cosa se debe avergonzar. Pero San Ambrosio la llama virtud , que dá modo à las acciones. (1) Lo qual se podria entender de aquella verguenza ingenua , y natural , que nos preserva de incurrir en cosas torpes , è ignominiosas , y es señal de un buen natural , y argumento , que están en el animo las semillas de las virtudes , aunque no bien arraygadas , y que Aristoteles habla de la verguenza viciosa , y destemplada , la qual es nociva à las virtudes , asi como un rocío ligero cria , y sustenta las yervas , y si pasa à ser escarcha las cuece , y abrasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio donde esta pasion es sobrada , y ninguna es mas dañosa en los Principes , ni que mas se cebe en la generosidad de sus animos , cuya candidéz (si ya no es poco valor) se averguenza de negar , de contradecir , de re-

(1) *Pulchra virtus est verecundia , & suavis gratia , que non solum in factis sed etiam in ipsis spectatur sermonibus , ne modum prætergrediaris loquendi , ne quid indecorum sermo resonet tuus . S. Amb.*

prehender, y de castigar. Encogense en su grandeza, y en ella se asombran, y atemorizan, y de Señores se hacen esclavos de sí mismos, y de los otros. Por sus rostros se esparce el color de la verguenza, que havia de estar en el del adulador, del mentiroso, y del delinquente, y huyendo de sí mismos se dexan engañar, y gobernar. Ofrecen, y dán lo que les piden, sin examinar meritos, rendidos à la demanda. Siguen las opiniones ajenas, aunque conozcan que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convencer; de donde nacen gravísimos inconvenientes à ellos, y à sus Estados. No se ha de empachar la frente del que gobierna: siempre se ha de mostrar serena, y firme, (1) y así conviene mucho curar à los Principes esta pasion, y romperles este empacho natural, armandoles de valor, y constancia el animo, y el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño, y la malicia, para que puedan reprehenderlas, y castigarlas, conservando la entereza Real en todas sus acciones, y movimientos. Este afecto, ò flaqueza fue muy poderosa en los Reyes Don Juan el Segundo, y Don Enrique el Quarto, y así peligró tanto en ellos la reputacion, y la Corona. En la cura de esta pasion es menester gran tiento, porque si bien los demás vicios se han de cortar de raíz,

(1) *Quorundam parum idonea est verecundia rebus civilibus, quæ firmam frontem desiderant.* Seneca.

raíz, como las zarzas, este se ha de podar solamente quitandole lo superfluo, y dexando viva aquella parte de verguenza, que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, y no reparando en la indecencia, è infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la verguenza, (1) qué sería si se la quitasemos? En perdiendola Tiberio, se entregó à todos los vicios, y tiranías. (2) Por esto dixo Platon, que temiendo Jupiter no se perdiese el genero humano, ordenó à Mercurio, que repartiase entre los hombres la verguenza, y la justicia, para que se pudiese conservar.

No es menos dañoso en los Principes, ni muy distante de esta pasion la de la commiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, y no dexa obrar à la razon, y à la justicia, porque condoliendose de entristecer à otros, ò con la reprehension, ò con el castigo, no se oponen à los inconvenientes, aunque los reconozcan, y dexan correr las cosas. Hacen sordos à los clamores del pueblo. No les mueven à compasion los daños publicos, y

Tom. I.

E

la

(1) *Vix artibus honestis pudor retinetur.* Tac. l. 14. ann.

(2) *Prostremo in scelera simul, ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore, & metu suo tantum ingenio utebatur.* Tac. lib. 6. ann.

la tienen de tres, ò quatro que son autores de ellos. Hallanse confusos en el delito ageno, y por desembarazarse de sí mismos, cligen antes el disimular, ò el perdonar, que el averiguarle. Flaqueza es de la razon, y cobardía de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo; pero con la misma advertencia que la de la verguenza viciosa, para que solamente se corte aquella parte de commiseracion flaca, y afeminada, que impide el obrar varonilmente, y se dexé aquella compasion generosa (virtud propia del Principado) (1) quando la dicta la razon sin daño del sosiego publico. La una, y otra pasion de verguenza, y commiseracion se vencen, y sujetan con algunos actos opuestos à ellas, que enjuguen, y desequen aquella ternura del corazon, aquella fragilidad del animo, y le hagan robusto, librandole de estos temores serviles. A pocas veces que pueda el Principe (aunque sea en cosas menores) tener el animo firme, y constante, y reconocer su potestad, y su obligacion, podrá despues hacer lo mismo en los mayores. Todo está en despacharse una vez, y hacerse temer, y reverenciar.

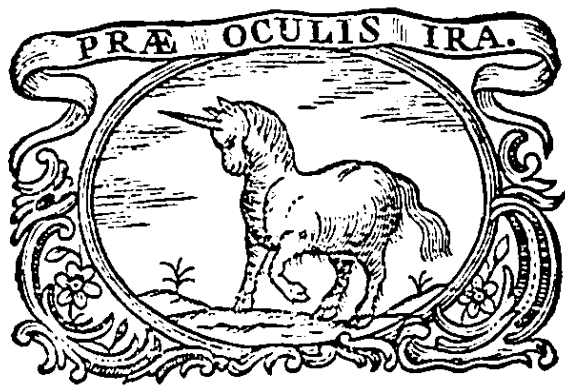
Otras dos pasiones son dañosas à la juventud, el miedo, y la obstinacion. El miedo, quando el Principe lo teme todo, y desconfiado de sus acciones, ni se atreve à hablar, ni à obrar: piensa que en nada ha de saber acertar:

re-

(1) *Principatus enim proprium est misereri.* S. Chrys.

rehusa el salir en publico, y ama la soledad. Esto nace de la educacion femeníl retirada del trato humano, y de la falta de experiencias, y asi se cura con ellas, introduciendole audiencias de los subditos, y de los forasteros, y sacandole por las calles, y plazas à que reconozca la gente, y conciba las cosas como son, y no como se las pinta la imaginacion. En su quarto tengan libre entrada, y comunicacion los Gentiles-Hombres de la Camara de su Padre, y los Cortesanos de valor, ingenio, y experiencias, como se practicó en España hasta el tiempo del Rey Felipe Segundo, el qual escarmentado en las desembolturas del Principe Don Carlos su hijo, estrechó la comunicacion de los demás, y huyendo de un inconveniente, dió en otro mas facil à suceder, que es el encogimiento dañoso en quien ha de mandar, y hacerse obedecer.

La obstinacion es parte de miedo, y parte de una ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, y se está quedo à vista de la enseñanza. Esta frialdad del animo se cura con el fuego, y estímulos de la gloria, como con las espuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, y alabandole los pasos que diere, aunque sea con alabanzas desiguales, ò fingidas.



EMPRESA VIII.

Considerada anduvo la naturaleza con el Unicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira. Bien es menester, que se mire à dos luces esta pasión, tan tirana de las acciones, tan señora de los movimientos del animo. Con la misma llama que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es un hombre el mismo que antes, porque con ella sale de sí. (1) No la ha menester la fortaleza para obrar, porque esta es constante, aquella varia: esta sana, y aquella enferma. (2) No se vencen las batallas con la liviandad, y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve

(1) *Non desiderat fortitudo advocatam iram. Cicero.*

(2) *Quid stultius est quam hanc ab iracundia petere presidium, rem stabilem ab incerta, fidelem ab infida, sanam ab agra. Seneca.*

ve sin razon. Ninguna enfermedad del animo mas contra el decoro del Principe que esta, porque el airarse supone desacato, ù ofensa recibida: ninguna mas opuesta à su oficio, porque ninguna turba mas la serenidad del juicio, que tan claro le ha menester el que manda. El Principe que se dexa llevar de la ira, pone en la mano de quien le irrita las llaves de su corazon, y le dá potestad sobre sí mismo. Si tuviera por ofensa que otro le descompusiese el manto Real, tenga por reputacion, que ninguno le descomponga el animo. Facilmente le descubririan sus designios, y prenderian su voluntad las asechanzas de un cnojo.

Es la ira una polilla que se cria, y ceba en la purpura. No sabe ser sufrido el poder; la pompa engendra sobervia, y la sobervia ira. Delicada es la condicion de los Principes, espejo que facilmente se empaña, cielo que con ligeros vapores se conturba, y fulmina rayos: vicio que ordinariamente cae en animos grandes, y generosos, impacientes, y mal sufridos, à semejanza del mar, que siendo un cuerpo tan poderoso, y noble, se conmueve, y perturba con qualquier soplo de viento: si bien dura mas la marea en los pechos de los Reyes, que en él, principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no les parece que le pueden recobrar sin la venganza. Nunca pudo el Rey D. Alonso el Tercero (1) olvidar la descortesía del Rey

(1) *Mar. Hist. Hisp.*

Rey Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos se bolvió à su Corte sin despedirse de él, y no sosegó en la ofensa hasta que le quitó el Reyno. Es la ira de los Principes, como la polvora, que en encendiendose, no puede dexar de hacer su efecto. Mensagera de la muerte la llamó el Espiritu Santo, (1) y asi conviene mucho que vivan siempre Señores de ella. No es bien que quien ha de mandar à todos, obedezca à esta pasion. Consideren los Principes, que por esto no se puso en sus manos por cetro, cosa con que pudiesen ofender, y si tal vez llevan los Reyes delante un estoque desnudo, insignia es de justicia, no de venganza, y aun entonces le lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la ira, y la execucion. De los Principes pende la salud publica, y peligraria ligeramente, si tuviesen tan precipitado Consejero, como es la ira. Quién estaria seguro de sus manos? porque es rayo, quando la impele la potestad. *E porque la ira del Rey* (dixo el Rey Don Alonso en sus partidas) (2) *es mas fuerte, è mas dañosa, que la de los otros homes, porque la puede mas aína cumplir, por ende debe ser mas apercebido, quando lo quiere en saberla sufrir.* Si los Principes se viesen quando están airados, conocerian que es descompostura indigna de la Magestad, cuyo sosiego, y dulce armonía de las palabras, y de

(1) *Indignatio Regis nuntii mortis.* Prov. 16. 14.

(2) L. 10. tit. 5. part. 2.

de las acciones, mas ha de atraer, que espantar; mas ha de dexar amarse, que hacerse temer.

Reprima, pues, el Principe los efectos de la ira, y sino suspenda su furor, y tome tiempo para la execucion; porque como dixo el mismo Rey Don Alonso: (1) *Debe el Rey sufrir-se en la saña fasta que sea pasada, è quando lo fiziere seguirsele ha gran pro, ca podrá escoger la verdad, è fazer con derecho lo que fiziere.* En sí experimentó el Emperador Teodosio este inconveniente, è hizo una ley, que las sentencias capitales no se executasen hasta despues de treinta dias. Este decreto havia hecho primero Tiberio hasta solos diez, pero no queria que se revocase la sentencia. (2) Bien considerado, si fuera para dar lugar à la gracia del Principe, y à que se reconociese de él, pero Tiberio, como tan cruel, no usaba de ella. (3) Augusto Cesar aconsejó Atenodoro, que no diese ordenes enojado, sin haver primero pronunciado las veinte y quatro letras del abecedario Griego.

Siendo, pues, la ira un breve furor, opuesto à la tardanza de la consulta, su remedio es el consejo, no resolviendose el Principe à la execucion, hasta haverse consultado. Desprecio

(1) L. 10. tit. 5. part. 2.

(2) *Idque vite spatium damnatis prorogaretur, sed non Senatui libertas ad poenitendum erat.* Tac. lib. 3. ann.

(3) *Neque Tiberius interjectu temporis mitigabatur.* Tac. lib. 3. ann.

ció la Reyna de Vastho el llamamiento del Rey Asuero, y aunque se indignó del desacato, no procedió al castigo, hasta haver tomado el parecer de los Grandes de su Reyno. (1)

La conferencia sobre la injuria recibida enciende mas la ira, por esto prohibió Pitagoras, que no se hiriese el fuego con la espada, porque la agitacion aviva mas las llamas, y no tiene mayor remedio la ira, que el silencio, y retiro. Por sí misma se consume, y extingue. Aun las palabras blandas suelen ser rocíos sobre la fragua, que la encienden mas.

Habita la ira en las orejas, ò por lo menos está casi siempre asomada à ellas, estas debe cautelar el Príncipe, para que no le obliguen sinistras relaciones à descomponerse con ella ligeramente. (2) Por esto creo que la estatua de Jupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño, que provecho: yo por necesarias las juzgo en los Principes, como estén bien advertidas, y se consulten con la prudencia, sin dexarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, quando la razon la mueve, y la prudencia la compone. Donde no está la ira falta
la

(1) *Quæ renuit, & ad Regis Imperium, quod per Eunuchos mandaverat, venire contempsit; Unde iratus Rex, & nimio furore succensus, interrogavit sapientes, qui ex more regio semper ei aderant.* Esth. cap. 1. 12.

(2) *Sic omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram.* Jacob. 1. 19.

la justicia. (1) La paciencia demasiada aumenta los vicios, y hace atrevida la obediencia.

Sufrirlo todo, ò es ignorancia, ò servidumbre, y algunas veces poca estimacion de sí mismo. El durar en la ira para satisfacion de agravios, y para dexar escarmientos de injurias hechas à la dignidad Real, no es vicio, sino virtud en que no queda ofendida la mansedumbre. Quién mas apacible, y manso que David? (2) Varon segun el corazon de Dios, (3) tan blando en las venganzas, y tan corregido en sus iras, que teniendo en las manos à su enemigo Saul, se contentó con quitarle un giron del vestido, y aun despues se arrepintió de haverle cortado, (4) y con todo esto haviendo Amon hecho raer las barbas, y desgarrar los vestidos de los Embaxadores, que cmbiaba à darle el pesame por la muerte de su Padre, y creyendo que era estratagema para espiar sus acciones, le movió la guerra, y ocupadas las Ciudades de su Estado, las saqueó, haciendo aserrar à sus Ciudadanos, y trillarlos con trillos de hierro, y despues les mandó capolar con cu-
chi-

(1) *Nunc irasci convenit, justitia causa.* Stob. serm. 20.

(2) *Memento, Domine David, & omnis mansuetudinis ejus.* Psal. 131. 1.

(3) *Invenit David filium Jesse, virum secundum cor meum.* Act. 13. 22. 1.

(4) *Surrexit ergo David, & præcidit oram chlamydis Saul silenter. Post hæc percussit cor suum, David, eo quod abscessisset oram chlamydis Saul.* 1. Reg. c. 24. 5. 1. Paral. 19.

chillos, y abrasar en hornos. (1) Crueldad, y exceso de ira parecerá esto à quien no supiere, que todo es menester para curar de suertes las heridas de los desacatos, que no quedan señales de ellas. Con el hierro, y el fuego amenazó Anaxerxes à las Ciudades, y Provincias, que no obedeciesen un decreto suyo, y que dexaria exemplo de su desprecio, è inobediencia à los hombres, y à las bestias. (2) De Dios podemos aprender esta politica en el extremo rigor, que sin ofensa de su misericordia usó con el exercito de Siria, porque le llamaron Dios de los montes. (3) Parte es de la Republica la soberanía de los Principes, y no pueden renunciar sus ofensas, è injurias.

Tambien es loable, y muy importante en los Principes aquella ira, hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga à lo arduo, y glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede comenzar, ni acabar. Esta es la que con generosos espiritus ceba el corazon, y lo man-

(1) *Populum quoque ejus adducens serravit, & circumegit super eos serrata carpenta: divisitque cultris, & traduxit in tyrolaterum, sic fecit universis Civitatibus friviorum Ammon. 2. Reg. c. 12. 31.*

(2) *Ut non solum hominibus, sed etiam bestiis in visis sit in sempiternum, pro exemplo contemptus, & inobedientia. Esth. c. 16. 24.*

(3) *Quia dixerunt Syri: Deus montium est Dominus, & non est Deus vallium: dabo omnem multitudinem hanc grandem in manu tua, & scietis, quia ego sum Dominus. 3. Reg. c. 20. 28.*

tiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Academicos, y compañera de la virtud Plutarco.

En los principios del Reynado debe el Principe disimular la ira, y perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rey Don Sancho el Fuerte, (1) quando sucedió en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda de naturaleza, y asi tambien se ha de mudar de afectos, y pasiones. Supercheria sería del poder, vengarse de quien yá obedece. Contentese el ofendido de verse Señor, y vasallo al ofensor. No pudo el caso darle mas generosa venganza. Esto consideró el Rey de Francia Ludovico Duodécimo, quando proponiendole, que vengase las injurias recibidas, siendo Duque de Orliens, dixo: *No conviene à un Rey de Francia vengar las injurias del Duque de Orliens.*

Las ofensas particulares hechas à la persona, y no à la dignidad, no ha de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parecen inseparables, conviene en muchas acciones hacer esta distincion, para que no sea terrible, y odiosa la Magestad. En esto creo se fundó la respuesta de Tiberio, quando dixo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa, que haverse holgado de ella, y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerza de Prin-

(1) Mar. Hist. Hisp.

cipe. (1) Al contrario no ha de vengar el Principe como particular las ofensas hechas al oficio, ò al estado, dexandose luego llevar de la pasion, y haciendo reputacion la venganza, quando conviene diferirla para otro tiempo, ò perdonar, porque la ira en los Principes no ha de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica. A esta miró el Rey Don Fernando el Catolico, (2) quando haviendole el Rey de Granada negado el tributo, que solian pagar sus antecesores, diciendo, que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labraba oro, ni plata, sino se forjaban alfanges, y hierros de lanzas, disimuló esta libertad, y arrogancia, y asentó treguas con él, remitiendo la venganza para quando las cosas de su Reyno estuviesen quietas, en que se consultó mas con el bien publico, que con su ira particular. (3)

Es tambien oficio de la prudencia disimular la ira, y los enojos quando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el haverlos descubierto. Por esto el Rey Catolico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los Grandes disimuló con ellos, quando dexó el

(1) *Nam si legatus officii terminos obsequium erga Imperatorem exiit, ejusdemque morte & luctu meo letatus est; odero, seponamque à domo mea, & privatas inimicitias, non Principis ulciscar.* Tac. lib. 3. ann.

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) *Fatuus statim indicat iram suam: qui autem dissimulat injuriam, callidus est.* Prov. 12. 16.

el gobierno de Castilla, y se retiró à Aragon, despidiendose de ellos con tan agradable semblante, y tan sin darse por entendido de las ofensas recibidas, como si anteviera que havia de volver al gobierno del Reyno, como sucedió despues.

Un pecho generoso disimula las injurias, y no las borra con la execucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble, y valerosa venganza. Murmuraba un Cavallero (quando el Rey Don Fernando el Santo estaba sobre Sevilla) (1) de Garci-Perez de Vargas, que no era de su linage el escudo ondeado que traía: disimuló la ofensa, y al dar un asalto à Triana, se adelantó, y peleó tan valientemente, que sacó el escudo abollado, y cubierto de saetas, y bolviendose à su emulo, que estaba en lugar seguro: dixo: *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage, pues lo ponemos en tales peligros; vos lo mereceis mejor, que lo recatais mas.* Son muy sufridos en las calumnias los que se hallan libres de ellas, y no es menor valor vencer esta pasion, que al enemigo.

Encender la ira del Principe no es menos peligroso, que dar fuego à una mina, ò à un petardo, y aunque sea en favor propio, es prudencia temprarla, principalmente quando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, (2) quan-

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) Mar. Hist. Hisp.

quando procuraron aplacar el enojo del Rey D. Alonso el Sexto contra el Arzobispo de Toledo, y contra la Reyna, porque les havian quitado la Mezquita sin orden suya. De esta doctrina se sacan dos avisos prudentes. El primero, que los Ministros han de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas que pueden encenderle la ira, ò causarle disgusto; (1) porque alborotado el animo se buelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa, y lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente deben procurar con gran destreza templar sus iras, sino ocultarlas. Aquellos dos Serafines (Ministros de amor) que asistian à Dios en la vision de Isaías, con dos alas se embolvian à sus pies, y con otras dos le cubrian el semblante, (2) porque estando indignado no pusiese en tal desesperacion à los que le havian ofendido, que quisiesen antes estar debaxo de los montes, que en su presencia. (3) Pasado el furor de la ira, se ofenden los Principes de haver tenido testigos de ella, y aun de quien bolvió los ojos à su execucion, porque ambas cosas son opuestas à la benignidad Real. Por esto Dios convirtió en estatua à la muger de Lot. (4)

EM-

(1) *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.* Tac. 14. ann. (2) *Duabus velabant faciem ejus, & duabus velabant pedes ejus.* Isai. c. 6. 1. (3) *Cadite super nos, & abscondite nos à facie sedentis super thronum, & ab ira Agni.* Apoc. 6. 16. (4) *Respiciensque uxor ejus post se, versa est in statuam salis.* Gen. c. 19. 26.



EMPRESA IX.

Con propio daño se atreve la embidia à las glorias, y trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca quando pone los dientes en las puntas de su clava. De sí misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre que vierte se cubre de robin, y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, ò deleytacion, este de un intimo tormento, y rencor del bien ageno. A los demás les llega despues el castigo, à este antes. Primero se ceba la embidia en las entrañas propias, que en el honor del vecino. (1) Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar à los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, y embidia à las demás aves. No le perseguirian, si se encerrára en el olvido, y som-

(1) *Putredo ossium invidia.* Prov. 14. 30.

sombras de la noche. Con la igualdad no hay competencia ; en creciendo la fortuna de uno, crece la embidia del otro. (1) Semejante es à la cizaña, que no acomete à las mieses baxas, sino à las altas quando llevan fruto. (2) Y así desconozcase à la fama, à las dignidades, y à los oficios el que se quisiere desconocer à la embidia. En la fortuna mediana son menores los peligros. (3) Regulo vivió seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva, y sus riquezas moderadas no le causaban embidia ; (4) pero sería indigno temor de un animo generoso. Lo que se embidia es lo que nos hace mayores. Lo que se compadece nos está mal. Mejor es ser embidiados, que compadecidos. La embidia es estímulo de la virtud, y espina que como à la rosa la conserva. Facilmente se descuidaria sino fuese emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, y à muchos felices la embidia. La gloria de Roma creció con la emulacion de Cartago. La del Emperador Carlos Quinto con la del Rey Fran-

(1) *Iusita mortalibus natura, recertem aliorum felicitatem agris oculis introspicere, modum quæ fortuna à nullis magis exigere, quam quos in æquo videre.* Tac. lib. 2. hist.

(2) *Cum autem crevisset herba, & fructum fecisset, tunc apparuerunt, & zizannia.* Matth. c. 13. 26.

(3) *Ex mediocritate fortunæ pauciora pericula sunt.* Tac. lib. 14. ann.

(4) *Quia nova generis claritudine, neque invidiosis opibus erat.* Tac. lib. 14. ann.

Francisco de Francia. La embidia traxo à Roma à Sixto Quinto, de donde nació su fortuna. Ningun Remedio mejor que el desprecio, y levantarse à lo glorioso, hasta que el embidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, con fin de los elementos, y mancha los resplandores de la Luna, pero no ofende à los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del Sol, vence, y deshace las nieblas. No hay embidia, si es muy desigual la competencia, y así solo este es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto menor será la embidia. No hace humo el fuego que se enciende luego. Mientras regatean entre sí los meritos, crece la embidia, y se arma contra aquel que se adelanta. La sobervia, y desprecio de los demás, es quien en la felicidad irrita à la embidia, y la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no se embidia por feliz à quien no se tiene por tal. (1) Con este fin se retiró Saul à su casa luego que fue ungido por Rey, y mostrando que no le engreia la dignidad, arrimó el cetro, y puso la mano en el arado.

Es tambien remedio cierto levantar la fortuna en Provincias remotas, porque el que vió nacer, y vé crecer al sugeto, le embidia. Mas por la vista que por el oído entra la embidia. Muchos varones la pensaron huir, retirandose

Tom. I.

F

de

(1) 1. Reg. c. 10. & 11.

de los puestos altos. Tarquinio Consul, por quitarse de los ojos de la embidia, eligió voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemó sus casas, cuya grandeza le causaba embidiosos. Fabio renunció el Consulado, diciendo: *Aora dexará la embidia à la familia de los Fabios*. Pero pienso que se engañaron, porque antes es dar venganza, y ocasion à la embidia, la qual no dexa al que una vez persiguió, hasta ponerle en la ultima miseria. No tiene sombras el Sol, quando está en la mayor altura; pero al paso que vá declinando, crecen, y se estienden; así la embidia persigue con mayor fuerza al que empieza à caer, y como hija de animos cobardes, siempre teme que podrá bolver à levantarse. Aun echado Daniel à los Leones, le pareció al Rey Dario, que no estaba seguro de los que embidiaban su valimiento; y temiendo mas la embidia de los hombres, que el furor de las fieras, selló la piedra con que se cerraba la leonera, porque allí no le ofendiesen. (1) Algunas veces se evita la embidia, ò por lo menos sus efectos, embarcando en la misma fortuna à los que pueden embidiarla. (2) Así la remora que fuera del navio detiene su curso, pierde su fuerza si la recogen dentro.

No siempre roe la embidia los cedros levanta-

(1) *Quem obsignavit Rex anulo suo, & anulo optimarum suorum, ne quid fieret contra Danielelem.* Dan. 6. 16.

(2) *Peculiariter miratum, quo modo adhærens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptus.* Plin. lib. 32. c. 1.

tados: tal vez rompe sus dientes, y ensangrienta sus labios en los espinos humildes, mas injuriados, que favorecidos de la naturaleza, y le arrebatan los ojos, la indignacion, las miserias, y calamidades ajenas: ò ya sea que desvaria su malicia, ò ya que no puede sufrir el valor, y constancia del que padece, y la fama que resulta de los agravios de la fortuna. Muchas causas de compasion, y pocas, ò ninguna de embidia se hallan en el Autor de este Libro, y hay quien embidia sus trabajos, y continuas fatigas, ò no advertidas, ò no remuneradas. Fatal es la emulacion contra él. Por sí misma nace, y se levanta sin causa, atribuyendole cargos que primero los oye, que los haya imaginado; pero no bastan à turbar la seguridad de su animo candido, y atento à sus obligaciones; antes ama à la embidia, porque le despierta; y à la emulacion, porque le incita.

Los Principes que tan superiores se hallan à los demas, desprecien la embidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendrá para ser Principe. Intentar vencerla con los beneficios, ò con el rigor, es imprudente empresa. Todos los monstruos sujetó Hercules, y contra este, ni bastó la fuerza, ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones, todos le parecen deuda, y se los promete mayores, que los recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el Principe el afecto à lo

glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empresas. Ladran los perros à la Luna, y ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viage. La primer regla del dominar es saber tolerar la embidia.

La embidia no es muy dañosa en las Monarquias, antes suele encender la virtud, y darla mas à conocer, quando el Principe es justo, y constante, y no dà ligero credito à las calumnias. Pero en las Republicas, donde cada uno es parte, y puede executar sus pasiones con la parcialidad de parientes, y amigos, es muy peligrosa, porque cria discordias, y vandos, de donde nacen las guerras civiles, y de estas las mudanzas de dominio. Ella es la que derribó à Anibal, y à otros grandes Varones en los tiempos pasados, y en estos pudo poner en duda la lealtad de Angelo Baduero, clarísimo Veneciano, gloria, y ornamento de aquella Republica, tan fino, y tan zeloso del bien publico, que aun desterrado, y perseguido injustamente de sus emulos, procuraba en todas partes la conservacion, y grandeza de su patria.

El remedio de la embidia en las Republicas, es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, y la ostentacion, porque el crecimiento, y lustre de las riquezas es quien la despierta. Por esto ponía tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos, y las haciendas, para que fuese igual la facultad, y poder de sus Ciudadanos.

La

La embidia en los Principes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria, que no puede resplandecer, sino escurece à las demás. Las Piramides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en sí mismas tenían la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vecinas. (1) Flaqueza es echar menos en sí la que se embidia en otro. Esta pasion es mas vil, quando el Principe embidia el valor, ò la prudencia de sus Ministros, porque estos son partes suyas, y la cabeza no tiene embidia à los pies, porque son muy fuertes para sustentar el cuerpo, ni à los brazos por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirá con razones al amor propio de los Principes? como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, y del animo. Aun la fama de los versos de Lucano daba cuidado à Neron en medio de tantas grandezas: (2) y así es menester, que los que andan cerca de los Principes estén muy advertidos para huir la competencia con ellos del saber, ò del valor, y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, y concederles el vencimiento. Lo uno, ò lo otro no solamente es pru-

(1) *Pyramides in Ægypto, quarum in suo statu se umbra consumens, ultra constructionis spatia nulla parte respicitur.* Casiod. lib. 6. var. epist. 15.

(2) *Lucanum proprie cause accendebant, quod famam carminum ejus praecebat Nero.* Tac. lib. 15. ann.

prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios, que se le representó à Ezequiel, estaban los Querubines (espíritus de ciencia, y sabiduría) encogidos, cubiertas las manos con las alas. (1) Solamente quisiera envidioso al Principe de la adoracion, que causa en el Valido el exceso de sus favores, para que los moderase. Pero no sé, que hechizo es el de la gracia, que ciega la envidia del Principe. Mira Saul con malos ojos à David, porque sus hazañas (con ser hechas en su servicio) eran mas aclamadas que las suyas, (2) y no envidia el Rey Asuero à Aman su privado, obedecido como Rey, y adorado de todos. (3)

Ninguna envidia mas peligrosa, que la que nace entre los Nobles, y así se ha de procurar, que los honores, y cargos no parezcan hereditarios en las Familias, sino que pasen de unas à otras, ocupando los muy ricos en puestos de ostentacion, y gasto, y los pobres en aquellos con que puedan rehacerse, y sustentar el esplendor de su nobleza.

La emulacion gloriosa, la que no envidia à la virtud, y grandeza agena, sino la echa menos en sí, y la procura adquirir con pruebas de

(1) *Apparuit in Cherubim similitudo manus supras pernas eorum.* Ezech. 10. 8.

(2) *Non rectis ergo oculis Saul aspiciebat David à diis illa.* 1. Reg. c. 8. 9.

(3) *Cunctique servi Regis, qui in foribus Palatii versabantur, flectebant genua, & adorabant Aman.* Esth. cap. 5. 2.

de su valor, è ingenio, esta es loable; no vicio, sino centella de virtud, nacida de un ánimo noble, y generoso. La gloria de Melchides, por la victoria que alcanzó contra los Persas, encendió tales llamas en el pecho de Temistocles, que consumieron el verdor de sus vicios, y compuestas sus costumbres antes depravadas, andaba por Athenas como fuera de sí, diciendo: *Que los trofeos de Melchides le quitaban el sueño, y traían desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitelio corrigió sus vicios, en faltando les dió libre rienda. (1) Tal emulacion es la que se ha de cebar en las Republicas con los premios, los trofeos, y estatuas, porque es el alma de su conservacion, y el espíritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helvecia no adelantan sus confines, y salen de ellas pocos Varones grandes, aunque no falta valor, y virtud à sus naturales, porque su principal instituto es la igualdad en todo, y en ella cesa la emulacion, y sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

Pero si bien es conveniente, y necesaria esta emulacion entre los Ministros, no dexa de ser peligrosa; porque el pueblo autor de ellas, (2) se divide, y aplaudiendo unos à uno, y otros

(1) *Tum ipse, exercitusque, ut nullo amulo, sevitia libidine, raptu in externos mores proruperant.* Tac. lib. 2. hist.

(2) *Scientia militie, & rumore populi, qui neminem sine amulo sine.* Tac. lib. 14. ann.

à otro, se enciende la competencia en ambos, y se levantan sediciones, y tumultos. Tambien el desco de preferirse, se arma de engaños, y artes, y se convierte en odio, y en embidia la emulacion, de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Metelo de que le nombrasen por sucesor en España Citerior à Pompeyo, y envidioso de su gloria, licenció los soldados, enflaqueció las armas, y suspendió las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo que era su sucesor el Consul Marco Popilio, y porque no ganase la gloria de vencer à los Numantinos, asentó paces con ellos, muy afrentosas à la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdió Grol, por las diferencias de los Cabos, que iban al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial à los Principes, ni mas digna de remedio, y asi parece conveniente castigar al culpado, y al que no lo es: à aquel porque dió causa, y à este porque no cedió à su derecho, y dexó perder la ocasion. Si algun exceso hay en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, y con el exemplo à los demás. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vasallo por el servicio de su Principe, que por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, y cargue por servicio el haverla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del Ministro, porque los animos generosos deben anteponer el servicio de sus Reyes, y el beneficio publico

à

à sus pasiones. (1) Aristides, y Temistocles eran grandes enemigos, y haviendo sido enviados à una embaxada juntos, quando llegaron à la puerta de la Ciudad, dixo Aristides: *Quieres Temistocles, que dexemos aqui nuestras enemistades, para tomarlas despues quando salgamos?* Asi lo hizo Don Enrique de Guzman, Duque de Medina-Sidonia, (2) que aunque muy encontrado con Don Rodrigo Ponce, Marques de Cadiz, le socorrió quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque à menos costa se previenen los inconvenientes que se castigan despues, debe el Principe atender mucho à no tener en los puestos dos Ministros de igual grandeza, y autoridad, porque es dificil que entre ambos haya concordia. (3) Haviendo de embiar Tiberio à Asia un Ministro, que era de igual calidad con el que estaba gobernando aquella Provincia, consideró el inconveniente; y porque no huviese competencia con él, embió un Pretor, que era de menor grado. (4)

EM-

(1) *Privata odia publicis utilitatibus remittere.* Tac. lib. 1. ann.

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) *Arduum eodem loci potentiam, & concordiam esse.* Tac. lib. 4. ann.

(4) *Dilectus est M. Aletus è pratoris, ne consulari obtinente Asiam amulatio inter pares, & ex eo impedimentum oriretur.* Tac. lib. 2. ann.



EMPRESA X.

Suelto el Halcon procura librarse del casca-
 bel, reconociendo en su ruido el peligro de su
 libertad, y que lleva consigo à quien le acusa,
 llamando con qualquier movimiento al cazador,
 que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto,
 y secreto de las selvas. O! à quantos le
 sonoro de sus virtudes, y heroycos hechos le
 despertó la embidia, y los reduxo à dura ser-
 vidumbre! No es menos peligrosa la buena fa-
 ma, que la mala. (1) Nunca Misciades huviera
 en la prision acabado infelizmente su vida, si
 sordo, è incognito su valor à la fama, y mo-
 derando sus pensamientos altivos, se conten-
 tára con parecer igual à los demás Ciudadanos
 de Athenas. Creció el aplauso de sus victorias

(1) *Nec minus periculum ex magna fama, quam ex
 mala.* Tac. in vit. Agric.

y no pudiendo los ojos de la emulacion resistir
 à los rayos de su fama, pasó à ser en aquella
 Republica sospecha, lo que debiera ser estima-
 cion, y agradecimiento. Temieron en sus cer-
 vices el yugo que imponia en la de sus enemi-
 gos, y mas el peligro futuro, è incierto de su
 infidelidad, que el presente (aunque mucho ma-
 yor) de aquellos que trataban de la ruina de la
 Ciudad. No se consultan con la razon las sos-
 pechas, ni el recelo se detiene à ponderar las
 cosas, ni à dexarse vencer del agradecimiento.
 Quiso mas aquella Republica la prision, è in-
 famia de un Ciudadano, aunque benemerito de
 ella, que vivir todos en continuas sospechas.
 Los Cartaginenses quitaron à Safon el gobier-
 no de España, zelosos de su valor, y poder, y
 desterraron à Anon, tan benemerito de aquella
 Republica, por la gloria de sus navegaciones.
 No pudo sufrir aquel Senado tanta industria, y
 valor en un Ciudadano. Vieronle ser el prime-
 ro en domar un Leon, y temieron, que los do-
 maria quien hacia tratables las fieras. Asi pre-
 mian hazañas, y servicios las Republicas. Nin-
 gun Ciudadano cuenta por suyo el honor, ò
 beneficio que recibe la comunidad, la ofensa si,
 ò la sospecha. Pocos concurren con su voto pa-
 ra premiar, y todos le dán para condenar. El
 que se levanta entre los demás, ese peligra. El
 zelo de un ministro al bien publico acusa el des-
 amor de los demás, su inteligencia descubre la
 ignorancia agena. De aquí nace el peligro de
 las

las finezas en el servicio del Príncipe, y el ser la virtud, y el valor perseguidos como delitos. Para huir este aborrecimiento, y embidia Sallustio Crispo, se fingía soñoliento, y para poco, aunque la fuerza de su ingenio era igual a los mayores negocios; (1) pero lo peor es, que á veces el mismo Príncipe siente, que le quiere el sueño el desvelo de su Ministro, y le quisiera dormido como él. Por tanto, como hay hipocresía, que finge virtudes, y disimula vicios, así conviene, que al contrario la haya para disimular el valor, y apagar la fama. Tanto procuró ocultar Agricola la suya (temeroso de la embidia de Domiciano) que los que le veían tan humilde, y modesto, sino la presuponian, no la hallaban en su persona. (2) Con tiempo reconoció este inconveniente Germanico, aunque no le valió, quando vencidas muchas naciones levantó un trofeo, y advertido del peligro de la fama, no puso en él su nombre. (3) El suyo ocultó San Juan, quando refirió el favor que le havia hecho Jesus en la Cena, y sino fue politica, fue modestia advertida.

(1) *Cui vigor animi ingentibus negotiis par suberat, et magis, ut invidiam amoliretur, somnum & inertiam contentabat.* Tac. lib. 5. ann.

(2) *Viso, aspersione Agricola querere famam, patrum interpretarentur.* Tac. in vit. Agric.

(3) *Debellatis inter Rhenum, Albimique, nationibus, exercitum Tiberii Caesaris ea monumenta Marti, & Jovi, & Augusto sacravisse, de se nihil addidit metu invidiarum, an ratus conscientiam facti satis esse.* Tac. lib. 2. ann.

da. (1) Aun los sueños de grandeza propia causan embidia entre los hermanos. La vida peligró en Josef, porque con mas ingenuidad, que recato refirió el sueño de los manojos de espigas, que se humillaban al suyo, levantado entre los demás; que aun la sombra de la grandeza, ò el poder ser, dá cuidado á la embidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, y en los vicios ajenos. (2) No se teme en los hombres el vicio, porque los hace esclavos, la virtud sí, porque los hace Señores. Dominio tiene concedido de la misma naturaleza sobre los demás, y no quieren las Republicas, que este dominio se halle en uno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud una voluntaria tiranía de los animos, no menos los arrebatada, que la fuerza, y para los zelos de las Republicas, lo mismo es que concurra el pueblo á la obediencia de uno por razon, que por violencia: antes aquella tiranía por ser justa es mas peligrosa, y sin reparo: lo qual dió causa, y pretexto al Ostracismo, y por esto fue desterrado Aristides, en quien fue culpa el ser aplaudido por justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion, como se castigó en Galile-

(1) *Erat ergo recumbens unus ex discipulis ejus in sinu Jesu, quem diligebat Jesus.* Joan. 13. 23.

(2) *Agricola simul suis virtutibus, simul vitis aliorum in ipsam gloriam precepti agebatur.* Tac. in vit. Agric.

leriano; (1) y así siempre fueron breves, e infaustos los requiebros del pueblo Romano, como se experimentó en Germanico. (2) Ni las Republicas, ni los Principes quieren, que los Ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa dió Tacito al haver tenido Popeo Sabino por espacio de veinte y quatro años el gobierno de las mas principales Provincias, (3) y así es gran sabiduría ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los pensamientos altos, aunque es difícil empresa contener dentro del pecho à un espíritu generoso, llama que se descubre por todas partes, y que ama la materia en que encenderse, y lucir. Pero nos pueden animar los exemplos de Varones grandes, que de la Dictatura bolvieron al arado; y los que no cupieron por las puertas de Roma, y entraron triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, y de naciones vencidas, se reduxeron à humildes chozas, y allí los bolvió à hallar su Republica. No halláran tan presto con ellos, sino los vieran retirados de sus glorias, porque para alcanzarlas es menester huir-

(1) *Nihil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsa juvenia rumore vulgi celebrabantur.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Breves, & infaustos populi Romani amores.* Tac. lib. 2. ann.

(3) *Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotiis, neque supra erat.* Tac. lib. 6. ann.

las. La fama, y opinion se concibe mayor de quien se oculta à ella. Merecedor del Imperio pareció Rubelio Plauto, porque vivia retirado. (1) No así en las Monarquías, donde se sube, porque se ha empezado à subir. El Principe estima, las Republicas temen à los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingraticudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la embidia, y emulacion. La autoridad, y aplauso que está en todos es sospechoso, y embidiado, quando se vé en un Ciudadano solo. Pocas veces sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del vasallo objeto de embidia à su grandeza; antes se la atribuyen à sí, como obrada por sus ordenes, en que fue notado el Emperador Othon. (2) Por esto los Ministros advertidos deben atribuir los felices sucesos à su Principe, escarmentando en Sillio, que se gloriaba de haver tenido obedientes las legiones, y que le debia Tiberio el Imperio, con que cayó en su desgracia, juzgando, que aquella jactancia disminuía su gloria,

y

(1) *Omnium ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Julia familia. Ipse placida majorum colebat, habitu severo casta, & secreta domo, quantoque metu occultior, tanto plus fame adeptus.* Tacit. lib. 14. annal.

(2) *Gloriam in se trahente, tanquam, & ipse felix bello, & suis ducibus, & suis exercitibus Rempublicam auxisset.* Tac. lib. 1. hist.

y hacia su poder inferior al beneficio. (1) Por lo mismo fue poco grato à Vespasiano Antonio Primo. (2) Mas recatado era Agricola, que atribuía la gloria de sus hazañas à sus superiores, (3) lo qual le aseguraba de la embidia, y no le daba menos gloria, que la arrogancia. (4) Ilustre exemplo dió Joab à todos los Generales, llamando siempre que tenia apretada alguna Ciudad al Rey David, que viniese con nueva gente sobre ella, para que à él se atribuyese el rendimiento. (5) Generosa fue la atencion de los Alemanes antiguos en honrar à sus Principes, dandoles la gloria de sus mismas hazañas. (6)

Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos à un Principe, que à una Republica: y mas facil de ganar su gracia.

(1) *Destruí per hæc fortunam suam Casar, imparè que tanto merito rebatur.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Nimius commemorandis, quæ meruisset.* Tacit. lib. 4. hist.

(3) *Nec Agricola unquam in suam famam gestis exultavit ad auctorem, & ducem, ut minister fortunam refererat.* Tac. in vit. Agric.

(4) *Ita virtute in obsequendo verecundia in prædicando extra invidiam, nec extra gloriam erat.* Tacit. in vit. Agric.

(5) *Nunc igitur congrega reliquam partem populi, & obside Civitatem, & cape eam: ne cum à me vastata fuerit Urbs, nomini meo ascribatur victoria.* 2. Reg. c. 12. 28.

(6) *Principem suum defendere, tueri, sua quoque fortia facta gloria ejus assignare, præcipuum sacramentum erat.* Tac. lib. de Germ.

cia. (1) Corren menos riesgo los errores contra aquel, que contra esta; porque la multitud, ni disimula, ni perdona, ni se compadece. Tan animosa es en las resoluciones arriesgadas, como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, ò la culpa, juzga cada uno, que ni le ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia. (2) No tiene la comunidad frente donde salgan los colores de la verguenza, como à la del Principe, teniendo en su persona, y despues en su fama, y en la de sus descendientes la infamia. Al Principe lisongan todos, proponiendole lo mas glorioso: en las Republicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro. (3) El Principe ha menester satisfacer à sus vasallos: en la comunidad cesa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui nace el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan à los Reyes) poco seguras en la fé de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa à su conservacion, y grandeza, ò à la libertad que profesan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran una verdadera libertad, y adoran à muchos

Tom. I. G

(1) *Tarda sunt, quæ in commune expostulantur, privatam gratiam statim mereare, statim recipias.* Tacit. lib. 1. ann.

(2) *Ita trepidi, & utrimque anxii cocunt, nemo privatim expedito consilio, inter multos, societate culpæ tutior.* Tac. lib. 2. hist.

(3) *Paucis decus publicum curæ, plures tuta disse-runt.* Tac. lib. 12. ann.

chos idolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de uno, y beben sin recelo el de muchos. Temen la tiranía de los de afuera, y desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se vé: mas está en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las Provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron antes, y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos, y daños que ahora. Ponderen los subditos de algunas Republicas, y el mismo Magistrado que domina, si pudiera haver tirano, que les pudiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se han puesto, à titulo de cautelar mas su libertad, nõ habiendo alguno que la goce, y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus recelos. De sí mismo es tirano el Magistrado, pudiendose decir de ellas, que viven sin Señor, pero no con libertad; (1) porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella. (2)

EM-

(1) *Magis sine Domino, quàm in libertate.* Tacit. lib. 2. ann.

(2) *Sed dum veritati consulitur, libertas corrumpitur.* Tac. lib. 1. ann.



EMPRESA XI.

ES la lengua un instrumento, por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se dexa entender, ò por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez de ella pinta, y fixa en el papel las palabras, que havia de exprimir con el aliento. Una, y otra hacen fé de la calidad del entendimiento, y del valor del animo, no habiendo otras señales mas ciertas por donde se puedan mejor conocer. (1) Por eso el Rey Don Alonso el Sabio, tratando en una ley de las partidas, como debe ser el Rey en sus palabras, y la templanza con que ha de usar de ellas, dixo así: (2) *Ca el mucho fablar fazee envilecer las palabras, fazee descubrir las porida-*

G 2

da-

(1) *In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scientia, & doctrina in verbo sensati.* Eccl. c. 4. 29.

(2) L. 5. tit. 4. part. 2.

dades , è si él no fuere home de gran seso ; por las sus palabras entenderán los homes la men-
gua que ha dél. Y bien asi como el cantaro que-
brado se conoce por su sonido , otrosi el seso del
home es conocido por la palabra. Parece que to-
mó el Rey Don Alonso esta comparacion de
aquellos versos de Persio.

*Sonant vitium percussa malignè,
Respondet viridi non coëta fidelia limo.*

Son las palabras el semblante del animo , por
ellas se vé si el juicio es entero , ò quebrado.
(1) Para significar esto se buscó otro cuerpo
mas noble , y proporcionado , como es la cam-
pana , simbolo del Principe , porque tiene en la
Ciudad el lugar mas preeminente , y es el go-
vierno de las acciones del pueblo ; y sino es de
buenos metales , ò padece algun defecto , se de-
xa luego conocer de todos por su son. (2) Asi
el Principe es un relox universal de sus esta-
dos , los quales penden del movimiento de sus
palabras : con ellas , ò gana , ò pierde el credi-
to , porque todos procuran conocer por lo que
dice , su ingenio , su condicion , è inclinaciones.
Ninguna palabra suya se cae al que las oye.
Fixas quedan en la memoria , y pasan luego de
unos à otros por un examen riguroso , dando-
les

(1) *Oratio vultus animi est , si circumtonsa est , si fu-
cata , & manufacta , ostendi illum non esse syncerum , &
habere aliquid fracti.* Seneca epist. 115.

(2) *Vas fidele ictu , & sonu , homo sermone probatur.*
Melis. serm. 48. tit. 5. Bi.

les cada uno diferentes sentidos ; aun las que
en los retretes dexa caer descuidadamente , se
tienen por profundas , y misteriosas , y no di-
chas acaso ; y asi conviene que no se adelanten
al entendimiento , (1) sino que salgan despues
de la meditacion del discurso , y de la consi-
deracion del tiempo , del lugar , y de la per-
sona , porque una vez pronunciadas no las buel-
ve el arrepentimiento.

Nescit vox missa reverti.

dixo Horacio , y el mismo Rey Don Alonso. (2)
*E por ende todo home , è mayormente el Rey , se
debe mucho guardar en su palabra ; de manera ,
que sea acatada , è pensada , ante que la diga , y
despues que sale de la boca , non puede home fa-
zer que non sea dicha :* de que podrian nacer
grandisimos inconvenientes , porque las palabras
de los Reyes son los principales instrumentos de
reynar. (3) En ellas están la vida , ò la muer-
te : (4) la honra , ò la deshonra : el mal , ò el
bien de sus vasallos. Por esto Aristoteles aconsejó à
Calistheno , embiandole à Alexandro Mag-
no , *que hablase poco con él , y de cosas de gus-
to , porque era peligroso tratar con quien en el
corte de su lengua tenia el poder de la vida , y
de la muerte.* No hay palabra del Principe , que
no

(1) *A facie verbi parurit fatuus , tanquam gemitus
partus infantis.* Eccl. 19. 11.

(2) L. 1. tit. 4. part. 2.

(3) *Et sermo illius potestate plenus est.* Eccl. 8. 4.

(4) *Mors , & vita in manu linguæ.* Prov. c. 18. 21.

no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos, sentencia; y sobre promesas, obligacion. Por ellas, ò acierta, ò yerra la obediencia. Por lo qual deben los Principes mirar bien, como usan de este instrumento de la lengua, que no acaso la encerró la naturaleza, y le puso tan firmes guardas, como son los dientes. Como ponemos freno al cavallo, para que no nos precipite, le debemos poner à la lengua. (1) Parte es pequeña del cuerpo; pero como el timón, de cuyo movimiento pende, ò la salvacion, ò la perdicion de la nave. Está la lengua en parte muy humeda, y facilmente se desliza, sino la detiene la prudencia. Guardas pedía David à Dios para su boca, y candados para sus labios. (2)

Entrar el Principe en varios discursos con todos es desacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, si ya no es que convenga para la informacion; porque cada uno de los negociantes quisiera un Principe muy advertido, è informado en su negocio, lo qual es imposible, no pudiendo comprehenderlo todo, (3) y sino responde muy al caso, le juzga por incapáz, ò por descuidado: fuera de que nunca cor-

(1) *Aurum tuum, & argentum tuum confra, & verbis tuis facito stateram, & frenos ori tuo rectos.* Eccl. 8. 29.

(2) *Pone Domine custodiam ori meo & ostium circumstantie labiis meis.* Psal. 140. 3.

(3) *Neque posse Principem sua scientia cuncta complecti.* Tac. lib. 3. ann.

corresponde el conocimiento de las partes del Principe à la opinion que se tiene de ellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introduxeron que les hablasen por memoriales, y respondían por escrito, para tomar tiempo, y que fuese mas considerada la respuesta, y tambien porque à menos peligro está la pluma, que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, y aquella si. Seyano aunque tan válido de Tiberio le hablaba por memorial; (1) pero hay negocios de tal calidad, que es mejor tratarlos, que escribirlos, principalmente quando no es bien dexar la prenda de una escritura, que es un testimonio perpetuo, sujeto à mas interpretaciones que las palabras, las quales como pasan ligeras, y no se retienen fielmente, no se puede hacer por ellas reconvençion cierta; pero, ò ya responda el Principe de una, ò de otra suerte, siempre es de prudentes la brevedad, (2) y mas conforme à la Magestad de los Principes. Imperial la llamó Tacito. (3) De la lengua, y de la espada se ha de jugar sin abrirse: el que descubre el pecho peligrá. Los razonamientos breves son eficaces, y dán mucho que pensar. Ninguna cosa mas propia del officio del Rey, que hablar poco, y oír mucho.

No

(1) *Componit ad Casarem codicillos, moris quippe tunc erat, quanquam presentem, scripto adire.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Multum brevi sermoni inest prudentia.* Sophocli.

(3) *Imperatoria brevitatis.* Tac. lib. 1. hist.

No es menos conveniente saber callar, que saber hablar. En esto tenemos por Maestros a los hombres, y en aquello à Dios, que siempre nos enseña el silencio en sus misterios. Mucho se allega à su divinidad, quien sabe callar. Entendido parece el que tiene los labios cerrados. (1) Los locos tienen el corazon en la boca, y los cuerdos la boca en el corazon. (2) La prudencia consiste en no exceder los fines en lo uno, ni en lo otro, porque en ellos està el peligro.

*Vidi versa sibi, vicinaque culpa est,
Multa loquens, & cuncta silens.* (3)

Entonces son convenientes las palabras, quando el silencio sería dañoso al Principe, ò la verdad. Bastantemente se dexa entender por los movimientos la Magestad. Muy eloquente es en los Principes un mudo silencio à su tiempo, y mas suelen significar la mesura, y el agrado, que las palabras; y quando haya de usar de ellas, sean sencillas con sentimiento libre, y Real.

Liberi sensi in simplici parole. (4)

Porque se desacreditan, y hacen sospechosas con las exageraciones, los juramentos, y los testimonios; y asi han de ser sin desprecio graves, sin cuidado graciosas, sin aspereza cons-
tan-

(1) *Stultus quoque si tacuerit, sapiens reputabitur, & si compresserit labia sua intelligens.* Prov. c. 17.

(2) *In ore fatuorum cor illorum, & in corde sapientium os illorum.* Eccl. 21. 29. (3) Auson. (4) Tass.

tantes, y sin vulgaridad comunes. Aun con Dios parece que tienen alguna fuerza las palabras bien compuestas. (1)

En lo que es menester mas recato de la lengua, y de la pluma, es en las promesas, en las quales, ò por generosidad propia, ò por facilitar los fines, ò por escusar los peligros se suelen alargar los Principes, y no pudiendo despues satisfacer à ellas se pierde el credito, y se ganan enemigos, y fuera mejor haverlas escusado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas, y no cumplidas, que de las injurias, porque en las injurias no siempre vá mezclado el interés, como en lo prometido, y mas se mueven los Principes por él, que por la injuria. Lo que se promete, y no se cumple, lo recibe por afrenta el superior, (2) por injusticia el igual, y por tiranía el inferior; y asi es menester, que la lengua no se arroje à ofrecer lo que no sabe que puede cumplir. (3)

En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve muy aprisa, y como no puede corresponder la venganza à la passion del corazon, queda despues desacreditada la prudencia, y el poder del Principe; y asi es menester disimular las ofensas, y que pri-
me-

(1) *Non parcam ei, & verbis potentibus, & ad deprecandum compositis.* Job. 41. 3.

(2) *Multò melius est non vovere, quam post votum promissa non reddere.* Eccl. c. 5. 4.

(3) *Noli citatus esse in lingua tua, & inutilis, & remissus in operibus tuis.* Eccl. 4. 34.

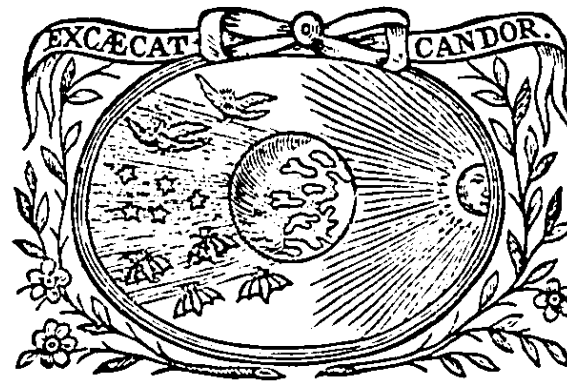
mero se vean los efectos de la satisfacion, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza, que de las manos, quiere solamente vengarse con ella, ò avisar al enemigo. Ninguna amenaza mayor, que un silencio mudo. La mina que yá reventó no se teme; la que está oculta parece siempre mayor, porque es mayor el efecto de la imaginacion, que el de los sentidos.

La murmuracion tiene mucho de embidia, ò jaçtancia propia, y casi siempre es del inferior al superior; y así indigna de los Principes, en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si hay vicios, debe castigarlos; si faltas, reprehenderlas, ò disimularlas.

La alabanza de la virtud, de las acciones, y servicios es parte de premio, y causa emulacion de sí mismo en quien se atribuye. Exorta, y anima à los demás; pero la de los sugetos es peligrosa, porque siendo incierto el juicio de ellos, y la alabanza una, como sentencia definitiva, puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el darla, y queda el Principe obligado por reputacion à no desdeirse de lo que una vez aprobó; y así por esto, como por no causar embidia, debe andar muy recatado en alabar las personas, como fue consejo del Espiritu Santo. (1) A los Estoycos pareció, que no se havia de alabar, porque ninguna cosa se puede afirmar con seguridad; y mucho de lo que parece digno de alabanza, es falsa opinion.

EM-

(1) *Ante mortem ne laudes hominem quemquam. Ecc. 11. 30.*



EMPRESA XII.

A lo mas profundo del pecho retiró la naturaleza el corazon humano, y porque viendose oculto, y sin testigos, no obrase contra la razon, dexó dispuesto aquel nativo, y natural color, ò aquella llama de sangre, con que la verguenza encendiese el rostro, y le acusase, quando se aparta de lo honesto, ò siente una cosa, y profiere otra la lengua, debiendo haver entre ella, y el corazon un mismo movimiento, y una igual consonancia; pero esta señal que suele mostrarse en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Romanos considerando la importancia de la verdad, y que es la que conserva en la Republica el trato, y el comercio, y deseando que la verguenza de faltar à ella se conservase en los hombres, colgaban del pecho de los niños un co-

razon de oro, que llamaban *Bula*, gerolifico que dixo Ausonio haverlo inventado Pithagoras, para significar la ingenuidad que deben profesar los hombres, y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el corazon, simbolo de ella, que es lo que vulgarmente significamos, quando decimos de un hombre verdadero, que lleva el corazon en las manos. Lo mismo daban à entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes un zafiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los Ministros de justicia llevaban una imagen suya; y no parezca à alguno, que si truxese el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto à los engaños, y artes, porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshacerlos, y para tener mas lexos la mentira, la qual no se atreve à mirarla rostro à rostro. A esto aludió Pithagoras, quando enseñó que no se hablase bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno debia mentir, porque el que miente no puede resistir à los rayos de la verdad, significada por el Sol, asi en ser uno, como en que deshace las nieblas, y ahuyenta las sombras, dando à las cosas sus verdaderas luces, y colores, como se representa en esta empresa, donde al paso que se va descubriendo por los orizontes el Sol, se va retirando la noche, y se recogen à lo obscuro de los troncos las aves nocturnas, que en su ausencia embozadas con las tinieblas hacian sus

robos, salteando engañosamente el sueño de las demás aves. Qué confusa se halla una lechuzza, quando por algun accidente se representa delante del Sol? En su misma luz tropieza, y se embaraza: su resplandor la ciega, y dexa inútiles sus artes. Quién es tan astuto, y fraudulento, que no se pierda en la presencia de un Principe Real, y verdadero? (1) No hay poder penetrar los designios de un animo candido, quando la candidez tiene dentro de sí los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente à los ojos del mundo, ni mas claro, y opuesto à las sombras, y tinieblas, que el Sol; y si alguno intenta averiguarle sus rayos, y penetrar sus secretos, halla en él profundos golfos, y obscuridades de luz, que le deslumbran los ojos, sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos, no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de un Principe, deshacer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos, è indigna del magnanimo corazon de un Principe, (2) que mas que todos debe procurar parecerse à Dios, que es la misma verdad. *Onde los Reyes*, (palabras son del Rey Don Alonso el Sabio, (3) hablando de ella) que
tie-

(1) *Magni prasencia veri.* Virgil.

(2) *Non decent stultum verba composita, nec Principem labium mendax.* Prov. 16. 7. (3) L. 3. tit. 4. part. 2.

tienen su lugar en la tierra, à quien pertenece de la guardar mucho, deben parar mientes, que no sean contra ella, diciendo palabras mentirosas; y abaxo dá otra razon en la misma ley. E demás, quando él mintiese en sus palabras, non le creerian los homes, que le oyesen, maguer dixese verdad, è tomarian ende carrera para mentir. Este inconveniente se experimentó en Tiberio, el qual diciendo muchas veces fingidamente, que estaba resuelto à poner en libertad la Republica, ò sustituir en otros hombres el peso del Imperio, no fue creído despues en las cosas verdaderas, y justas. (1)

Quanto son mayores las Monarquias, mas sujetas están à la materia. La fuerza de los rayos de una fortuna ilustre levanta contra sí las nieblas de la murmuracion. (2) Todo se interpreta à mal, y se calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta la calumnia, ò con secretas minas, ò con supuestas cuñas, en que es menester gran valor de quien domina sobre las naciones, para no alterar su curso, y pasarle sereno, sin que le perturben sus voces. Esta valerosa constancia se ha visto siempre en los Reyes de Es-

(1) *Ad vana, & toties irrita revolutus, de reddenda Republica, utque consules, seu quis alius regimen susciperent, vero quoque, & honesto fidem dempsit.* Tacit. lib. 4. ann.

(2) *Cuncta magnis Imperiis objectari sollicita.* Tacit. lib. 4. hist.

paña, despreciando la embidia, y murmuracion de sus emulos, con que se han deshecho semejantes nieblas, las quales como las levanta la grandeza, tambien las derriba con la fuerza de la verdad, como sucede al Sol con los vapores. Qué libelos infamatorios, qué manifiestos falsos, qué fingidos Parnasos, qué pasquines maliciosos no se han esparcido contra la Monarquia de España? No pudo la emulacion manchar su justo gobierno en los Reynos, por estar à los ojos del mundo; y para hacer odioso su dominio, è irreconciliable la inobediencia de las Provincias rebeldes, con falsedades difíciles de averiguar; divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios, con nombre del Obispo de Chiapa, dexandole correr primero en España, como impreso en Sevilla, por acreditar mas la mentira, y traduciendo despues en todas lenguas. Ingeniosa, y nociva traza, aguda malicia, que en los animos sencillos obró malos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido, con el zelo de la Religion, y justicia que en todas partes muestra la nacion Española, no siendo desigual à sí misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de America sucederian algunos desordenes por haverlas emprendido hombres, que no cabiendo la bizarría de sus animos en un mundo, se arrojaron, mas por permission, que por eleccion de su Rey, à probar su fortuna con el descubrimien-

miento de nuevas Regiones , donde hallaron idolatras mas fieros , que las mismas fieras , que tenian carnicerías de carne humana , con que se sustentaban , los quales no podian reducirse à la razon , sino era con la fuerza , y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellas desordenes , embiando contra ellos los Reyes Catolicos severos Comisarios , que los castigasen , y mantuviesen los Indios en justicia , dando paternales ordenes , para su conservacion , eximiendolos del trabajo de las minas , y de otros que entre ellos eran ordinarios antes del descubrimiento : embiando Varones Apostolicos , que los instruyesen en la Fé , y sustentando à costa de las Rentas Reales Obispados , los Templos , y Religiones para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia , sin que despues de conquistadas aquellas vastas Provincias se echase menos la ausencia del nuevo Señor , en que se aventajó el gobierno de aquel Imperio , y el desvelo de sus Ministros al del Sol , y al de la Luna , y Estrellas , pues en solas doce horas que falta la presencia del Sol al uno de los dos emisferios se confunde , y perturba el otro , vistiendose la malicia de las sombras de la noche , y executando con la mascara de la obscuridad homicidios , hurtos , adulterios , y todos los demás delitos , sin que baste à remediarlo la providencia del Sol en comunicarle por el horizonte del mundo sus crepusculos ; en dexar en su lugar por Virreyna à la Luna con la

la asistencia de las estrellas , como Ministros suyos , y en darles la autoridad de sus rayos , y desde este mundo mantienen aquel los Reyes de España en justicia , en paz , y en Religion , con la misma felicidad politica , que gozan los Reynos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los emulos , y enemigos de la Monarquia de España , y quede desvanecida la invencion de aquel libro , considerense todos los casos imaginados , que en él fingió la malicia haverse exercitado contra los Indios , y ponganse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos , asi en la que se movió contra Genova , como en las presentes de Alemania , Borgoña , y Lorena , y se verá , que no llegó aquella mentira à esta verdad. Qué generos de tormentos crueles inventaron los tiranos contra la inocencia , que no los hayamos visto en obra ? no ya contra barbaros inhumanos , sino contra naciones cultas , civiles , y religiosas , y no contra enemigas , sino contra si mismas , turbado el orden natural del parentesco , y desconocido el afecto à la patria. Las mismas armas auxiliares se bolvian contra quien las sustentaba. Mas sangrienta era la defensa , que la oposicion. No havia diferencia entre la proteccion , y el despojo : entre la amistad , y la hostilidad. A ningun edificio ilustre , à ningun lugar sagrado perdonó la furia , y la llama. Breve espacio de tiempo vió en cenizas las

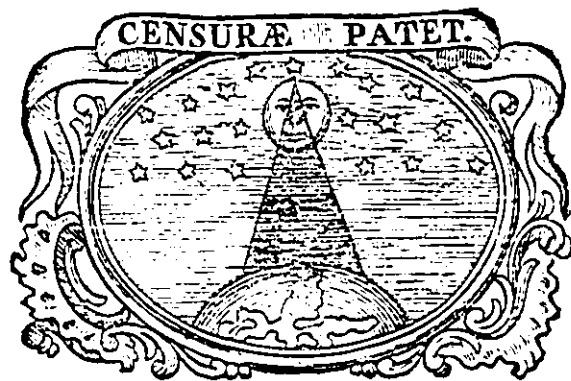
Villas, y las Ciudades, y reducidas à desiertos las Poblaciones. Insaciable fue la sed de sangre humana. Como en troncos se probaban en los pechos de los hombres las pistolas, y las espadas, aun despues del furor de Marte. La vista se alegraba de los disformes visages de la muerte. Abiertos los pechos, y vientres humanos servian de pesebres, y tal vez en los de las mugeres preñadas comieron los cavallos, embucados entre la paja, los no bien formados miembrecillos de las criaturas. A costa de la vida se hacian pruebas del agua que cabia en un cuerpo humano, y del tiempo que podía un hombre sustentar la hambre. Las virgines consagradas à Dios fueron violadas, estrupadas las doncellas, y forzadas las casadas à la vista de sus padres, y maridos. Las mugeres se vendian, y permutaban por vacas, y cavallos, como las demás presas, y despojos para deshonestos usos. Uncidos los rusticos tiraban los carros, y para que descubriesen las riquezas escondidas los colgaban de los pies, y de otras partes obscenas, y los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedazaban las criaturas, para que obrase el amor paternal en el dolor ageno de aquellos, partes de sus entrañas, lo que no podía el propio. En las selvas, y bosques donde tienen refugio las fieras, no le tenian los hombres, porque con perros venteros los buscaban en ellas, y los sacaban por el rastro. Los lagos no estaban seguros de la codicia, ingeniosa en inqu-

rir

rir las alhajas, sacandolas con anzuelos, y redes de sus profundos senos. Aun los huesos difuntos perdieron su ultimo reposo, trastornadas las urnas, y levantados los marmoles para buscar lo que en ellos estaba escondido. No hay arte magica, y diabolica, que no se exercitase en el descubrimiento del oro, y de la plata. A manos de la crueldad, y de la codicia murieron muchos millones de personas, no de vileza de animo como los Indios, en cuya extirpacion se exercitó la Divina justicia por haver sido por tantos siglos rebeldes à su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna nacion, pues casi todas intervinieron en esta tragedia inhumana, sino para defender de la impostura à la Española. La mas compuesta de costumbres está à riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra naturaleza tan fragil, que no hay accion irracional en que no pueda caer si le faltare el freno de la Religion, ò de la justicia.

H 2

EM-



EMPRESA XIII.

Repara la Luna las ausencias del Sol , presidiendo à la noche. De sus movimientos , crecientes , y menguantes pende la conservacion de las cosas , y aunque es tanto mas hermosa , quanto son ellas mas obscuras , y desmayadas , recibiendo sér de su luz , ni por esto , ni por sus continuos beneficios hay quien repare en ella , aun quando se ofrece mas llena de resplandores : pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos , y descubre el defecto de su cuerpo , no iluminado , como se ofrecia antes à la vista , sino opaco , y obscuro , todos levantan los ojos à notarla , y aun antes que suceda , està prevenida la curiosidad , y le tiene medidos los pasos grado à grado , y minuto à minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra , las Lunas en las quales substituye

SUS

sus rayos aquel Divino Sol de justicia para el gobierno temporal ; porque si aquellos predominan à las cosas , estos à los animos , y así los Reyes de Persia (1) con fingidos rayos en forma del Sol , y de la Luna procuraban ser estimados como astros ; y el Rey Sapor no dudó de intitularse hermano del Sol , y de la Luna en una carta que escribió al Emperador Constantio. (2) Entre todos los hombres resplandece la grandeza de los Principes , colocados en los orbes levantados del poder , y del mando , donde están expuestos à la censura de todos. Colosos son , que no pueden descomponerse sin ser notados ; y así miren bien como obran , porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo , el qual podrá dexar de reparar en sus aciertos , pero no en sus errores. De cien ojos , y otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra es de Zacarias , sobre quien estaban siete ojos ; (3) por lo qual , quanto es mayor la grandeza , ha de ser menor la licencia en las desembolturas. (4) La mano del Principe lleva la solfa à la musica del gobierno ; y si no se-
ña-

(1) Chrysolog. serm. 120.

(2) *Rex Regum Sapor , particeps siderum , & frater Solis , & Lune Constantio fratri meo salutem.* Ann. Mar. ecl. lib. 7.(3) *Super lapidem unum septem oculi sunt.* Zach. 3. 9.(4) *Qui magno imperio præstiti , in excelsis etatem agunt , eorumque facta cuncti mortales novere : ita maxima fortuna minima licentia est.* Sallust.

ñalare à compás el tiempo , causar à disonancias en los demás , porque todos remedan su movimiento : de donde nace , que los Estados se parecen à sus Principes , y mas facilmente à los malos , que à los buenos , porque estando muy atentos los subditos à sus vicios , quedan fixos en sus imaginaciones , y la lisonja los imita , y asi hace el Principe mas daño con su exemplo , que con sus vicios , siendo mas perjudiciales sus malas costumbres , que provechosas sus buenas , porque nuestra mala inclinacion mas se aplica à emular vicios , que virtudes. Grandes fueron las que resplandecieron en Alexandro Magno , y procuraba el Emperador Caracalla parecerse solamente à él en llevar inclinada la cabeza al lado izquierdo , y asi aunque unos vicios en el Principe son malos à sí solo , y otros à la Republica , como lo notó Tacito en Vitelio , y Othon , (1) todos son dañosos à los subditos por el exemplo. Girasoles somos , que damos buelta mirando , è imitando al Principe , (2) semejantes à aquellas ruedas de la vision de Ezequiel , que seguian siempre el movimiento del Querubin. (3) Las acciones del Principe son manda-

(1) *Vitellius ventre , & gula sibi ipsi hostis : Orho luxu , savitia , audacia Reip. exitiosior ducebatur.* Tacit. lib. 2. hist.

(2) *Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principibus , atque ut ita dicam , sequaces sumus.* Plin. in Paneg.

(3) *Cum incendebant Cherubim , simul cum eis rotae ferebantur , cum tollebantur sublimes , ipsæ quoque tollebantur.* Ezech. 10. 16.

datos para el pueblo , que con la imitacion las obedece. (1) Piensan los subditos que hacen agradable servicio al Principe en imitarle en los vicios , y como estos son Señores de la voluntad , juzga la adulacion que con ellos podrá gran-gearla , como procuraba Tigellino la de Neron , haciendose compañero en sus maldades. (2) Desordenase la Republica , y se confunde la virtud ; y asi es menester que sean tales las costumbres del Principe , que de ellas aprendan todos à ser buenos , como lo dió por documento à los Principes el Rey Don Alonso el Sabio. (3) *E otrosi para mantener bien su pueblo , dandole buenos exemplos de sí mismos , mostrandoles los errores para que fagan bien : y non podria él conocer à Dios , nin lo sabria temer , nin amar , nin otro si bien guardar su corazon , nin sus palabras , nin sus obras (segun diximos de suso en las otras leyes) ni bien mantener su pueblo , si él costumbres , è maneras buenas non oviese.* Porque en apagando los vicios el farol luciente de la virtud del Principe , que ha de preceder à todos , y mostrarles los rumbos seguros de la navegacion , dará en los escollos con la Republica , siendo imposible que sea acertado el

(1) *Ea conditio Principum , ut quidquid faciant , precipere videantur.* Quintil.

(2) *Validiorque in diis Tigellinus , & malas artes , quibus solis pol ebat gratiores ratus , si Principem societate scelerum obstringeret.* Tac. lib. 14. ann.

(3) Lib. 6. tit. 5. part. 2.

el gobierno de un Principe vicioso. *Ca el vicio* (palabras son del mismo Rey Don Alonso) (1) *ba en si tal natura, que quanto el home mas lo usa, tanto mas lo ama, è desto le vienen grandes males, è mengua el seso, è la fortaleza del corazon, è por fuerza ha de dexar los fechos, que le convienen de fazer por sabor de los otros, en que halla el vicio.* Desprecia el pueblo las leyes, viendo que no las observa el que es alma de ellas; y así como los defectos de la Luna son perjudiciales à la tierra, así tambien los pecados del Principe son la ruina de su Reyno: estendido el castigo à los vasallos, porque à ellos tambien se estienden sus vicios, como los de Jeroboan al Pueblo de Israel. (2) Una sombra de deshonestidad, que escureció la fama del Rey Don Rodrigo, dexó por muchos siglos en tinieblas la libertad de España. De donde se puede en alguna manera disculpar el barbaro estilo de los Mexicanos, que obligaban à sus Reyes (3) (quando los consagraban) à que jurasen que administrarian justicia: que no oprimirian à sus vasallos: que serian fuertes en la guerra: que harian mantener al Sol su curso, y esplendor, llover à las nubes, correr à los rios, y que la tierra produxese abundantemente sus frutos; porque à un Rey Santo obedece el Sol, como à Josue en premio de su virtud, y la

(1) Lib. 5. tit. 3. part. 2.

(2) *Propter peccata Jeroboam, que peccaverat, & quibus peccare fecerat Israel.* 3. Reg. 15. 28. (3) Lop. Gamat.

tierra dá mas fecundos partos, reconocida à la justificacion del gobierno. Así lo dió à entender Homero en estos versos.

*Sicut percelebris Regis, qui numina curat,
In multisque probisque viris jura aqua ministrat
Ipsa illi tellus nigricans, prompta, atque benigna
Fert fruges, segetesque, & pomis arbor onusta est,
Proveniunt pecudes, & suppeditat mare pisces,
Obrectum imperium populi sors tota beata est.*

A la virtud del Principe justo, no à los campos, se han de atribuir las buenas cosechas. (1) El pueblo siempre cree, que los que le goviernan son causa de sus desgracias, ò felicidades, y muchas veces de los casos fortuitos, como se los achacaba à Tiberio el pueblo Romano. (2)

No se persuadan los Principes à que no serán notados sus vicios, porque los permita, y haga comunes al pueblo, como hizo Witizza, porque a los vasallos es grata la licencia, pero no el autor de ella, y así le costó la vida, siendo aborrecido de todos por sus malas costumbres. Facilmente disimulamos en nosotros qualquier defecto; pero no podemos sufrir un atomo en el espejo donde nos miramos; tal es el Principe, en quien se contemplan sus vasallos, y llevan mal que esté empañado con los vicios. No dis-

(1) *Annus bonum non tam de bonis fructibus, quam de juste regnantibus existimandum.* Boetius.

(2) *Qui nos vulgo fortuita ad culpam trahentes.* Tac. lib. 4. ann.

minuyó la infamia de Neron el haver hecho à otros complices de sus desembolturas. (1)

No se aseguren los Principes en fé de su recato en el secreto, porque quando el pueblo no alcanza sus acciones, las discurre, y siempre siniestramente, y así no basta que obren bien, sino es menester, que los medios no parezcan malos. Y qué cosa estará secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza, y acompañamiento, ni obrar solo, cuya libertad arrastra grillos, y cadenas de oro, que suenan por todas partes? Esto daban à entender al Sumo Sacerdote las campanillas pendientes de sus vestiduras sacerdotales, para que no se olvidase de que sus pasos estaban expuestos al oído de todos. (2) Quantos están de guarda fuera, y dentro del Palacio, quantos asisten al Principe en sus camaras, y retretes, son espías de lo que hace, y de lo que dice, y aun de lo que piensa, atentos todos à los ademanes, y movimientos del rostro, por donde se explica el corazon, puestos siempre los ojos en sus manos, (3) y en penetrando algun vicio del Principe, si bien fingien disimularle, y mostrarse finos, afectan el descubrirle, por parecer advertidos, ò intimos, y à veces por hacer de los zelosos. Unos se mi-

(1) *Ratusque dedecus amoliri, si plures foedasset.* Tac. lib. 14. annal.

(2) *Et cinxit illum tintinabulis aureis plurimis in giro, dare sonitum in incessu suo.* Eccl. 45. 7.

(3) *Oculi servorum in manibus dominorum suorum.* Psal. 122. 2.

ran à otros, y encogiendose, sin hablar, se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestarle, (1) hasta que rebosa. Andan las bocas por las orejas. Este se juramenta con aquel, y se lo dice, y aquel con el otro, y sin saberlo nadie lo saben todos, baxando el murmurio en un punto de los retretes à las cocinas, y de ellas à las esquinas, y plazas. Que mucho que suceda esto en los domesticos, si de sí mismos no están seguros los Principes en el secreto de sus vicios, y tiranías, porque las confiesan en el tormento de sus conciencias propias, como le sucedió à Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miseria à que le havian reducido sus delitos. (2)

Pero no se desconsuelen los Principes, si su atencion, y cuidado en las acciones no pudiere satisfacer à todos, porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar de ellas, y tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quién mas solícito en ilustrar al mundo? Quién mas perfecto que ese Principe de la luz, ese luminar mayor, que dá sér, y hermosura à las cosas? y la curiosidad le halla manchas, y obscuridades à pesar de sus rayos.

Es-

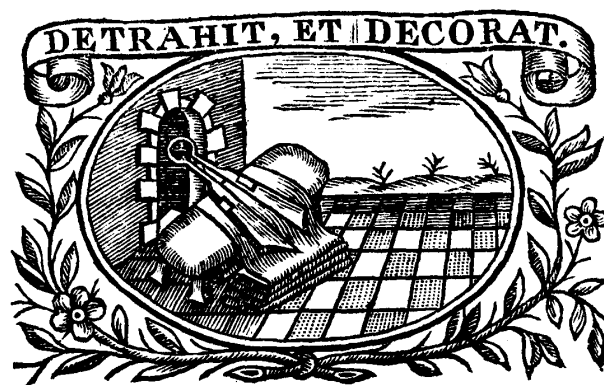
(1) *Neque loquar ultra in nomine illius, & factus est in corde meo, quasi ignis astuas.* Jerem. 20. 9.

(2) *Quippè Tiberium non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasque ipse penas fateretur.* Tac. lib. 1. ann.

Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida, y acciones, se ha de estender tambien à las de sus Ministros, que representan su persona, porque de ellas le harán tambien cargo Dios, y los hombres. No es defecto de la Luna el que padece en el eclipse, sino de la tierra, que interpone su sombra entre ella, y el Sol, y con todo eso se le atribuye el mundo, y basta à obscurecerle sus rayos, y à causar inconvenientes, y daños à las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, y en la omision de castigar los de sus Ministros, su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios propios, por la fuerza de los afectos, y pasiones: ninguna hay para permitirlos en otros. Un Principe malo puede tener buenos Ministros; pero si es omiso, él, y ellos serán malos. De aquí nace, que algunas veces es bueno el gobierno de un Principe malo, que no consiente que los demás lo sean; porque este rigor no dá lugar à la adulacion para imitarle, ni à la inclinacion natural de parecernos à los Principes con el remedo de sus acciones; será malo para sí, pero bueno para la Republica. Dexar correr libremente à los Ministros, es soltar las riendas al gobierno.

La convalecencia de los Principes malos es tan difícil, como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oír, y no quieren oír, consisten en vér, y no quieren vér, ni aun que
otros

otros oygan, ni vean, (1) ò no se lo consienten sus mismos domesticos, y ministros, los quales le aplauden en los vicios, y como solian los antiguos sonar varios metales, è instrumentos quando se eclipsaba la Luna, (2) le traen divertido con musicas, y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion, y las voces de la verdad, y del desengaño, para que siendo el Principe, y ellos complices en los vicios, no haya quien los reprehenda, y corrija.



EMPRESA XIV.

Apenas hay instrumento que por sí solo de-
xe

(1) *Quid dicunt videntibus, nolite videre: & aspicientibus, nolite aspicere ea quæ recta sint: loquimini mihi placentia.* Isai. 30. 8. (2) *Igitur aris sono tubarum cornuum-*

xe perfectas las obras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defectos del telar corrige la tixera (cuerpo de esta empresa) y dexa con mayor lustre, y hermosura el paño. La censura agena compone las costumbres propias. Llenas estuvieran de motas, sino las tundiera la lengua. Lo que no alcanza à contener, ò reformar la ley, se alcanza con el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, y rienda que la obliga à no torcer del camino justo. Las murmuraciones en las orejas obedientes de un Principe prudente son arracadas de oro, y perlas resplandecientes (como dixo Salomon) (1) que le hermosean, y perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo, que la censura. No obra tanto la exortacion, ò la doctrina, como esta, porque aquella propone para despues la fama, y la gloria: esta acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infamia. La una es para lo que se ha de obrar bien: la otra para lo que se ha obrado mal, y mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, y honesto. Y asi con razon está constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juicio, y censura de los demás, procuremos satisfacer à todos obrando bien.

numque concentu strepere; prout splendidior, obscuriorque, lætari, aut inœrere. Tac. lib. 6. ann.

(1) *In aureis aurea, & margaritum fulgens, qui arguit sapientem, & aurem obedientem. Proverb. 25. 12.*

bien. Y así, aunque la murmuracion es en sí mala, es buena para la Republica, porque no hay otra fuerza mayor sobre el Magistrado, ò sobre el Principe. Qué no acometeria el poder, sino tuviera delante à la murmuracion? Por qué errores no pasára sin ella? Ningunos Consejeros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experincia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreveré à aprobarlas en las satiras, y libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escandalos, tumultos, y sediciones; pero se podria disimular algo por los buenos efectos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere, y decir lo que se siente. (1) Injusta pretension fuera del que manda querer con candados los labios de los subditos, y que no se quexen, y murmuren debaxo del yugo de la servidumbre. Dexadlos murmurar, pues nos dexan mandar, decia Sixto V. à quien le referia quan mal se hablaba de él por Roma. No sentir las murmuraciones fuera haver perdido la estimacion del honor, que es el peor estado à que puede llegar un Principe, quando tiene por deleyte la infamia; pero sea un sentimiento que le obligue

(1) *Rara temporum foelicitate, ubi sentire qua velis, & qua sentias dicere licet. Tacit. lib. 1. hist.*

que à aprender en ellas , no à vengarlas. Quien no sabe disimular estas cosas ligeras , no sabrá las mayores. (1) No fue menor valor en el gran Capitan sufrir las murmuraciones de su exercito en el Garellano , que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Ni es posible poder reprimir la licencia , y libertad del pueblo. Viven engañados los Principes que piensan extinguir con la potencia presente , la memoria futura , (2) ò que su grandeza se estiende à poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dadas , y devociones no pudo Nerón desmentir la sospecha , ni disimular la tiranía de haver abrasado à Roma. (3) La lisonja podrá obrar que no llegue à los oídos del Principe lo que se murmura de él ; pero no que de- ce de ser murmurado. El Principe que prohíbe el discurso de sus acciones , las hace sospechosas , y como siempre se presume lo peor , se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se hace caso. No queria Vitelio que se hablase del mal estado de las suyas , y crecia la murmuracion con la prohibi-

(1) *Magnarum rerum curas non disimulaturos , qui animum etiam levissimis adverterent.* Tac. lib. 13. ann.

(2) *Quo magis socordiam eorum irridere libet , qui presententi potentia credunt , extingui posse etiam sequentis ævi memoriam.* Tacit. lib. 4. ann.

(3) *Non ope humana , non largitionibus Principis , aut Deum placamentis , decedebant infamia , quin jussum incendium crederetur.* Tacit. lib. 13. ann.

cion , publicandose peores. (1) Por las alabanzas , y murmuraciones se ha de pasar , sin dexarse halagar de aquellas , ni vencer de estas. Si se detiene el Principe en las alabanzas , y les dá oídos , todos procurarán ganarle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones , desistirá de lo arduo , y glorioso , y será floxo en el gobierno. Desvanecerse con los loores propios , es ligereza del juicio. Ofenderse de qualquier cosa , es de particulares. Disimular mucho , de Principes. No perdonar , de tiranos. Asi lo conocieron aquellos grandes Emperadores Teodosio , Arcadio , y Honorio , quando ordenaron al Perfecto Pretorio Rufino , que no castigase las murmuraciones del pueblo contra ellos ; porque si nacian de ligereza , se debian despreciar ; si de furor , ò locura , compadecer ; y si de malicia , perdonar. (2) Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le truxeron un proceso fulminado contra algunos que murmuraban sus acciones , para consultar la sentencia con él , y mostrandose indignado contra quien le traía , echó en el fuego (donde se estaba calentando) el proceso. Es de Principes saberlo todo ; pero indigna de un corazon mag-

Tom. I. I na-

(1) *Prohibiti per civitatem sermones , eoque plures , ac si liceret , vera narraturi , quia vetabantur , atrociora vulgaverant.* Tacit. lib. 3. hist.

(2) *Quoniam si id ex levitate processerit contemnendum est ; si ex insania , miseratione dignissimum : si ab injuria , remittendum.* L. univ. C. Si quis Imp. maledix.

nanimo la puntualidad en fiscalizar las palabras. (1) La Republica Romana las desprecia, y solamente atendia à los hechos. (2) Hay gran distancia de la ligereza de la lengua à la voluntad de las obras. (3) Espinosa sería la corona que se resintiese de qualquier cosa. O no ofende el agravio, ò es menor su ofensa en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dexarse llevar de los rumores, y poca fé de sí mismo. La mala conciencia suele estimular el animo al castigo del que murmura, la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe, deshagalo con la enmienda: si falso, por sí mismo se deshará. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el desprecio cae luego la voz. (4) El Senado Romano mandó quemar los anales de Cremucio por libros, pero los escondió, y divulgó mas el apeto de leerlos, como sucedió tambien à los codicilos infamatorios de Veyento, buscados, y leídos mientras fueron prohibidos, y olvidados quando los dexaron correr. (5) La curiosidad no está sujeta à los fueros, ni teme las penas.

Mas

- (1) *Omnia scire, non omnia exequi.* Tac. in vit. Agric.
 (2) *Facta arguebantur, dicta impunè erant.* Tacit. lib. 1. annual.
 (3) *Vana à scelestis dicta à malefictis differunt.* Tacit. lib. 3. ann.
 (4) *Nunquæ spreta exolescunt, si irascere, agnita videntur.* Tacit. lib. 4. ann.
 (5) *Conquisitos lætitar, usque donec cum periculo parabantur mox licentia habendi, oblivionem attulit.* Tac. l. 14. ann.

Mas se atreve contra lo que mas se prohíbe. Crece la estimacion de las obras satyricas con la prohibicion, y la gloria enciende los ingenios maldicientes. (1) La demostracion publica dexa mas informado al Principe, y à ellos mas famosos. (2) Así como es provechoso al Principe saber lo que se murmura, es dañoso el ser ligero en dar oídos à los que murmuran de otros, porque como facilmente damos credito à lo que se acusa en los demás, podrá ser engañado, y tomar injustas resoluciones, ò hacer juicios errados. En los Palacios es mas peligroso esto, porque la embidia, y la competencia sobre las mercedes, los favores, y la gracia del Principe aguzan la calumnia, siendo los Cortesanos semejantes à aquellas langostas del Apocalypsi con rostros de hombres, y dientes de Leon, (3) con que derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparó sus lenguas el Espiritu Santo, (4) y tambien à las saetas que ocultamente hieren à los buenos. (5) David los perseguia como à enemigos. (6) Ningun

I 2

Pa-

- (1) *Punitis ingenii gliscit auctoritas.* Tac. l. 4. ann.
 (2) *Neque aliud externi Reges, aut qui eadem scortitia usi sunt, nisi dedecus sibi, atque illis gloriam peperere.* Tacit. lib. 4. ann.
 (3) *Dentes eorum sicut dentes Leonum erant.* Apoc. 9. 5.
 (4) *Et lingua eorum gladius acutus.* Psal. 56. 5.
 (5) *Paraverunt sagittas suas in pharetra, ut sagittent in obscuro reños corde.* Psal. 10. 2.
 (6) *Detrahentem secreto proximo suo, hunc persequabar.* Psal. 100. 6.

Palacio puede estar quieto donde se consienten. No menos embarazarán al Príncipe sus chismes, que los negocios publicos. El remedio es no darles oídos, teniendo por porteros de sus orejas à la razon, y al juicio, para no abrirlas sin gran causa. No es menos necesaria la guarda en ellas, que en las del Palacio, y de estas cuidan los Príncipes, y se olvidan de aquellas. Quien las abre facilmente à los murmuradores, los hace. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ser tambien remedio el acarearlos con el acusado, publicando lo que refieren de él, para que se averguencen de ser autores de chismes. Esto parece que dió à entender el Espiritu Santo quando dixo, que estuviesen las orejas cercadas de espinas, (1) para que se lastime, y quede castigado el que se llegare à ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso ha de tener el Príncipe à quien rehusa decir en publico lo que dice à la oreja, (2) y si bien podrá esta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al Príncipe, hay muchas de las domesticas, que es mejor ignorarlas, que saberlas, y pesa mas el atajar las calumnias del Palacio; pero quando las acusaciones no son con malicia, sino con zelo del servicio del Príncipe, debe oírlas, y

EXA-

(1) *Sepi aures tuas spinis.* Eccl. 28. 23.

(2) *Et hanc velim generalem tibi constituas regulam, ut omnium, qui palam veretur dicere, suspectum habeas.* S. Bern. lib. 4. de cons. ad Eug. cap. 6.

examinarlas bien, estimandolas por advertimiento necesario al buen gobierno, y à la seguridad de su persona. El Emperador Constantino animó, y aun ofreció premios en una ley à los que con verdad acusaban à sus Ministros, y domesticos. (1) Todo es menester para que el Príncipe sepa lo que pasa en su Palacio, en sus Consejos, y en sus Tribunales, donde el temor cierra los labios, y à veces las mercedes recibidas de los Ministros con la misma mano del Príncipe inducen à callar, y aun à encubrir sus faltas, y errores, teniendose por reconocimiento, y gratitud lo que es alevosía, y traicion; porque la obligacion de desengañar al Príncipe engañado, ò mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demás. Esta es natural en el vasallo, las otras accidentales.

Considerando las Republicas antiguas la conveniencia de las Satyras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitieron, dandoles lugar en los Teatros; pero poco à poco de aquella reprehension comun de las costumbres se pasó à la murmuracion particular, tocando en el honor, de donde resultaron los

van-

(1) *Si quis est cujuscunque loci, ordinis, dignitatis, qui se in quemcumque Judicium, Comitum, Amicorum, & Palatinorum meorum aliquid, veraciter, & manifestè probare posse confidit, quod non integrè, atque justè gessisse videatur, intrepidus, atque securus audeat, interpellat me, ipse audiam omnia, ipse cognoscam, & si fuerit comprobatum ipse me vindicabo.* L. 4. C. de accus.

vandos, y de estos las disensiones populares, porque (como dixo el Espiritu Santo) una lengua maldiciente es la turbacion de la paz, y la ruina de las familias, y de las Ciudades. (1) Y asi para que la correccion de las costumbres no pendiese de la malicia de la lengua, ò de la pluma, se formó el oficio de Censores, los quales con autoridad publica notasen, y corrigiesen las costumbres. Este oficio fue entonces muy provechoso, y pudo mantenerse, porque la verguenza, y la moderacion de los animos mantenian su jurisdiccion; pero hoy no se podria executar, porque se atreverian à él, la soberbia, y desemboltura, como se atreven al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, y con la autoridad suprema, y serian risa, y burla del pueblo los Censores, con peligro del gobierno, porque ninguna cosa mas dañosa, ni que mas haga insolentes los vicios, que ponerles remedios, que sean despreciados.

Como se inventó la censura para corregir las costumbres, se inventó tambien para los bienes, y haciendas, registrando los bienes, y alistando las personas, y aunque fue observada con beneficio publico de las Republicas Griegas, y Latinas, sería ahora odiosa, y de gravisimos inconvenientes, porque el saber el numero de los

(1) *Susurrus, & bilinguis, maledictus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & dispersit illos de gente in gentem; civitates muratas diruit, & destruxit, & domos Magnatorum effodit. Eccl. 28. 15.*

los vasallos, y la calidad de las haciendas, sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como à pecado grave castigó Dios la lista que hizo David del pueblo de Israel. (1) Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana, que descubrir con el registro de los bienes, y cosas domesticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, y levantar la embidia contra las riquezas, (2) exponiendolas à la codicia, y al robo. Y si en aquellas Republicas se exercitó la censura sin estos inconvenientes, fue porque la recibieron en su primera institucion, ò porque no estaban los animos tan altivos, y rebeldes à la razon, como en estos tiempos.

EM-

(1) *Percussit autem cor David eum postquam numeratus est populus, & dixit David ad Dominum, peccavi valde in hoc facto. 2. Reg. cap. 24. 8.*

(2) *Quid enim tam durum, tanque inhumanum est, quam publicatione, pompaque rerum familiarum, & paupertatis detegi utilitate, & invidia exponere divitias. L. 2. C. quand. & quib. quart. pars.*



EMPRESA XV.

EL simbolo de esta empresa quisiera vér en los pechos gloriosos de los Principes, y que como los fuegos artificiales arrojados por el ayre imitan los astros, y lucen desde que salen de la mano, hasta que se convierten en cenizas, así en ellos (pues los compára el Espiritu Santo a un fuego resplandeciente) (1) ardiese siempre el deseo de la fama, y la antorcha de la gloria, (2) sin reparar en que la actividad es á costa de la materia, y que lo que mas arde, mas presto se acaba: porque aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorogar la vida, es en ellos su fin la conservacion, en el hombre el obrar bien. No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vi-

(1) *Quasi ignis effulgens.* Eccl. cap. 50. 9.

(2) *Fax mentis honesta gloria.* Sil.

ve, sino el que mejor vive; porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como lucero entre nieblas, ò como Luna creciente, luce á otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficencia, (1) siempre es larga; como corta la que en sí misma se consume, aunque dure mucho. Los beneficios, y aumentos que recibe del Principe la Republica numeran sus dias. (2) Si estos pasan sin hacerlos, los descuenta el olvido. (3) El Emperador Tito Vespasiano, acordandose que se le havia pasado un dia sin hacer bien, dixo: *Que le havia perdido.* Y el Rey Don Pedro de Portugal: (4) *Que no merecia ser Rey el que cada dia no hazia merced, ò beneficio á su Reyno.* No hay vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Un breve instante resuelve una accion heroyca, y pocos la perficionan. Que importa que con ella se acabe la vida, si se transfiere á otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, y espíritus vitales, que desde que nace muere. Es comun á todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido, ò en la glo-

(1) *Quasi stella matutina in medio nebulae, & quasi Luna plena in diebus suis lucet.* Eccl. cap. 50. 6.

(2) *Bona vite numerus dierum: longum autem nomen permanebit in ævum.* Eccl. 41. 16.

(3) *Et numerus annorum absconditi sunt tyranno.* Job. 15. 20. (4) Mar. Hist. H. sp.

gloria que dexa à la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, dexa de ser vivo pero vive. Gran fuerza de la virtud, que à pesar de la naturaleza hace inmortalmente glorioso lo caduco. No le pareció à Tacito, que havia vivido poco Agricola, aunque le arrebató la muerte en lo mejor de sus años, porque sus glorias se prolongó su vida. (1)

No se juzgue por vana la fama que resulta despues de la vida, que pues la apetece el animo, conoce que la podrá gozar entorces. Veran los que piensan, que basta dexarla en las estatuas, ò en la sucesion, porque en aquellas es caduca, y en esta agena, y solamente propia, y eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas, no hallará con ellas la alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la plebe: para la singularidad, de los Principes. Los particulares obran para sí, los Principes para la eternidad. (2) La codicia llena el pecho de aquellos, la ambicion de gloria enciende el de estos. (3)

(1) *Quamquam medio in spatio integra ætatis ætatis eripit, quantum ad gloriam longissimum ævum peregit.* Tac. in vit. Agric.

(2) *Ceteris mortalibus in eo stare consilia, quid conducere possent: Principum diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Argentum quidem, & pecunia est communis omnium possessio, ad honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Diis proximi consentunt.* Polibius.

Igneus est nostris vigor, & cælestis origo Principibus.

Un espiritu grande mira à lo extremo; ò à ser Cesar, ò nada; ò à ser estrella, ò ceniza. No menos lucirá esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consumió, que aquella; porque no es gran espiritu el que como el salitre preparado, y encendido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho à un corazon ardiente. El Rey de Navarra Garzi Sanchez, temblaba al entrar en las batallas, y despues se mostraba valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le havia de poner el corazon. Apetezca, pues, el Principe una vida gloriosa, que sea luz en el mundo; (1) las demás cosas facilmente las alcanzará la fama, no sin atencion, y trabajo. (2) Y si en los principios del gobierno perdiere la buena opinion, no la cobrará facilmente despues. Lo que una vez concibiere el pueblo de él, siempre lo retendrá. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien desca vivir rehusa el trabajo, y el peligro, y sin ambos no se puede alcanzar la fama. En el Rey Marabodo echado de su Reyno, y torpemente ocioso en Ita-

(1) *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona.* Matth. c. 5. 12.

(2) *Cætera Principibus statim adesse: unum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam.* Tac. l. 4. ann.

Italia lo notó Tacito. (1) De tal suerte ha de navegar el Principe en la bonanza , y en las borrascas de su reynado , que se muestre siempre luciente el farol de la gloria , considerando (para no cometer , ni pensar cosa indigna de su persona) que de ella , y de todas sus obras , y acciones ha de hablar siempre , y con todas las naciones la historia. Los Principes no tienen otros superiores sino à Dios , y à la fama que los obliga à obrar bien por temor à la pena , y à la infamia ; y asi mas temen à los historiadores , que à sus enemigos ; mas à la pluma , que al acero. El Rey Baltasar se turbó tanto de vér armados los dedos con la pluma (aunque no sabía lo que havia de escribir) que tembló , y quedó descoyuntado ; (2) pero si à Dios , ò à la fama pierden el respeto , no podrán acertar , porque en despreciando la fama , desprecian las virtudes. La ambicion honesta teme mancharse con lo vicioso , ò con lo injusto. No hay fiera mas peligrosa que un Principe , à quien ni remuerde la conciencia , ni incita la gloria ; pero tambien pelagra la reputacion , y el estado en la gloria , porque su esplendor suele cegar à los Principes , y dá con ellos en la temeridad.

Lo

(1) *Consensitque multum imminuta claritate , ob nimiam vivendi cupidinem. Tac. lib. 2. ann.*

(2) *Facies Regis commutata est , & cogitationes ejus conturbabant eum , & compages renum ejus solvebantur , & genua ejus ad se invicem collidebantur. Daniel. 5. 6.*

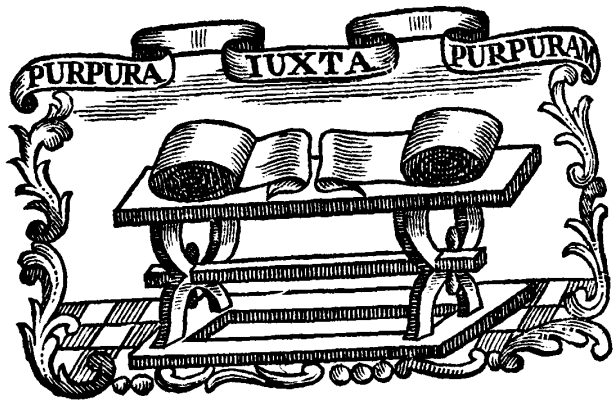
Lo que parece glorioso deseo , es vanidad , ò locura , que algunas veces es soberbia , otras envidia , y muchas ambicion , y tiranía. Ponen los ojos en altas empresas , lisonjeados de sus Ministros con lo glorioso , sin advertirles la injusticia , ò inconvenientes de los medios , y hallandose despues empeñados se pierden. Y asi dixo el Rey Don Alonso , (1) que *soberanas honras , è sin pro , non debe el Rey cobdiar en su corazon , antes se debe mucho guardar dellas , porque lo que es además , non puede durar , è perdiendose , è menguando , torna en deshonra. E la honra que es desta guisa , siempre previene daño della al que la sigue , nasciendole ende trabajos , è costas grandes , è sin razon , menoscabando lo que tiene , por lo que cobdicia aver.* Aquella gloria es segura , que nace de la generosidad , y se contiene dentro de la razon , y del poder.

Siendo la fama , y la infamia las que obligan à obrar bien , (2) y conservandose ambas con la historia , conviene animar con premios à los Historiadores , y favorecer las Imprentas , tesorerías de la gloria , donde sobre el deposito de los siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

EM-

(1) *L. 3. tit. 3. part. 2.*

(2) *Ad cogitationem post se futurorum plerique gravius moventur. Quint. declam.*



EMPRESA XVI.

Proverbio fue de los antiguos : *Purpura iuxta purpuram dijudicanda*, para mostrar que las cosas se conocen mejor con la comparacion de unas con otras, y principalmente aquellas que por sí mismas no se pueden juzgar bien, como hacen los mercaderes, cotejando unas piezas de purpura con otras, para que lo subido de esta, descubra lo baxo de aquella, y se haga estimacion cierta de ambas. Havía en el templo de Jupiter Capitolino un manto de grana (oferta de un Rey de Persia) tan realzada, que las purpuras de las Matronas Romanas, y la del mismo Emperador Aureliano parecian de color de ceniza cerca de él. Si V. A. quisiere cotejar, y conocer quando sea Rey, los quilates, y valor de su purpura Real, no la ponga á las luces, y cambiantes de los aduladores, y lison-
je-

jeros, porque le deslumbrarán la vista, y hallará en ella desmentido el color. Ni la fie V. A. del amor propio, que es como los ojos, que vén á los demás, pero no á sí mismos. Menester será, que como ellos se dexan conocer representados en el cristal del espejo sus especies, asi V. A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus gloriosos padres, y abuelos, y advierta si desdice de la purpura de sus virtudes, mirandose en ellas. (1) Compáre V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerá la diferencia entre unas, y otras, ò para subirles el color á las propias, ò para quedar premiado de su misma virtud, si les huviere dado V. A. mayor realce. Considere pues V. A. si iguala su valor al de su generoso padre, su piedad á la de su abuelo, su prudencia á la de Felipe Segundo, su magnanimidad á la de Carlos Quinto, su agrado al de Felipe el Primero, su politica á la de Don Fernando el Catolico, su liberalidad á la de Don Alonso el de la mano horadada, su justicia á la del Rey Don Alonso Undecimo, y su religion á la del Rey Don Fernando el Santo, y enciendase V. A. en deseo de imitarlos con generosa competencia. Quinto Maximo, y Publio Cipion decian, que quando ponian los ojos en las imagines de sus mayores, se inflamaban sus animos, y se incitaban á la virtud, no porque aquella cera, y retrato
los

(1) *Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam suam ad alienas virtutes.* Plutarch. Thim.

los moviese , sino porque hacian comparacion de sus hechos con los de aquellos , y no se quietaban hasta haverlos igualado con la fama , y gloria de los suyos. Los elogios que se escriven en las urnas , no hablan con el que fue , sino con los que son ; tales acuerdos sumarios dexa al sucesor la virtud del antecesor. Con ellos dixo Matatias à sus hijos , que se harian gloriosos en el mundo , y adquiririan fama inmortal. (1) Con este fin los Sumos Sacerdotes (que eran Principes del Pueblo) llevaban en el pectoral esculpidas en doce piedras las virtudes de doce Patriarcas sus antecesores. (2) Con ellos ha de ser la competencia , y emulacion gloriosa del Principe , no con los inferiores , porque si vence à estos , queda odioso ; y si le vencen , afrentado. El Emperador Tiberio tenia por ley los hechos , y dichos de Augusto Cesar. (3)

Haga tambien V. A. à ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la pasada , porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos , por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si ha descaecido , ò se ha mejorado , siendo muy ordinario mostrarse los

(1) *Mementote operum Patrum , quæ fecerunt in generationibus suis , & accipietis gloriam magnam , & nomen æternum.* Mach. lib. 1. cap. 2. 51.

(2) *Et parentum magnalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta.* Sap. 18. 24.

(3) *Qui omnia facta diætaque ejus vice legis observem.* Tacit. lib. 4. ann.

Principes muy atentos al gobierno en los principios , y descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos à Reynar , y con espíritus altos , pero con el tiempo , ò los abaxa el demasiado peso de los negocios , ò los perturban las delicias , y se entregan floxamente à ellas , olvidados de sus obligaciones , y de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notó Tacito , que le havia quebrantado , y mudado la dominacion. (1) El largo mandar cria soberbia , y la soberbia el odio de los subditos , como el mismo Autor lo consideró en el Rey Vannio. (2) Muchos comienzan à gobernar modestos , y rectos , pocos prosiguen , porque hallan despues Ministros aduladores que los enseñan à atreverse , y obrar injustamente , como enseñaban à Vespasiano. (3)

No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtudes , y acciones , sino tambien coeteje entre sí las de sus antepasados , poniendo juntas las purpuras de unos manchadas con sus vicios , y las de otros resplandecientes con sus

Tom. I.

K

ac-

(1) *An cum Tiberius post tantam rerum experientiam vi dominationis convulsus , & mutatus sit.* Tac. 1. 6. ann.

(2) *Prima Imperii etate clarus , acceptusque popularibus : mox diuturnitatem in superbiam mutans , & odio accolarum , simul domesticis discordiis circumventus.* Tac. lib. 12. annal.

(3) *Ipsa Vespasiano inter initia Imperii ad obtinendas iniquitates haud perinde obstinato : donec indulgentia fortunæ , & pravis magistris , didicit , aususque est.* Tac. lib. 2. hist.

acciones heroycas, porque nunca mueven mas los exemplos, que al lado de otros opuestos. Coteje V. A. el manto Real del Rey Ermenegildo con el del Rey Don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustrado con las estrellas que esmaltó su sangre vertida por oponerse à su padre el Rey Leuwigildo, que seguia la secta Arriana, y este despedazado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por haver asistido à los Albigenses, hereges de Francia. Buelva V. A. los ojos à los siglos pasados, y verá perdida à España por la vida licenciosa (1) de los Reyes Witizza, y Don Rodrigo, y restaurada por la piedad, y valor de Don Pelayo. Muerto, y despojado del Reyno al Rey Don Pedro por sus crueldades, y admitido à él su hermano Don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante Don Fernando, y favorecido del Cielo con grandes coronas, por haver conservado la suya al Rey Don Juan el Segundo su sobrino, aunque se la ofrecían, y acusado el Infante Don Sancho de inobediente, è ingrato ante el Papa Martino Quinto de su mismo padre el Rey Don Alonso Decimo, por haverle querido quitar en vida el Reyno. Este cotejo será el mas seguro maestro que V. A. podrá tener para el acierto de su gobierno, porque aunque al discurso de V. A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroycas, y conozca la vileza de las torpes, no mue-

(1) Mar. Hist. Hisp.

mueven tanto consideradas en sí mismas, como en los sugetos que por ellas, ò fueron gloriosos, ò abatidos en el mundo.



EMPRESA XVII.

EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que à otros fueron gloriosos, à él son peso; así las hazañas de los antepasados son confusion, è infamia al sucesor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino una accion de alcanzarla con la emulacion. Como la luz hace reflejos en el diamante, porque tiene fondos, y pasa ligeramente por el vidrio que no los tiene, así quando el sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus pasados; pero si fuere vidrio vil, no se detendran en él, antes descubrirán mas su poco valor. Las que à otro son exemplo, à él son obligacion. En esto se fundó el privilegio, y

estimacion de la nobleza , porque presuponemos que emularán los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona , y no las imita , señala la diferencia que hay de ellos à él. Nadie culpa à otro , porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los zaguanes de los nobles de Roma estaban solamente las imagenes ya ahumadas , y las estatuas antiguas de los Varones insignes de aquella familia , representando sus obligaciones à los sucesores. Boleslao Quarto Rey de Polonia traía colgada al pecho una medalla de oro , en que estaba retratado su padre , y quando havia de resolver algun negocio grave la miraba , y besandola decia : *No quiera Dios que yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O Señor , y quantas medallas de sus heroycos padres , y abuelos puede V. A. colgar al pecho , que no le dexarán hacer cosa indigna de su Real sangre , antes le animarán , y llamarán à lo mas glorioso!

Si en todos los nobles ardiese la emulacion de sus mayores , merecedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz , y en la guerra , siendo mas conforme al orden , y razon de naturaleza , que sean mejores , los que provienen de los mejores , (1) en cuyo favor está la presuncion , y la experiencia , porque las Aguilas engendran Aguilas , y Leones los Leones , y crian grandes espiritus la presuncion , y el

(1) *Par est meliores esse eos , qui ex melioribus.* Arist.

el temor de caer en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto , ò porque no pudo la naturaleza perficionar su fin , (1) ò por la mala educacion , ò floxedad de las delicias , ò porque no son igualmente nobles , y generosas las almas , y obran segun la disposicion del cuerpo , en quien se infunden , y algunos heredaron los trofeos , no la virtud de sus mayores , y son en todo diferentes de ellos , como en el exemplo mismo de las Aguilas se experimenta , pues aunque ordinariamente engendran Aguilas , hay quien diga que los abestruzes son una especie de ellas , en quien con la degeneracion se desconoce ya lo bizarro del corazon , lo fuerte de las garras , y lo suelto de las alas , haviendose transformado de ave ligera , y hermosa , en animal torpe , y feo ; y asi es dañosa la eleccion , que sin distincion , ni examen de meritos pone los ojos solamente en la nobleza , para los cargos de la Republica , como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia , y valor de sus abuelos. Faltará la industria ; estará ociosa la virtud , si fiada en la nobleza tuviere por debidos , y ciertos los premios , sin que la animen à obrar , ò el medio de desmerecerlos , ò la esperanza de alcanzarlos ; motivos con que persuadió Tiberio al Senado , que no con-

ve-

(1) *Nam , ut ex homine hominem , ex belluis belluam , sic ex bonis bonum generari putant. Ad hoc quidem natura saepe efficere vult , non tamen potest.* Aristot. lib. 1. Pol. cap. 4.

venia socorrer à la familia de M. Hortalo, que siendo muy noble, se perdía por pobre. (1) Sean preferidos los grandes Señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor, y la autoridad: no para los de la guerra, que han menester el exercicio, y el valor. Si estos se hallaren en ellos, aunque con menos ventajas que en otros, supla lo demás la nobleza; pero no todo. Por esto Tacito se burló de la eleccion de Vitelio, quando le embiaron à governar las legiones de Alemania la baxa, porque sin reparar en su insuficiencia, solo se miró en que era hijo de quien havia sido tres veces Consul, como si aquello bastara. (2) No lo hacia así Tiberio en los buenos principios de su gobierno, porque si bien atendía à la nobleza de los sugetos para los puestos de la guerra, consideraba como havian servido en ella, y procedido en la paz, para que juntas estas calidades, viese el mundo con quanta razon eran preferidos à los demás. (3)

En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre; pero no se vence con ella, sino con el valor, y la industria. Los Alemanes elegian por

(1) *Languescet alioqui industria intendetur socordia, si nullus ex se metus, aut spes, & securi omnes aliena subidia expellabunt, sibi ignavi, nobis graves.* Tac. lib. 2. ann.

(2) *Censoris Vitellii ac ter Consulis filius id satis delatur.* Tac. lib. 1. hist.

(3) *Mandabatque honores, nobilitatem majorum, & rituum militiæ, illustres demum artes spectando, ut istis constaret, non alios potiores fuisse.* Tac. lib. 4. ann.

por Reyes à los mas nobles, y por Generales à los mas valerosos. (1) Entonces florecen las armas quando la virtud, y el valor pueden esperar, que serán preferidos à todos, y que ocupando los mayores puestos de la guerra podrán, ó dar principio à su nobleza, ó adelantar, é ilustrar mas la ya adquirida. Esta esperanza dió grandes Capitanes à los siglos pasados, y por falta de ella está oy despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades, y peligros de la guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, y obediencia à la mayor sangre, porque sino es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia, y valor, se inclinará à ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, y valor que por sí mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, y la admiracion. El Oceano recibió leyes de Colon, y à un Orbe nuevo las dió Hernan Cortés, que aunque no nacieron grandes Señores, dieron nobleza à sus sucesores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, y nacimiento de arroyos: à pocos pasos les dió nombre, y gloria su caudal.

En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas ha de contrapesar la calidad de la nobleza, y ser preferida por el merito de los antepasados, y por la estimacion comun.

Si

(1) *Reges ex nobilitate, Duces ex virtute sumunt.* Tac. de more Germ.

Si bien en la guerra , donde el valor es lo que mas se estima , tiene conveniencia el levantar á los mayores grados á quien los merece por sus hazañas , aunque falte el lustre de la nobleza ; suele ser peligroso en la paz entregar el gobierno de las cosas á personas baxas , y humildes , porque el desprecio provoca la ira de los nobles , y varones ilustres contra el Principe. (1) Esto sucede quando el sugeto es de pocas partes , no quando por ellas es aclamado , y estimado del pueblo , ilustrada con las excelencias del animo la obscuridad de la naturaleza. Muchos vemos , que parece nacieron de sí mismos , como dixo Tiberio de Curcio Ruffo : (2) en los tales cae la alabanza de la buena eleccion de Ministros , que pone Claudiano.

Leſtos ex omnibus oris.

*Evebit, & meritum, nunquam cunabula querit.
Et qualis, non unde satus.*

Quando la nobleza estuviere estragada con el ocio , y regalo , mejor consejo es restaurarla con el exercicio , y con los premios , que levantar otra nueva. La plata , y el oro facilmente se purgan ; pero hacer de plata oro , es trabajo en que vanamente se fatiga el arte del Alquimia. Por esto fue malo el consejo dado al Rey Don

En-

(1) *Si Rempublicam ignaris, & non magni pretii hominibus committas statim, & nobilium, ac strenuorum iram in te provocabis ob contemptam eorum fidem, & maxime in rebus damna patieris.* Dion. Cassio.

(2) *Videtur mihi ex senatus.* Tac. lib. 11. ann.

Enrique el Quarto de oprimir los grandes Señores de su Reyno , y levantar otros de mediana fortuna ; aunque la libertad , è inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar á humillarlos , porque la mucha grandeza cria soberbia , y no sufre superior la nobleza á quien es pesada la servidumbre. (1) Los poderosos atropellan las leyes , y no cuidan de lo justo como los inferiores , (2) y entonces están mas seguros los pueblos , quando no hallan poder que los ampare , y fomente sus novedades. (3) Por esto las leyes de Castilla no consienten que se junten dos casas grandes , y tambien porque estén mas bien repartidos los bienes , (4) sin que puedan dar zelos. No faltarian artes , que con pretexto de honra , y favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas , poniendolas en ocasion donde se consumiesen en servicio del Principe , y del bien publico. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los gastos , que no es menester valerse de ellas , porque los mas poderosos viven mas trabajados con deudas , y necesidades , sin que ha-

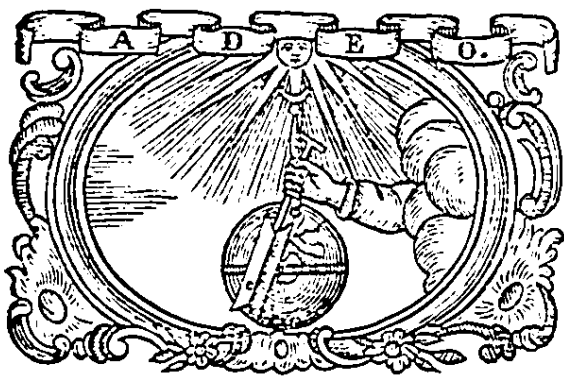
(1) *Et revocante nobilitate, cui in pace durius servitium est.* Tac. lib. 11. ann.

(2) *Nam imbecilliores semper aequum, & justum querunt, potentioribus autem id nihil est curæ.* Aristot. lib. Pol. 6. cap. 2.

(3) *Nihil ausuram plebem principibus amotis.* Tacit. lib. 1. annal.

(4) *Commodum est etiam, ut hereditates non donatione, sed jure agnationis tradantur, utque ad eundem unam, non plures hereditates perveniant.* Arist. lib. 5. Pol. c. 8.

haya substancia para executar pensamientos activos, y atreverse á novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen á ser menos de lo que son, y á extinguirse las familias nobles; (1) fuera de que si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la extrema necesidad, porque obliga á novedades. (2)



EMPRESA XVIII.

A muchos dió la virtud el Imperio, á pocos la malicia. En estos fue el cerro usurpacion violenta, y peligrosa: en aquellos titulo justo, y posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud á que la vencen. Los cle-

(1) *Dites olim familie nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificentie prolabeantur.* Tac. lib. 3. ann.

(2) *Sed cum ex primariis aliqui bona dissiparunt, hi res novas maliuntur.* Arist. Pol. lib. 6. cap. 12.

elementos se rinden al gobierno del Cielo por su perfeccion, y nobleza, y los pueblos buscaron al mas justo, y al mas cabal para entregarle la suprema potestad. Por esto á Cyro no le parecia merecedor del Imperio, el que no era mejor que todos. (1) Los vasallos reverencian mas al Principe, en quien se aventajan las partes, y calidades del animo. Quanto fueren estas mayores, mayor será el respeto, y estimacion, juzgando que Dios le es propicio, y que con particular cuidado le asiste, y dispone su gobierno. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Josue. (2) Recibe el pueblo con aplauso las acciones, y resoluciones de un Principe virtuoso, y con piadosa fé espera de ellas buenos sucesos, y si salen adversos, se persuade á que asi conviene para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los Reyes Sumos Sacerdotes, (3) de los quales recibiendo el pueblo la ceremonia, y el culto respetase en ellos una como superior naturaleza, mas vecina, y mas familiar á Dios, de la qual se valiese para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreviese á maquinar. (4) La Corona de Aa-

(1) *Non censebat convenire cuiquam Imperium, qui non melior esset iis quibus imperaret.* Xenoph. lib. 8.

(2) *Fuit ergo Dominus cum Josue, & nomen ejus divulgatum est in omni terra.* Jos. cap. 6. 27.

(3) *Rex enim Dux erat in bello, & Jdex, & in iis, que ad cultum Deorum pertinerent, summam potestatem habebat.* Arist. lib. 3. Pol. cap. 11. (4) *Minusque insidiantur eis, qui Deos auxiliares habent.* Arist. Pol.

ron sobre la mitra se llevaba los ojos, y los deseos de todos. (1) Jacob adoró el cetro de Josef, que se remataba en una cigüeña, simbolo de la piedad, y Religion. (*)

No pierde tiempo el gobierno con el ejercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucesos. Estaba Fernan Antolinez devoto oyendo Misa, mientras á las riberas del Duero el Conde Garci Fernandez daba la batalla á los Moros, y revestido de su forma peleaba por él un Angel, con que le libró Dios de la infamia, atribuyendose á él la gloria de la victoria. Igual suceso en la ordenanza de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran Varon el Conde de Tilly, Josue Christiano, no menos Santo, que valeroso, mientras se hallaba al mismo Sacrificio. Asistiendo en la tribuna á los Divinos oficios el Emperador Don Fernando el Segundo, le ofrecieron á sus pies mas estandartes, y trofeos, que ganó el valor de muchos predecesores suyos. (2) Mano sobre mano estaba el pueblo de Israel, y obraba Dios maravillas en su favor. (3) Eternamente lucirá la Corona, que

(1) *Corona aurea super mitram ejus expressam signum sanctitatis, & gloria honoris, & opus virtutis, & desideria oculorum ornata.* Eccl. cap. 45. 14.

(*) *Et adoravit fastigium virgæ ejus.* Paul. epist. ad Hebr. cap. 11. 21.

(2) *Nolite timere state, & videte magnalia Domini, quæ factururus est hodie.* Exod. cap. 14. 13.

(3) *Dominus enim Deus Israel pugnavit pro eo.* Josue cap. 10. 32.

estuviere ilustrada como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. (1) El Emperador Septimio dixo á sus hijos quando se moria: *Que les dexava el Imperio firme, si fuesen buenos; y poco durable, si malos.* El Rey D. Fernando (2) llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentó con ellas su Reyno, y lo estableció á sus sucesores. Era tanta su piedad, que en la translacion del cuerpo de San Isidoro de Sevilla á Leon, llevaron él, y sus hijos las andas, y le acompañaron á pies descalzos desde el rio Duero hasta la Iglesia de San Juan de Leon. Siendo Dios por quien reynan los Reyes, y de quien depende su grandeza, y sus aciertos, nunca podrán errar, si tuvieren los ojos en él. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo que de él los ha de recibir, le está siempre mirando, para que la ilumine, á quien deben imitar los Principes, teniendo siempre fixos los ojos en aquel eterno Luminar, que dá luz, y movimiento á los orbes, de quien reciben sus crecientes, y menguantes los Imperios, como lo representa esta empresa en el cetro rematado en una Luna, que mira al Sol, simbolo de Dios, porque ninguna criatura se parece mas á su omnipotencia, y porque solo él dá luz, y sér á las cosas.

*Quem, quia respicit omnia solus,
Verum possis dicere Solem.* (3)

La

(1) *Neque declinet in partem dexteram, vel sinistram, ut longo tempore regnet ipse, & filii ejus.* Deut. c. 17. 20.

(2) Mar. Hist. Hisp. (3) Boecius.

La mayor potestad descende de Dios. (1) Antes que en la tierra, se coronaron los Reyes en su eterna Mente. Quien dió el primer mobil à los orbes, le dá tambien à los Reynos, y Republicas. Quien à las abejas señaló Rey, no dexa absolutamente al acaso, ò à la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus veces, y son muy semejantes à él. (2) En el Apocalypsi se significan por aquellos siete Planetas, que tenía Dios en su mano. (3) En ellos dan sus divinos rayos, de donde resultan los reflexos de su poder, y autoridad sobre los pueblos; ciega es la mayor potencia sin su luz, y resplandores. El Principe que los despreciare, y bolviere los ojos à las aparentes luces del bien que le representa su misma conveniencia, y no la razon, presto verá eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del Sol, queda en confusa noche. Aunque se vea menguante la Luna, no buelve las espaldas al Sol, antes mas alegre, y aguileña le mira, y obliga à que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siempre fixo su cetro, mirando à la virtud en la fortuna prospera, y adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que ò por castigo, ò por exercicio del merito permitió su menguante, no retirará de todo punto su

- (1) *Non est enim potestas, nisi à Deo.* Rom. 13. 1.
 (2) *Principes quidem instar Deorum esse.* Tac. lib. 3. ann.
 (3) *Et habebat in dextera sua stellas septem.* Apoc. 1. 16.

su luz, y bolverá à acrecentar con ella su grandeza. Asi ha sucedido al Emperador Don Fernando el Segundo: muchas veces se vió en los ultimos lances de la fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, y aun de su vida; pero ni perdió la esperanza, ni apartó los ojos de aquel increado Sol, Autor de lo criado, cuya Divina providencia le libró de los peligros, y le levantó à mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moyses, significado en ella el cetro, hacia milagrosos efectos, quando buelta al Cielo estaba en su mano; pero en dexandola caer en tierra se convirtió en venenosa serpiente formidable al mismo Moyses. (1) Quando el cetro toca en el Cielo, como la escala de Jacob, le sustenta Dios, y baxan Angeles en su socorro. (2) Bien conocieron esta verdad los Egypcios, que gravaban en las puntas de los cetros la cabeza de una Zigueña, ave religiosa, y piadosa con sus padres, y en la parte inferior un pie de Hipopodamo, animal impio, è ingrato à su padre, contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre, dando à entender con este geroglifico, que en los Principes siempre ha de preceder la piedad à la impiedad. Con el mismo simbolo qui-

(1) *Projecit, & versa est in colubrum, ita ut fugeret Moyses.* Exod. 4. 3.

(2) *Vidit in somnis scalam stantem super terram, & cacumen illius tangens Cælum, Angulos, quoque Dei ascendentes, & descendentes, per eam, & Dominum inixum scala.* Gen. 28. 12.

quisiera Machabelo à su Príncipe, aunque con diversa significacion, que estuviese en las purtas de su cetro la piedad, è impiedad, para bolverle, y hacer cabeza de la parte que mas conviniese à la conservacion, ò aumento de sus Estados, y con este fin no le parece que las virtudes son necesarias en él, sino que basta el dar à entender que las tiene, porque si fuesen verdaderas, y siempre se gobernase por ellas, le serian perniciosas, y al contrario fructuosas, si se pensase que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda, y sepa mudarlas, y obrar segun fuere conveniente, y lo pidiere el caso, y esto juzga por mas necesario en los Príncipes nuevamente introducidos en el Imperio, los quales es menester que estén aparejados para usar de las velas segun soplar el viento de la fortuna, y quando la necesidad obligare à ello. Impio, è imprudente consejo, que no quiere arraygadas, sino postizas las virtudes. Cómo puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? Qué arte será bastante à realzar tanto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fondos, y luces à los del diamante? Quién al primer toque no conocerá su falsedad, y se retirará de él? La verdadera virtud echa raíces, y flores, y luego se le caen à la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho. (1) No hay

(1) *Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquam flosculi decidunt, neque ibi*

retrato que baste à representar buena una naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas, y conformes à nuestro natural, è inclinacion con habito ya adquirido nos descuidamos, qué será en las fingidas? Y penetradas del pueblo estas artes, y desengañado, cómo podrá sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios, mas abominable entonces sin el adorno de la virtud? Cómo podrá dexar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el paño que la cubre se le ofreciere à la vista, (1) de donde resultaria el ser despreciado el Príncipe de los suyos, y sospechoso à los estraños? Unos, y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir seguros de él. Ninguna cosa hace temer mas la tirania del Príncipe, que verle afectar las virtudes, habiendo despues de resultar de ellas mayores vicios, como se temieron en Othon, quando competia el Imperio. (2) Sabida la mala naturaleza de un Príncipe, se puede evitar; pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acaso, sino para

Tom. I.

L

in-

mulatum quidquam potest esse diuturnum. Cicer. lib. 2. de offic. cap. 32.

(1) *Quasi pannus menstruatae universae justitiae nostrae. Isai. cap. 64. 6.*

(2) *Otho interim, contra spem omnium, non deliciis, neque desidia torpescere, dilatae voluptates dissimulata luxuria, & eunela ad decorem interitii composita. Eoque plus formidinis afferebant falsae virtutes, & vitia reditura. Tac. lib. 1. hist.*

injustos fines, y así son más dañosas que los mismos vicios, como lo notó Tacito en Seyano. (1) Ninguna maldad mayor, que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia. (2) Cometer los vicios, es fragilidad: disimular virtudes, malicia. Los hombres se compadecen de los vicios, y aborrecen la hipocresía, porque en aquellos se engaña uno à sí mismo, y en esta à los demás. Aun las acciones buenas se desprecian si nacen del arte, y no de la virtud. Por baxeza se tuvo lo que hacia Vitelio para ganar la gracia del pueblo, porque si bien era loable, conocian todos que era fingido, y que no nacia de virtud propia. (3) Y para qué fingir virtudes, si han de costar el mismo cuidado que las verdaderas? Si estas por la depravacion de las costumbres apenas tienen fuerza, cómo lo tendrán las fingidas? No reconoce de Dios la Corona, y su conservacion, ni cree que premia, y castiga el que fia mas de tales artes, que de su divina providencia. Quando en el Principe fuesen los vicios flaqueza, y no afectacion, bien es que los encubra por no dar mal exemplo, y porque el zelarlos así no es hipocresía, ni malicia para engañar, sino re-

(1) *Haud mirus noxia, quoties parando regno finguntur.* Tacit. lib. 4. ann.

(2) *Extrema est perversitas, cum prorsus justitia cessat ad id niti, ut vir bonus esse videaris.* Platon.

(3) *Que grata sane, & popularia, si à virtutibus proficiscerentur; memoria vite prioris, indecora, & illa accipiebantur.* Tacit. lib. 2. hist.

cato natural, y respeto à la virtud. No le queda freno al poder, que no disfraza sus tiranías. Nunca mas temieron los Senadores à Tiberio, que quando le vieron sin disimulacion. (1) Y si bien dice Tacito, que Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes, ò por unas especies semejantes à ellas: (2) no quiso mostrar, que son lo mismo en el Principe las virtudes fingidas, que las verdaderas, sino que tal vez el pueblo se engaña en el juicio de ellas, y celebra por virtud la hipocresía. Quanto pues sería mas firme, y mas constante la fama de Pison, si se fundara sobre la verdad?

Los mismos inconvenientes nacerian si el Principe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas à mudarlas segun el tiempo, y necesidad, porque no puede ser virtud la que no es un habito constante, y está en un animo resuelto a convertirla en vicio, y correr si conviniere con los malos; y cómo puede ser esto conveniencia del Principe? *Ca el Rey contra los malos, quanto en su maldad estobieren* (palabras son del Rey Don Alonso en sus partidas) (3) *siempre les deve aver mala voluntad, porque*

L 2

si

(1) *Penetrabat pavor, & admiratio, callidum olim, & tegendis sceleribus obscurum, huc confidentia venisse, ut tanquam dimotis parietibus ostenderet Nepotem sub verberibus Centurionis, inter servorum illius, extrema vite alimenta, frustra orantem.* Tacit. lib. 6. ann.

(2) *Claro apud vulgum rumore erat, per virtutem, aut species virtutum similes.* Tacit. lib. 15. ann.

(3) L. 5. tit. 5. part. 2.

si desta guisa non lo fiziese, non podría fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin mostrarse por bueno. Y qué caso puede obligar à esto principalmente en nuestros tiempos, en que están asentados los dominios, y no perden (como en tiempo de los Emperadores Romanos) de la eleccion, è insolencia de la malicia? Ningun caso será tan peligroso, que no pueda escusarlo la virtud gobernada con la prudencia, sin que sea menester ponerse el Principe de parte de los vicios. Si algun Principe virtuoso se perdió, no fue por haver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, oponerse luego indiscretamente à los vicios, quando es vana, y evidentemente peligrosa la diligencia; antes es prudencia permitir lo que repugnando no se puede impedir. (1) Disimula la noticia de los vicios, hasta que pueda remediarlos con el tiempo, animando con el premio à los buenos, y corrigiendo con el castigo à los malos, y usando de otros medios que enseña la prudencia; y sino bastaren dexelo al sucesor, como hizo Tiberio, reconociendo que en su tiempo no se podian reformar las costumbres: (2) porque si el Principe por temor à

(1) *Permittimus, quod nolentes indulgemus, quia pravam hominum voluntatem ad plexum cohibere non possumus.* S. Chris.

(2) *Non id tempus censurae, nec si quid in moribus labaret defuturum corrigendi auctorem.* Tacit. lib. 2. ann.

à los malos se conformase con sus vicios, no los ganaria, y perderia à los buenos, y en unos, y otros creceria la malicia. No es la virtud peligrosa en el Principe: el zelo si, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque con desatemplada severidad no los dexa ser malos. Todos descan un Principe justo; aun los malos le han de menester bueno para que los mantenga en justicia, y estén con ella seguros de otros como ellos. En esto se fundaba Seneca, quando para retirar à Neron del incesto con su madre, le amenazaba con que se havia publicado, y que no sufririan los Soldados por Emperador à un Principe vicioso. (1) Tan necesarias son en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabricó su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres. (2) En Lucinio Muciano se hallaba otra mezcla igual de virtudes, y vicios. Tambien en Vespasiano se notaban vicios, y se alababan virtudes; (3) pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano, y Mu-

(1) *Per vulgatum esse incestum gloriantem matrem, nec toleraturos milites profani Principis Imperium.* Tac. l. 14. ann.

(2) *Corpus illi laborem tollens, animus audax, sui obtegens, in a ior criminatorem, juxta adulationem, & superbiam, palam compositus pudor, intus stomachi adipiscendi libido, ejusque causa, modò largitio, & luxus, sepius industria, ac vigilantia.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Ambigua de Vespasiano fama.* Tac. lib. 1. hist.

Muciano se huviera hecho un Principe perfecto, si quitados los vicios de ambos, quedáran solas las virtudes. (1) Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer à los malos, bastará tener de ellos el conocimiento, y no la práctica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, y advertido, que no haya engaño que no alcance, ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, y sus modos de tratar para gobernarlos sin ser engañado. En este sentido pudiera disimularse el parecer de los que juzgan, que viven mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños, que los subditos: (2) porque esta tacañería en el conocimiento de la malicia humana, es conveniente para saber castigar, y compadecerse tambien de la fragilidad humana. Es muy aspera, y peligrosa en el gobierno la virtud austera sin este conocimiento: de donde nace, que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas, propias del Imperio, no aquellas monásticas, y encogidas, que le hacen tímido; embarazado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento à ciertas perfecciones propias, que al gobierno universal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfacer à las obligaciones de Principe, que le impuso Dios.

No

(1) *Egregium Principatus temperamentum, si demptis utriusque vitiis solæ virtutes miscerentur.* Tac. lib. 2. hist.

(2) *Eo munitiones Reges censent, quo i. illis, quibus imperiant, nequiores fuerent.* Salust.

No solamente quiso Machavelo, que el Principe fingiese à su tiempo virtudes, sino intentó fundar una politica sobre la maldad, enseñando à llevarla à un extremo grado, diciendo, que se perdian los hombres, porque no sabian ser malos, como si se pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta doctrina es la que mas Principes ha hecho tiranos, y los ha precipitado. No se pierden los hombres, porque no saben ser malos, sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo un extremo de maldades, no habiendo malicia tan advertida, que baste à cautelarse, sin quedar enredada en sus mismas artes. Qué ciencia podrá enseñar à conservar en los delitos entero el juicio? à quien perturba la propia conciencia, la qual aunque está en nosotros, obra sin nosotros, impelida de una Divina fuerza interior, siendo juez, y verdugo de nuestras acciones, como lo fue de Neron, despues de haver mandado matar à su madre, pareciendole, que la luz que à otros dá vida, à él havia de traer la muerte. (1) El mayor corazon se pierde, el mas despierto consejo se confunde à la vista de los delitos. Asi sucedia à Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallaba confuso con la grandeza del

(1) *Sed à Cesare profecto demum scelere, magnitudo ejus intellecta est: reliquo noctis, modo per silentium defixus, sapius pavore exurgens, & mentis inops lucem operiebatur, tantam exitium allaturam.* Tac. lib. 14. ann.

del delito. (1) Caza Dios al mas resabido con su misma astucia. (2) Es el vicio ignorancia opuesta à la prudencia : es violencia , que trabaja siempre en su ruina. Mantener una maldad es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, que presto cae sobre quien la levanta. No hay juicio que baste à remediar las tiranías menores con otras mayores : y adónde llegaria este cumulo , que le pudiesen sufrir los hombres ? El mismo exemplo de Juan Pagolo tirano de Perusia , de que se vale Machavelo para su doctrina , pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia , no pudo perficionarla con la muerte del Papa Julio Segundo. Lo mismo sucedió al Duque Valentin , à quien pone por idea de los demás Principes , el qual habiendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro Sexto, dando veneno à los Cardenales de la faccion contraria , se trocaron los flascos , y él , y Alexandro bebieron el veneno , con que luego murió el Papa , y Valentin quedó tan indispuerto , que no pudo intervenir en el conclave , no habiendo su astucia prevenido este caso , y asi no salió Papa quien deseaba , y perdió casi todo lo que violentamente havia ocupado en la Romanía. No permi-

(1) *Sed magnitudo facinoris metum , prolationes , diversa interdum consilia adferebat.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Qui apprehendit sapientes in astutia eorum , & consilium pravorum dissipat.* Job. 5. 13.

mite la providencia Divina , que se logren las artes de los tiranos. (1) La virtud tiene fuerza para atraer à Dios à nuestros intentos , no la malicia. Si algun tirano duró en la usurpacion, fuerza fue de alguna gran virtud , ò excelencia natural , que disimuló sus vicios , y le grangegó la voluntad de los pueblos ; pero la malicia lo atribuye à las artes tiranas , y saca de tales exemplos impias , y erradas maximas de estado , con que se pierden los Principes , y caen los Imperios : fuera de que no todos los que tienen el Cetro en la mano , y la Corona en las sienas, reynan , porque la Divina justicia , dexando à uno con el Reyno , se le quita , bolviendole de Señor en esclavo de sus pasiones , y de sus Ministros , combatido de infelices sucesos , y sediciones , y asi se verificó en Saul lo que Samuel le dixo , que no sería Rey , en pena de no haver obedecido à Dios , (2) porque si bien vivió , y murió Rey , fue desde entonces servidumbre su reynado.

EM-

(1) *Qui dissipat cogitationes malignorum , ne possint implere manus eorum , quod cœperant.* Job. cap. 5. 12.

(2) *Pro eo quod abiecasti sermonem Domini , abiecit te Dominus ; ne sis Rex.* 1. Reg. 15. 23.



EMPRESA XIX.

EN los juegos de Vulcano , y de Prometeo puestos à trechos diversos Corredores , partia el primero con una antorcha encendida , y la daba al segundo , y este al tercero , y asi de mano en mano. De donde nació el proverbio : *Cursus lampada trado*. Por aquellas cosas , que como por sucesion pasaban de unos à otros ; y asi dixo Lucrecio:

Et quasi cursores tibi lampada trado.

Que parece lo tomó de Platon , quando aconsejando la propagacion advierte , que era necesaria para que como tea ardiente pasase à la posteridad la vida recibida de los mayores. (1) Que otra cosa es Cetro Real , sino una antorcha encendida , que pasa de un sucesor à otro? Que se

(1) *Ut vitam , quam ipsi à majoribus , accepissent , vicissim , quasi t.e.d.am ardentem posteris tradant.* Platon.

se arroja pues la Magestad en grandeza tan breve , y prestada? Muchas cosas hacen comun al Principe con los demás hombres , y una sola , y esa accidental , le diferencia : aquellas no le humanan , y esta le ensobrevence. Piense que es hombre , y que gobierna hombres. Considere bien , que en el teatro del Mundo sale à representar un Principe , y que en haciendo su papel , entrará otro con la purpura que dexare , y de ambos solamente quedará despues la memoria de haver sido. Tenga entendido , que aun esa purpura no es suya , sino de la Republica , que se la presta para que represente ser cabeza de ella , y para que atienda à su conservacion , aumento , y felicidad , como decimos en otra parte.

Quando el Principe se hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su Estado , no piense solamente en alargar el curso de ella , porque ya está prescrito su termino ; y quién sabe si le tiene muy vecino , estando sujeta à qualquier ligero viento? Una teja la apagó al Rey Don Enrique el Primero , (1) aun no cumplidos catorce años ; y una caída de un cavallo , entre los regocijos , y fiestas de sus bodas , no dexó que llegase à empuñarla el Principe Don Juan , hijo de los Reyes Catolicos.

Advierta bien el Principe la capacidad de su mano , la ocasion , y el derecho para no abarcar sin gran advertencia mas antorchas , que las que

(1) Mar. Hist. Hisp.

que le diere la sucesion , ò la eleccion legitima. Si lo huviera considerado asi el Conde Palatino Federico , no perdiera la voz electoral , y sus Estados por la ambicion de la Corona de Boemia. Mayor fuera la carrera del Rey Carlos de Napoles, si contento con la antorcha de su Reyno , no huviera procurado la de Ungría , donde fue envenenado.

No la fie el Principe de nadie , ni consienta que otro ponga en ella la mano con demasiada autoridad , porque el Imperio no sufre compañía , y aun à su mismo padre el Rey Don Alonso el Sabio (1) trató de quitarsela el Infante Don Sancho con el poder , y mando que le havia dado. No le faltaron pretextos al Infante de Portugal , contra su Padre el Rey Don Dionis , para intentar lo mismo.

Estas antorchas de los Reynos encendidas con malos medios presto se extinguen : porque ninguna potencia es durable , si la adquirió la maldad. Usurpó el Rey Don Garcia el Reyno de su padre Don Alonso el Magno , (2) obligandole à la renunciacion , y solos tres años le duró la corona en la frente. Don Fruela el Segundo poseyó catorce meses el Reyno , que mas por violencia , que por eleccion havia alcanzado ; y no siempre salen los designios violentos. Pensó Don Ramon (3) heredar la Corona de Navarra , matando à su hermano Don Sancho , pero el Rey-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) Mar. Hist. Hisp.

Reyno aborreció à quien havia concebido tan gran maldad , y llamó à la Corona al Rey Don Sancho de Aragon su primo hermano.

No se mueva el Principe à dexar ligeramente esta antorcha en vida , porque si arrepentido despues quisiere bolver à tomarla , podrá ser que le suceda lo que al Rey D. Alonso el Quarto , (1) que habiendo renunciado el Reyno en su hermano Don Ramiro , quando quiso recobrarle , no se le restituyó , antes le tuvo siempre preso. La ambicion quando posee no se rinde à la justicia , porque siempre halla razones , ò pretextos para mantenerse. A quién no moverá la diferencia que hay entre el mandar , y obedecer ?

Si bien pasan de padres à hijos estas antorchas de los Reynos , tengan siempre presente los Reyes , que de Dios las reciben , y que à él se las han de restituir , para que sepan con el reconocimiento que deben vivir , y quan estrecha cuenta han de dar de ellas. Asi lo hizo el Rey Don Fernando el Grande , (2) diciendo à Dios en los ultimos suspiros de su vida : *Vuestro es Señor el poder , vuestro es el mando , vos Señor sois sobre todos los Reyes , y todo está sujeto à vuestra providencia. El Reyno , que recibí de vuestra mano , os restituyo.* Casi las mismas palabras dixo el Rey Don Fernando el Santo en el mismo trance.

Ilustre aunque trabajosa carrera destinó el
Cie-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp.

Cielo à V. A. que la ha de correr , no con una, sino con muchas antorchas de lucientes diademas de Reynos , que emulas del Sol , sin perderle de vista lucen sobre la tierra desde Oriente à Poniente. Furiosos vientos levantados de todas las partes del Orizonte procuran apagarlas : pero como Dios las encendió para que precedan al estandarte de la Cruz , y alumbren en las sagradas aras de la Iglesia , lucirán al par de ella ; (1) principalmente si tambien las encendiere la fé de V. A. y su piadoso zelo , teniendo las derechas , para que se levante su luz mas clara , y mas serena à buscar el Cielo donde tiene esfera , porque el que las inclinare , las consumirá aprisa con sus mismas llamas , y si las tuviere opuestas al Cielo , mirando solamente à la tierra , se extinguirán luego , porque la materia que les havia de dar vida , les dará muerte. Procure pues V. A. pasar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida , y entregarlas al fin de ella lucientes al sucesor , y no solamente como las huviere recibido , sino antes mas aumentados sus rayos , porque pesa Dios los Reynos , y los Reyes quando entran à reynar , para tomar despues la cuenta de ellos , como hizo con el Rey Baltasar. (2) Y si à Othon le pareció obligacion dexar el Imperio como le ha-

(1) *Ecce dedi te in lucem gentium , ut sis salus mea usque ad extremum terræ. Isai. cap. 49. 6.*

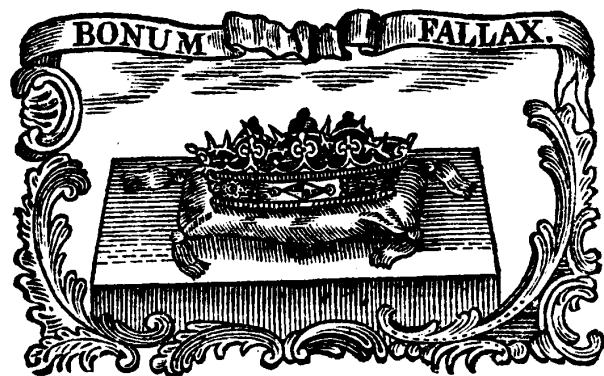
(2) *Appensus es in statera , & inventus es minus habens. Dan. 5. 27.*

halló, (1) no la heredó menor V. A. de sus gloriosos antepasados. Asi las entregó el Emperador Carlos Quinto , quando en vida las renunció al Rey Don Felipe el Segundo su hijo. Y aunque es malicia de algunos , que no aguardó al fin de su carrera , porque no se las apagasen , y escureciesen los vientos contrarios , que ya soplaban su fortuna adversa , como lo hizo el Rey de Napoles Don Alonso el Segundo , (2) quando no pudiendo resistir al Rey de Francia Carlos Octavo , dexó la Corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo : lo cierto es , que quiso con tiempo restituirlas à Dios , y disponerse para otra corona , no temporal , sino eterna , que alcanzada una vez se goza sin temores de que haya de pasar à otras sienas.

EM-

(1) *Urbis nostræ institutum , & à Regibus usque ad Principes continuum , & immortalem , sicut à majoribus accepimus , sic posteris tradamus. Tac. lib. 1. hist.*

(2) *Mar. Hist. Hisp.*



EMPRESA XX.

EN los acompañamientos de las bodas de Athenas iba delante de los esposos un niño vestido de hojas espinosas con un canastillo de pan en las manos, simbolo, que à mi entender, significaba no haver sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para las fatigas, y trabajos. Con él pudieramos significar tambien (si permitieran figuras humanas las empresas) al que nace para ser Rey; porque qué espinas de cuidados no rodean à quien ha de mantener sus Estados en justicia, en paz, y en abundancia? A qué dificultades, y peligros no está sujeto el que ha de gobernar à todos? (1) Sus fatigas han de ser descanso del pueblo: su peligro seguridad, y su desvelo sueño. Pero esto mis.

(1) *Quam arduum, quam subiectum fortuna regendi cuncta onus.* Tac. lib. 1. ann.

mismo significamos en la corona hermosa, y apacible à la vista, y llena de espinas con el mote sacado de aquellos versos de Seneca el Tragico.

*O fallax bonum, quantum malum fronte,
quam blanda tegis?*

Quién mirando aquellas perlas, y diamantes de la Corona, aquellas flores, que por todas partes la cercan, no creerá, que es mas hermoso, y deleytable lo que encubre dentro, y son espinas, que à todas horas lastiman las sienes, y el corazon? No hay en la Corona perla, que no sea sudor. No hay rubí, que no sea sangre. No hay diamante, que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de un perpetuo movimiento de cuidados. Por esto algunos Reyes antiguos traían la Corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, y peligros. Bien la conoció aquel, que haviendosela ofrecido, la puso en tierra, y dixo: *El que no te conocè, te levante.* Las primeras Coronas fueron de vendas, (1) no en señal de Magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de una cabeza coronada, que ha menester prevenido el reparo, siendo el reynar tres suspiros continuos, de mantener, de adquirir, y de perder. Por esto el Emperador Marco Antonio decia, *que era el Imperio una gran molestia.* Para el trabajo nacieron los Principes, y conviene que se hagan

Tom. I.

M

à

(1) *Ponite cidarim mundam super caput ejus.* Zach. 3. 5.

à él. Los Reyes de Persia tenían un Camarero, que les despertase muy de mañana, diciendoles: *Levantaos Rey para tratar de los negocios de vuestros Estados.* No consentirían algunos Principes presentes tan molesto despertador, porque muchos están persuadidos à que en ellos el reposo, las delicias, y los vicios son premio del Principado, y en los demás vergüenza, y oprobio. (1) Casi todos los Principes que se pierden, es porque (como diremos en otra parte) se persuaden, que el Reyno es herencia, y propiedad de que pueden usar à su modo, y que su grandeza, y lo absoluto de su poder no está sujeto à las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad, en que la lisonja suele halagarlos, representandoles, que sin esta libertad sería el Principado una dura servidumbre, y mas infeliz, que el mas baxo estado de sus vasallos, con que entregandose à todo genero de delicias, y regalos, entorpecen las fuerzas, y el ingenio, y quedan inútiles para el gobierno.

De aquí nace, que entre tan gran numero de Principes, muy pocos salen buenos gobernadores: no porque les falten partes naturales, pues antes suelen aventajarse en ellas à los demás, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, y las delicias no las ejercitan, ni se lo consienten sus domesticos, los qua-

(1) *Hæc Principatus præmia putat, quorum libido, et voluptas, penes ipsum sit; robur, ac dedecus, penes ceteros.* Tac. lib. 1. hist.

quales mas facilmente hacen su fortuna con un Principe divertido, que con un atento. El remedio de estos inconvenientes consiste en dos cosas. La primera, en que el Principe luego en teniendo uso de razon, se vaya introduciendo en los negocios, antes de la muerte del antecesor, como lo hizo Dios en Josue, y quando no sea en los de gracia, por las razones que diré en la penultima empresa, sea en los demás, para que primero abra los ojos al gobierno, que à los vicios, que es lo que obligó al Senado Romano à introducir en él à la juventud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran mozos en el gobierno del Pontificado, se hacen en pocos años muy capaces de él. La segunda, en que con destreza procuren los que asisten al Principe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa, que el consentimiento comun dió respeto à la Corona, y poder al Cetro, porque la naturaleza no hizo Reyes. Que la purpura es simbolo de la sangre, que ha de derramar por el pueblo, (1) si conviniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios: que el nacer Principe es fortuito, y solamente propio bien del hombre la virtud: que la dominacion es gobierno, y no poder absoluto, y los vasallos subditos, y no esclavos. Este documento dió el Emperador Claudio al

M 2

Rey

(1) *Consulares fasces, prætextam, curulemque sellam, nihil aliud, quam pompam suævis putent: claris insignibus velut infulis velatos ad mortem destinari.* Liv. l. 2. hist.

Rey de los Persas Meherdathes : (1) y así se debe enseñar al Príncipe , que trate à los que manda , como él quisiera ser tratado , si obedeciera ; consejo fue de Galva à Pison , quando le adoptó por hijo. (2) No se eligió el Príncipe para que solamente fuese cabeza , sino para que siendo respetado como tal , sirviese à todos. Considerando esto el Rey. Antigono , advirtió à su hijo , que no usase mal del poder , ni se ensobreviese , ò tratase mal à los vasallos , diciendole : *Tened hijo entendido, que nuestro Reyno es una noble servidumbre.* (3) En esto se fundó la muger , que escusandose el Emperador Rodulfo de darle audiencia , le respondió : *Deixa pues de imperar.* No nacieron los subditos para el Rey , sino el Rey para los subditos. Costoso les saldría el haverle rendido la libertad , sino hallasen en él la justicia , y la defensa , que les movió al vasallage. Con sus mismos escudos , hechos en forma circular , se coronaban los Romanos quando triunfaban , de donde se introduxeron las diademas de los Santos victoriosos contra el comun enemigo. (4) No merece el Príncipe la Corona , sino fuere tambien escudo

(1) *Ut non dominationem , & servos , sed reflorem , & civis cogitare.* Tac. lib. 12. ann.

(2) *Cogitare quid , aut nolueris sub alio Principe , aut volueris.* Tac. lib. 1. hist.

(3) *An ignoras filii mi nostrum Regnum esse nobilem servitutem.* Irog.

(4) *Domine ut scuto bonæ voluntatis tuæ cernasti nos.* Psal. 5. 13.

do de sus vasallos , opuesto à los golpes de la fortuna. Mas es el Reynar oficio , que dignidad. Un Imperio de padres à hijos. (1) Y si los subditos no experimentan en el Príncipe la sollicitud , y amor de padre , no le obedecerán como hijos. El Rey Don Fernando el Santo tuvo el Reynar por oficio , que consistia en conservar los subditos , y mantenerlos en justicia , castigar los vicios , premiar las virtudes , y procurar los aumentos de su Reyno , sin perdonar à ningun trabajo por su mayor bien , y como lo entendia , así lo executó. Son los Príncipes muy semejantes à los montes (como decimos en otra parte) no tanto por lo inmediato à los favores del Cielo , quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo , siendo depositarios de la escarcha , y nieve , para que en arroyos deshechas baxen de ellos à templar en el Estío la sed de los campos , y fertilizar los valles , y para que su cuerpo levantado les haga sombra , y defienda de los rayos del Sol. (2) Por esto las Divinas letras llaman à los Príncipes gigantes , (3) porque mayor estatura que los demás,

(1) *Ut enim gubernatio patris familias est Regia quædam potestas domi : ita Regia potestas , est civitatis , & gentis unius , aut plurium quasi domestica quædam gubernatio.* Arist. lib. 3. Pol. cap. 11.

(2) *Quia factus est fortitudo pauperi , fortitudo egeno in tribulatione sua , spes à turbine , umbraculum ab aestu.* Isai. 25. 4.

(3) *Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potentes à sæculo viri famosi.* Gen. cap. 6. 4.

más, han menester los que nacieron para sustentarlo el peso del gobierno. Gigantes son que han de sufrir trabajos, y gemir (como dixo Job) debaxo de las aguas, (1) significados en ellas los pueblos, y naciones, (2) y tambien son angulos, que sustentan el edificio de la Republica. (3) El Príncipe que no entendiere haver nacido para hacer lo mismo con sus vasallos, y no se dispusiere à sufrir estas inclemencias por el beneficio de ellos, dexa de ser monte, y humillase à ser valle, si aun para retirarse al ocio no tiene licencia el que fue destinado del Cielo para el gobierno de los demás. Electo por Rey Wamba (4) no queria aceptar la Corona, y un Capitan le amenazó, que le mataria sino la aceptaba, diciendo: *Que no debia con color de modestia estimar en mas su reposo particular, que el comun.* Por esto en las Cortes de Guadalaxara no admitieron la renunciacion del Rey Don Juan el Segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, y él aun en disposicion de poder gobernar. En que se conoce que son los Príncipes parte de la Republica, y en cierta manera sujetos à ella, como instrumentos de su conservacion, y asi les tocan sus bienes, y sus males,

(1) *Ecce Gigantes gemunt sub aquis.* Job. cap. 26. 5.

(2) *Aqua, quasi vidisti, ubi meretrix sedet, populi sunt, & gentes, & lingue.* Apoc. 17. 15.

(3) *Applicate huc universos angulos populi.* 1. Reg. cap. 14. 38.

(4) *Mar. Hist. Hisp.*

les, como dixo Tiberio à sus hijos. (1) Los que aclamaron por Rey à David, le advirtieron, que eran sus huesos, y su carne, (2) dando à entender, que los havia de sustentarlo con sus fuerzas, y sentir en sí mismo sus dolores, y trabajos.

Tambien conviene enseñar al Príncipe desde su juventud à domar, y enfrenar el potro del poder, porque si quisiere llevarle con el filete de la voluntad, dará con él en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, y la espuela del valor, fixo siempre el Príncipe sobre los estrivos de la prudencia. No ha de executar todo lo que se le antoja, sino lo que conviene, y no ofende à la piedad, à la estimacion, à la verguenza, y à las buenas costumbres. (3) Ni ha de creer el Príncipe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien publico, y à los intereses de su Estado, ni que es inmenso, sino limitado, y expuesto à ligeros accidentes. Un soplo de viento desbarató los aparatos maritimos del Rey Felipe Segundo contra Inglaterra.

Reconozca tambien el Príncipe la naturaleza de

(1) *Ita nati estis, ut bona, malaque vestra ad Republicanam pertineant.* Tacit. lib. 4. ann.

(2) *Ecce nos os trion, & caro tua sumus.* 2. Reg. 5. 1.

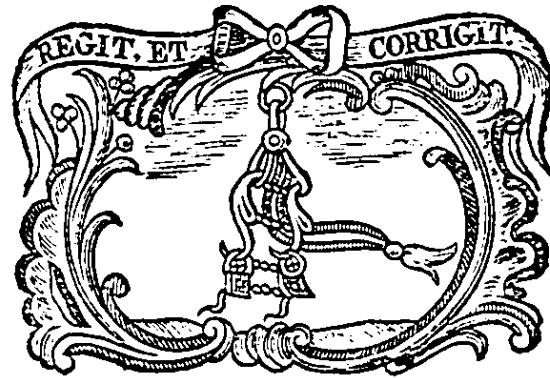
(3) *Facta que ledunt pietatem, existimationem, verendam nostram, & ut generaliter dixerim, contra bonos mores sunt, nec facere nos credendum est.* L. 15. ff. de condit. instit.

de su potestad, y que no es tan suprema, que no haya quedado alguna en el pueblo, la qual, ò la reservó al principio, ò se la concedió despues la misma luz natural para defensa, y conservacion propria contra un Principe notoriamente injusto, y tirano. A los buenos Príncipes agrada, que en los subditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran un absoluto dominio. (1) Constituída con templanza la libertad del pueblo, nace de ella la conservacion del Principado. No está mas seguro el Principe que mas puede, sino el que con mas razon puede, ni es menos soberano el que conserva à sus vasallos los fueros, y privilegios que justamente poseen. Gran prudencia es dexarlos gozar libremente, porque nunca parece que disminuyen la autoridad del Principe, sino quando se resiente de ellos, è intenta quitarlos. Contentese con mantener su Corona con la misma potestad que sus antepasados. Esto parece que dió à entender Dios por Ezequiel à los Príncipes (aunque en diverso sentido) quando le dixo, que tuviese ceñida à sí la corona. (2) Al que demasidamente ensancha su circunferencia, se le cae de las sienes.

EM-

(1) *Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregiis modum libertatis placere.* Tacit. lib. 4. hist.

(2) *Corona tua circumligata sit tibi.* Ezech. c. 24. 17.



EMPRESA XXI.

Del centro de la Justicia se sacó la circunferencia de la Corona. No fuera necesaria esta, si se pudiera vivir sin aquella.

*Hac una Reges olim sunt sine creati,
Dicere jus populis, injustaque tollere facta.*

En la primera edad, ni fue menester la pena, porque la Ley no conocia la culpa, ni el premio, porque se amaba por sí mismo lo honesto, y glorioso; pero creció con la edad del mundo la malicia, è hizo recatada à la virtud, que antes sencilla, è inadvertida vivia por los campos. Desestimóse la igualdad, perdióse la modestia, y la verguenza, è introducida la ambicion, y la fuerza, se introduxeron tambien las dominaciones: porque obligada de la necesidad la prudencia, y despierta con la luz na-

tu-

tural, reduxo los hombres à la compañía civil, donde exercitasen las virtudes à que les inclina la razon, y donde se valiesen de la voz articulada que les dió la naturaleza, para que unos à otros explicando sus conceptos, y manifestando sus sentimientos, y necesidades se enseñasen, aconsejasen, y defendiesen. (1) Formada pues esta compañía, nació del comun consentimiento en tal modo de comunidad, una potestad en toda ella ilustrada de la luz de naturaleza para conservacion de sus partes, que las mantuviesen en justicia, y paz, castigando los vicios, y premiando las virtudes; y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolver, y executar, y porque era forzoso que hubiese quien mandase, y quien obedeciese, se despojaron de ella, y la pusieron en uno, ò en pocos, ò en muchos, que son las tres formas de Republica, Monarquía, Aristocracia, y Democracia. La Monarquía fue la primera, eligiendo los hombres en sus familias, y despues en los pueblos para su gobierno al que excedia à los demás en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de Magestad, y de la potestad suprema, que le havian concedido, la qual principalmente consis-

(1) *Sermo vero datus est homini ad utile, & inutile, ac proinde justum, & injustum declarandum.* Aristot. lib. 1. Pol. cap. 2.

siste en la justicia para mantener con ella el pueblo en paz, y así faltando esta, falta el orden de Republica, (1) y cesa el oficio de Rey, como sucedió en Castilla, (2) reducida al gobierno de dos Jueces, y excluidos los Reyes por las injusticias de Don Ordoño, y Don Fruela.

Esta justicia no se pudiera administrar bien por sola la ley natural, sin graves peligros de la Republica, porque siendo una constante, y perpetua voluntad de dar à cada uno lo que le toca, (3) peligraria si fuese dependiente de la opinion, y juicio del Principe, y no escrita. Ni la luz natural (quando fuese libre de afectos, y pasiones) sería bastante por sí misma à juzgar rectamente en tanta variedad de casos como se ofrecen, y así fue necesario, que con el largo uso, y experiencia de los sucesos se fuesen las Republicas armando de leyes penales, y distributivas: aquellas para el castigo de los delitos, y estas para dar à cada uno lo que le perteneciese. Las penales se significan por la espada, simbolo de la justicia, como lo dió à entender Trajano, quando dandosela desnuda al Prefecto Pretorio, le dixo: *Toma esta espada, y usa de ella en mi favor, si governare justamente, y si no, contra mi.* Los dos cortes de ella son iguales al rico, y al pobre. No con los filos para no ofender al uno, y con filos para he-

(1) *Nam Respublica nulla est, ubi leges non tenent Imperium.* Arist. Pol. 1. 4. c. 4. (2) Mar. Hist. Hisp.

(3) *Justitia enim perpetua est, & immortalis.* Sap. 1. 15.

herir al otro. Las leyes distributivas se significan por la regla, ò esquadra que mide à todos indiferentemente sus acciones, y derechos. (1) A esta regla de justicia se han de ajustar las cosas, no ella à las cosas, como lo hacia la regla Lesvia, que por ser de plomo, se doblaba, y acomodaba à las formas de las piedras. A unas, y otras leyes ha de dar el Principe aliento. (2) *Corazon, è alma*: dixo el Rey Don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rey: *Ca asi como yaze el alma en el corazon del home, è por ella vive el cuerpo, è se mantiene, asi en el Rey yaze la justicia, que es vida, è mantenimiento del pueblo, y de su señorío*. Y en otra parte dixo, que Rey tanto queria decir, como regla, y dá la razon: (3) *Ca asi como por ella se conocen todas las torturas, è se enderezan, asi por el Rey son conocidos los yerros, è emendados*. Por una letra sola dexó el Rey de llamarse Ley. Tan uno es con ella, que el Rey es Ley que habla, y la Ley un Rey mudo. Tan Rey, que dominaria sola, si pudiese explicarse. La prudencia politica dividió la potestad de los Principes, y sin dexarla disminuída en sus personas, la trasladó sutilmente al papel, y quedó escrita en él, y distinta à los ojos del pueblo la Magestad para exercicio de la justicia, con que prevenida en las Leyes antes de los casos, la equidad, y el castigo no se atribuyesen las

(1) *Legem scimus justis, injustique regulam esse*. Seneca.

(2) L. 5. tit. 1. part. 2. (3) L. 6. tit. 1. part. 2.

sentencias al arbitrio, ò à la pasion, y conveniencia del Principe, y fuese odioso à los subditos. Una escusa es la Ley del rigor, un realce de la gracia, un brazo invisible del Principe, con que gobierna las riendas de su Estado. Ninguna traza mejor para hacerse respetar, y obedecer la dominacion; por lo qual no conviene apartarse de la Ley, y que obre el poder lo que se puede conseguir con ella. (1) En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden su fuerza las Leyes. (2) La culpa se tiene por inocencia, y la justicia por tiranía, (3) quedando el Principe menos poderoso, porque mas puede obrar con la Ley, que sin ella. La Ley le constituye, y conserva Principe, (4) y le arma de fuerza. Sino se interpusiera la Ley, no hubiera distincion entre el dominar, y el obedecer. Sobre las piedras de las Leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera Politica. Lineas son del gobierno, y caminos reales de la razon de Estado. Por ellas, como por rumbos ciertos, navega segura la nave de la Republica. Muros son del Magistrado: ojos, y alma de la Ciudad, y vinculos del Pueblo, ò una regla (cuerpo de esta Empresa) que la rige, y la corri-

(1) *Nec utendum Imperio, ubi legibus agi possit*. Tac. lib. 3. ann.

(2) *Minui jura quoties gliscat potestas*. Tac. l. 3. ann.

(3) *Inauditi, atque indefensi tanquam innocentes perierant*. Tacit. lib. 1. hist.

(4) *Opus justitiæ pax, & cultus justitiæ silentium, & securitas usque in sempiternum*. Isai. 32. 17.

rige. (1) Aun la tiranía no se puede sustentar sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta á los afectos, y pasiones, y ciega por sí misma, no se pudo encomendar el juicio de la justicia, y fue menester que se governase por unos decretos, y decisiones firmes, hijas de la razón, y prudencia, è iguales á cada uno de los Ciudadanos, sin odio, ni interés: tales son las Leyes, que para lo futuro dictó la experiencia de lo pasado, y porque estas no pueden darse á entender por sí mismas, y son cuerpos que reciben el alma, y el entendimiento de los Jueces, por cuya boca hablan, y por cuya pluma se declaran, y aplican á los casos, no pudiendo comprenderlos todos, adviertan bien los Principes, á que sugetos las encomiendan, pues no les fian menos que su mismo sér, y los instrumentos principales de Reynar, y hecha la elección, como conviene, no les impidan el ejercicio, y curso ordinario de la justicia, dexenla correr por el Magistrado, porque en queriendo arbitrar los Principes sobre las Leyes mas de aquello que les permite la clemencia, se desharrá este artificio político, y las que le havian de sustentar, serán causa de su ruína, porque
no

(1) *Factæ sunt autem leges, ut earum metu humana coerceatur audacia, tutaque sit inter improbos innocentia, & in ipsis improbis reformidato supplicio refrænetur audacia, & nocendi facultas.* Isid. lib. 2. Etym. L. leg. C. de leg.

no es otra cosa la tiranía, sino un desconocimiento de la Ley, atribuyendose á sí los Principes su autoridad. De esto se quejó Roma, y lo dió por causa de su servidumbre, haviendo Augusto abrogado á sí las Leyes, para tiranizar el Imperio. (1)

Postquam jura ferox in se communia Caesar Transtulit, elapsi mores, desuetaque priscis Artibus, in gremium pacis servile recessi. (2)

En cerrando el Principe la boca á las Leyes, la abre á la malicia, y á los vicios, como sucedió en tiempo del Emperador Claudio. (3)

La multiplicidad de Leyes es muy dañosa á la Republica, porque con ellas se fundaron todas, y por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, y se olvidan, ò no se pudiendo observar, se desprecian. Argumentos son de una Republica disoluta. Unas se contradicen á otras, y dan lugar á las interpretaciones de la malicia, y á la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleytos, y las disensiones. Ocupase la mayor parte del pueblo en los Tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, y para la guerra. Sustentan pocos buenos á muchos
ma-

(1) *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratum, legum in se trahere.* Tacit. lib. 1. ann. (2) Claud.

(3) *Nam cuncta legum, & Magistratum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi patefecerat.* Tac. lib. 11. ann.

malos, y muchos malos son Señores de los buenos. Las plazas son golfos de piratas, y los Tribunales bosques de foragidos. Los mismos que havian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo. (1) No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quien promulga muchas leyes, esparce muchos abrojos donde todos se lastimen; y así Caligula (2) que armaba lazos à la inocencia, hacia diversos edictos, escritos de letra muy menuda, porque se leyessen con dificultad, y Claudio publicó en un día veinte, (3) con que el pueblo andaba tan confuso, y embarazado, que le costaba mas el saberlos, que el obedecerlos. Por esto Aristoteles dixo, que bastaban pocas leyes para los casos graves, dexando los demás al juicio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayor, que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigos de graves ofensas amenazó Dios à Israel, que se las multiplicaria. (4) Para qué añadir ligeramente nuevas à las antiguas, sino hay exceso que no haya sucedido, ni inconveniente que no se haya considerado antes, y à quien el largo uso, y ex-

(1) *Deditque jura quis pace, & Principe uterentur, acriora ex eo vincula inditi custodes.* Tacit. lib. 3. ann.

(2) Tranch. in Calig. (3) Tranch. in Claud.

(4) *Quia multiplicavit Ephraim altaria ad peccatum, facte sunt ei arae in dilectum, scribam ei multiplices leges meas.* Ose. 8. 11.

periencia no haya constituido el remedio? Los que ahora dá en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallarán en las leyes del Reyno. La observancia de ellas será mas bien recibida del pueblo, y con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas sosiega el juicio, en esta vacila. En aquellas se descubre el cuidado, en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad, estas se inventan con peligro. Hacer experiencias de remedios es acosta de la salud, y de la vida. Muchas yervas antes que se supiesen preparar, fueron veneno. Mejor se gobierna la Republica que tiene leyes fixas, aunque sean imperfectas, que aquella que las muda frecuentemente. Para mostrar los antiguos que han de ser perpetuas, las escrivian en bronce, (1) y Dios las esculpió en piedras, escritas con su dedo eterno. (2) Por estas consideraciones aconsejó Augusto al Senado, que constantemente guardase las leyes antiguas, porque aunque fuesen malas, eran mas utiles à la Republica que las nuevas. (3) Bastantes leyes hay yá consti-

Tom. I.

N

túi-

(1) *Usus æris ad perpetuitatem monumentorum jam pridem translatus est tabulis æreis, in quibus constitutiones publicæ inciduntur.* Plin. lib. 34. cap. 1.

(2) *Deditque Dominus Moysi completis hujusmodi sermonibus in monte Synai duas tabulas testimonii lapideas scriptas digito Dei.* Exod. 31. 18.

(3) *Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutate. Namque in suo statu, eademque manent,*

tuídas en todos los Reynos: lo que conviene es, que la variedad de explicaciones no las haga mas dudosas, y obscuras, y crie pleytos, en que se debe poner remedio, facil en España, si algun Rey, no menos por tal empresa restaurador de ella, que Pelayo, reduciendo las causas à terminos breves, y dexando el derecho civil se sirviese de las leyes patrias, no menos doctas, y prudentes, que justas. El Rey Recesvindo lo intentó, diciendo en una ley del Fuero juzgo: (1) *E nin queremos, que de aqui adelante sean usadas las leyes Romanas, nin las estrañas.* Tambien el Rey Don Alonso el Sabio ordenó à los Jueces, (2) *que los pleytos ante ellos los libren bien, è lealmente lo mas aína, è mejor que supieren, è por las leyes deste libro, è non por otras.* Esto confirmaron los Reyes Don Fernando, y Doña Juana, y el Rey Alarigo (3) puso graves penas à los Jueces que admitiesen alegaciones de las leyes Romanas. Ofensa es de la soberanía governarse por agenas leyes. En esto se ofrecen dos inconvenientes: el primero, que como están las leyes en lengua Castellana, se perdería la Latina, si los profesores de la Jurisprudencia estudiasen en ellas solamente; fuera de que sin el conocimiento del derecho civil, de donde resultaron, no se

nent, & si deteriora sint, tamen utiliora sunt Reipublica his, quæ per innovationem, vel meliora inducuntur. Dion. lib. 52. (1) L. 8. & 9. tit. 1. lib. 2. For. (2) L. 8. tit. 4. p. 3. (3) L. 3. tit. 1. l. 2. Recop.

se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun à casi todas las naciones de Europa el derecho civil, por quien se deciden las causas, y se juzgan en las Cortes agenas, y en los tratados de paz los derechos, y diferencias de los Principes, es muy importante tener hombres doctos en él: si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas Catedras de derecho civil en las Universidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rey Don Fernando el Catolico sobre la misma materia, diciendo: (1) *Empero bien queremos, y sufrimos, que los libros de los derechos, que los Sabios antiguos hicieron, que se lean en los Estudios generales de nuestro señorío, porque bay en ellos mucha sabiduria, y queremos dar lugar que los nuestros naturales sean sabidores, è sean por ende mas honrados.* Pero quando no se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excesos dichos: El primero, el de tantos libros de Jurisprudencia, como entran en España prohibiendolos, porque ya mas son para sacar el dinero, que para enseñar, habiendose hecho trato, y mercancia la Imprenta. Con ellos se confunden los ingenios, y queda embarazado, y dudoso el juicio. Menores daños nacerán de que quando falten leyes escritas, con que decidir alguna causa, sea ley viva la razon natural, que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los Doctores,

N =

que

(1) L. 3. tit. 2. lib. 2. Recop.

que hacen por la una, y otra parte, con que es arbitraria, y se dá lugar al soborno, y á la pasion. El segundo exceso es la proligidad de los pleytos, abreviandolos, como lo intentó en Milán el Rey Felipe Segundo, consultado sobre ellos al Senado, en que no solamente miró al beneficio comun de los vasallos, sino tambien á que siendo aquel Estado antemural de la Monarquía, y el teatro de la guerra, huviese en él menos Togas, y mas Arneses. Lo mismo procuraron los Emperadores Tito, y Vespasiano, Carlos Quinto, los Reyes Catolicos, el Rey Don Pedro de Portugal, el Rey de Aragon Don Jayme el Primero, y el Rey Luis Undecimo de Francia: pero ninguno acabó perfectamente la empresa, ni se puede esperar que otro saldrá con ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester consultar á los mismos Jueces, los cuales son interesados en la duracion de los pleytos, como los Soldados en la de la guerra. Sola la necesidad pudo obligar á la Reyna Doña Isabel (1) á executar de motivo propio el remedio, quando hallando á Sevilla trabajada con pleytos, los decidió todos en su presencia con la asistencia de hombres prácticos, y doctos, y sin el ruido forense, y comulacion de procesos, è informaciones, havendole salido feliz la experiencia. Con gran prudencia, y paz se gobiernan los Cantones de Esgüizaros, porque entre ellos no hay Letrados.

(1) Mar. Hist. Hisp.

dos. En voz se proponen las causas al Consejo, se oyen los testigos, y sin escribir mas que la sentencia se deciden luego. Mejor le está al litigante una condenacion despachada brevemente, que una sentencia favorable, despues de haver litigado muchos años. Quien hoy planta un pleyto, planta una palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica donde no fueren breves, y pocos los pleytos, no puede haver paz, ni concordia. (1) Sean por lo menos pocos los Letrados, Procuradores, y Escrivanos. Cómo puede estar quieta una Republica, donde muchos para sustentarse levantan pleytos? Qué restitucion puede esperar el desposeído, si primero le han de despojar tantos? Y quando todos fueran justos, no se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos Medicos una enfermedad. Ni es conveniencia de la Republica, que á costa del publico sosiego, y de las haciendas de los particulares se ponga una diligencia demasiada para el examen de los derechos, basta la moral.

No es menos dañosa la multiplicidad de las prematicas para corregir el gobierno, los abusos de los trages, y gastos superfluos, porque con desprecio se oyen, y con mala satisfacion se observan. Una pluma las escribe, y esa misma las borra. Respuestas son de Sybila en hojas

(1) *Non fuerint concordés unquam aut inter amantes tivos ubi mutue multe lites judiciales sunt, sed ubi eae brevissima, & paucissima. Plat.*

jas de arboles, esparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas insolente, y mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padece quando los remedios que señala, ò no obran, ò no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria, Duquesa de Parma, desacreditaron en Flandes su gobierno, porque no se executaban. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trages, que la prohibicion no observada, ò si es mejor disimular los vicios ya arraygados, y adultos, que llegar à mostrar, que son mas poderosos que los Principes. Si queda sin castigo la transgresion de las prematicas, se pierde el temor, y la verguenza. Si las leyes, ò prematicas de reformation las escriviese el Principe en su misma persona, podria ser que la lisonja, ò la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el subdito al Señor, obrara mas que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia que no pudieron introducir las leyes suntuarias, la introduxo con su exemplo el Emperador Vespasiano. (1) Imitar al Principe es servidumbre, que hace suave la lisonja. Mas facil dixo Teodorico Rey de los Godos, que era errar la naturaleza en sus obras, que desdeñir la Republica de las de su Principe. En

(1) *Sed precipuus adstricti moris auctor Vespasianus fuit, antiquo ipse cultu, vilisque obsequium inde in Principem, & emulandi amor validior, quam pena ex legibus, & metus.* Tac. lib. 3. ann.

el como en un espejo compone el pueblo sus acciones.

Componitur orbis

Regis ad exemplum, nec sic inflectere sensus Humanos edicta valent, quàm vita Regentum. (1)

Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el animo, y memoria de todos, y tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio, y una cierta especie de libertad, y así el mismo consentimiento comun que las introduxo, y prescribió, las retiene con tenacidad, sin dexarse convencer el pueblo, quando son malas, que conviene mudarlas, porque en él es mas poderosa la fé, de que pues las aprobaron sus antepasados, serán razonables, y justas, que los argumentos, y aun que los mismos inconvenientes que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerarlas, que quitarlas. El Principe prudente gobierna sus Estados sin innovar las costumbres; (2) pero si fueren contra la virtud, ò religion, corrijalas con gran tiento, y poco à poco, haciendo capáz de la razon al pueblo. El Rey Don Fruela fue muy aborrecido, porque quitó la costumbre introducida por Witizza de casarse los Clerigos, y aprobada con el exemplo de los Griegos.

Si la Republica no está bien constituida, y muy dociles, y corregidos los animos, poco im-

(1) Claud. (2) *Eos homines tutissimè agere, qui praestantibus moribus, legibusque etiam si deteriores sint, minimum variantes Rempublicam administrant.* Thucid.

portan las leyes. (1) A esto miró Solon , quando preguntandole , qué leyes eran mejores ? respondió , que aquellas de que usaba el pueblo. Poco aprovechan los remedios à los enfermos incorregibles.

Vanas serán las leyes , si el Principe que las promulga , no las confirmáre , y defendiere con su exemplo , y vida. (2) Suave le parece al pueblo la ley à quien obedece el mismo Autor de ella.

*In commune jubes si quid , censesve tenendum,
Primus jussa subi , tunc observantior equi
Fit populus , nec ferre vetat , cum viderit ipsum
Auctorem parare sibi.* (3)

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo , sino tambien para los Reyes. (4) Por ellas se han de juzgar las causas entre el Principe , y los subditos , como de Tiberio lo refiere Tacito : (5) *Aunque estamos libres de las leyes* (dixeron los Emperadores Severo , y Antonino) *vivimos con ellas.* No obliga al Principe la fuerza de ser ley , sino la de la razon en que se funda , quando es esta natural , y comun à todos , y no particular à los sub-

(1) *Quid leges sine moribus vana proficiunt.* S. Aug.

(2) *Digna vox est Majestate regnantis , legibus alligatum se profiteri.* L. 4. C. de legib. (3) Claud.

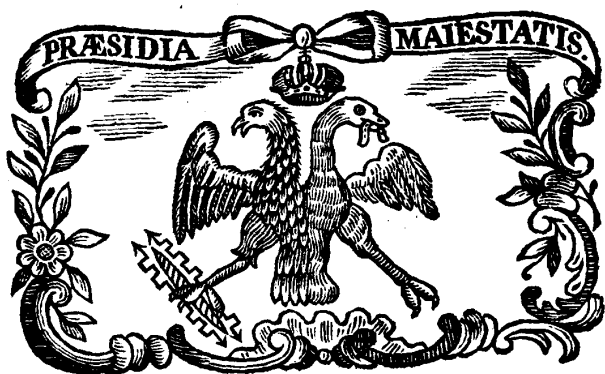
(4) *Quibus etiam Reges ob temperarent.* Tac. l. 3. ann.

(5) *Si quando cum privatis disceptaret; forum, & jus.* Tac. lib. 4. ann.

subditos para su buen gobierno , porque en tal caso à ellos solamente toca la observancia , aunque tambien debe el Principe guardarlas , si lo permitiere el caso , para que à los demás sean suaves. En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios à Ezequiel , que se comiese el volumen , para que viendo que havia sido el primero en gustar las leyes , y que le havian parecido dulces , (1) le imitasen todos. Tan sujetos están los Reyes de España à las leyes , que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma fortuna que qualquier vasallo , y en caso de duda es condenado ; así lo mandó Felipe Segundo , y hallandose su nieto Felipe Quarto , glorioso padre de V. A. , presente al votar el Consejo Real un pleyto importante à la Camara , ni en los Jueces faltó entereza , y constancia para condenarle , ni en su Magestad reñitud para oírlos sin indignacion. Feliz reynado en quien la causa del Principe es de peor condicion.

EM-

(1) *Fili hominis comede volamen istud , & comedi illud , & factum est in ore meo , sicut mel dulce.* Ezech. 3. 1.



EMPRESA XXII.

SI bien el consentimiento del pueblo dió á los Principes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, ministros de Jupiter, que administran sus rayos, y tienen sus veces para castigar los excesos, y exercitar justicia, (1) en que han menester las tres calidades principales del Aguila: la agudeza de la vista, para inquirir los delitos: la ligereza de sus alas para la execucion: y la fortaleza de sus garras, para no afloxar en ella. En lo mas retirado, y oculto de Galicia no se le escapó á la vista del Rey Don Alonso el Septimo, (2) llamado el Emperador, el agravio que hacia á un Labrador un Infanzon, y disfrazado partió lue-

(1) *Dei enim minister est, vindex in iram ei qui malum agit.* Ad Rom. 13. ♣ (2) Mar. Hist. Hisp.

luego á castigarle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que supiese su venida. O alma viva, y ardiente de la ley! hacerse juez, y executor por satisfacer el agravio de un pobre, y castigar la tiranía de un poderoso! Lo mismo hizo el Rey Don Fernando el Catolico, (1) el qual hallandose en Medina del Campo, pasó secretamente á Salamanca, y prendió á Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleon hacia grandes tiranías. Quién se atrevería á quebrantar las leyes, si siempre temiese que le podria suceder tal caso? Con uno de estos queda escarmentado, y compuesto un Reyno; pero no siempre conviene á la autoridad Real imitar estos exemplos. Quando el Reyno está bien ordenado, y tienen su asiento los Tribunales, y está vivo el temor á la ley; basta que asista el Rey á que se observe justicia por medio de sus Ministros. Pero quando está todo turbado, quando se pierde el respeto, y decoro al Rey, quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos; conveniente es una demostracion semejante, con que los subditos vivan recelosos de que pueda aparecerseles la mano poderosa del Rey, y sepan, que como en el cuerpo humano, así en el del Reyno, está en todo él, y en cada una de sus partes entera el alma de la Magestad. Pero conviene mucho templar el rigor, quando la Republica está mal afecta, y los vicios en-

(1) Mar. Hist. Hisp.

endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de sí impaciente de las desordenes, y pone la mano en todo, parecerá crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo lo que enfermó con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, y en que se podría experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion, y destreza, en que fue gran maestro el Rey Don Fernando el Catolico, y en que pudo ser, que se engañase el Rey Don Pedro, siguiendo el camino de la severidad, la qual le dió nombre de cruel. Siendo una misma la virtud de la justicia, suele obrar diversos efectos en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas insolente, y tal vez él mismo reconoce los daños de su soltura en los excesos, y por su parte ayuda al Principe à que aplique el remedio, y aun le propone los medios asperos contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

No dexé el Principe sin castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, y perdone los de la multitud. Muerto Agripa por orden de Tiberio en la Isla Planasia, donde estaba desterrado, hurtó un esclavo suyo sus cenizas, y fingió ser Agripa, à quien se parecia mucho. Creyó el pueblo Romano que vivia aun: corrió la opinion por el Imperio: creció el tumulto con evidente peligro de guerras Civiles. Tiberio hizo prender al esclavo, y que secreta-

men-

mente le matasen sin que nadie supiese de él, y aunque muchos de su familia, y otros Cavalleros, y Consules, le havian asistido con dinero, y consejo, no quiso que se hablase en el caso. (1) Venció su prudencia à su crueldad, y sosegó con el silencio, y disimulacion el tumulto.

Perdone el Principe los delitos pequeños, y castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabó Tacito en Agricola. (2) No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, y valor que no se dé causa à los castigos, bien así como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Cirujano, que se corten muchos brazos, y piernas. No se aborrece al Principe que castiga, y se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, ò al que no la quita para tenerla de castigar. El castigar para exemplo, y enmienda, es misericordia; pero el buscar la culpa por pasion, ò para enriquecer al Fisco, es tiranía.

No consienta el Principe, que alguno se tenga por tan poderoso, y libre de las leyes, que pueda atreverse à los que administran Justicia,

y

(1) *Et quamquam multi, è domo Principis, equitesque ac Senatores sustentasse opibus, juvisse consiliis dicebantur, haud quæsitum.* Tacit. lib. 2. annal.

(2) *Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec poena semper, sed sapius poenitentia contentus esse.* Tacit. in vit. Agric.

y representan su poder, y oficio, porque no estaría segura la Coluna de la Justicia. (1) En atreviéndose á ella la roerá poco á poco el desprecio, y dará en tierra. El fundamento principal de la Monarquía de España, y el que la levantó, y la mantiene, es la inviolable observacion de la justicia, y el rigor con que obligaron siempre los Reyes á que fuese respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad, y autoridad de quien le comete. Averiguaba en Cordova un Alcalde de Corte de orden del Rey Don Fernando el Católico un delito, y habiendole preso el Marques de Priego, (2) lo sintió tanto el Rey, que los servicios señalados de la casa de Cordova no bastaron para dexar de hacer con él una severa demonstracion, habiendose puesto en sus Reales manos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito que no sufría perdon; y la condicion del Rey, constante en mantener el respeto, y estimacion de la justicia, y de los que la administraban, le escribió que se entregase, y echase á sus pies, porque si así lo hiciese, sería castigado; y si no se perdería.

No solamente ha de castigar el Principe las ofensas contra su persona, ó contra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del

go-

(1) *Hanc P. C. curam sustinet Princeps, hac omisa funditus Rempubicam trahet.* Tacit. lib. 3. annal.

(2) Mar. Hist. Hisp.

gobierno pasado, aunque haya estado en poder de un enemigo, porque los exemplos de inobediencia, ó desprecio disimulados, ó premiados, son peligros comunes á los que suceden. La dignidad siempre es una misma, y siempre esposa del que la posee, y así hace su causa quien mira por su honor, aunque le hayan violado antes. No ha de quedar memoria de que sin castigo hubo alguno que se le atreviese. En pensando los Vasallos que pueden adelantar su fortuna, ó satisfacer á su pasion con la muerte, ó ofensa de su Principe, ninguno vivirá seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecesor, es seguridad del sucesor, y escarmiento á todos para que no se le atrevan. Por estas razones se movió Vitelio á hacer matar á los que le havian dado memoriales, pidiendole mercedes por haver tenido parte en la muerte de Galba. (1) Cada uno es tratado como trata á los demás. Mandando Julio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmó las suyas. Si los Principes no se unen contra los desacatos, è infidelidades, peligrará el respeto, y la lealtad.

Quando en los casos concurren unas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con unos, y castiguen á otros, porque ninguna cosa los hará mas odiosos, que esta diferencia. Los Egypcios

(1) *Non honore Galba, sed tradito Principibus more, munimentum ad præsens, in posterum ultionem.* Tatit. lib. 1. hist.

cios significaban la igualdad que se debía guardar en la justicia por las plumas del Abestruz, iguales por el uno, y otro corte.

Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas la culpa, y la ofensa hecha à la Republica. Turbaban à Galicia algunos Nobles, y aunque merecedores de muerte; los llamó el Rey Don Fernando el Quarto, (1) y los ocupó en la guerra, donde à unos los castigó el enemigo, y à otros la aspereza, y trabajos de ella, dexando asi libre de sus inquietudes aquella Provincia.

Asi como son convenientes en la paz la justicia, y la clemencia, son en la guerra el premio, y el castigo, porque los peligros son grandes, y no sin gran esperanza se vencen: y la licencia, y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto* (2) (dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *son mas dañosos los yerros, que los homes fazen en la guerra, y assaz abonada à los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas dél, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* Y asi los Romanos castigaban severamente con diversos generos de penas, è infamia à los soldados que faltaban à su obligacion, ò en el peligro, ò en la disciplina militar, con que temian mas al castigo, que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocasion gloriosa-

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) In proh. tit. 28. p. 2.

samente, que perder despues el honor, ò la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia à dexar su vandera, porque en ninguna parte del Imperio podia vivir seguro. Oy los fugitivos, no solamente no son castigados en bolviendo à sus patrias; pero faltando à la ocasion de la guerra, se pasan de Milán à Napoles sin licencia, y como si fueran Soldados de otro Principe, son admitidos con gran daño del servicio de su Magestad, y de su hacienda Real, en que debieran los Virreyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que aun viendose necesitado de gente despues de la batalla de Canas, no quiso rescatar seis mil Romanos presos que le ofrecia Anibal, juzgando por de poca importancia à los que si huvieran querido morir con gloria, no huvieran sido presos con infamia.

Los errores de los Generales nacidos de ignorancia, antes se deben disimular que castigar, porque el temor al castigo, y reprehension no los haga tímidos, y porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra, y mas merecen compasion, que castigo. Perdió Varron la batalla de Canas, y le salió à recibir el Senado, dandole gracias porque no havia desesperado de las cosas en pérdida tan grande.

Quando conviniere no disimular, sino executar la Justicia, sea con determinacion, y valor. Quien la hace à escondidas, mas parece asesino,
Tom. I. ○ que

que Principe. El que se encoge en la autoridad que le dá la Corona, ò duda de su poder, ò de sus meritos. De la desconfianza propia del Principe en obrar, nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme à la que el Principe tiene de sí mismo. En poco tuvieron sus Vasallos al Rey Don Alonso el Sabio, (1) quando le vieron hacer justicias secretas. Estas solamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que se temiesen mayores peligros, si el pueblo no viese antes castigados, que presos à los autores de su sedicion. Asi lo hizo Tiberio, temiendo este inconveniente. (2) En los demás casos execute el Principe con valor las veces que tiene de Dios, y del pueblo sobre los subditos, pues la justicia es la que le dió el cetro, y la que se le ha de conservar. Ella es la mente de Dios, la armonía de la Republica, y el presidio de la Magestad. Si se pudiere contravenir à la ley sin castigo, ni havrá miedo, ni havrá verguenza, (3) y sin ambas no puede haver paz, ni quietud. Pero acuerdense los Reyes que sucedieron à los padres de familias, y lo son de sus Vasallos, para templar la justicia con la clemencia. Menester es que beban los pecados del pueblo, como lo significó Dios à San Pedro en aquel

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Nec Tiberius poenam ejus palam ausus, in secreta palatii parte interfici jussit, corpusque clam auferri.* Tac. lib. 2. ann.

(3) *Si prohibita impune transcenteris, neque metus ultra, neque pudor est.* Tac. lib. 3. ann.

quel vaso de animales inmundos con que le brindó. (1) El Principe ha de tener el estomago de abestrúz, tan ardiente con la misericordia, que digiera yerros, y juntamente sea Aguila con rayos de Justicia, que hiriendo à uno amenace à muchos. Si à todos los que excediesen se huviese de castigar, no havria à quien mandar, porque apenas hay hombre tan justo que no haya merecido la muerte: *T como quier* (palabras son del Rey D. Alonso) (2) *que la justicia es muy buena cosa en sí, è de que debe el Rey siempre usar, con todo eso fazese muy cruel, quando à las vegadas no es templada con misericordia.* No menos peligran la Corona, la vida, y los Imperios con la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por muy severo en ella cayó el Rey D. Juan el Segundo (3) en desgracia de sus Vasallos: y el Rey Don Pedro (4) perdió la vida, y el Reyno. Anden siempre asidas de las manos la justicia, y la clemencia, tan unidas, que sean como partes de un mismo cuerpo, usando con tal arte de la una, que la otra no quede ofendida. Por eso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraíso) en manos de Serafin, que todo es amor, y misericordia, sino en las de un Querubin, espíritu de ciencia, que supiese mejor mezclar la justicia.

O 2

ti-

(1) *In quo erant omnia quadrupedia, & serpentina terra, & volatilia Cœli. Et facta est vox ad eum; Surge Petre: occide, & manduca.* Act. 10. 12.

(2) Lib. 2. tit. 10. p. 2. (3) Mar. Hist. Hisp.

(4) Lib. 2. tit. 10. p. 2.

ticia con la clemencia. (1) Ninguna cosa mas dañosa que un Principe demasiadamente misericordioso. En el Imperio de Nerva se decia que era proter vivit sujetos à un Principe, que todo lo permitia, que à quien nada. Porque no es menos cruel el que perdona à todos, que el que à ninguno, ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada que la crueldad, y à veces se peca mas con la absolucion, que con el delito. Es la malicia muy atrevida quando se promete el perdon. Tan sangriento fue el Reyado del Rey Don Enrique el Quarto por su demasiada clemencia (si yá no fue omision,) como el del Rey Don Pedro por su crueldad. La clemencia, y la severidad, aquella prodiga, y esta templada, son las que hacen amado al Principe. (2) El que con tal destreza, y prudencia mezclare estas virtudes, que con la justicia se haga respetar, y con la clemencia amar, no podrá errar en su gobierno, antes será todo el una armonía suave, como la que resulta del agudo, y del grave. (3) El Cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocíos, y las arroya, y asegura con el rigor de la escarcha y nieve. Si Dios no fuera clemente, lo respetar-

ra

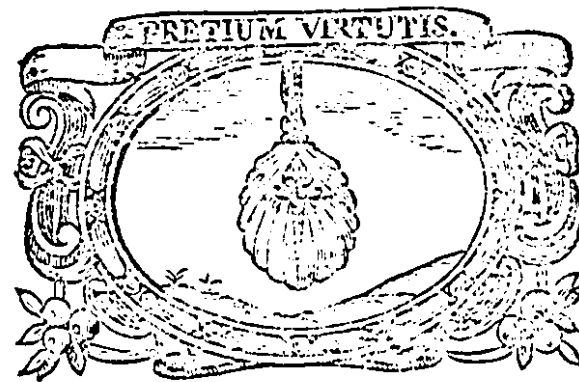
(1) Collocavit ante Paradisum voluptatis Cherubim, & flammeum gladium. Gen. 3. 24.

(2) Mirumque amorem adsecutus erat effusa et mitia, modicus severitate. Tac. 1. 6. ann.

(3) Misericordiam, & judicium cantabo tibi Domine. Psalm. 102. 2.

ra el temor; pero no le adorara el Culto. Ambas virtudes le hacen temido, y amado. Por esto decia el Rey Don Alonso de Aragon, que con la justicia ganaba el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos. La una induce al temor, y la otra obliga al afecto. La confianza del perdon hace atrevidos à los subditos, y la clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos, y causa la ruina de los Estados.

*Cade ogni Regno, è ruynosa esenza
La base del timor ogni clemenza. (1)*



EMPRESA XXIII.

Ningunos alquimistas mayores que los Principes, pues dan valor à las cosas que no le tienen solamente con proponerlas por premio de la

(1) Tass. Gofr.

la virtud. (1) Inventaron los Romanos las Coronas Murales, Civicas, y Navales, para que fuesen insignias gloriosas de las hazañas, en que tuvieron por tesorera à la misma naturaleza que les daba la grama, las palmas, y el laurel, con que sin costa las compusiesen. No bastarian los erarios à premiar servicios, sino se huviese hallado esta invencion politica de las Coronas, las cuales dadas en señal del valor, se estimaban mas que la plata, y el oro, ofreciendose los soldados por merecerlas à los trabajos, y peligros. Con el mismo intento los Reyes de España, fundaron las Religiones militares, cuyos habitos no solamente señalasen la nobleza, sino tambien la virtud; y así se debe cuidar mucho de conservar la estimacion de tales premios, distribuyendolos con gran atencion à los meritos, porque en tanto se aprecian, en quanto son marcas de la nobleza, y del valor, y si se dieran sin distincion, serán despreciados, y podrá reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos), porque haviendo perdido un ojo peleando, le satisficieron con un collar, y Corona, precio vil de su sangre. (2)

Bien

(1) *Imperator aliquando, torquibus, murali & civica donat: quid habet per se Corona pretiosum, quid pretaxta, quid facis, quid tribunal, & currus, nihil horum honor est, sed honoris insignis.* Sen. l. 1. de Ben.

(2) *Irridente Arminio vilia servitii premia.* Tac. lib. 2. ann.

Bien conocieron los Romanos quanto convenia conservar la opinion de estos premios, pues sobre las calidades que havia de tener un soldado para merecer una Corona de encima, fue consultado el Emperador Tiberio. En el habito de Santiago (cuerpo de esta empresa) se representan las calidades que se han de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque está sobre una concha, hija del mar, nacida entre sus olas, y hecha à los trabajos, en cuyo candido seno resplandece la perla, simbolo de la virtud por su pureza, y por ser concebida del rocío del Cielo. Si los Habitos se dieran en la cuna, ò à los que no han servido, serán merced, y no premio. Quién los procurará merecer con los servicios, si los puede alcanzar con la diligencia? Su instituto fue para la guerra, no para la paz, y así solamente se havian de reparar entre los que se señalasen en ella, y por lo menos huviesen servido quatro años, y merecido la gineza por sus hechos, (1) con que se aplicaría mas la nobleza al exercicio militar, y florecerian mas las artes de la guerra. (2) *E por ende* (dixo el Rey Don Alonso) *antiguamente los nobles de España, que supieron mucho de guerra, como vivieron siempre en ella, pusieron señalados galardones à los que bien fiziesen.* Por no haverlo hecho así los

(1) *Honoris augmentum non ambitione, sed labore ad unumquemque convenit pervenire.* L. contra public. C. de remil. (2) L. 2. tit. 27. p. 2.

los Athenienses fueron despojos de los Macedonios. (1) Considerando el Emperador Alejandro Severo la importancia de premiar la soldadesca, fundamento, y seguridad del Imperio, repartía con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias, ò con sus Cortesanos. (2)

Los demás premios sean comunes à todos los que se aventajan en la guerra, ò en la paz. Para esto se dotó el cetro con las riquezas, con los honores, y con los oficios, advirtiendo, que tambien se le concedió el poder de la justicia, para que con èsta castigue el Principe los delitos, y premie con aquellos la virtud, y el valor; porque (como dixo el mismo Rey Don Alonso) (3): *Bien por bien, è mal por mal, recibiendo los homes segun su merecimiento, es justicia que faze mantener las cosas en buen estado.* Y dá la razon mas abajo. *Cá dár galardón à los que bien fazen, es cosa que conviene mucho à todos los homes, en que ha bondad, è mayormente à los grandes señores que han poder de lo fazer, porque en*

(1) *Tunc vestigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cum urbano populo dividi captum, quibus rebus effectum est, ut inter otia Græcorum, sordidum, & obscurum antea Macedonum nomen emergeret.* Trog. l. 6.

(2) *Aurum, & argentum raro cuiquam, nisi militi divisit, nefas esse dicens, ut dispensator publicus in delectationes suas, & suorum converteret id, quod provinciales dedissent.* Lamp. in vit. Alex.

(3) L. 2. tit. 27. p. 2.

galardonar los buenos fechos muestrase por conocido el que lo faze, è otro si por justiciero. Cà la justicia na es tan solamente en escarmentar los males, mas aun en dár galardón por los bienes. E demás desto nace ende otro pro, cada voluntad à los buenos para ser todavia mejores, è à los malos para enmendarse. En faltando el premio, y la pena, falta el orden de Republica, porque son el espíritu, que las mantiene. Sin el uno, y el otro no se pudiera conservar el Principado, porque la esperanza del premio obliga al respeto, y el temor de la pena à la obediencia, à pesar de la libertad natural opuesta à la servidumbre. Por esto los antiguos significaban por el azote el Imperio, como se vé en las monedas Consulares, y fue pronostico de la grandeza de Augusto, habiendo visto Ciceron entre sueños, que Jupiter le daba un azote, interpretandolo por el Imperio Romano, à quien levantaron, y mantuvieron la pena, y el premio. Quién se negaría à los vicios, sino huviese pena? Quién se ofrecería à los peligros, sino huviese premio? Dos Dioses del mundo decia Democrito que eran el castigo, y el beneficio, considerando, que sin ellos no podia ser governado. Estos son los dos Polos de los Orbes del Magistrado, los dos luminares de la Republica. En confusa tiniebla quedaria, si le faltasen. Ellos sustentan el solio de los Princi-

cipes. (1) Por esto Ezequiel mandó al Rey Sedequías que se quitase la corona, y las demás insignias Reales porque estaban como hurtadas en él, porque no distribuía con justicia los premios. (2) En reconociendo el Principe el merito, reconoce el premio, porque son correlativos, y si no le dá, es injusto. Esta importancia del premio, y la pena no consideraron bien los Legisladores, y Jurisconsultos, porque todo su estudio pusieron en los castigos, y apenas se acordaron de los premios. Mas atento fue aquel sabio Legislador de las partidas, que previniendo lo uno, y lo otro, puso un titulo particular de los galardones. (3)

Siendo, pues, tan importantes en el Principe el premio, y el castigo, que sin este equilibrio no podría dar paso seguro sobre la maroma del gobierno, menester es, gran consideracion para usar de ellos. Por esto las fasces de los Liétores estaban ligadas, y las coronas, siendo de hojas, que luego se marchitan, se componian despues del caso, para que mientras se desataban aquellas, y se cogian estas, se interpusiese algun tiempo entre el delinquir, y el castigar; entre el merecer, y el premiar, y pudiese la considera-

cion

(1) *Iustitia firmatur solium.* Prov. 16. 12.

(2) *Aufer coronam, tolle coronam. Nonne hæc est, que juvenilem sublevavit, & sublimem humiliavit.* Eze. 21. 26.

(3) Tit. 27. part. 2.

cion ponderar los meritos, y los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco debe el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dá ligeramente, y la virtud no está segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, escusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si un mismo premio se dá al vicio, y á la virtud, queda esta agraviada, y aquel insolente. Si al uno (con igualdad de meritos) se dá mayor premio, que al otro, se muestra este envidioso, y desagradecido; porque envidia, y gratitud por una misma cosa, no se pueden hallar juntas. Pero si bien se ha de considerar como se premia, y se castiga, no ha de ser tan de espacio, que los premios por esperados se desestimen, y los castigos por tardos se desmerezcan, recompensados con el tiempo, y olvidado yá el escarmiento, por no haver memoria de la causa. El Rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. advirtió con gran juicio á sus descendientes, como se havian de gobernar en los premios, y en las penas, diciendo (1): *que era menester temperamiento asi como fazer bien, do conviene, è como, è quando, è otro si en saber refrenar el mal, è tolerarlo, è escarmentarlo en los tiempos, è en las sazones que es menester, catando los fechos, quales son, è quien los faze, è de que manera, è en quales lugares. E con estas dos cosas se en-*

de-

(1) L. 5. tit. 1. part. 1.

dereza el mundo , haciendo bien à los que bien fazen , è dando pena , è escarmento à los que lo merecen.

Algunas veces suele ser conveniente suspender el repartimiento de los premios , porque no parezca que se deben de justicia , y porque entretanto mantenidos los pretenses con esperanzas , sirven con mayor fervor , y no hay mercancía mas barata , que la que se compra con la expectativa del premio. Mas sirven los hombres por lo que esperan , que por lo que han recibido. De donde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos , y en los premios , como lo consideró Tiberio , oponiéndose à la proposicion de Gallo , que de los pretendientes se nombrasen de cinco en cinco años los que havian de suceder en las legacias de las legiones , y en las Preturas , diciendo , que cesarian los servicios , è industria de los demás. (1) En que no miró Tiberio à este daño solamente , sino à que se le quitaba la ocasion de hacer mercedes , consistiendo en ellas la fuerza del Principado ; (2) y asi mostrandose favorable à los pretendientes , conservó su autoridad. (3) Los validos incier-

(1) *Subverti leges , que sua spatia exercende Candidatorum industria quærendisque , aut potiundis honoribus stauerint.* Tac. lib. 2. ann.

(2) *Haud dubium erat , eam sententiam altius penetrare , & arcana imperii tentari.* Tac. lib. 2. ann.

(3) *Favorabili in speciem oratione vim imperii tenuit.* Tac. lib. 2. ann.

tos de la duracion de su poder , suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones , por acomodar en ellas à sus hechuras , por enflaquecer la mano del Principe , y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

Siendo el Principe corazon de su Estado (como dixo el Rey Don Alonso) (1) por él ha de repartir los espíritus vitales de las riquezas , y premios. Lo mas apartado de su Estado , yá que carece de su presencia goze de sus favores. Esta consideracion pocas veces mueve à los Principes. Casi todos no saben premiar sino à los presentes , porque se dexan vencer de la importunidad de los pretendientes , ò del halago de los domesticos , ò porque no tienen animo para negar , semejantes à los rios , que solamente humedecen el terreno por donde pasan , no hacen gracias , sino à los que tienen delante , sin considerar , que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos , y peligros su grandeza , y que obran lo que ellos no pueden por sí mismos. Todas las mercedes se repartèn entre los que asisten al Palacio , ò à la Corte. Aquellos servicios son estimados que huelen à ambar , no los que están cubiertos de polvo , y sangre : los que se vén , no los que se oyen , porque mas se dexan lisongear los ojos , que las orejas , porque se coge luego la vanagloria de las sumisiones , y

(1) L. 3. tit. 1. part. 2.

apariencias de agradecimiento. Por esto el servir en las Cortes mas suele ser grangeria, que merito; mas ambicion, que zelo; mas comodidad, que fatiga. Un esplendor que se paga de sí mismo.

Quien sirve ausente, podrá ganar aprobaciones, pero no mercedes. Vivirá entretenido con esperanzas, y promesas vanas, y morirá desesperado con desdenes. El remedio suele ser venir de quando en quando à las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial persuade tanto como la presencia. No se llenan los arcaduzes de la pretension, sino tocan en las aguas de la Corte. La presencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante de ella, y todo se marchita, y seca en su ausencia. A la mano le caen los frutos al que está debaxo de los arboles. Por esto concurren tantos à las Cortes, desamparando el servicio ausente, donde mas ha menester el Principe à sus ministros. El remedio será arrojar lexos el señuelo de los premios, y que se reciban donde se merecen, y no donde se pretenden, sin que sea necesario el acuerdo del memorial, y la importunidad de la presencia. El Rey Teodorico consolaba à los ausentes, diciendo, que desde su Corte estaba mirando sus servicios, y discernia sus meritos, y Plinio dixo de Trajano, que era mas facil à sus ojos olvidarse del semblante de los ausentes, que

que à su animo del amor que les tenia. (1)

Este advertimiento de ir los ministros ausentes à las Cortes, no ha de ser pidiendo licencia para dexar los puestos, sino reteniendolos, y representando algunos motivos, con que le concedan por algun tiempo llegar à la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension, (2) teniendo que dexar. Muchos, ò mal contentos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, le renunciaron, y se hallaron despues arrepentidos, haviendoles salido vanas sus esperanzas, y designios, porque el Principe lo tiene por desprecio, y por apremio. Nadie presume tanto de su persona, y calidades, que se imagine tan necesario, que no podrá vivir el Principe sin él, porque nunca faltan instrumentos para su servicio à los Principes, y suelen desdeñados olvidarse de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas, no con quien desengañado procura retirarse à vivir para sí. Solamente le pongo en consideracion, que los corazones grandes hechos à mandar, no siempre hallan en la soledad aquel sosiego de animo que se presuponian, y viend-

(1) *Abundè cognoscetur quisque, fama testi laudatur: qua propter longissimè constitutum mentis nostræ oculis serenus inspexit, & vidit meritum.* Casi. l. 9. p. 22.

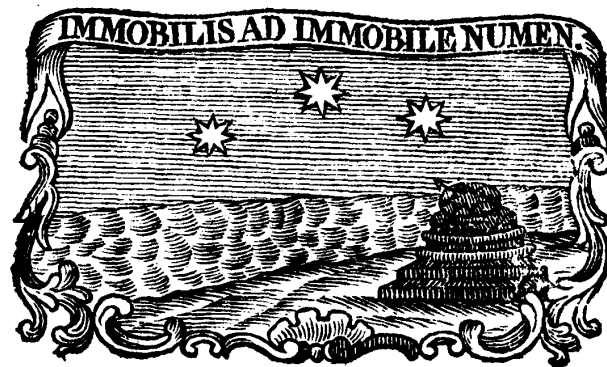
(2) *Facilius quippè est, ut oculis ejus vultus absentis, quam animo charitas excidat.* Plin. in Paneg.

dose empeñados sin poder mudar de resolucion, viven, y mueren infelizmente.

En la pretension de las mercedes, y premios, es muy importante la modestia, y recato, con tal destreza, que parezca encaminada à servir mejor con ellos, no à agotar la liberalidad del Principe, con que se obliga mucho, como lo quedó Dios, quando Salomon no le pidió mas que un corazon docil, y no solamente se le concedió, sino tambien riquezas, y gloria. (1) No se han de pedir, como por justicia, porque la virtud de sí mismo es hermoso premio, y aunque se le debe la demonstracion, pende esta de la gracia del Principe, y todos quieren que se reconozca de ellos, y no del merito. De donde nace el inclinarse mas los Principes à premiar con largueza servicios pequeños, y con escasez los grandes, porque se persuaden, que cogerán mayor reconocimiento de aquellos, que de estos. Y así quien recibió de un Principe muchas mercedes, puede esperarlas mayores, porque el haver empezado à dar, es causa de dar mas, fuera de que se complace de mirarle, como à deudor, y no serlo, que es lo que mas confunde à los Principes. El Rey Luis Onceno de Francia decia, que se le iban mas los ojos por un Cavallero, que haviendo servido poco, havia re-

(1) *Sed, & hæc quæ non postulasti dedi tibi, divitias scilicet, & glorias nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro diebus.* 2. Reg. c. 3.

recibido grandes mercedes, que por otros, que haviendo servido mucho, eran poco premiados. El Emperador Teodorico, conociendo esta flaqueza, confesó que nacia de ambicion, de que brotasen las mercedes yá sembradas en uno, sin que el haverlas hecho le causasen fastidio, antes le provocaban à hacerlas mayores à quien havia empezado à favorecer. (1) Esto se experimenta en los validos, haciendose tema la gracia, y la liberalidad del Principe.



EMPRESA XXIV.

Aunque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes, con el premio, y castigo,
Tom. I. P son

(1) *Amamus nostra beneficia geminare, nec semel præstat largitas collata fastidium, magnisque nos provocant ad frequens præmium, qui iniuriæ nostræ gratiæ suscipere meruerunt, novis enim judicium impenditur, favor autem semel placitis exhibetur.* Cas. lib. 2. Epist. 2.

son las columnas que sustentan el edificio de la Republica , serían columnas en el ayre, sino asentadas sobre la vase de la Religion , la qual es el vinculo de las leyes ; porque la jurisdiccion de la justicia solamente comprehende los actos externos , legitimamente probados ; pero no se estiende à los ocultos , è internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos , no sobre los animos, y así poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria , en el adulterio , y en la rapiña , consiguiese sus intentos, y dexase burladas las leyes, no teniendo otra invisible ley que le estuviese amenazando internamente. Tan necesario es en las Republicas este temor , que à muchos impíos pareció invencion politica la Religion. Quién sin él viviria contento con su pobreza , ò con su suerte ? Qué fé havria en los contratos ? Qué integridad en la administracion de los bienes ? Qué fidelidad en los cargos , y qué seguridad en las vidas ? Poco moveria el premio , si se pudiese adquirir con medios ocultos , sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los hombres à la hermosa corona de la virtud, sino esperando mas inmarcesible corona que la de la palma , si se huviesen de obligar à las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el orden de Republica , faltando el fin principal de su felicidad , que consiste en la virtud , y aquel fundamento , ò propugnaculo de la Religion, que sustenta , y defiende al Magistrado , sino

cre-

creyesen los Ciudadanos que havia otro supremo Tribunal sobre las imaginaciones , y pensamientos , que castiga con pena eterna , y premia con bienes inmortales esta esperanza , y este temor , innatos en el mas impio , y barbaro pecho , componen las acciones de los hombres. Burlabase Cayo Caligula de los Dioses, y quando tronaba , reconocia su temor otra mano mas poderosa que le podia castigar. Nadie hay que ignore , porque no hay corazon humano , que no se sienta tocado de aquel Divino imán , y como la aguja de marear , llevada de una natural simpatia , está en continuo movimiento, hasta que se fixe à la luz de aquella estrella inmobil , sobre quien se buelven las esferas , así nosotros vivimos inquietos mientras no llegamos à conocer , y adorar aquel increado Norte , en quien está el reposo , y de quien nace el movimiento de las cosas. Quien mas debe mirar siempre à él , es el Principe , porque es el Piloto de la Republica , que la gobierna , y ha de reducirla à buen puerto , y no basta que finxa mirar à él , si tiene los ojos en otros Astros vanos , y nebulosos , porque serán falsas sus demarcaciones , y errados los rumbos que siguiere , y dará consigo , y con la Republica en peligrosos bagios , y escollos. Siempre padecerá naufragios. El pueblo se dividirá en opiniones , la diversidad de ellas desunirá los animos , de donde nacerán las sediciones , y conspiraciones , y de ellas las mudan-

P 2

danzas de Republicas, y dominios. Mas Principes vemos despojados por las opiniones diversas de Religion, que por las armas. (1) Por esto el Concilio Toletano sexto, ordenó, que à ninguno se diese la posesion de la Corona, sino huviese jurado primero, que no permitira en el Reyno à quien no fuese Christiano. No se vió España quieta, hasta que depuso los errores de Arrío, y abrazaron todos la Religion Catolica, con que se halló tan bien el pueblo, que queriendo despues el Rey Weterico introducir de nuevo aquella secta, le mataron dentro de su Palacio. A pesar de este, y de otros muchos exemplos, y experiencias, hubo quien impiamente enseñó à su Principe disimular, y fingir la religion. Quien la finge no crece en alguna. Si tal ficcion es arte politica para unir los animos, y mantener la Republica, mejor se alcanzará con la verdadera Religion, que con la falsa, porque esta es caduca, y aquella cternamente durable. Muchos Imperios fundados en religiones falsas, nacidas de ignorancia, mantuvo Dios, premiando con su duracion las virtudes morales, y la ciega adoracion, y barbaras victimas con que le buscaban, no porque le fuesen gratas, sino por la simpleza religiosa con que las ofrecian: pero no mantuvo aquellos Imperios que disimulaban la Religion, mas con malicia, y arte, que con ignorancia. San Isidoro pronosticó

(1) Mar. Hist. Hisp.

có en su muerte à la nacion Española, que si se apartaba de la verdadera Religion, sería oprimida; pero que si la observase, veria levantada su grandeza sobre las demás naciones; pronostico, que se verificó en el duro yugo de los Africanos, el qual se fue disponiendo desde que el Rey Witizza negó la obediencia al Papa, (1) con que la libertad en el culto, y la licencia en los vicios, perturbó la quietud publica, y se perdió el valor militar, de que nacieron graves trabajos al mismo Rey, à sus hijos, y al Reyno, (2) hasta que domada, y castigada España, reconoció sus errores, y mereció los favores del Cielo en aquellas pocas reliquias que retiró Pelayo à la cueva de Covadonga en el monte Ausena, donde las sacras, y dardos se bolvian à los pechos de los mismos Moros que los tiraban, y creciendo desde allí la Monarquía, llegó (aunque despues de un largo curso de siglos) à la grandeza que oy goza en premio de su constancia en la Religion Catolica.

Siendo, pues, el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conservarla. El primer espíritu que infundieron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, y otros que las instituyeron, y levantaron, fue la Religion, (3) porque ella mas que la necesidad une los

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) Mar. Hist. Hisp.

(3) *Omniun primum rem ad multitudinem imperitam efficacissimam, Deorum metum injiciendum ratus.* Liv.

los animos. Los Emperadores Tiberio, y Adriano prohibieron las Religiones peregrinas, y procuraron la conservacion de la propia, como tambien Teodosio, y Constantino con edictos, y penas à los que se apartasen de la Catolica. Los Reyes Don Fernando, y Doña Isabel no consintieron en sus Reynos otro exercicio de Religion, en que fue gloriosa la constancia de Felipe Segundo, y de sus sucesores, los quales no se rindieron à apaciguar las sediciones de los Países Baxos, concediendo la libertad de conciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, y escusar los innumerables tesoros que ha costado la guerra. Mas han estimado el honor, y gloria de Dios, que su misma grandeza, à imitacion de Flavio Joviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso aceptar el Imperio, diciendo, que era Christiano, y que no debia ser Emperador de los que no lo eran, y hasta que todos los soldados confesaron serlo, no le aceptó. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano octavo refiere lo mismo del Rey Recesvinto. (1) En esto dexa à V. A. piadoso exemplo la Magestad de Felipe Quarto, padre de V. A., en cuyo principio del Reynado se trató en su Consejo-

(1) *Ob hoc sui Regni apicem à Deo solidari praoptaret, si Catholicae fidei perezantium turmas acquireret, indignum reputans Catholicae fidei Principem Sacrilegis imperare.* Concil. Tol. 8. c. 11.

sejo de continuar la tregua con los Olandeses, à que se inclinaban algunos Consejeros por la razon ordinaria de estado, de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del Reynado; pero se opuso à este parecer, diciendo: *Que no queria afejar su fama, manteniendo una hora la paz con rebeldes à Dios, y à su Corona,* y rompió luego las treguas.

Por este ardiente zelo, y constancia en la Religion Catolica, mereció el Rey Recaredo el titulo de Catolico, y tambien el de Christianisimo, mucho antes que los Reyes de Francia, havendosele dado el Concilio Toledano tercero, y el Barceionense, (1) el qual se conservó en los Reyes Sisebuto, y Eruygio; pero lo dexaron sus descendientes, bolviendo el Rey Don Alonso el Primero à tomar el titulo de Catolico, por diferenciarse de los Hereges, y Cismaticos.

Si bien toca à los Reyes el mantener en sus Reynos la Religion, y aumentar su verdadero culto, como à Vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar su gobierno à la mayor gloria suya, y bien de sus subditos, deben advertir, que no pueden arbitrar en el culto, y accidentes de la Religion, porque este cuidado pertenece derechamente à la cabeza espiritual, por la potestad que à ella sola concedió Christo, y que solamente les toca la execucion: custodia, y defensa de lo que ordena-

(1) Concil. Tolct. 3. Joan. Bicl. in chron. Roder. Tol. 1. 2.

nare, y pusiere. Al Rey Ozias reprehendieron los Sacerdotes, y castigó Dios severamente, porque quiso incensar los Altares. (1) El ser uniforme el culto de toda la Christiandad, y una misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconocería à la verdad, si cada uno de los Príncipes la compusiese à su modo, y segun sus fines. En las Provincias, y Reynos donde lo han intentado apenas queda oy rastro de ella, confuso el pueblo sin saber qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre sí los dominios espiritual, y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene con el poder de este. Heroyca obediencia la que se presta al Vicario de quien dá, y quita los cetros. Preciense los Reyes de no estar sujetos à la fuerza de los fueros, y leyes ajenas; pero no à la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya darles fuerza, y hacerlos ley inviolable en sus Reynos, obligando à la observancia de ellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene que se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar à que rompan fines particulares sus decretos, y los perturben en daño, y perjuicio de los Vasallos, y de la misma Religion.

EM-

(1) *Non est tui officii Ozia, ut adoleas incensum Domino sed Sacerdotum.* 2. Paral. 26.



EMPRESA XXV.

Sobre las Torres de los Templos arma su nido la Ciguëña, y con lo sagrado asegura su sucesion. El Principe que sobre la piedra triangular de la Iglesia levantare su Monarquía, la conservará firme, y segura. Consultado el Oraculo de Delfos por los Athenienses, cómo se podrian defender de Xerxes, que les amenazaba con una armada de mil, y ducientas naves largas, à las quales seguian dos mil honerarias; respondió: que fortificasen su Ciudad con murallas de leño. Interpretó Temisthocles esta respuesta, diciendo: que aconsejaba Apolo, que se embarcasen todos, y asi se hizo, y se defendió, y triunfó Athenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederá al Principe, que embarcáre su grandeza sobre la nave de la Iglesia; porque si esta, por testimonio de otro oraculo-

culo, no fabuloso, è incierto, sino infalible, y Divino, no puede ser anegada, no lo será tampoco quien fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos progenitores de V. A. llamaron à Dios à la parte de los despojos de la guerra, como à Señor de las Victorias, que militaba en su favor, ofreciendo al culto Divino sus rentas, y posesiones, de donde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, y fundaciones de Catedrales, y Religiones, habiendo fundado en España mas de setenta mil Templos, (1) pues solo el Rey Don Jayme el Primero de Aragon edificó mil, consagrados à la Inmaculada Virgen Maria, de que fue remunerado en vida con las conquistas que hizo, y las Victorias que alcanzó, habiendo dado treinta y tres batallas, y salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron Religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas Espirituales, que las Militares, porque no hace la artillería tan gran brecha como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios, echaron por tierra los muros de Jericó, (2) y así mejor que en los erarios, estan en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad estrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis postquam in aures multitudinis vox, sonitusque increpuit, muri illico corruerunt.* Jos. c. 6. 20.

la Religion, florezca el Imperio. Los Athenienses guardaban sus Tesoros en el templo de Delfos, donde tambien los ponian otras naciones. Qué mejor custodia, que la de aquel arbitro de los Reynos? Por lo menos tendremos los corazones en los Templos, si en ellos estuvieren nuestros Tesoros; (1) y así no es menos impio que imprudente el consejo de despojar las Iglesias con ligero pretexto de las necesidades publicas. Poco debe la providencia de Dios à quien desconfiado de su poder, pone con qualquiera accidente los ojos en las alajas de su casa. Hallabase el Rey Don Fernando el Santo sobre Sevilla; (2) sin dinero con que mantener el cerco, aconsejaronle que se valiese de las preseas de las Iglesias, pues era la necesidad tan grande, y respondió: *Mas me prometo yo de las oraciones, y sacrificios de los Sacerdotes, que de sus riquezas.* Esta piedad, y confianza premió Dios con rendirle el dia siguiente aquella Ciudad. Los Reyes que no tuvieron este respeto, (3) dexaron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rey de los Vandalos le detuvo la muerte el paso en los portales del Templo de S. Vicente, queriendo entrar à saquearle. Los grandes trabajos del Rey Don Alonso de Aragon, se atribuyeron à castigo por haver despojado los Templos. A las puertas del de

(1) *Ubi enim est thesaurus tuus ibi est, & cor tuum.* Matth. c. 6. 21.

(2) Mar. Hist. Hisp. (3) Mar. Hist. Hisp.

de San Isidro de Leon , falleció la Reyna Doña Urraca , que havia usurpado sus Tesoros. Una saeta atravesó el brazo del Rey Don Sancho de Aragon , que puso la mano en las riquezas de las Iglesias ; y si bien antes en la de San Victorio de Roda havia publicamente confesado su delito , y pedido con muchas lagrimas perdon à Dios , ofreciendo la restitucion , y la enmienda , quiso Dios que se manifestase la ofensa en el castigo , para escarmiento de los demás. El Rey Don Juan el Primero perdió la batalla de Aljubarrota , por haverse valido del Tesoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rey de Napoles D. Fadrique , (1) càrgaron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias , y ambas se perdieron.

En estos casos no se justificaron las circunstancias de extrema necesidad , porque en ella la razon natural hace licito el valerse los Principes para su conservacion de las riquezas , que con piadosa liberalidad depositaron en las Iglesias , teniendo firme resolucion de restituirlas en la mejor fortuna , como lo hicieron los Reyes Catolicos Don Fernando , y Doña Isabel , (2) habiendoles concedido los tres brazos del Reyno en las Cortes de Medina del Campo el oro , y plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Yá los sacros Canones , y Concilios tienen prescritos los casos , y circunstancias de la necesidad , ò peligro , en que deben los Ecclesiasti-

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) Mar. Hist. Hisp.

ticos asistir con su contribucion , y sería inexcusable avaricia desconocerse ellos à las necesidades comunes. Parte son , y la mas noble , y principal de la Republica , y si por ella , ò por la Religion deben exponer las vidas , por qué no las haciendas ? Si los sustenta la Republica , justo es , que halle en ellos reciproca correspondencia para su conservacion , y defensa. Desconsuelo sería del pueblo pagar decimas continuamente , y hacer obras pias , y no tener en la necesidad comun quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad , y quedaría elado su zelo , y devocion para nuevas ofertas , donaciones , y legados à las Iglesias , y asi es conveniencia de los Ecclesiasticos asistir en tales ocasiones con sus rentas à los gastos publicos , no solo por ser comun el peligro , ò el beneficio , sino tambien para que las haciendas de los seglares no queden tan oprimidas , que faltando la cultura de los campos , falten tambien los diezmos , y las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata , y el oro de las Iglesias , reducido à barras en la casa de la moneda , que en fuentes , y vasos en las sacristías.

Esta obligacion del estado Ecclesiastico es mas precisa en las necesidades grandes de los Reyes de España , porque siendo de ellos casi todas las fundaciones , y dotaciones de las Iglesias , deben de justicia socorrer à sus Patronos en la necesidad , y obligarlos asi para que con mas fran-

ca mano los enriquezcan, quando diere lugar el tiempo. Estas, y otras muchas razones han obligado à la Sede Apostolica à ser muy liberal con los Reyes de España, para que pudiesen sustentar la guerra contra Infieles. Gregorio Septimo concedió al Rey Don Sancho Ramirez de Aragon los diezmos, y rentas de las Iglesias, que, ò fuesen edificadas de nuevo, ò se ganasen à los Moros, para que à su arbitrio dispusiese de ellas. (1) La misma concesion hizo el Papa Urbano, al Rey Don Pedro el Primero de Aragon, y à sus sucesorés, y Grandes del Rey no, exceptuando las Iglesias de residencia. Inocencio Tercero, concedió la Cruzada para la guerra de España, que llamaban sagrada, la qual gracia despues en tiempo del Rey Don Enrique el Quarto, estendió à vivos, y muertos el Papa Calixto. Gregorio Decimo, concedió al Rey Don Alonso el Sabio las tercias, que es la tercera parte de los diezmos, que se aplicaba à las fabricas, las quales despues se concedieron perpetuas en tiempo del Rey Don Juan el Segundo: y Alexandro Sexto las estendió al Reyno de Granada. Juan Vigesimo Secundo, concedió las decimas de las Rentas Eclesiasticas, y la Cruzada al Rey Don Alonso Undecimo. Urbano Quinto al Rey Don Pedro el Cruel la tercera parte de las decimas de los beneficios de Castilla. El Papa Sixto Quarto, consintió que las Iglesias diesen por una vez cien

mil

(1) Mar. Hist. Hisp.

mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concedió la Cruzada, que despues la han prorogado los demás Pontifices. Julio Segundo, la permitió al Rey Don Manuel de Portugal, y las tercias de las Iglesias, y que de las demás Rentas Eclesiasticas se le acudiese con la decima parte.

Estas gracias se deben consumir en las necesidades, y usos à que fueren aplicadas, en que fue tan escrupulosa la Reyna Doña Isabel, que viendo juntos noventa cuentos sacados de la Cruzada, (1) mandó luego que se gastasen en lo que ordenaban las Bulas Apostolicas. Mas lucirán estas gracias, y mayores frutos nacerán de ellas si se emplearen asi. Pero la necesidad, y el aprieto suele perturbarlo todo, è interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando son mayores las sumas, que por otra parte se gastan en él, siendo lo mismo que sean de este, ò de aquel dinero.

EM-

(1) Mar. Hist. Hisp.



EMPRESA XXVI.

Impia opinion aquella que intentó probar, que era mayor la fortaleza, y valor de los Gentes, que el de los Christianos, porque su Religion afirmaba el animo, y le encruelcía con la vista horrible de las víctimas sangrientas ofrecidas en los sacrificios, y solamente estimaba por fuertes, y magnanimos à los que con la fuerza mas que con la razon, dominaban las demás naciones, acusando el instituto de nuestra Religion, que nos propone la humildad, y mansedumbre; virtudes que crían animos abatidos. O impia, è ignorante opinion! La sangre vertida podrá hacer mas barbaro, y cruel el corazon, no mas valeroso, y fuerte. Con él nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos los que mas an-

dan embueltos en la sangre, y muertes de los animales, ni aquellos que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo, antes nos anima à él. No nos propone premios de gloria caduca, y temporal, como la Etnica, sino eternos, y que han de durar al par de los siglos de Dios. Si animaba entonces una Corona de Laurel, que desde que se corta vá descacciendo, quanto mas animará ahora aquella inmortal de estrellas. (1) Por ventura se arrojaron à mayores peligros los Gentes, que los Christianos? Si acometian aquellos una fortaleza, era debaxo de empavesadas, y testudes: oy se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polvora, y plomo. No son opuestas à la fortaleza la humildad, y la mansedumbre, antes tan conformes, que sin ellas no se puede exercitar, ni puede haver fortaleza donde no hay mansedumbre, y tolerancia, y las demás virtudes: porque solamente aquel es verdaderamente fuerte, que no se dexa vencer de los afectos, y está libre de las enfermedades del animo, en que trabajó tanto la secta Estoyca, y despues con mas perfeccion la escuela Christiana. Poco hace de su parte el que se dexa llevar de la ira, y de la soberbia. Aquella es accion heroyca, que se opone à la pasion. No es el menos duro campo de batalla el animo, donde pasan estas contiendas.

Tom. I.

Q

das.

(1) Illi quidem, ut corruptibilem Coronam accipiant; nos autem incorruptam. 1. Ad Cor. 9. 25.

das. El que inclinó por humildad la rodilla, sabrá en la ocasion despreciar el peligro, y ofrecer constante la cerviz al cuchillo. Si dió la Religión Etnica grandes Capitanes en los Cesares, Cipiones, y otros; no los ha dado menores la Católica en los Alfonsos, y Fernandos, Reyes de Castilla, y en otros Reyes de Aragon, Navarra, y Portugal. Qué valor igualó al del Emperador Carlos Quinto? Qué gran Capitan celebra la antigüedad, á quien ó no excedan, ó no se igualen, Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortés, el Señor Antonio de Leyva; Don Fernando de Abalos, Marqués de Pescara; Don Alonso de Abalos, Marqués del Basto; Alexandro Farnese, Duque de Parma; Andrea de Oriz, Alfonso de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo, Duque de Alva; los Marqueses de Santa Cruz, el Conde de Fuentes, el Marqués Espinola, Don Luis Faxardo, y otros infinitos de la nacion Española, y de otras, aun no bastantemente alabados de la fama. Por los quales se puede decir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales, Gedeon, Barac, Sanson, Jephté, David, y Samuel, que con la Fé se hicieron fuertes, y valerosos, y conquistaron Reynos, sin que les pudiesen resistir las naciones. (1) Si conferimos las victorias de los Gentiles con las de los

(1) *Qui per fidem devicerunt Regna, ii fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum.* Ad Heb. c. 11. 33.

los Christianos, hallaremos, que han sido mayores estas. En la batalla de las Navas murieron ducientos mil Moros, y solamente veinte y cinco de los nuestros, habiendo quedado el campo tan cubierto de lanzas, y saetas, que aunque en dos dias que se detuvieron alli los vencedores, usaron de ellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurandolo de proposito. Otro tanto numero de muertos quedaron en la batalla del Salado, y solamente murieron veinte de los Christianos: y en la victoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcanzó de los Turcos el Señor Don Juan de Austria, se echaron á fondo, y se tomaron ciento y ochenta galeras. Tales victorias no las atribuye á sí el valor Christiano, sino al verdadero culto que adora.

Que em caos tao estranhos claramente.

Mais peleja, ó favor de Deos, que agente. (1)

Glorioso rendimiento de la razon. No menos vence un corazon puesto en Dios, que la mano puesta en la espada, como sucedía á Judas Macabeo. (2) Dios es el que gobierna los corazones, los anima, y fortalece, el que dá, y quita las victorias. (3) Buriador fuera, y parte

Q 2 te

(1) Camoes, Lusit. Cant. 3.

(2) *Manu quidem pugnantes, sed Dominum cordibus orantes, postraverunt, non minus triginta quinque millia.* Mach. c. 15. 27.

(3) *Ne dices in corde tuo, fortitudo mea, & robur ma-*

te tuviera en la malicia, y engaño si se declarara por quien invoca otra Deidad falsa, y con impios sacrificios procura tenerle propicio; y si tal vez consiente sus victorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su divina providencia. En la sed que padecía el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no se dió por entendido Dios de los sacrificios, y ruegos de las legiones Gentiles, hasta que los Christianos alistados en la legion decima invocaron su auxilio, y luego cayó gran abundancia de agua del Cielo con tantos torvellinos, y rayos contra los enemigos, que fácilmente los vencieron, y desde entonces se llamó aquella, legion fulminante. Si siempre fuera viva la confianza, y la fé, se vieran estos efectos; pero, ò porque falta, ò por ocultos fines, permite Dios, que sean vencidos los que con verdadero culto le adoran, y entonces no es la victoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven, pues, los Príncipes siempre empuñado el estoque de la Cruz significado en el que dió Jeremias, à Judas Macabeo, con que ahuyentase à sus enemigos, (1) y tengan abrazado el escudo de la Religion, y delante de sí aquel eterno fuego, que pre-

manus meae haec mihi omnia praestiterunt. Sed recordari Domini Dei tui, quod ipse vires tibi praebuerit. Deut. c. 8. 17.

(1) *Accipe sanctum gladium, munitus à Deo, in quo aggraves adversarios. 2. Mach. c. 15. 16.*

cedia à los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religion, que adoraban los soldados, quando se postraban al estandarte llamado Labaro, del Emperador Constantino; el qual haviendole anunciado la victoria contra Magencio una Cruz, que se le apareció en el Cielo con estas letras: *In hoc signo vinces*, (1) mandó hacerle en la forma que se vé en esta empresa con la X. y la P. encima, cifra del nombre de Christo, y con la Alfa, y Omega, simbolo de Dios, que es principio, y fin de las cosas. De este estandarte usaron despues los Emperadores hasta el tiempo de Juliano Apostata, y el Señor D. Juan de Austria mandó bordar en sus vanderas la Cruz, y este mote: *Con estas armas venci los Turcos: con ellas espero vencer los Hereges.* (2) El Rey D. Ordoño, puso las mismas palabras de la Cruz de Constantino en una que presentó al Templo de Oviedo, y yo me valgo de ellas, y del estandarte de Constantino para formar esta Empresa, y significar à los Príncipes la confianza con que deben arbolar contra sus enemigos el estandarte de la Religion. (3) Tres veces pasó por enmedio de ellos en la batalla de las Navas el pendon de Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo, y sacó por trofeo fijas en su asta las saetas,

y

(1) Euseb. l. 9. hist. c. 29. S. Ambr. epist. 29.

(2) Geneb. lib. 4. Chron. an. 1572. Mar. Hist. Hisp.

(3) Mar. Hist. Hisp.

y dardos tirados de los Moros. Al lado de este estandarte asistirán Espiritus Divinos. (1) Dos sobre cavallos blancos se vieron peleando en la vanguardia, quando junto à Simancas venció el Rey Don Ramiro el Segundo à los Moros: y en la batalla de Clavijo, en tiempo del Rey Don Ramiro el Primero, y en la de Merida, en tiempo del Rey Don Alonso el Noveno, se apareció aquel Divino rayo, hijo del trueno, Santiago Patron de España, guiando los esquadrones con el azero tinto en sangre. Ninguno, dixo Josue à los Principes de Israel (estando vecino à la muerte) os podria resistir, si tuvierades verdadera Fé en Dios: vuestra espada hará bolver las espaldas à mil enemigos, porque él mismo peleará por vosotros. (2) Llenas están las sagradas letras de estos socorros Divinos. Contra los Cananeos puso Dios en batalla las estrellas; (3) y contra los Amorreos armó los elementos, disparando piedras las nubes. (4) No fue menester valerse de las criaturas en favor de los Fieles contra los Madianitas, una espada que les echó en medio de sus esquadrones, bastó para que unos à otros se ma-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Nellus vobis resistere poterit. Unus, è vobis persequetur hostium mille viros. Quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit.* Jos. c. 23. 10.

(3) *De Cælo divinitatem est contra eos: stelle manentes in or. l' ar suo adversus Sisaram pugnaverunt.* Jud. c. 5. 20.

(4) *Dominus misit super eos lapides magnos de Cælo.* Jos. c. 10. 11.

tasen. (1) En sí mismo trae la venganza quien es enemigo de Dios.



EMPRESA XXVII.

LO que no pudo la fuerza, ni la porfia de muchos años, pudo un engaño con especie de Religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya, dentro del disimulado vientre de un cavallo de madera, con pretexto de voto à Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados, ni el haver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos bastó para que el pueblo depusiese el engaño; tal es en él la fuerza de la Religion. De ella se valieron Cipion Africano, Lucio Sila, Quinto Sertorio, Mimos, Pisis-

(1) *Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cede truncabant.* Jud. c. 7. 22.

traron, Licurgo, y otros para autorizar sus acciones, y leyes, y para engañar los pueblos. (1) Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia un Templo, en forma de Fortaleza, dedicado à Hercules, diciendo, que en sueños se lo havia mandado. Creyeron los Españoles que era culto, y fue ardid, que era piedad, y fue yugo con que religiosamente oprimieron sus cervices, y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianco (donde ahora está Denia) disimularon los de la Isla de Zacinto sus intentos de sujetar à España. Despojó de la Corona el Rey Sisenando à Suintila, y para asegurar mas su Reynado, hizo convocar un Concilio provincial en Toledo, à titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento, que se declarase por él la Corona, y se quitase por sentencia à Suintila para quietar el pueblo; medio de que tambien se valió Erbigio para afirmar su eleccion en el Reyno, y confirmar la renunciacion del Rey Wamba. Conoce la malicia la fuerza que tiene la Religion en los ánimos de los hombres, y con ella introduce sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del pueblo, el qual no penetrando sus fines, cree, que solamente se encaminan à tener grato à Dios, para que prospere los bienes temporales, y premie despues con los eternos. Quántos engaños han bebido las naciones con especie de Religion, sirviendo miserable-

(1) Mar. Hist. Hisp.

mente à cultos supersticiosos? Qué serviles, y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daño de la libertad, de las haciendas, y de las vidas? Estén las Republicas, y los Principes muy advertidos, y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la piedad, y no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de Religion, que no solamente han abrasado Ciudades, sino Provincias, y Reynos. Si à titulo de ella se introduce la ambicion, y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce este el yugo suave de Dios, con los daños temporales que padece, y malicioso viene à persuadirse que es de estado la razon natural, y Divina de Religion, y que con ella se disimulan los medios con que quieren tenerle sujeto, y beberle la sustancia de sus haciendas; y así deben los Principes considerar bien, si lo que se introduce es causa de Religion, ó pretexto en perjuicio de su autoridad, y poder, ò en agravio de los subditos; ò contra la quietud publica, lo qual se conoce por los fines, mirando si tales introducciones tiran solamente al interés, ò ambicion. Si son, ò no proporcionadas al bien espiritual, ò si este se puede conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar à tales pretextos, y abusos; pero introducidos yá se han de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con vio-

len-

lencia ; y escandalo , ni usando del poder , quando son casos fuera de la jurisdiccion del Principe , sino con mucha destreza , y respeto por mano de aquel à quien tocan , (1) informándole de la verdad del hecho , y de los inconvenientes , y daños ; porque si el Principe seglar lo intentare con violencia , y fueren abusos abrazados del pueblo , lo interpretará este à impiedad , y antes obedecerá à los Sacerdotes , que à él ; y sino estaba bien con ellos , y viere encontrados el poder temporal , y el espiritual se desmandará , y atreverá contra la Religion , animado con la voluntad declarada del Principe , y pasará à creer , que el daño de los accidentes penetra tambien à la sustancia de la Religion , con que facilmente opinará , y variará en ella. Asi empeñados , el Principe en la oposicion à la jurisdiccion espiritual , y el pueblo en la novedad de las opiniones , se pierde facilmente el respeto à lo sagrado , y caen todos en ciegos errores , confusa aquella Divina luz que ilustraba , y unia los animos : de donde hemos visto nacer la ruína de muchos Principes , y las mudanzas de sus Estados. (2) Gran prudencia es menester para gobernar al pueblo en estas materias , porque con una misma facilidad , ò las desprecia , y cae en impiedad , ò las cree

(1) *Labia enim Sacerdotis custodient scientiam , & legem requirent ex ore eius. Malach. c. 27.*

(2) *Nulla res multitudinem efficacius regit , quam superstio. Curtius.*

ligeramente , y cae en supersticion , y esto sucede mas veces , porque como ignorante se dexa llevar de las apariencias del culto , y de la novedad de las opiniones , sin que llegue à examinarlas la razon. Por lo qual conviene mucho quitarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse , y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles , y no importantes à la Religion , no consintiendo que se tengan , ni que se impriman , porque se divide en parcialidades , y canoniza , y tiene por de fé la opinion que sigue ; de donde podrían nacer no menores perturbaciones , que de la diversidad de Religiones , y dár causa à ellas. Conociendo este peligro Tiberio , no consintió que se viesen los libros de las Sibilas , cuyas profecías podian causar solevaciones , (1) y en los actos de los Apostoles leemos haverse quemado los que contenian vanas curiosidades. (2)

Suele el pueblo con especie de piedad enganarse , y dar ciegamente en algunas devociones supersticiosas con sumisiones , y baxezas feminiles que le hacen melancolico , y timido esclavo de sus mismas imaginaciones , las quales le oprimen el animo , y el espíritu ; y le traen

(1) *Censuit Asinius Gallus , ut libri Sibillini adirentur , tenuit Tiberius , perinde divina , humanaque obtegens. Tac. lib. 1. ann.*

(2) *Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati , contulerunt libros , & combusserunt coram omnibus. In act. Apost. c. 19. 19.*

traen ocioso en juntas , y romerías , donde se cometen notables abusos , y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, y no de las menos peligrosas à la verdad de la Religion , y à la felicidad política , y sino se remedia en los principios , nacen de ella gravísimos inconvenientes, y peligros , porque es una especie de locura que se precipita con apariencia de bien , y dá en nuevas opiniones de Religion , y en artes diabolicas. Conveniente es un vasallage religioso ; pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud , y aborrezca el vicio , y que esté persuadido à que el trabajo , y la obediencia son de mayor merito con Dios , y con su Principe , que las cofadrias , y romerías , quando con banquetes , bayles , y juegos , se celebra la devocion , como hacia el pueblo de Dios en la dedicacion del becerro. (1)

Quando el pueblo empezare à opinar en la Religion , y quisiere introducir novedades en ella , es menester aplicar luego el castigo , y arrancar de raíz la mala semilla antes que crezca , y se multiplique reduciendose à cuerpo mas poderoso que el Principe , contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobierno : (2) y si bien el en-

(1) *Sedit populus manducare , & bibere , & surrexerunt ludere.* Exod. c. 32. 6.

(2) *Eos verò qui in divinis aliquid innovant , odio habere , & coeerce ; non Deorum solum causa , (quos tamen qui con-*

entendimiento es libre , y contra su libertad el hacerle creer , y parece que toca à Dios el castigar à quien siente mal de él , (1) nacerían gravísimos inconvenientes si se fiase del pueblo ignorante , y ciego el opinar en los misterios altos de la Religion , y así conviene obligar à los subditos à que como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad , y reverencia creer, que saber las cosas de Dios. (2) Qué errores monstruosos no experimenta en sí el Reyno, que tiene licencia de arbitrar en la Religion ? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introduxesen nuevas Religiones : (3) y Claudio se quejó al Senado de que se admitiesen las supersticiones estrangeras. (4) Pero si ya huviere cobrado pie la malicia , y no tuviere el castigo fuerza contra la multitud , obre la prudencia lo que havia de obrar el fuego , y el hierro , porque à veces crece la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos,

Y

contemnit, nec aliud sane magni fecerit) sed quia nova quædam numina hi tales introducentes , multos impellunt ad mutationem rerum. Unde conjurationes , seditiones , conciliabula existunt , res profecto minimè conducibiles Principatui. Dion.

(1) *Deorum injurias Diis cura.* Tac. lib. 1. ann.

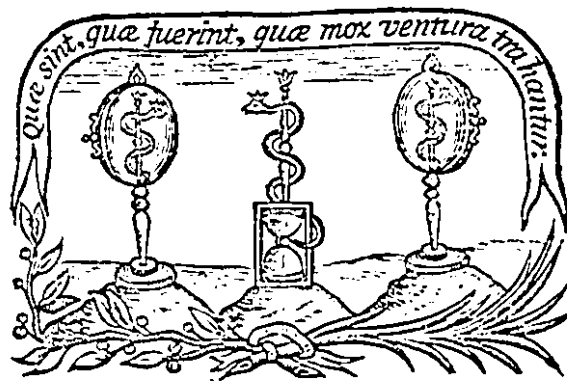
(2) *Sanctius , ac reverentius visum , de actis Deorum credere , quàm scire.* Tac. de mor. Ger.

(3) *Nequi nisi Romani Dei , nec quo alio more , quàm parvo colerentur.* T. Liv.

(4) *Quia externæ superstitiones valescant.* Tac. lib. 11. annal.

y violentos, y no siempre se rinde la razon á la fuerza. El Rey Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiempo, disimulando con unos y halagando á otros, reduxo sus vasallos, que seguian la secta Arriana, á la Religión Católica.

Varones grandes usaron antiguamente (como hemos dicho) de la supersticion, para autorizar sus leyes, animar el pueblo, y tenerle mas sujeto á la dominacion, fingiendo sueños Divinos, platicas, y familiaridades, con los Dioses, y si bien son artes eficaces con el pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente á las cosas sobrenaturales, no es licito á los Principes Christianos engañarle con fingidos milagros, y apariencias de Religion. Para que la sombra donde se goza de la luz? Para qué impuestas señales del Cielo, si dá tantas (como hemos dicho) á los que con firme Fé las esperan de la Divina providencia? Cómo siendo Dios justo, asistirá á tales artes, que acusan su cuidado en el gobierno de las cosas inferiores, fingen su poder, y dán á entender lo que no obran. Qué firmeza tendrá el pueblo en la Religion, si la vé torcer á los fines particulares del Principe, y que es velo, con que cubre sus designios, y desmiente la verdad? No es segura politica la que se viste del engaño, ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion.



EMPRESA XXVIII.

ES la prudencia regla, y medida de las virtudes, sin ella pasan á ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, y las demás en la voluntad, porque desde allí preside á todas. Deidad grande la llamó Agaton. Esta virtud es la que dá a los gobiernos las tres formas, de Monarquía, Aristocracia, y Democracia, y les constituye sus partes proporcionadas al natural de los subditos, atenta siempre á su conservacion, y al fin principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los estados, aguja de marcar del Principe; si en él falta esta virtud, falta el alma del gobierno. *Cá esta* (palabras son del Rey D. Alonso) (1) *faze ver las cosas, è juzgarlas ciertamente, segun son è pueden ser, è obrar en ellas como acbe, è non re-*

EM. (1) L. 8. tit. 5. part. 2.

batosamente. Virtud es propia de los Principes, (1) y la que mas hace excelente al hombre, asi la reparte escasamente la naturaleza. A muchos dió grandes ingenios, à pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razon, y se pierden; y en el que manda es menester un juicio claro que conozca las cosas como son, y las pese, y dé su justo valor, y estimacion. Este fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la naturaleza; pero mayor el exercicio de los actos.

Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las quales se reducen à tres, memoria de lo pasado, inteligencia de lo presente, y providencia de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresa en la serpiente simbolo de la prudencia, rebuelta al cetro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente que corre, mirandose en los dos espejos del tiempo pasado, y del futuro, y por memoria aquel verso de Homero, traducido de Virgilio, que contiene los tres.

*Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura
trabantur.* (2)

A los quales, mirandose la prudencia, compare sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gobierno,

(1) *Nam rectè disponere, rectè que judicare, qui potest, is est Princeps, & Imperator.* Menand. (2) Virgil

no, donde notando las manchas, y defectos pasados, y presentes, se pule, y hermosa, ayudandose de las experiencias propias, y adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, ò son por la comunicacion, ò por la historia: la comunicacion suele ser mas util, aunque es mas limitada, porque se aprende mejor, y satisface à las dudas, y preguntas quedando mas bien informado el Principe: la historia, es una representacion de las edades del mundo, por ella la memoria vive los dias de los pasados. Los errores de los que ya fueron, advierten à los que son. Por lo qual es menester que busque el Principe amigos fieles, y verdaderos que le digan la verdad en lo pasado, y en lo presente, y porque estos, como dixo el Rey Don Alonso de Aragon, y Napoles, son los libros de Historia, que ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad, consultese con ellos, notando los descuidos, y culpas de los antepasados: los engaños que padecieron: las artes de los Palacios, y los males internos, y externos de los Reynos, y reconozca, si peligra en los mismos. Gran Maestro de Principes es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la Politica hace Anatomia de los cadaveres de las Republicas, y Monarquias que florecieron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear en que con agenas borrascas, ò prosperas navegaciones están reconocidas las Riberas, fondeados los golfos, descubiertas las

secas, advertidos los escollos, y señalados los rumbos de reynar. Pero no todos los libros son buenos consejeros, porque algunos aconsejan la malicia, y el engaño, y como éste se practica mas que la verdad, hay muchos que los consultan. (1) Aquellos solamente son seguros que dictó la Divina Sabiduría. En ellos hallará el Príncipe para todos los casos una perfecta Política, y documentos ciertos con que gobernarse, y gobernar á otros. (2) Por esto los que se sentaban en el solio del Reyno de Israel havian de tener consigo al Deuteronomio, y leerle cada dia. (3) Oímos á Dios, y aprendemos de Dios, quando leemos aquellos Divinos Oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de sí hombres versados en la Historia que le dixesen como se havian gobernado los Emperadores pasados en algunos casos dudosos. (4)

Con este estudio de la Historia podrá V. A. entrar mas seguro en el golfo del gobierno, teniendo

(1) *Qui exquirunt prudentiam que de terra est, negotiatores terre, & Themam, & fabulatores, & exquisitores prudentie, & intelligentie, sicut autem sapientia nescierunt.* Baruch. c. 3. 23.

(2) *Omnis Scriptura Divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in justitia ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus.* 2. Ad Thim. 3. 16.

(3) *Leget illud omnibus diebus vite sue.* Deut. c. 17. 19.

(4) *Proficiebat rebus literatis, & maxime qui historiam norant, requirens quid in talibus casus sit, quales in deceptione versabantur, veteres Imperatores fecissent.* Lamp.

niendo por piloto á la experiencia de lo pasado para la direccion de lo presente, y disponiendolo de tal suerte, que fixe V. A. los ojos en lo futuro, y lo antevaya para evitar los peligros, ó para que sean menores prevenidos. (1) Por estos aspectos de los tiempos ha de hacer juicio, y pronosticar la prudencia de V. A. no por aquellos de los Planetas, que siendo pocos, y de movimiento regulado, no pueden (quando tuvieran virtud) señalar la inmensa variedad de accidentes, que producen los casos, y dispone el libre alvedrio, ni la especulacion, y experiencia son bastantes á constituir una ciencia segura, y cierta de causas tan remotas. Buélva, pues, los ojos V. A. á los tiempos pasados, desde el Rey Don Fernando el Catolico, hasta los de Felipe Segundo, y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si está ahora España tan populosa, tan rica, tan abundante, como entonces. Si florecen tanto las artes, y las armas, si falta el comercio, y la cultura; y si algunas de estas cosas halláre menos V. A. haga Anatomia de este cuerpo, reconozca sus Arterias, y partes, quales están sanas, y quales no, y de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de algunas de estas, que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente, del descuido de la propagacion, de la

R 2 mul-

(1) *Scit praterita, & de futuris estimat.* Sap. c. 8. 8.

multiplicidad de las Religiones , del numero grande de los dias feriados , del haver tantas Universidades , y estudios , del descubrimiento de las Indias , de la paz no economica , de la guerra ligeramente emprendida , ò con lentitud executada , de la extension de los Maestrazgos de las Ordenes Militares , de la cortedad de los premios , del peso de los cambios , y usuras , de las extracciones del dinero , de la desproporcion de las monedas , ò de otras semejantes causas : porque si V. A. llegare à entender , que por alguna de ellas padece el Reyno , no será dificultoso el remedio , y conocidos bien estos dos tiempos , pasado , y presente , conocerá tambien V. A. el futuro , porque ninguna cosa nueva debaxo del Sol , lo que es fué , y lo que fué será. (1) Mudanse las personas , no las señales ; siempre son unas las costumbres , y los estilos.

Despues de la comunicacion de los libros , hace advertidos à los Principes la de tantos ingenios que tratan con ellos , y traen para las audiencias premeditadas las palabras , y las razones. Por esto decia el Rey Don Juan el Segundo de Portugal , que el Reyno , ò hallaba al Principe prudente , ò le hacia. Grande es la escuela de Reynar , donde los Ministros de mayor juicio , y experiencia , ò suyos , ò estrangeros , confieren con el Principe los negocios.

Siem-

(1) *Quid est quod fuit? ipsum quod futurum est. Quid est quod factum est? ipsum quod faciendum est. Eccl. 1. 9.*

Siempre está en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto pasa en el mundo , y asi siendo esta escuela tan conveniente al Principe , debe quando no por obligacion , por enseñanza , aplicarse à los negocios , y procurar entenderlos , y penetrarlos , sin contentarse con remitirlos à sus Consejos , y esperar de ellos la resolucion , porque en dexando de tratarlos se hace el ingenio silvestre , y cobra el animo tal aversion à ellos , juzgandolos por un peso intolerable , y superior à las fuerzas , que los aborrece , y los dexa correr por otras manos , y quando buelven al Principe las resoluciones tomadas , se halla ciego , y fuera del caso , sin poder discernir , si son acertadas , ò erradas , y en esta confusion vive avergonzado de sí mismo , viendose que como Idolo hueco recibe la adoracion , y dá otro por él las respuestas. Por esto llamó Idolo el Profeta Zacharias al Principe , que no atiende à su obligacion , semejante al Pastor , que desampara su ganado , (1) porque es una estatua quien representa , y no exercita la Magestad , tiene labios , y no habla : tiene ojos , y orejas , y ni vé , ni oye , (2) y en siendo conocido por Idolo de culto , y no de efectos , le desprecian todos como à inutil , (3) sin que pueda recobrase despues,

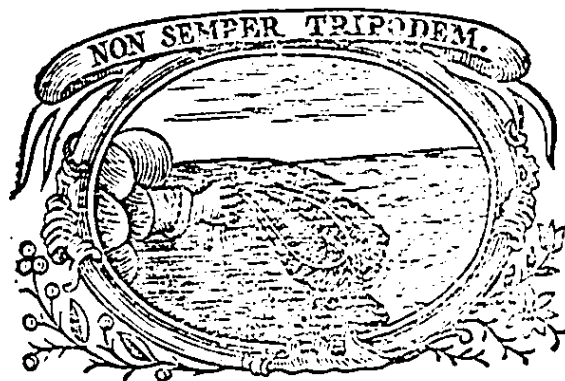
(1) *O Pastor, & idolum, derelinquent gregem. Zach. c. 11. 17.* (2) *Os habent, & non loquentur; oculos habent, & non videbunt; aures habent, & non audient. Psal. 113. 5.* (3) *Nil est idolum in mundo. 1. ad Cor. c. 8. 4.*

pues, porque los negocios en que havia de abituarse, y cobrar experiencias, pasan como las aguas sin bolver à tornar, y en no sabiendo sobre que estambres vá fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

Por este, y otros daños es conveniente, que el Principe desde que entra à Reynar asista continuamente al gobierno, para que con él se vaya instruyendo, y enseñando: porque si bien à los principios dan horror los negocios, despues se ceba tanto en ellos la ambicion, y la gloria, que se aperecen, y aman. No detengar al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, y de esta las maximas acertadas de Reynar, y quando errare, consuelase con que tal vez es menos peligroso errar por sí mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, y en procurarlo, dexandose advertir, y aconsejar sin sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, y de los errores. Los Principes nacieron poderosos; pero no enseñados. Si quisieren oír, sabrán gobernar. Reconociendose Salomon ignorante para el gobierno del Reyno, pidió à Dios un corazon docil, (1) porque esto solo juzgaba por bastante pa-

(1) *Dabis ergo servo tuo cor docile, ut populum tuum judicare possit, & discernere inter bonum, & malum.*
3. Reg. c. 3. 9.

para acertar. A un Principe bien intencionado, y zeloso lleva Dios de la mano para que no tropieze en el gobierno de sus Estados.



EMPRESA XXIX.

Los pescadores de la Isla de Chio, haviedo arrojado al mar las redes, y creyendo sacar pescados, sacaron una Tripode, que era un vaso de los sacrificios, ò (como otros quieren) una mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, y de valor; mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creció en los mismos pescadores, y en los demás de la Isla la codicia, y en vano defraudada su esperanza, arrojaron sus redes muchas veces al mar. O quantas los felices sucesos de un Principe fueron engaño à él, y à los demás, que por los mismos medios procuraron alcanzar otra igual fortuna. No es facil seguir los pa-

pasos ajenos, ò repetir los propios, è imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que se dan de nuevo son diferentes, y así no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, è imitadores ha tenido Alejandro Magno, y aunque no desiguales en el valor, y espíritu, no colmaron tan gloriosa, y felizmente sus designios, ò no fueron aplaudidos. En nuestra mano está el ser buenos; pero no el parecer buenos à otros. Tambien en los casos de la fama juega la fortuna, y no corresponde una misma à un mismo hecho. Lo que sucedió à Sagunto, sucedió tambien à Estepa, (1) y de esta apenas ha quedado la memoria, si yá por Ciudad pobre no fue favorecida de esta gloria; porque en los mayores se alaba, lo que no se repara en los menores. Lo mismo sucede en las virtudes, con unas mismas es tenido un Principe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos, y de los Vasallos. Si el pueblo fuere licencioso, y la nobleza desenfrenada, parecerá malo el Principe, que los quisiere reducir à la razon. Cada Reyno quisiera à su modo al Principe, y así aunque uno gobierne con las mismas buenas artes con que otro Principe gobernó gloriosamente, no será tan bien recibido, si la naturaleza de los Vasallos del uno, y del otro no fuera de igual bondad.

De

(1) Mar. Hist. Hisp.

De todo esto nace el peligro de gobernarse el Principe por exemplos, siendo muy dificultoso, quando no imposible, que en un caso concurren igualmente las mismas circunstancias, y accidentes, que en otro. Siempre bolytean esas segundas causas de los Cielos, y siempre forman nuevos aspectos entre los Astros, con que producen sus efectos, y causan las mudanzas de las cosas, y como hechos una vez no vuelven despues à ser los mismos; así tambien no vuelven sus impresiones à ser las mismas, y en alterandose algo los accidentes, se alteran los sucesos, en los quales mas suele obrar el acaso, que la prudencia; y así no son menos los Principes que se han perdido por seguir los exemplos pasados, que por no seguirlos. Por tanto la Politica especule lo que aconteció, para quedar advertida, no para gobernarse por ello, exponiendose à lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertimiento, (1) no precepto, ò Ley. Solamente aquellos exemplos se pueden imitar con seguridad que resultaron de causas, y razones intrinsecamente buenas, y comunes al derecho natural, y de las gentes, porque estas en todos tiempos son las mismas: como el seguir los exemplos de Principes, que con la Religion, ò con la justicia, ò clemencia, ò con otras virtudes, y acciones morales se conservaron; pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suceden

(1) *Plures aliorum eventis docentur.* Tac. lib. 4. ann.

len mudar las costumbres, y la estimacion de las virtudes, y con las mismas que un Principe se conservó feliz en un tiempo; y con unos mismos vasallos, se perdiera en otro; y asi es conveniente que gobierne la prudencia, y que esta no viva pagada, y satisfecha de sí, sino que se consulte con la variedad de los accidentes que sobrevienen à las cosas, sin asentar por ciertas las futuras, aunque mas las haya caute- lado el juicio, y la diligencia; porque no siem- pre corresponden los sucesos à los medios, ni dependen de la conexion ordinaria de las causas, en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera, que gobierna las demás, con que salen inciertos nuestros presupuestos, y las esperanzas funda- das en ellos. Ninguno, en la opinion de todos, mas lexos del Imperio que Claudio, y le tenia destinado el Cielo para suceder à Tiberio. (1) En la eleccion de los Pontifices se experimenta mas esto, donde muchas veces la diligencia hu- mana se halla burlada en sus designios. No siem- pre la providencia Divina obra con los medios naturales, y si los obra, consigue con ellos di- versos efectos, y saca lineas derechas por una regla torcida, siendo dañoso al Principe lo que havia de serle util. Una misma columna de fue- go en el desierto era de luz à su pueblo, y de

(1) *Quippè fama, spe veneratione potius omnes desi- abantur imperio, quàm quem futurum Principem for- maz in occulto tenebat.* Tac. lib. 3. ann.

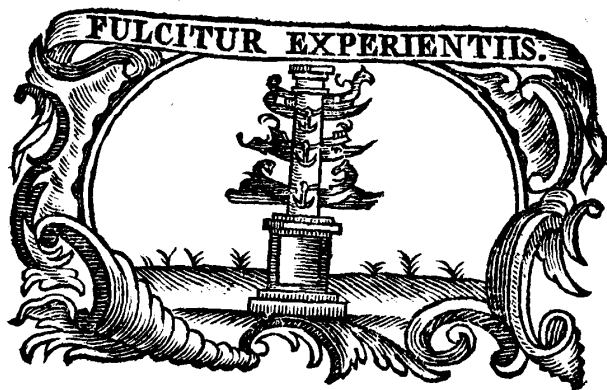
tinieblas à los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar à tientas. Con lo que pien- sa salvarse, se pierde, como sucedió à Viriato, vendido, y muerto por los mismos Embaxado- res que embió al Consul Servilio. El daño que nos vino, no creemos que podrá bolver à su- ceder, y creemos que las felicidades, ò se de- tendrán, ò pasarán otra vez por nosotros. Mu- chas ruínas causó esta confianza, desarmada con ella la prudencia. Es un golfo de sucesos el mun- do, agitado de diversas, è impenetrables cau- sas. Ni nos desvanezcan las redes tiradas à la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan las que salieren vacías, con igualdad de animo se deben arrojar, y esperar. Turbado se halla el que confió, y se prome- tió por cierta la execucion feliz de su intento, y quando reconoce lo contrario, no tiene ar- mas para el remedio. A quien pensó lo peor, no le hallan desprevenido los casos, ni le so- breviene impensadamente la confusion de sus in- tentos frustrados; como sucedió à los Persas en la guerra contra los Atenenses, que se pre- vinieron de marmoles de la Isla de Paro, pa- ra escribir en ellos la vïctoria, que anticipa- damente se prometian, y siendo vencidos, se valieron los Atenenses de los mismos marmo- les, para levantar una estatua à la venganza, que publicase siempre la locura de los Persas. La presuncion de saber lo futuro, es una es- pecie de rebeldía contra Dios, y una loca com- pe-

petencia contra su eterna sabiduría, la qual permitió, que la prudencia humana pudiese conjeturar, pero no adivinar, para tenerla mas sujeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la politica tan recatada en sus resoluciones, conociendo quan corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduría humana, y quan falaces los juicios fundados en presupuestos. Si los Principes tuvieran presciencia de lo que ha de suceder, no saldrian errados sus consejos: por eso Dios luego que fue Saul elegido Rey, le infundió un espíritu de profecía. (1)

De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la antigüedad, y reales los caminos que abrió à la posteridad, por donde seguramente caminase la experiencia, suele romperlos el tiempo, y hacerlos impracticables; y así no sea el Principe tan desconfiado de sí, y tan observante de los pasos de sus antecesores, que no se atreva à echar los suyos por otra parte, segun la disposicion presente. No siempre las novedades son peligrosas, à veces conviene introducirlas. No se perficionaría el mundo, si no innovase. Quanto mas entra en edad, es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fueron nuevas. Lo que oy se executa sin exemplo, se contará despues entre los exemplos. Lo que seguimos por experiencia, se empezó sin ella. Tambien nosotros podemos de

(1) *Et insiliet in te spiritus Domini, & prophetabis cum eis.* 1. Reg. 10. 6.

zar loables novedades que imiten nuestros descendientes. No todo lo que usaron los antiguos es lo mejor, como no lo será à la posteridad todo lo que usamos ahora. Muchos abusos conservamos por ellos, y muchos estilos, y costumbres suyas, severas, rudas, y pesadas se han templado con el tiempo, y reducido à mejor forma.



EMPRESA XXX.

Ingeniosa Roma en levantar trofeos à la virtud, y al valor para gloria, y premio del vencedor, emulacion de sus descendientes, y exemplo de los demás Ciudadanos, inventó las columnas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes, despues de largas navegaciones, y victorias, sustentaban viva la memoria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la victoria señalada

da que alcanzó de los Cartaginenses , y por otra à Marco Emilio. Este trofeo dió ocasion à esta empresa , en la qual lo firme , y constante de la coluna representa la sabiduría , y las proas de las naves , cursadas en varias navegaciones , y peligros , la experiencia madre de la prudencia , con quien se afirma la sabiduría. Tiene esta por objeto las cosas universales , y perpetuas : aquella las acciones singulares. La una se alcanza con la especulacion , y estudio ; la otra (que es habito de la razon) con el conocimiento de lo bueno , ò malo , y con el uso , y exercicio , ambas juntas harán perfecto à un gobernador , sin que baste la una sola. De donde se colige quan peligroso es el gobierno de los muy especulativos en las ciencias , y de los entregados à la vida monastica ; porque ordinariamente les falta el uso , y practica de las cosas , y asi sus acciones , ò se pierden por muy arrojadas , ò por muy humildes , principalmente quando el temor , ò el zelo demasado los transporta. Su comunicacion , y sus escritos (en que obra mas el entendimiento especulativo , que el practico) podrán ser provechosos al Principe para despertar el ingenio , y dar materia al discurso , consultandolos con el tiempo , y la experiencia. La medicina propone los remedios à las enfermedades ; pero no les executa el Medico sin considerar la calidad , y accidentes de la enfermedad , y la complexion , y natural del doliente. Si con esta razon templara

ra Anibal su arrogancia barbara , no tuviera por loco à Formion , viendo que inexperto enseñaba el arte militar ; porque si bien no alcanza la especulacion su practica , como dixo Camoes.

A disciplina militar prestante (1)

Não se aprende senhor na phantasia

Sonhando , imaginando , ou estudando ,

Se não vendo , trattando , è pelejando.

Siendo dificil que ajuste la mano lo que trazó el ingenio , y que corresponda à los ojos lo que propuso la idea , pendiendo de tan varios accidentes la guerra , que aun en ellos no sabe algunas veces aconsejarse la experiencia ; con todo eso pudiera Formion dár tales preceptos à Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que escusase los errores de su trato engañoso , de su crueldad con los vencidos , y de su soberbia con los que se valian de su proteccion. Sabría usar de la victoria de Canas , huir las delicias de Capua , y grangear à Antioquia. El Rey Don Fernando el Catolico se valió de Religiosos. No sé si les fió la negociacion , ò la introduccion , ò si echó mano de ellos por escusar gastos de embajadas , è inconvenientes de competencias. En ellos no es siempre seguro el secreto , porque penden mas de la obediencia de sus Superiores , que de la del Principe , y porque si mueren , caerán las cifras , y papeles en sus manos. No pueden ser castigados , si faltan à su obligacion , y con su exemplo se perturba la quietud religiosa , y se aman-

(1) Cam. Lus. Cant. 19.

cilla su sencillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propia. Verdad es, que en algunos se hallan juicios tan despiertos con la especulacion de las ciencias, y la practica de los negocios criados en las Cortes, sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos que tocan a la quietud publica, y bien de la Christiandad, porque la modestia del trato, la templanza de las virtudes, la gravedad, y credito del habito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes, para la facilidad de las audiencias, y disposiciones de los animos.

Las experiencias en el daño ageno son felices, pero no persuaden tanto como las propias, aquellas las vemos, o las oímos, y estas las sentimos. En el corazon las dexa esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena, conmueven el animo; pero no el escarmiento. El que escapó de ellos, cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño: por lo qual, aunque de unas, y otras experiencias es bien que se componga el animo del Principe, debe atender mas a las propias, estando advertido, que quando son culpables, suele excusarlas el amor propio, y que la verdad llega tarde, o nunca a desengañarle; porque, o la malicia la detiene en los portales de los Palacios, o la lisonja la disfraza, y entonces la bondad no se atre-

atreve a descubrirla, por no peligrar, o porque no le toca, o porque reconoce que no ha de aprovechar, y así ignorando los Principes las faltas de su gobierno, y no sabiendo en que erraron sus consejos, y resoluciones, no pueden enmendarlas, ni quedar escarmentados, y enseñados en ellas. No ha de haver exceso, ni daño en el Estado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No hay sentimiento, y dolor en qualquier parte del cuerpo, que en un instante no toque, e informe al corazon, como a Principe de la vida, donde tiene su asiento el alma, y como a tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supieran bien lo que lastima a sus Reynos, no vieramos tan envejecidas sus enfermedades; pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, y la musica los oídos del Principe, para que no oyga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la causa porque llora, (1) y así ignora sus necesidades, y trabajos, o llega a saberlos tarde. Ni la novedad del caso de Jonás, arrojado vivo de las entrañas de la Vallena, ni sus voces publicas por toda la Ciudad de Ninive, amenazandole su ruina dentro de quarenta dias, bastó para que no fuese el Rey el ultimo a saberlo, quando ya desde el mayor al menor estaban los Ciudadanos vestidos de sacos. (2) Ninguno se atreve a desen-

Tom. I.

S

ga-

- (1) *Quid habet populus, quod plorat.* 1. Reg. c. 11. s.
 (2) *Et crediderunt viri Niniuita in Deum, & predica-*

me-

gañar al Príncipe, ni à despertarle de los daños, y trabajos que le sobrevienen. Todo el exercito de Betulia estaba vecino à la tienda de Holofernes con gran impetu, y vocería; yá claro el dia, y los de su Camara reparaban en quebrarle el sueño, y hacían ruido con los pies, por no llamarle declaradamente, (1) y quando el peligro les obligó à entrar, yá el filo de una espada havia dividido su cabeza, y la tenia el enemigo sobre los muros. (2) Casi siempre llegan al Príncipe los desengaños despues de los sucesos, quando, ò son irremediables, ò costosos. Sus ministros le dan à entender, que todo sucede felizmente, con que se descuida, no adquiere experiencia, y pierde la enseñanza de la necesidad, que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia; porque aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace de la prosperidad la prudencia.

El principal oficio de la prudencia en los Principes, ò en quien trate con ellos, ha de ser conocer con la experiencia los naturales, los quales se descubren por los trages, por el movimiento de las acciones, y de los ojos, y por las palabras, haviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento,

verunt ieiunium, & vestiti sunt saccis à majore, usque ad minorem. Et pervenit verbum ad Regem Ninive. Jon. c. 3. 5.

(1) *Nullus enim audebat tubiculum virtutis Assyriorum pulsando, aut intrando aperire. Judith. c. 14. 10.*

(2) *Mox autem, ut ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernis. Ibid.*

to, que le puso à la primer vista de los hombres escrito por sus frentes. (1) Sin él, ni el Príncipe sabrá gobernar, ni el negociante alcanzar sus fines. Son los animos de los hombres tan varios como sus rostros, (2) y aunque la razon es en sí misma una, son diferentes los caminos, que cada uno de los discursos sigue para alcanzarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que à veces parecen algunos hombres irracionales, y asi no se puede negociar con todos con un mismo estilo, conveniente es variarle, segun la naturaleza del sugeto con quien se trata, como se varían los bocados de los frenos, segun es la boca del cavallo. Unos ingenios son generosos, y altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, y reputacion. Otros son bajos, y abatidos, que solamente se dexan grangear del interés, y de las conveniencias propias. Unos son sobervios, y arrojados, y es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son timidos, y umbrosos, y para que obren se han de llevar de la mano, à que reconozcan la vanidad del peligro. Unos son serviles, con los quales puede mas la amenaza, y el castigo, que el ruego. Otros son arrogantes, estos se reducen con la entereza, y se pierden con la sumi-

S 2

mi-

(1) *Ex visu cognoscitur Vir, & ab occurso faciei cognoscitur sensatus. Eccl. c. 19. 26.*

(2) *Amictus corporis, & risus dentium, & ingressus hominis enuntiant de illo. Eccl. 19. 27.*

mision. Unos son fogosos, y tan resueltos, que con la misma brevedad que se determinan, se arrepiñen, à estos es peligroso el aconsejar. Otros son tardos, è indeterminados, à estos los ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran, se dexan caer. Unos son cortos, y rudos, à estos ha de convencer la demonstracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, y con la agudeza traspasan los límites, à estos se ha de dexar, que como los falcones se remontan, y cansen, llamandolos despues al señuelo de la razon, y à lo que se pretende. Unos no admiten parecer ageno, y se gobiernan por el suyo, à estos no se les han de dár, sino señalar los consejos, descubriendoselos muy à lo largo, para que por sí mismos dén en ellos, y entonces con albarselos como suyos, lo executan. Otros, ni saben obrar, ni resolverse sin el consejo ageno, con estos es vana la persuasion, y así lo que se havia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus Consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son faciles en sus principios, y despues, como los rios, crecen con las avenidas, y arroyos de varios inconvenientes, y dificultades: estos se vencen con la celeridad, sin dár tiempo à sus crecientes. Otros al contrario, son como los vientos, que nacen furiosos, y mueren

ren blandamente: en ellos es conveniente el sufrimiento, y la constancia. Otros hay que se vadean con incertidumbre, y peligro, hallandose en ellos el fondo de las dificultades, quando menos se piensa, en estos se ha de proceder con advertencia, y fortaleza, siempre la sonda en la mano, y prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto, estos se han de mirar, para que rebiente el buen suceso antes que se advierta. Otros no se pueden alcanzar, sino en cierta coyuntura de tiempos, en ellos han de estar à la colla las prevenciones, y medios para soltar las velas, quando sopla el viento favorable. Algunos echan poco à poco raíces, y se sazonan con el tiempo, en ellos se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando à que broten, y fruten. Otros, si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por asalto, aplicados à un tiempo los medios. Algunos son tan delicados, y quebradizos, que como à las redomas de vidrio un soplo los forma, y un soplo los rompe: por estos es menester llevar muy ligera la mano. Otros hay que se dificultan por muy deseados, y solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes, que enamoran con el desden, y desvíos. Pocos negocios vence el impetu, algunos la fuerza, muchos el sufrimiento, y casi todos la razon, y el interés. La importunidad perdió muchos negocios, y muchos tambien alcanzó,

como de la Cananea lo dixo S. Geronimo. (1) Cansanse los hombres de negar, como de conceder. La sazón es la que mejor dispone los negocios, pocos pierde quien sabe usar de ella: el labrador que conoce el terreno, y el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Horas hay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el animo, en el qual se reconocen crecientes, y menguantes, y cortados los negocios, como los arboles en buena Luna, suceden felizmente. (2) La destreza en saber proponer, y obligar con lo honesto, lo util, y lo facil, la prudencia en los medios, y la abundancia de partidos, vencen las negaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de una discreta urbanidad, y de una gracia natural, que cautiva los animos, porque hay semblantes, y modos de negociar tan asperos, que enseñan à negar; pero si bien estos medios con el conocimiento, y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se debe confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer, con dificultad, y los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el acaso, incluso en aquel eterno decreto de la Divina providencia.

De esta diversidad de ingenios, y de negocios se

(1) *Quod precibus non potuit, r.adio impetravit.* D.Hier.

(2) *Omni negotio tempus est, & opportunitas.* Eccl. 8.6.

se infiere quanto conviene al Principe elegir tales Ministros, que sean aptos para tratarlos; porque no todos los Ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos, para todas las cosas. Los ingenios violentos, umbrosos, y difidentes, los duros, y pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demás, acomodandose a sus condiciones, y estilos, mas son para desgarrar, que para componer una negociacion; mas para hacer nacer enemigos, que para escusarlos; mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel Ministro será proposito para ellos, que en su semblante, y palabras descubriere un animo candido, y verdadero, que por sí mismo se dexé amar, que sean en él, arte, y no natural los rezelos, y recatos; que los oculte en lo intimo de su corazon, mientras no conviniere descubrirlos, que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con viveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias convenza, con prudencia resuelva, y con valor execute. Con tales Ministros pudo el Rey Don Fernando el Catolico salir felizmente con las negociaciones, que intentó. No vá menos en la buena eleccion de ellos, que la conservacion, y aumentos de un Estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reynos se han perdido por

ignorancia de los Ministros, que de los Principes. Ponga, pues, en esto V. A. su mayor estudio, examine bien las calidades, y partes de los sujetos, y despues de haverlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarle luego de ellos por el retrato de sus despachos, siendo muy pocos los Ministros, que se pinten en ellos como son; porque quien será tan candido, y ageno del amor propio, que escriba lo que dexó de hacer, ó prevenir? No será poco que avise puntualmente lo que huviere obrado, porque suelen algunos escribir, no lo que hicieron, y dixeron, sino lo que debieran haver hecho, y dicho. Todo lo pensaron, todo lo trazaron, advirtieron, y executaron antes. En sus secretarias entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los estatuarios salen imagenes. Allí se embarnizan, se doran, y dan los colores que parecen mas a proposito para ganar credito. Allí se hacen los juicios, y se inventan las prevenciones despues de los sucesos. Allí mas poderosos que Dios, hacen que los tiempos pasados sean presentes, y los presentes pasados, acomodando las fechas de los despachos, como mejor les está. Ministros son, que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos, y premios ganados con cartas falsas: de que nacen muy graves errores, é inconvenientes; porque los Consejeros que asisten al Principe, le hacen la consulta, segun aquellas noticias, y

PR-

presupuestos, y si son falsos, falsos serán tambien los consejos, y resoluciones que se fundan en ellos. Las Sagradas Letras enseñan á los Ministros, y principalmente á los Embaxadores, á referir puntualmente sus comisiones; pues en la que tuvo Hazael del Rey de Siria Benadad, para consultar su enfermedad con el Profeta Eliseo, ni mudó las palabras, ni aun se atrevió á ponerlas en tercera persona. (1)

Algunas veces suelen ser peligrosos los Ministros muy experimentados, ó por la demasiada confianza en ellos del Principe, ó porque llevados del amor propio, y presuncion de sí mismos, no se detienen á pensar los negocios, y como pilotos hechos á vencer las borrascas, desprecian los temporales de inconvenientes, y dificultades, y se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De unos, y otros se compone un Consejo acertado; porque las experiencias de aquellos, se cautelan con los temores de estos, como sucede, quando intervienen en las Consultas Consejeros flematicos, y colericos: animosos, y recatados: resueltos, y considerados, resultando de tal mezcla un temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.

EM-

(1) *Filius tuus Benadad Rex Sirie, missit me ad te, dicens: Si sanari potero de infirmitate mea bac. 4. Reg. c. 8. 9.*



EMPRESA XXXI.

EN sí misma se sustenta la Coluna, librada con su peso, si declina cae luego, y tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los Imperios se conservan con su misma autoridad, y reputacion. En empezando à perderla, empiezan à caer, sin que baste el poder à sustentarlos, antes apresura la caída su misma grandeza. (1) Nadie se atreve à una Coluna derecha, en declinando, el mas debil intenta derribarla, porque la misma inclinacion combida al impulso, y en cayendo no hay brazos que basten à levantarla. Un acto solo derriba la reputacion, y muchos no la pueden restaurar, porque no hay mancha que se limpie sin dexar señales, ni opinion que se borre enteramente.

(1) *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentiae, non sua vi nixa.* Tac. l. 13. ann.

mente. Las infamias, aunque se curen, dexan cicatrices en el rostro. Y así en no estando la Corona fixa sobre esta Coluna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rey Don Alonso el Quinto de Aragon, (1) no solamente conservó su Reyno con la reputacion, sino conquistó el de Napoles, y al mismo tiempo el Rey Don Juan el Segundo, era en Castilla despreciado de sus Vasallos por su poco valor, y floxedad, recibiendo de ellos las leyes que le querian dár. Las Provincias que fueron constantes, y fieles en el Imperio de Julio Cesar, y de Augusto, Principes de gran reputacion, se levantaron en el de Galba, floxo, y despreciado. (2) No es bastante la sangre Real, ni la grandeza de los Estados à mantener la reputacion, si falta la virtud, y valor propio, como no hacen estimado al espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrinseca: en la Magestad Real, no hay mas fuerza que el respeto, el qual nace de la admiracion, y del temor, y de ambos la obediencia, y si falta esta, no se puede mantener por sí misma la dignidad, del Príncipe fundada en la opinion agena, y queda la purpura Real mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fue la del Rey Don Enrique el Quarto. Los espíritus, y calor natural mantie-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Melius Divo Julio, divoque Augusto notos eorum animos Galbam, & infraſta tributa, hostiles spiritus induisse.* Tac. l. 4. hist.

tienen derecho el cuerpo humano : no bastaría por sí misma la breve basa de los pies. Qué otra cosa es la reputacion , sino un ligero espíritu, encendido en la opinion de todos , que sustenta derecho el cetro? Y así cuide mucho el Principe de que sus obras , y acciones sean tales , que vayan cebando , y manteniendo estos espíritus. En la reputacion fundaban sus instancias los Partos , quando pedian á Tiberio , que les embiase , como de motivo propio , un hijo de Frahates. (1)

Esta reputacion obra mayores efectos en la guerra , donde corta mas el temor , que la espada ; y obra mas la opinion , que el valor. Y así no se ha de procurar menos que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejaba Suetonio Paulino á Oton , que procurase tener siempre de su parte al Senado Romano , cuya autoridad podia ofuscarse ; pero no obscurecerse. (2) Por ella se arrimaron á él muchas Provincias. (3) En las diferencias de aquellos grandes Capitanes Cesar , y Pompeyo , mas procuraba cada uno vencer la reputacion , que las armas del otro. Conocian bien que corren los animos , y las fuerzas mas al clamor de la

(1) *Nomine tantum & auctore opus , ut sponte Cesaris , ut genus Arsacis , ripam apud Euphratis cerneretur.* Tac. l. 6. ann.

(2) *Nunquam obscura nomina , etsi aliquando obumbrantur.* Tac. l. 2. hist.

(3) *Erat grande momentum , in nomine urbis , & prætextu Senatus.* Tac. lib. 1. hist.

la fama , que al de la caxa. Gran Rey fue Felipe Segundo en las acciones para conservar la reputacion : con ella desde un retrete tubo obedientes las riendas de dos mundos.

Aun quando se vé á los ojos la ruína de los Estados , es mejor dexarlos perder , que perder la reputacion , porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambray , aunque se vió perdida la Republica de Venecia , consideró aquel valeroso , y prudente Senado , que era mejor mostrarse constante , que descubrir flaqueza , valiendose de medios indecentes. El desseo de dominar hace á los Principes serviles , despreciando esta consideracion. Oton con las manos tendidas adoraba al vulgo , besava vilmente á unos , y á otros , para tenerlos á todos de su parte , y con lo mismo que procuraba el Imperio , se mostraba indigno de él. (1) Quien huye de los peligros con la indignidad , dá en otros mayores. Aun en las necesidades de hacienda no conviene usar de medios violentos , è indignos con sus Vasallos , ò pedir socorros estrangeros , porque los unos , y los otros son peligrosos , y ni aquellos , ni estos bastan : y se remedia mejor la necesidad con el credito. Tan rico suele ser uno con la opinion , como otro con muchas riquezas escondidas , y ocultas. Bien tuvieron consi-

(1) *Nec deerat Otho protendens manus adorare vulgum , jacere oscula , & omnia serviliter pro dominatione.* Tac. lib. 1. hist.

siderado esto los Romanos , pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las Provincias asistencias de dinero , y trigo, dieron gracias ; pero no aceptaron sus ofertas. Haviendose perdido en el Oceano dos legiones, embiaron España , Francia , è Italia , armas, Cavallos, y dinero à Germanico, y él alabando su afecto recibió los Cavallos, y las armas pero no el dinero. (1) En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades , en la una tomó solamente por cortesía un vaso , el de menor valor , (2) y en la otra dió gracias , y no recibió el oro. (3)

La autoridad , y reputacion del Principe nace de varias causas , unas que pertenecen à su persona , y otras à su Estado. Las que pertenecen à su persona , ò son del cuerpo , ò del animo ; del cuerpo , quando es tambien formado , y dispuesto , que sustenta la Magestad ; si bien las virtudes del animo suelen suplir los defectos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel ; pero la grandeza de su animo , su viveza de ingenio,

(1) *Ceterum ad supplenda exercitus damna certavere Gallia, Hispania, Italia, quod cuique promptum, arma, equos, aurum offerentes, quorum laudato studio Germanicus, armis modo, & equis ad bellum sumptis, propria pecunia militem juvit.* Tac. l. 1. ann.

(2) *Legatis gratia acta pro magnificentia, curaque paterna, quae ponderis minimi fuit, accepta.* Liv. l. 22.

(3) *Gratia acta, aurum nun acceptum.* Liv. l. 22.

ño , su cortesanía , y urbanidad le hacian respetado. Un movimiento severo , y grave , hace parecer Principe al que sin él fuera despreciado de todos , en que es menester mezclar de tal suerte el agrado , que se sustente la autoridad sin caer en el odio , y arrogancia , como lo alabó Tacito en Germanico. (1) Lo precioso , y brillante en el arréo de la persona causa admiracion , y respeto , porque el pueblo se dexa llevar de lo exterior , no consultandose menos en los ojos , que con el entendimiento , y así dixo el Rey Don Alonso el Sabio , (2) *que las vestiduras fazen mucho conocer à los homes por nobles , ò por viles. E los sabios antiguos establecieron que los Reyes vistiesen paños de seda con oro , è con piedras preciosas , porque los homes los puedan conocer luego que los vieses, à menos de preguntar por ellos.* El Rey Asuero salía à las audiencias con vestiduras Reales, cubiertas de oro , y piedras preciosas. (3) Por esto mandó Dios à Moyses , que hiciese al Sumo Sacerdote Aaron un vestido santo, para ostentacion de su gloria , y grandeza , (4) y le hizo de purpura , texida con oro , y adornada con otras

(1) *Visuque, & auditu juxta venerabilis, cum magnitudinem, & gravitatem summae fortunae retineret, invidiam, & arrogantiam effugerat.* Tac. l. 2. ann.

(2) *Ley 5. tit. 5. part. 2.*

(3) *Indutus vestibibus Regiis, auroque fulgens, & pretiosis lapidibus.* Esth. 15. 9.

(4) *Faciesque vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloriam, & decorem.* Exod. 28. 2.

otras cosas de grandísimo valor, (1) de la qual usaron despues los sucesores, como oy se continúa en los Papas, aunque con mayor modestia, y menor gasto. Si el Sumo Pontifice es un brazo de Dios en la tierra: si como el rayo fulmina censuras, (2) conveniente es (aunque mas lo censure la impiedad) que como Dios se adorna con resplandores de luz, (3) (que son las galas del Cielo) se adorne él con los de la tierra, y se dexé llevar en andas. (4) La misma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios en lo temporal. (5)

Lo suntuoso tambien de los Palacios, y su adorno, (6) la nobleza, y luzimiento de la familia, (7) las guardias de naciones confidentes, (8) el lustre, y grandeza de la Corte, y las demás ostentaciones publicas acreditan el poder del Principe, y autorizan la Magestad. Lo so-

(1) *Ipsa quoque textura, & cuncta operis varietas erit ex auro, & hiacyntho & purpura. Ibidem.*

(2) *Si habes brachium, sicut Deus, & si voce simili tonas. Job. c. 40. 4.*

(3) *Decorem induisti, amictus lumine sicut vestimento. Psal. 103. 2.*

(4) *Circunda tibi decorem, & in sublime erigere, & esto gloriosus, & speciosis induere vestibus. Job. 40. 5.*

(5) *Ego dixi, Dii estis, & filii excelsi omnes. Psal. 81. 6.*

(6) *Magnificavi opera mea, edificavi mihi domos. Eccl. 2. 4.*

(7) *Nec erit ante ignobiles. Prov. c. 22. 29.*

(8) *Potestas, & terror apud eum. Job. 25. 2.*

sonoro de los titulos de Estados adquiridos, y heredados, ò atribuidos à la persona del Principe descubren su grandeza. Por ellos dió à conocer Isaías la del Criador del mundo, hecho Principe de él. (1) Con ellos procure V. A. ilustrar su Real persona; pero no han de ser impuestos por la ligereza, ò lisonja, sino por el aplauso universal, fundado en la virtud, y el valor, como los que se dieron à los gloriosos antecesores de V. A. El Rey Don Fernando el Santo, Don Alonso el Grande, Don Sancho el Brabo, Don Jayme el Conquistador, D. Alonso el Maganimo, y à otros.

La excelencia de las virtudes, y las partes grandes de governador grangean la estimacion, y respeto al Principe. Una sola, que resplandezca en él, tocante à la guerra, ò la paz, suele suplir por las demás, como asista à los negocios por sí, aunque no sea con mucha suficiencia, porque en remitiendolo todo à los Ministros, se disuelve la fuerza de la Magestad: asi lo aconsejó Salustio Crispo à Livia. (2) Una resolucion tomada del Principe à tiempo sin consulta agena, un resentimiento, y un descubrir las garras del poder le hacen temido, y respetado. Tambien la constancia del animo en la for-

Tom. I. T tu-

(1) *Et vocabitur nomen ejus Admirabilis, Consiliarius, Deus, fortis, Pater futuri sæculi, Princeps pacis. Isai. c. 9. 6.*

(2) *Neve Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando. Tacit. lib. 1. ann.*

tuna prospera , y adversa le grangea la admiracion , porque al pueblo le parece que es sobre la naturaleza comun , no conmovese en los bienes , ò no perturbarse en los trabajos , y que tiene el Principe alguna parte de Divinidad.

La igualdad en obrar dá gran reputacion al Principe, porque es argumento de un juicio asentado , y prudente. Si intempestivamente vsáre de sus favores , y de sus desdenes , será temido; pero no estimado, como se experimentó en Vitelio. (1)

Tambien para sustentar el crediro es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerá sino emprendiere el Principe guerra , que no pudiere vencer , ò sino pretendiere de los vasallos , sino lo que fuere licito , y factible , sin dár lugar á que se le atreva la inobediencia. Intentarlo , y no salir con ello , es desayre en el Principe , y atrevimiento en los vasallos.

Los Principes son estimados , segun ellos se estiman á sí mismos , porque sí bien el honor está en la opinion agena , se concibe ésta por la presuncion de cada uno , la qual es mayor , ò menor (quando no es locura) segun es el espíritu , cobrando brios del valor que reconoce en sí , ò perdiendolos , si le faltan meritos. Un ani-

(1) *Vitellium subitis offensis , aut intempestivis blanditiis mutabilem , contemnebant , metuebantque.* Tacit. lib. 2. hist.

animo grande apetece lo mas alto , (1) el flaco se encoge , y se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad , y modestia , sino baxeza de corazon , con que caen en desprecio de los demás , infiriendo que no pretenden mayor grado , sabiendo que no le merecen. Bleso estuvo muy cerca de parecer indigno del Imperio , porque aunque le rogaban con él , les despreciaba. (2) Desdichado el Estado , cuya cabeza , ò no se precia de Principe , ò se precia de mas que Principe : lo primero es baxeza , lo segundo tiranía.

En estas calidades del animo juega tambien el acaso , y suele con ellas ser despreciado un Principe , quando es infelíz la prudencia , y los sucesos no corresponden á los consejos. Gobiernos hay buenos en sí ; pero infaustos , que todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana , sino disposicion de la Divina , que así lo ordena , encontrandose los fines particulares de este gobierno inferior , con los de aquel supremo , y universal.

Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo , y del animo á mantener la reputacion del Principe , quando es desconcertada su familia. De ella pende toda su estimacion , y ninguna cosa mas dificultosa que componer las cosas

T 2

sas

(1) *Optimos quippe mortalium altissima cupere.* Tac. lib. 4. annal.

(2) *Adeo non Principatus appetens , ut parum effugeret , ne dignus crederetur.* Tacit. lib. 3. hist.

sas domesticas. Mas facil suele ser el gobierno de una Provincia, que el de una casa, porque, ò se desprecia el cuidado de ella, atento el animo à cosas mayores, ò le perturba el afecto propio, ò le falta el valor, ò es floxedad natural, ò los que están mas cerca, de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juicio aplicar el remedio à los inconvenientes. En Agricola se alabó que tuvo valor para enfrenar su familia, no consintiendo que se mezclase en las cosas publicas. (1) Muchos Principes supieron gobernar sus Estados, pocos sus casas. Galba fue buen Emperador; pero se perdió dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes que en el de Neron. (2) Alabanza fue del gobierno de Tiberio el tener una familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en él los domesticos mandan, y roban, ò con su soberbia, y vicios le desacreditan. (3) Si son buenos, hacen bueno al Principe, y si malos, aunque sea bueno, parecerá malo. De ellos reciben ser sus obras, y nace su buena, ò mala opinion, porque los vicios, ò virtudes de sus cortesanos se atribuyen à

(1) *Primam domum suam coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quam Provinciam regere: nihil per libertos, servosque publicæ rei.* Tac. in vita Agric.

(2) *Iam afferebant cuncta venalia præpotentes liberti servorum manus subitis avidæ, tanquam apud senem festinantes.* Tacit. lib. 1. hist.

(3) *Modesta severitas.* Tacit. lib. 4. annal.

à él. Si son entendidos disimulan sus errores, y aun los hacen parecer aciertos, y lucir mas sus acciones. Referidas de ellos con buen aire, causan admiracion. Qualquier cosa que de él se publica, parece grande al pueblo. Dentro de los Palacios son los Principes, como los demás hombres: el respeto los imagina mayores, y lo retirado, y oculto encubre sus flaquezas: pero si sus criados son indiscretos, y poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del Palacio las descubre el pueblo, y pierde la veneracion con que antes los respetaba.

Del Estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en él están bien constituidas las leyes, y los Magistrados, quando se observa justicia, se retiene una religion, se conserva el respeto, y la obediencia à la Magestad, se cuida de la abundancia, florecen las artes, y las armas, y se vé en todo un orden constante, y una igual consonancia, movida de la mano del Principe, y tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe, porque si la pueden tener sin él le desprecian. No miran al Cielo los labradores de Egipto, (1) porque regando el Nilo los campos con sus inundaciones, no han menester à las nubes.

EM-

(1) *Aratores in Ægypto Cælum non aspiciunt.* Plin.

ciado , y estimado su amistad , como de quien havia merecido la gracia del Emperador Tiberio , fué absuelto , y condenados sus acusadores. (1) Casos hay en que es menester tan constante severidad , que ni se defienda la inocencia con escusa , por no mostrar flaqueza , ni se representen servicios, por no zaherir con ellos: como lo hizo Agripina , quando la acusaban que havia procurado el Imperio para Plauto. (2)

No solamente por sí mismo se representa el Principe espejo à sus Vasallos , sino tambien por su Estado , el qual es una idea suya , y asi en él se ha de vér , como en su persona, la Religion , la justicia , la benignidad , y las demás virtudes dignas del Imperio; y porque son partes de este espejo los Consejos , los Tribunales, y las Chancillerías , tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades , y no menos en cada uno de los Ministros que le representan, porque pierde el credito el Principe , quando se muestra benigno con el pretendiente, y le despide lleno de esperanzas , y aun de promesas, y por otra parte se entiende con sus Secretarios , y Ministros , para que con aspereza le retiren de ellas; arte que à pocos lances descubre

(1) *Constantia orationis, & quia repertus erat qui efferreret, quæ omnes animo agitabant, eo usque potuere, ut accusatores eius, additis quæ ante deliquerant, exilio aut morte mulcerentur.* Tacit. lib. 6. annal.

(2) *Vbi nihil pro innocentia, quasi diffideret, nec beneficium, quasi exprobraret, disseruit.* Tac. lib. 13. ann.

bre el artificio , indigno de un pecho generoso , y Real. Una moneda publica es el Ministro , en quien está figurado el Principe ; y si no es de buenos quilates , y le representa vivamente , será desestimado como falsa. (1) Si la cabeza que gobierna es de oro , sean tambien las manos que le sirven , como eran las del Esposo en las Sagradas Letras. (2)

Son tambien partes principales de este espejo los Embaxadores , en los quales está substituida la autoridad del Principe ; y quedaria defraudada la fé publica , si la verdad , y palabra de él no se hallase tambien en ellos ; y como tienen las veces de su poder , y de su valor , le han de mostrar en los casos accidentales , obrando , como obraría si se hallase presente. Asi lo hizo Antonio de Fonseca , (3) el qual habiendo propuesto al Rey Carlos VIII. de parte del Rey Catolico , que no pasase à la conquista del Reyno de Napoles , sino que primero se declarase por terminos de justicia à quien pertenecia aquel Reyno ; y viendo que no se resolvia , dixo con mucho valor , que su Rey despues de aquella propuesta , quedaba libre para acudir con sus armas à la parte que quiesiese , y delante de él , y de los de su Consejo-

(1) *Præfektus nisi formam tuam referat, mali fati instar subditis efficitur.* Them. orat. 17.

(2) *Caput ejus aurum optimum, Manus illius tornatiles aureæ.* Cant. 5. 11 14.

(3) *Mar. Hist. Hisp.*

al Príncipe por prudente, que por arrojado.

No pretendo en estos discursos formar un Príncipe vil, y esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, ò apariencia del beneficio de élla falte à la fé, y palabra, y à las demás obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruína, no siendo seguro lo que es indecente, como se vió en el Reyno de Aragon, turbado muchas veces, porque el Rey Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, y en la guerra à lo util, que à la reputacion, y à la fama. Juntas andan la conveniencia, y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no hay gloria, donde no hay seguridad, y que todo lo que se hace por conservar la dominacion, es honesto, (1) porque ni la dignidad puede ser buen medio para conservar, ni quando lo fuese sería por esto honesta, y escusada. Mi intento es de levantar el animo del Príncipe sobre las opiniones vulgares, y hacerle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar, y disimular ofensas, de poner la entereza Real, despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, y consultarse con el tiempo, y la necesidad, si conviniere así à la conservacion de su Estado, sin acobardarse por vanas apariencias de gloria.

(1) *Nihil gloriosum nisi tutum, & omnia retinenda Dominationis honesta.* Salust.

gloria, estimando ligeramente mas ésta, que el beneficio universal en que fue culpado el Rey Don Enrique el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representaban que prendiese à Don Juan Pacheco Marqués de Villena, (1) causa de las inquietudes, y alborotos de los Grandes del Reyno, diciendo, que le habia dado seguridad para venir à Madrid, y que no convenia faltar à cila. Fiaca escusa, anteponer una vana muestra de fé, y clemencia à su vida, y à la quietud publica, y usarla, con quien se valia de la seguridad, concedida para maquinare contra su persona Real, de donde nacieron despues graves daños al Rey, y al Reyno. Tiberio Cesar no se perturbó, porque le acusaban que se detenia en la Isla de Capri, atendiendo à los calumniadores, y que no iba à remediar las Galias, habiendose perdido una gran parte de éllas, ni pasaba à quietar las legiones amotinadas en Germania. (2) La constancia prudente oye, y no hace caso de los juicios, y pareceres de la multitud, considerando que despues con el acierto redanda en mayor gloria la murmuracion, y queda desmentida por sí misma. Desconfiaba el exercito de la eleccion de Saul, y le despreciaba, diciendo: *Por ventura nos podrá salvar éste?* (3)

Di-

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed ut solitum, per illos dies egit.* Tacit. lib. 3. annal.

(3) *Nam salvare nos poterit iste?* 1 Reg. c. 10. v. 27

Disimuló Saul, haciendose sordo (que no todo lo han de oír los Principes) y desengañados despues los soldados , se desdecian , y buscaban al autor de la murmuración para matarle. (1) No huviera sido prudencia poner á peligro su eleccion , dandose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las cigarras : gobernarse por lo que dice el vulgo es flaqueza : (2) temerle , y revocar las resoluciones , indignidad. Apenas havria consejo firme si dependiese del vulgo , que no puede saber las causas que mueven al Principe , ni conviene manifestarselas , porque sería darle la autoridad del Cetro. En el Principe está toda la potestad del pueblo. Al Principe toca obrar , al pueblo obedecer con buena fé del acierto de sus resoluciones. Si de ellas huviese de tomar cuentas , faltaría el obsequio , y caería el Imperio. (3) Tan necesario es al que obedece ignorar estas cosas , como saber otras. Concedió á los Principes Dios el supremo juicio de ellas , y al vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion solamente ha de satisfacer el Principe en sus resoluciones , y si éstas no salieren como se deseaban , tenga corazon , pues

(1) *Quis est iste , qui dixit : Saul non regnabit super nos ? Date viros : & interficiamus eos.* 1. Reg. 11. 22.

(2) *Non ex rumore statuendum.* Tacit. lib. 3. ann.

(3) *Si , ubi iubeantur , querere singulis liceat ; gerente obsequio , etiam Imperium intercidit.* Tac. l. 1. lib.

basta haverlas gobernado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres , y sujeto á accidentes. Quanto es mayor la Monarquía , tanto mas está sujeta á siniestros sucesos , que ò los trae el acaso , ò no bastó el juicio á prevenirlos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el Principe no pasase constante por lo que le culpan , viviría infeliz. Animo es menester en los errores , para no dár en el temor , y de él en la irresolucion. En pensando el Principe ligeramente , que todo lo que obra será calumniado , se encoge en su mismo poder , y está sujeto á los temores vanos de la fantasia , lo qual suele nacer de una supersticiosa estimacion propia , ò de algun exceso de melancolía. Estos inconvenientes parece que reconoció David , quando pidió á Dios , que le cortase aquellos oprobios que se imaginaba contra sí mismo. (1) Armese pues el Principe de constancia contra los sucesos , y contra las opiniones vulgares , y muéstrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona , y armas , quando perdida , ò afeada peligra con ella el Imperio. Bien conoció este punto el Rey Don Fernando el Catolico , quando aconsejado de su padre el Rey Don Juan el Segundo de Aragon , que sirviese al tiempo , y á la necesidad , y procurase asegurar su Corona , grangeando la volun-

(1) *Amputa opprobrium meum , quod suspicatus sum.* Psal. 118. 39.

luntad del Marqués de Villena, y del Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, (1) aunque lo procuró con medios honestos, no inclinó baxamente la autoridad Real à la violencia de sus vasallos, porque reconoció por mayor este peligro, que el beneficio de gran-gearlos. El tiempo es el maestro de estas artes, y tal puede ser, que haga heroycas las acciones humildes, y valerosas las sumisiones, ò las obediencias. El fin es el que las califica, quando no es baxo, ò ilícito. Tacito acusó à Vitelio, porque no por necesidad, sino por lascivia acompañaba à Nerón en sus musicas. (2) Tan gran corazon es menester para obedecer à la necesidad, como para vencerla, y à veces lo que parecc baxeza, es reputacion, quando por no perderla, ò por conservarla se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente à la venganza, mas se dexa llevar de la pasion, que del honor. Queda satisfecha la ira; pero mas descubierta, y publica la infamia. Quántas veces la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, y quantas en la cara cortada del ofensor se leyó por sus mismas cicatriccs, como por letras, la fama del ofendido? Mas horas se han perdido en la venganza, que en la disimulacion: ésta induce olvido, y aquella memoria, y mas mi-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Scŕari cantantem solitus, non necessitate, quæ honestissimus quisque, sed luxu, & saginæ mancipatus, emptusque.* Tacit lib. 2. hist.

miramos à uno, como à ofendido, que como à vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la venganza, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Si bien hemos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos? Quando se compensa en el beneficio publico, ò embarazaría grandes designios, no penetrados, ò mal entendidos del pueblo, porque despues con la conveniencia, ò con el buen suceso se recobra la fama con usuras de estimacion, y credito: pero siempre que puidere el Principe acomodar sus acciones à la aclamacion vulgar, será gran prudencia, porque suele obrar tan buenos efectos, como la verdadera. Una, y otra está en la imaginacion de los hombres, y à veces aquella es tan acreditada, y eficaz, que no hay actos en contrario que puedan borrarla.



EMPRESA XXXIII.

LO que representa el espejo en todo su espacio, representa tambien despues de quebrado en cada una de sus partes; asi se vé el Leon en los dos pedazos del espejo de esta empresa, significando la fortaleza, y generosa constancia que en todos tiempos ha de conservar el Príncipe. Espejo es publico en quien se mira el mundo; asi lo dixo el Rey Don Alonso el Sabio, tratando de las acciones de los Reyes, y encargando el cuidado en ellas. (1) *Porque los homes tomen exemplos de ellos de lo que les vén fazer, è sobre esto dixeron por ellos, que son como espejo en que los homes vén su semejanza de apostura, ò de enatieza.* Por tanto, ò yá sea que le mantenga entero la fortuna prospera, ò yá que le rompa la adversa, siempre en él se

(1) Ley 4. tit. 5. part. 2.

se ha de vér un mismo semblante. En la prospera es mas dificultoso, porque salen de sí los afectos, y la razon se desvanece con la gloria. Pero un pecho magnanimo en la mayor grandeza, no se embaraza, como no se embarazó Vespasiano, quando aclamado Emperador no se vió en él mudanza, ni novedad. (1) El que se muda con la fortuna, confiesa no haverla merecido.

*Fons privata manet, non se meruisse fatetur,
Qui crevisse putat.* Claud.

Esta modestia constante se admiró tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedó tan sereno, como si estuviese en su voluntad, y no en la agena el ser Emperador. (2) En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque à casi todos los hombres llegan de improviso, no habiendo quien quiera pensar en las calamidades à que puede reducirle la fortuna, con lo qual à todos hallan desprevenidos, y entonces se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los hombres. En los demás sean vulgares estas pasiones; no en el Príncipe, que ha de go-

(1) *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit.* Tacit. lib. 2. hist.(2) *Nullum turbati aut exultantis animi motum prodidisse, sermo erga Patrem, Imperatoremque reverens: de se moderatus, nihil in vultu, habituque mutatum quasi imperare posset magis, quam vellet.* Tacit. lib. 1. hist.

vernar à todos en la fortuna prospera, y adversa, y antes ha de serenar las lagrimas al pueblo, que causarlas con su aficcion, mostrando compuesto, y risueño el semblante, è intrepidas las palabras, como hizo Oton, quando perdió el Imperio. (1) En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa asistió el Rey Don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, y de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el Rey Don Fernando el Catolico su afecto, ò su pasion. Herido gravemente de un loco en Barcelona, no se alteró, y solamente dixo, que detuviesen al agresor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstad con las continuas balas de la artillería del enemigo, y muertos à su lado algunos: ni mudó de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rey de Vngria (hoy Emperador) y el señor Infante Don Fernando (gloriosos emulos de su valor, y hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, habiendo sido muerto delante de ellos un Coronél. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, y Elector del sacro Imperio, el qual haviendose visto Coronado con tantas Victorias como le dieron las armas de la liga Catholica, de quien era General, ni le ensobercieron estas glorias, ni rindió su heroyco animo à la fortuna adversa, aunque se halló despues perdidos

(1) *Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorum lacrymas coercens.* Tacit. lib. 2. hist.

dos sus estados, y alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rey de Suecia, y el Conde Palatino Federico, y que no menos que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, y embidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera de ellas, por pequeña que sea, hallese siempre entera la Magestad. El que nació Principe, no se ha de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno ha de haver tan grave, que le haga desigual à sí mismo, ò que le obligue à encubrirse à su sér. No negó quien era el Rey Don Pedro, (1) (aunque se vió en los brazos del Rey Don Enrique su hermano, y su enemigo) antes dudandose si era él, dixo en voz alta: *To soy, yo soy.* Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, y magestad en las adversidades, es el ultimo remedio de ellas, como le sucedió al Rey Poro, à quien siendo prisionero preguntó Alexandro Magno, que como queria ser tratado, y respondió: *Que como Rey;* y bolviendo à preguntarle si queria otra cosa, replicó: *Que en aquello se comprendia todo.* Esta generosa respuesta aficionó tanto à Alexandro, que le restituyó su Estado, y le dió otras Provincias. Rendirse à la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor; ò porque hace mayor su triunfo, ò por la fuerza de la

Tom. I.

V

vir-

(1) Mar. Hist. Hisp.

virtud. No está el animo sujeto á la fuerza, ni exercita en él su arbitrio la fortuna. Amenazaba el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Juan Federico (teniendole preso) para obligarle á la entrega del Estado de Wittemberg, y respondió: *Bien podrá su Magestad Cesarca hazer de mi lo que quisiere, pero no inducir miedo en mi pecho*: como lo mostró en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dixo al Duque de Bruinsuvich Ernesto, con quien jugaba, que pasase adelante el juego. Estos actos heroicos borraron la nota de su rebeldía, y le hicieron glorioso. Una accion de animo generoso, aun quando la fuerza obliga á la muerte, dexa ilustrada la vida. Así sucedió en nuestra edad á Don Rodrigo Calderon Marqués de Siete Iglesias, cuyo valor Christiano, y heroica constancia, quando le degollaron, admiró al mundo, y trocó en estimacion, y piedad la emulacion, y odio comun á su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forzosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le hace famoso. Por la frente del Principe infiere el Pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el pasajero, si es grande la tempestad, y así conviene mucho mostrarla igualmente constante, y serena en los tiempos adversos, y en los prosperos, para que ni se

ate-

atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hacer juicio por sus mudanzas. Por esto Tiberio ponía mucho cuidado en encubrir los malos sucesos. (1) *Todo se perturba, y confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del Cielo, se conocen las tempestades que amenazan á la Republica. Cambiar colores con los accidentes, es ligereza de juicio, y flaqueza de animo. La constancia, è igualdad de rostro anima á los Vasallos, y admira á los enemigos. Todos ponen los ojos en él, y si teme, temen, como sucedió á los que estaban en el banquete con Oton, (2) y en llegando á temer, y á desconfiar, falta la Fé. (3) Esto se entiende en los casos que conviene disimular los peligros, y celebrar las calamidades, porque en los demás muy bien parecen las demostraciones publicas de tristeza en el Principe, con que manifieste su afecto á los Vasallos, y grangee sus animos. El Emperador Carlos Quinto lloró, y se vistió de luto por el saco de Roma. David rasgó sus vestiduras, quando supo las muertes de Saul, y Jonatás. (4) Lo mismo hizo Josue por la rota en Haz, postrandose delante del*

V 2

San-

(1) *Hec audita, quanquam abstrusum, & tristissima queque maxime occultantem Tib. simul pertulere Tac. lib. 1. annal. (2) Simul Othon's vulgum intuari, ut que evenit inclinatis ad suspicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur. Tacit. lib. 1. hist.*

(3) *Fides metu infra. Tacit. lib. 3. hist.*

(4) *Apprehendens autem David vestimenta sua, scidit. 2. Reg. c. 1. 11.*

Santuario. (1) Este piadoso rendimiento à Dios en los trabajos es debido, porque sería ingrata rebeldía recibir de él los bienes, y no los males. (2) Quien se humilla al castigo, obliga à la misericordia.

Puedese dudar aquí, si al menos poderoso convendrá la entereza quando ha menester al mas poderoso. Question es que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasidamente humilde, y menesteroso, porque hará desesperada su fortuna, y no hay Príncipe que por sola compasion se ponga al lado del caído, ni hay quien quiera defender al que desespera de sí mismo. La causa de Pompeyo perdió mucho en la opinion de Tolomeo, quando vió las sumisiones de sus Embaxadores. Mayor valor mostró el Rey de los Cheruscos, el qual hallandose despojado de sus Estados, se valió del favor de Tiberio, y le escribió, no como fugitivo, ò rendido, sino como quien antes era. (3) No es menos ilustre el exemplo del Rey Mitridates, que rindiendose à su enemigo Eunon, le dixo con constancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, us*

60-

(1) *Josue vero scidit vestimenta sua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini.* Jos. c. 7. 6.

(2) *Si bona suscepimus de manu Dei, mala quare non suscipiamus?* Job. c. 2. 10.

(3) *Non ut profugus, aut supplex; sed ex memoriaris fortuna.* Tacit. lib. 2. annal.

como quisieres del descendiente del gran Achemenis, que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos, (1) con que le obligó à interceder por él con el Emperador Claudio. (2) El que ha servido bien à su Principe, hablele libremente, si se vé agraviado: así lo hizo Hernan Cortés al Emperador Carlos Quinto, y Segestes à Germanico. (3) En los demás casos considere la prudencia la necesidad, el tiempo, y los sugeros, y lleve advertidas estas máximas, que el poderoso tiene por injuria el valor intrepido del inferior, y piensa que se le quiere igualar à él, ò que es en desprecio suyo; que desestima al inferior, quando le vé demasidamente humilde. Por esto Tiberio llamaba à los Senadores nacidos para servir; y aunque así los havia menester, le cansaba la vileza de sus animos. (4) Tienen los Principes, medido el valor, y brios de cada uno, y facilmente agravian à quien conocen que no ha de resentirse. Por eso Vitelio difirió à Valerio Ma-

(1) *Mitridates terra, marique Romanis per tot annos quæsitus sponte aditum, utere, ut voluit, prole magno Achemenis, quod mihi solum hostes non abstulerunt.* Tac. lib. 12. annal.

(2) *Mutatione verum, & prece haud degenera permittit.* Tacit. lib. 12. annal.

(3) *Simul Segestes ipse ingens visu, & memoria bone societatis immortibus verba eius in bono modum fecit.* Tac. lib. 1. annal.

(4) *Etiam illam, qui libertatem publicam nollit, tam proicella servientium patientie tædebat.* Tac. lib. 3. ann.

Marino el Consulado, que le havia dado Galba, teniendole por tan floxo, que llevaria con humildad la injuria. (1) Por tanto parece conveniente una modestia valerosa, y un valor modesto; y quando uno se haya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con baxeza. Esto consideró Marco Hortalo, mesurandose, quando Tiberio no quiso remediar su estrema necesidad. (2)

Quando el poderoso rehusa dár à otros los honores debidos (principalmente en los actos publicos) mejor es robarlos, que disputarlos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien disimula, confiesa su indignidad. La modestia se queda atrás despreciada. El que de hecho con valor, ò buen ayre ocupa la preeminencia que se le debe, y no se la ofrecen, se queda con ella, como sucedió à los Embaxadores de Alemania, los quies viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores à los Embaxadores de las naciones, que excedian à los demás en el valor, y en la constante amistad con los Romanos, dixeron que ninguna era mas valerosa, y fiel que la Alemania, (3) y se sentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad, y noble emulacion. (4)

(1) *Nulla offensa, sed mitem, & injuriam sequitur isturum.* Tac. l. 2. hist. (2) *Avite nobilitatis etiam hinc angustia fortunæ retinens.* Tac. l. 2. ann. (3) *Nulla mortalium armis, ut si le ante Germanos esse.* Tac. l. 13. ann.

(4) *Quod comiter à visentibus exceptum, quasi in petus antiqui, & bonæ emulatione.* Tacit. lib. 13. ann.

En las gracias, y mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque se deban al valor, ò à la virtud, ò à los servicios hechos, no se ha de quejar el subdito, antes ha de dár gracias con algun pretexto honesto, como lo hicieron los depuestos de sus oficios en tiempo de Vitelio, (1) porque el cortesano prudente ha de acabar dando gracias todas sus platicas con el Principe. De esta prudencia usó Seneca, despues de haver hablado à Neron sobre los cargos que le hacian. (2) El que se queja se confiesa agraviado, y del ofendido no se fian los Principes. Todos quieren parecerse à Dios, de quien no nos quejamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

En los cargos, y acusaciones es siempre conveniente la constancia, porque el que se rinde à ellas, se hace reo. Quien inocente niega sus acciones, se confiesa culpado. Una conciencia segura, y armada de la verdad triunfa de sus enulos. Si se acobarda, y no se opone à los acasos, cae embuelta en ellos, bien asi como la corriente de un Rio se lleva los arboles de flacas raíces, y no puede al que las tiene fuertes, y profundas. Todos los amigos de Seyano cayeron con su fortuna; pero Marco Terencio, que constante confesó haver codicia-

(1) *Atque in imper Vitellio gratiæ consuetudine servavit.* Tacit. lib. 2. hist.

(2) *Seneca (Qui fuit omnium cum dominante sermo) grates agit.* Tacit. lib. 14. annal.

ciado, y estimado su amistad, como de quien
habia merecido la gracia del Emperador Tiberio,
fué absuelto, y condenados sus acusadores.
res. (1) Casos hay en que es menester tan con-
stante severidad, que ni se defienda la inocencia
con escusa, por no mostrar flaqueza, ni
se representen servicios, por no zaherir con ellos
como lo hizo Agripina, quando la acusaron
que havia procurado el Imperio para Plauto.

No solamente por sí mismo se representa
Principe espejo à sus Vasalios, sino tambien
por su Estado, el qual es una idea suya, y
en él se ha de vér, como en su persona, la Re-
ligion, la justicia, la benignidad, y las demás
virtudes dignas del Imperio; y porque son pe-
tes de este espejo los Consejos, los Tribunales,
y las Chancillerias, tambien en ellas se han
hallar las mismas calidades, y no menos en
da uno de los Ministros que le representa
porque pierde el credito el Principe, quando
se muestra benigno con el pretendiente, y le da
pide lleno de esperanzas, y aun de promesas,
y por otra parte se entiende con sus Secre-
rios, y Ministros, para que con asperidad
retiren de ellas; arte que à pocos lances des-

(1) *Constantia orationis, & quia repertus erat qui
ferret, que omnes animo agitabant, eo usque potuerunt
accusatores eius, additis que ante deliquerant, exilio
morte mularentur.* Tacit. lib. 6. annal.

(2) *Vbi nihil pro innocentia, quasi diffideret, ne-
necificiis, quasi exprobraret, disseruit.* Tac. lib. 13. annal.

bre el artificio, indigno de un pecho generoso,
y Real. Una moneda publica es el Minis-
tro, en quien está figurado el Principe; y si
no es de buenos quilates, y le representa vi-
vamente, será desestimado como falsa. (1) Si
la cabeza que gobierna es de oro, sean tam-
bien las manos que le sirven, como eran las
del Esposo en las Sagradas Letras. (2)

Son tambien partes principales de este espe-
jo los Embaxadores, en los quales está substi-
tuida la autoridad del Principe; y quedaría
defraudada la fé publica, si la verdad, y pa-
labra de él no se hallase tambien en ellos; y
como tienen las veces de su poder, y de su
valor, le han de mostrar en los casos acciden-
tales, obrando, como obraría si se hallase pre-
sente. Asi lo hizo Antonio de Fonseca, (3) el
qual habiendo propuesto al Rey Carlos VIII.
de parte del Rey Catolico, que no pasase à la
conquista del Reyno de Napoles, sino que pri-
mero se declarase por terminos de justicia à
quien pertenecia aquel Reyno; y viendo que no
se resolvia, dixo con mucho valor, que su Rey
despues de aquella propuesta, quedaba libre
para acudir con sus armas à la parte que qui-
siese, y delante de él, y de los de su Con-
se-

(1) *Præfatus nisi formam tuam referat, maii facti
imitar subditis efficitur.* Them. orat. 17.

(2) *Caput ejus aurum optimum, Manus illius torua-
tilles aureæ.* Cant. 5. 11 14.

(3) *Mar. Hist. Hisp.*

sejo rompió los tratados de concordia, hechos antes entre ambos Reyes. Asi como se ha de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, asi tambien de su decoro, valor, y grandeza de animo.



EMPRESA XXXIV.

Quien mira lo espinoso de un rosal, difícilmente se podrá persuadir, à que entre tantas espinas haya de nacer lo suave, y hermoso de una rosa. Gran Fé es menester para regarle, y esperar à que se vista de verde, y brote aquella maravillosa pompa de hojas, que tan delicado olor respira. Pero el sufrimiento, y la esperanza llegan à vér logrado el trabajo, y se dán por bien empleadas las espinas, que rindieron tal hermosura, y tal fragancia. Asperos, y espinosos son à nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, des-

despues se descubre la flor de su hermosura. No desanime al Principe el semblante de las cosas, porque muy pocas en el gobierno se muestran con rostro apacible. Todas parecen llenas de espinas, y dificultades. Muchas fueron faciles à la experiencia, que havian juzgado por arduas los animos floxos, y cobardes, y asi no se desanime el Principe, porque si se rindiere à ellas ligeramente, quedará mas vencido de su aprehension, que de la verdad. Sufra con valor, y espere con paciencia, y constancia, sin dexar de la mano los medios. El que espera, tiene à su lado un buen compañero en el tiempo, y asi decia el Rey Felipe Segundo: *Yo, y el tiempo contra dos*. El impetu es efecto del furor, y madre de los peligros. En duda puso la sucesion del Reyno de Navarra, el Conde de Campaña Teobaldo, (1) por no haver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rey Don Sancho su tio, tratando de poscerle en vida, con que le obligó à adoptar por su heredero al Rey de Aragon, Don Jayme el Primero. Muchos trofeos vé à sus pies la paciencia en que se señaló Cipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fue tan sufrido, que no se vió en su boca palabra alguna descompuesta, (2) con que salieron triunfantes sus intentos. El que sufre, y espera, vence los desdenes de la fortuna,

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Ut nullum ferox verbum excederet.* Tit. Liv.

na, y la dextera obligada, porque tiene por lisonja aquella fé en sus mudanzas. Arroja Colon á las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, y ni le desespera la inscripcion del *non plus ultra*, que dexó Hercules en las columnas de Caspe, y Avila, ni le atemorizan los montes de agua interpuestos á sus intentos. Cuenta con su navegacion al Sol los pasos, y roba al año los dias, á los dias las horas. Falta á la aguja el polo, á la carta de marear los rumbos, y á los compañeros la paciencia: conjuranse contra él, y fuerte en tantos trabajos, y dificultades, las vence con el sufrimiento, y con la esperanza, hasta que un nuevo mundo premió su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum*, fue sentencia de Euripides, y despues mote del Emperador Marcrino, de donde le tomó esta empresa. Peligros hay, que es mas facil vencerlos, que huirlos; asi lo conoció Agatocles, quando vencido, y cercado en Zaragoza de Sicilia, no se rindió á ellos, antes dexando una parte de sus soldados, que defendiesen la Ciudad, pasó con una armada contra Cartago, y el que no podia vencer una guerra, salió triunfante de dos. Un peligro se suele vencer con una temeridad, y el desprecio de él dá mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal vió, que los Romanos (despues de la batalla de Canas) embiaban socorro á España, temió su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la

la adversidad. Entre la una, y otra se entretiene la fortuna, tan facil á levantar, como á derribar. Conserve el Principe en ambas un animo constante, expuesto á lo que sucediere, sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad, pues á veces sacan las olas á uno del baxél que se ha de perder, y le arrojan en el que se ha de salvar. A un animo generoso, y magnanimo favorece el Cielo. No desesperen al Principe los peligros de otros, ni los que traen consigo los acasos. El que observa los vientos, no siembra: ni coge, quien considera las nubes. (1) No piense obligar con sus afficciones. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la fortuna. Un animo grande procura satisfacerse, ó consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo, divirtió el dolor con la ocupacion de la guerra. (2) El estarse inmovil suele ser ambicion, ó asombro del suceso.

En la pretension de cargos, y honores es muy importante el consejo de esta empresa. Quien supo sufrir, y esperar, supo vencer su fortuna. El que impaciente juzgó por vileza la asistencia,

(1) *Qui observat ventum, non seminat; & qui considerat nubes, numquam metet.* Eccl. 11 4.

(2) *Quem casum, neque, ut plerique fortium virorum ambitiose, neque per lamenta rursus, ac mœrorem muliebriter tulit: & in luctu, bellum inter remedia erat.* Tacit. in vita Agric.

cia, y sumision, quedó despreciado, y abatido. Hacer reputacion de no obedecer à otro, es no querer mandar à alguno. Los medios se han de medir con los fines. Si en éstos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deben aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, y es imprudente sobervia. Alcanzados los honores, quedan borrados los pasos con que se subió à ellos. Padecer mucho por conseguir despues mayores grados, no es vil abatimiento, sino altivo valor. Algunos ingenios hay, que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos. En breve tiempo quieren exceder à los iguales, y luego à los mayores, y vencer ultimamente sus mismas esperanzas. Llevados de este impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, y se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio levantado aprisa, sin dár lugar à que se asienten, y sequen los materiales, que se cae luego.

En el sufrir, y esperar consisten los mayores primores del gobierno; porque son medios con que llega à obrar à tiempo, fuera del qual ninguna cosa se sazona. Los arboles que al primer calor abrieron sus flores, las pierden luego, por no haver esperado que cesasen los rigores del Invierno. No goza del fruto de los negocios, quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abortos, y apresura los peligros, (1)

(1) *Impatiens operabitur stultitiam.* Prov. 14. 17.

porque no sabemos sufrirlos, y queriendo salir, luego de ellos los hacemos mayores. Por esto en los males internos, y externos de la Republica, que los dexó crecer nuestro descuido, y se devieran haver atajado al principio, es mejor dexarlos correr, y que los cure el tiempo, que apresurarles el remedio, quando en él peligrarían mas. Ya que no supimos conocerlos antes, sepamos tolerarlos despues. La oposicion los aumenta. Con ella el peligro que estaba en ellos oculto, ò no advertido, sale à fuera, y obra con mayor actividad contra quien pensó impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder, le exercita, y le engrandece con sus despojos. Con esta razon quietó Cerial los animos de los de Treveris, para que no se opusiesen à la potencia Romana, diciendo, que tan gran maquina no se podia derribar, sin que su ruína cogiese debaxo à quien lo intentase. (1) Muchos casos dexarían de suceder desvanecidos en sí mismos, si no los acelerase nuestro temor, è impaciencia. Los rezelos declarados con sospecha de una tiranía, la obligan à que lo sea. No es menos valor en tales casos saber disimular, que arrojar al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia, y esto suele nacer del miedo.

EM-

(1) *Offigentorum annorum fortuna, disciplinaque, compages hæc coaluit: quæ convelli sine exitio convellentium, non potest.* Tac. lib. 4. hist.



EMPRESA XXXV.

Quanto mas oprimido el ayre en el clarin, sale con mayor armonía, y diferencias de voces; asi sucede à la virtud, la qual nunca mas clara, y sonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos. (1) El valor se extingue, si el viento de alguna fortuna adversa no le aviva. Despierto el ingenio, con ella busca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, y trabajos. Perdió el Rey Don Alonso el Quinto de Aragon la batalla Naval contra los Genoveses; quedó preso, y lo que parece le havian de retardar las empresas del Reyno de Napoles, fué causa de acelerarlas con mayor felicidad, y grandeza, confederandose con Felipe Duque de Mi-

(1) *Multorum improbitate depressa veritas emergit, & innocentie defensio interclusa respirat.* Cicer.

Milán, que le tenia preso, el qual le dió libertad, y fuerzas para conquistar aquel Reyno. La necesidad le obligó à grangear al huésped, porque en las prosperidades vive uno para sí mismo, y en las adversidades para sí, y para los demás. Aquellas descubren las pasiones del animo, descuidado con ellas: en éstas advertido se arma de las virtudes, (1) como de medios para la felicidad: de donde nace, el ser mas facil el restituirse en la forma adversa, que conservarse en la prospera. Dexasen conocer en la prision las buenas partes, y calidades del Rey Don Alonso; y aficionado à ellas el Duque de Milán, le codició por amigo, y le embió obligado. Mas alcanzó vencido, que pudiera vencedor. Juega con los extremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder, pasando de unos à otros. No hay virtud quz no resplandezca en los casos adversos, bien así como las estrellas brillan mas, quando es mas obscura la noche. El peso descubre la constancia de la palma, levantandose con él. Entre las ortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, que entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no mereciera las victorias, las ovaciones, y triunfos. Mientras padece, vence. De donde se infiere, quan impio es el error (como refutamos en Tom. I. X otra

(1) *Secunda res acrioribus stimulis animum explorant: quia miseria tolerantur, felicitate corrumpimur.* Tac. l. 1. hist.

otra parte) de los que aconsejan al Principe, que desista de la entereza de las virtudes, y se acomode à los vicios, quando la necesidad lo pidiere, debiendo entonces estar mas constante en ellas, y con mayor esperanza del buen suceso, como le sucedia al Emperador Don Fernando el Segundo, que en sus mayores peligros decia: *Que estaba resuelto à perder antes el Imperio, y à salir de él mendigando con su familia, que hacer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo Principe, cuya bondad, y Fé obligó à Dios à tomar el cetro, y hacer en la tierra las veces de Emperador, dandole milagrosas victorias. En los mayores peligros, y calamidades, quando faltava en todos la confianza, y estaba sin medios el valor, y la prudencia humana, salió mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos vivieron en medio de la paz, y de las delicias, tiranizados de sus mismas pasiones, y afectos con sobresaltos de varios temores; y este santo Heroe halló reposo, y tranquilidad de animo sobre las furiosas olas, que se levantaron contra el Imperio, y contra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus vicios. Coro fué de musica à los niños de Babilonia el horno encendido. (1)

Los

(1) *Et non tetigit eos omninò ignis, neque contristavit, nec quicquam molestiæ intulit. Tunc hi tres quasi ex uno ore laudabant, et glorificabant Dominum. Dan. c. 3. 50.*

Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la soberbia del Principe, y le reducen à la razon. Qué furiosos se suelen levantar los vientos! Qué arrogante se encrespa el mar, amenazando à la tierra, y al Cielo con rebueltos montes de olas, y una pequeña lluvia le rinde, y reduce à calma! En lloviendo trabajos el Cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se hace justo el tirano, y atento el divertido, porque la necesidad obliga à cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia, y respetar la religion. Nunca pelagra mas el poder que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, y la providencia, muere à manos de la confianza. Mas Principes se han perdido en el descanso que en el trabajo, sucediendoles lo mismo que à los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, y sin él adolecen. De donde se infiere, quan errados juicios hacemos de los males, y de los bienes, no alcanzando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ò por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento, y enseñanza. Con el presente de arracadas, y de una oveja, que cada uno de los parientes, y amigos hizo à Job, parece que le significaron que tuviese paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablaban al oido. (1) A

X 2

ve-

(1) *Et dederunt ei unusquisque ovem unam, et in aurem auream unam. Job 42. 12.*

veces es en Dios misericordia al affigirnos , y castigo al premiarnos , porque con el premio remata cuentas , y satisfaciendo algunos meritos , queda acreedor de las ofensas ; y quando nos affige , se satisface de éstas , y nos induce à la enmienda.



EMPRESA XXXVI.

NO navega el diestro , y experto piloto al arbitrio del viento ; antes valiendose de su fuerza , de tal suerte dispone las velas de su baxel , que le llevan al puerto que desea , y con un mismo viento orcea à una de dos partes opuestas (como mejor le está) sin perder su viage.

*Porque sempre por via irá direita
Quem do opportuno tempo se aproveita. (1)*

Pero quando es muy gallardo el temporal , le ven-

(1) Cam. Lus. can. 1.

vence proejando con la fuerza de las velas , y de los remos. No menor cuidado ha de poner el Principe en gobernar la nave de su Estado por el golfo tempestuoso del gobierno , reconociendo bien los temporales para valerse de ellos con prudencia , y valor. Piloto es à quien está fiada la vida de todos ; y ningun baxel mas peligroso , que la Corona expuesta à los vientos de la ambicion , à los escollos de los enemigos , y à las borrascas del pueblo. Bien fué menester toda la destreza del Rey Don Sancho el Fuerte , para oponerse à la fortuna , y asegurar su derecho al Reyno. Toda la ciencia politica consiste en saber conocer los temporales , y valerse de ellos , porque à veces mas presto conduce al puerto la tempestad , que la bonanza. Quien sabe quebrar el impetu de una fortuna adversa , la reduce à prospera. El que reconocida la fuerza del peligro le obedece , y le dà tiempo , le vence. Quando el piloto advierte que no se pueden contrastar las olas , se deve llevar de ellas amainando las velas ; y porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento , se vale de un pequeño seno con que respire la nave , y se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencerlos. Conoció el Rey Don Jayme el Primero de Aragon , la indignacion contra su persona de los nobles , y del pueblo , y que no convenia hacer mayor aquella furia con la oposicion , sino darle tiempo à que por sí misma menguase.

como sucede à los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad ; y mostrandose de parte de ellos , se dexó engañar , y tener en forma de prision , hasta que reduxo las cosas à sosiego , y quietud , y se apoderó del Reyno. Con otra semejante replanza pudo la Reyna Doña Maria, (1) contempORIZANDO con los Grandes , y satisfaciendo à sus ambiciones, conservar la Corona de Castilla en la menoridad de su hijo el Rey Don Fernando el Quarto. Si el Pileto hiciese reputacion de no ceder à la tempestad , y quisiese proejar con ella , se perderia. No está la constancia en la oposicion, sino en esperar , y correr con el peligro, sin dexarse vencer de la fortuna. La gloria en tales lances consiste en salvarse. Lo que en ellos parece flaqueza , es despues magnanimidad coronada del suceso. Hallavase el Rey Don Alonso el Sabio (2) despojado del Reyno , y puestas las esperanzas en la asistencia del Rey de Marruecos : no dudó de sujetarse à rogar à Alonso de Guzman , Señor de Sanlucar , que se hallava retirado en la Corte de aquel Rey por disgustos recibidos , que los depusiese , y acordandose de su amistad antigua , y de su mucha nobleza , le favoreciese con aquel Rey , para que le embiase gente , y dinero ; carta que hoy conserva en aquella ilustrisima , y antiquisima casa.

Pero no se deben los Reyes rendir à la violencia.

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) Mar. Hist. Hisp.

lencia de los Vasallos, sino es en los casos de ultima desesperacion , porque no obra la autoridad , quando se humilla vilmente. No (1) quietaron à los de la casa de Lara , los partidos indecentes que les hizo el Rey Don Fernando el Santo, obligado de su minoridad. Ni la Reyna Doña Isabel pudo reducir à Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo , con el honor de irle à buscar à Alcalá. Verdad es, que en los peligros extremos intenta la prudencia todos los partidos , que puede hacer posibles el caso. Grandeza de animo , y fuerza de la razon ; reprimir en tales lances los espíritus del valor ; y pesar la necesidad , y los peligros con la conveniencia de conservar el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza que Tiberio , y disimuló el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las legiones de Germania, le escribió con amenaza que no le embiase sucesor, capitulando que gozase de lo demás del Imperio , y que à él le dexase aquella Provincia , y quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos hijos , pasó por este desacato. Bien conoció el peligro de tal inobediencia no castigada ; pero le consideró mayor en oponerse à él , hallandose yá viejo , y que sus cosas mas se sustentavan con la opinion , que con la fuerza. (2) Poco deberia el Reyno al valor del Principe que

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Reputante Tiberio publicum sibi o lictum, extremam aetatem, magisque famam, quam vi, stare res sua.* Tac. l. 6. an.

que le gobierna , si en la fortuna adversa se rindiese à la necesidad ; y poco à su prudencia, si siendo insuperable , se expusiese à la resistencia. Templese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder , facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro , que vencerle. El huirle siempre es flaqueza ; el esperarle , suele ser desconocimiento , ò confusion del miedo. El desesperar es falta de animo. Los esforzados hacen rostro à la fortuna. El oficio del Principe , y su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas , sino de conducirla al puerto de su conservacion, y grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio ; la que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los Reyes, señores de las cosas, y de los tiempos, los traen à sus Consejos , no los siguen, No hay ruina, que con sus fragmentos, y con lo que suele añadir la industria , no se pueda levantar à mayor fabrica. No hay Estado tan destituido de la fortuna , que no le pueda conservar , y aumentar el valor , consultada la prudencia con los accidentes , sabiendo usar bien de ellos , y torcerlos à su grandeza. Dividense el Reyno de Napoles (1) el Rey Don Fernando el Catholico, y el Rey de Francia Luis Duodecimo ; y reconociendo el Gran Capitan , que el circulo de la Corona no puede tener mas que un centro , y que no admite compañeros el Imperio, se apre-

su-

(1) Mar. Hist. Hisp.

sura en la conquista que tocava à su Rey , por hallarse desembarazado en los accidentes de disgustos que presuponía entre ambos Reyes , y valerse de ellos para echar (como sucedió) de la parte dividida al Rey de Francia.

Alguna fuerza tienen los acasos; pero los hacemos mayores , ò menores , segun nos gobernamos en ellos. Nuestra ignorancia dá deidad, y poder à la fortuna , porque nos dexamos llevar de sus mudanzas. Si quando ella varía los tiempos variásemos las costumbres , y los medios , no sería tan poderosa , ni nosotros tan sujetos à sus disposiciones. Mudamos con el tiempo los trages , y no mudamos los animos , ni las costumbres. De qué viento no se vale el Piloto para su navegacion? Segun se vá mudando , muda las velas , y así todas le sirven , y conducen à sus fines. No nos queremos despojar de los hábitos de nuestra naturaleza , ò yá por amor propio , ò yá por imprudencia , y despues culpamos à los accidentes. Primero damos en la desesperacion , que en el remedio de la infelicidad ; y obstinados , ò poco advertidos, nos dexamos llevar de ella. No sabemos depouer en la adversidad la soberbia , la ira, la vanagloria , la maledicencia , y los demás defectos que se criaron con la prosperidad ; ni aun reconocemos los vicios que nos reduxeron à ella. En cada tiempo , en cada negocio , y con cada uno de los sujetos con quien trata el Principe, ha de ser diferente de sí mismo , y mudar de na-

tu-

turalaleza. No es menester en esto mas ciencia, que una disposicion para acomodarse à los casos, y una prudencia que sepa conocerlos antes.

Como nos perdemos en la fortuna adversa, por no saber amaynar las velas de los afectos, y pasiones, y correr con ella; así tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, y obstinados queremos gobernar sus afectos, y acciones por nuestro natural; siendo imposible que pueda un Ministro liberal executar sus dictámenes generosos con un Principe avariento, y miserable, ò un Ministro animoso con un Principe encogido, y tímido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se ha de complacer de ello, y lo ha de aprobar, y executar. En esto fué culpado Corbulon, porque sirviendo à Claudio Principe de poco corazon, emprendia acciones arrojadas, con que forzosamente le havia de ser pesado. (1) La indiscrecion del zelo suele en algunos Ministros ser causa de esta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordinario) el amor propio, y la vanidad, y deseo de gloria, con que procuran mostrarse al mundo valerosos, y prudentes: que por ellos solos puede acertar el Principe, y que yerra lo que obra por sí solo, ò por otros; y con pretexto de zelo, publican los defectos del gobierno, y desacreditan al Prin-

(1) *Cur hostem concitet? adversa in Rempublicam casura: sin prospere egisset, formidolosum paci virum insignem, et ignavo Principi pragravem.* Tac. l. 11. ann.

Principe; artes que redundan despues en daño del mismo Ministro, perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, y mantenerse, huya semejantes hazañerías odiosas al Principe, y à los demás: sirva mas, que dé à entender: acomodese à la condicion, y natural del Principe, reduciendole à la razon, y conveniencia con especie de obsequio, y humildad, y con industria quieta, sin ruido, ni arrogancia. (1) El valor, y la virtud se pierden por contumaces en su entereza, haciendo de ella reputacion; y se llevan los premios, y dignidades los que son de ingenios dispuestos à variar, y de costumbres que se pliegan, y ajustan à las del Principe. Con estas artes dixo el Taso, que subió Aleto à los mayores puestos del Reyno.

*Má binalzáro à i primi honor del Regno,
Parlar facundo, è lusinghiero, escorto,
Pieghevoli costumi, e vario ingegno*

Al finger pronto, all'ingannare accorto. (2)

Pero no ha de ser esto para engañar, como hacia Aleto, sino para no perderse en las Cortes inadvertidamente, ò para hacer mejor el servicio del Principe; siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el Ministro de su naturaleza, y entrar dentro

(1) *Vis consiliorum penes Annium Bassum, legionis Legatum. Is Silvanum socordem bello, et dies rerum verbis terentem, specie obsequii regebat, ad omniaque que agenda forent, quieta cum industria aderat.* Tac. l. 3. hist.

(2) *Tas. can. 2.*

tro de ellos mismos , para que se muevan , y obren , porque ni se saben dexar regir por consejos ajenos , ni resolverse por los propios ; (1) y así , no se ha de aconsejar al Principe lo que mas convendria , sino lo que segun su caudal ha de executar. Vanos fueron los consejos animosos aunque convenientes , que daban à Vitellio , porque no teniendo valor para executarlos , se mostrava sordo à ellos. (2) Son los Ministros las velas con que navega el Principe ; y si siendo grandes , y el baxel del Principe pequeño , quisieren ir estendidas , y no se amaynaren , acomodandose à su capacidad , darán con él en el mar.

EM-

(1) *Neque alienis consiliis regi , neque sua expedire.* Tacit. lib. 3. hist.

(2) *Surdæ ad fortia consilia Vitellio aures.* Tacit. lib. 3. hist.



EMPRESA XXXVII.

Por no salir de la tempestad , sin dexar en ella instruido al Principe de todos los casos adonde puede traerle la fortuna adversa , representa esta empresa la eleccion del menor daño , quando son inevitables los mayores : así sucede al Piloto , que perdida yá la esperanza de salvarse , oponiendose à la tempestad , ò destrejando con ella , reconoce la costa , y dá con el baxel en tierra , donde si pierde el casco , salva la vida , y la mercancia. Alabada fué en los Romanos la prudencia con que aseguraban la conservacion propia , quando no podia oponerse à la fortuna. (1) La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir , sino en pesar los peligros , y rendirse à los menores , si no se pue-

(1) *Validam , et laudatam antiquitatem , quoties fortuna contra daret , saluti consuluisse.* Tac. lib. II. ann.

pueden vencer los mayores ; porque así como es oficio de la prudencia el prevenir , lo es de la fortaleza , y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia ; en que fué gran Maestro el Rey Don Alonso el Sexto , (1) modesto en las prosperidades , y fuerte en las adversidades, siempre apercebido para los sucesos. Vana es la gloria del Príncipe, que con mas temeridad, que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro , que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama , que con la salud publica; si yá no es que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del pueblo , el qual inconsiderado , y sin noticia de los casos , culpa las resoluciones prudentes , y quando se halla en el peligro , no quisiera se huvieran executado las arrojadas , y violentas. Alguna vez parece animo lo que es cobardia , porque faltando fortaleza para esperar en el peligro , nos abalanza á él la turbacion del miedo. Quando la fortaleza es acompañada de prudencia , dá lugar á la consideracion , y quando no hay seguridad bastante del menor peligro , se arroja al mayor. Morir á manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor , que quando nace de la última necesidad. El no esperar remedio, ni desesperar de él , suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvó la nave, porque no asegurandose de dár en tierra , por no ser arenosa la orilla , se arrojó al mar , y ven-

(1) Mar. Hist. Hisp.

venció la fuerza de sus olas. Un peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundaban los que en la conjuracion contra Galba le aconsejaban que luego se opusiese á su furia. (1) Defendia Garci-Gomez la fortaleza de Xerez (de quien era Alcayde en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio) y aunque veía muertos, y heridos todos sus Soldados , no la quiso rendir , ni acetar los partidos aventajados que le ofrecian los Africanos ; porque teniendo por sospechosa su Fé , quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad , que en los del enemigo ; y lo que parece le havia de costar la vida , le grangeó las voluntades de los enemigos , los quales admirados de tanto valor , y fortaleza , echando un garfio le sacaron vivo, y le trataron con gran humanidad , curandole las heridas recibidas ; fuerza de la virtud , amable aun á los mismos enemigos. A mas dió la vida el valor , que el miedo. Un no sé que de deidad le acompaña , que le saca bien de los peligros. Hallandose el Rey Don Fernando el Santo sobre Sevilla , (2) se paseava Garci-Perez de Vargas con otro Cavallero , por las riberas de Guadalquivir , y de improviso vieron cerca de sí siete Moros á cavallo. El compañero aconsejava la retirada ; pero Garci-Perez , por no huir torpemente , caló la visera , enristró la lanza , y pasó

(1) *Proinde intuta , quæ indecora : vel si cadere necesse sit occurrendum discrimini*, Tacit. lib. 1. hist.

(2) Mar. Hist. Hisp.

só solo adelante : y conociendole los Moros , y admirados de su determinacion , le dexaron pasar , sin atreverse à acometerle. Salvóle su valor , porque si se retirára , le huvieran seguido , y rendido los enemigos. Un animo muy desembarazado , y franco es menester para el examen de los peligros , primero en el rumor , despues en la calidad de ellos. En el rumor , porque crece éste con la distancia : el pueblo los oye con espanto , y sediciosamente los esparce , y aumenta , holgandose de sus mismos males por la novedad de los casos , y por culpar el gobierno presente ; y así conviene , que el Príncipe mostrandose constante , deshaga semejantes apprehensiones vanas , como corrieron en tiempo de Tiberio , de que se havian revelado las Provincias de España , Francia , y Germania ; pero él compuesto de animo , ni mudó de lugar , ni de semblante , como quien conocia la ligereza del vulgo. (1) Si el Príncipe se dexare llevar del miedo , no sabrá resolverse , porque turbado dará tanto credito al rumor , como al consejo : así sucedia á Vitelio en la guerra civil con Vespasiano. (2) Los peligros eminentes parecen mayores , vistiendolos de horror el miedo , y hacien-

(1) *Tanto impensius in securitatem compositus , neque loco , neque vultu mutato , sed ut solitum , per illos dies egit : altitudine animi , an compererat modica esse , et vulgatis leviora ? Tac. l. 3. ann.*

(2) *Quia in metu consilia prudentium , et vulgi rumor juxta audiuntur , Tac. lib. 3. Hist.*

ciendolos más abultados la presencia ; y por huír de ellos damos en otros mucho más grandes , que aunque parece que están lejos , los hallamos vecinos. Faltando la constancia , nos engañamos con interponer (à nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecieron tocados , y muchos se armaron contra quien los huía ; y fué en el hecho peligro , lo que antes havia sido imaginacion ; como sucedió al exercito de Siria en el cerco de Samaria. (1) Mas han muerto de la amenaza del peligro , que del mismo peligro. Los efectos de un vano temor vimos pocos años há en una fiesta de toros de Madrid , quando la voz ligera de que peligrava la plaza , perturbó los sentidos , è ignorada la causa , se temian todas. Acreditóse el miedo con la fuga de unos , y otros ; y sin detenerse à averiguar el caso , hallaron muchos la muerte en los medios con que creían salvar la vida ; y huviera sido mayor el daño , si la constancia del Rey Don Felipe el Quarto , en quien todos pusieron los ojos , inmóvil al movimiento popular , y à la voz del peligro , no huviera asegurado los animos. Quando el Príncipe en las adversidades , y peligros no reprime el miedo

Tom. I. Y del

(1) *Siquidem Dominus sonitum audiri fecerat in castris Syria , curruum , et equorum , et exercitus plurimi : dixeruntque ad invicem : Ecce mercede conduxit adversum nos Rex Israel , Reges Hethaorum , et Aegyptiorum , et venerunt super nos : Surrexerunt ergo , et fugerunt in tenebris. 4. Reg. c. 7. 6.*

del pueblo, se confunden los consejos, mandan todos, y ninguno obedece.

El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las pérdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos, y de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiera alas el miedo para desampararlo todo, pudiendo hacer frente en Praga, ò en otro puesto, y componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, y el menor peligro.

Muchas veces nos engaña el miedo tan disfrazado, y desconocido, que le tenemos por prudencia, y à la constancia por temeridad. Otras veces no nos sabemos resolver, y llega entre tanto el peligro. No todo se ha de temer, ni en todos tiempos ha de ser muy considerada la consulta, porque entre la prudencia, y la temeridad suele acabar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano; (1) padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iba deshaciendo: aconsejavanle sus Capitanes que se retirase, y respondió: *Yo estoy determinado de ganar antes un paso para mi sepultura, que bolver atrás, aunque sea para vivir cien años.* Heroica respuesta, digna de su valor, y prudencia. Bien conoció que havia alguna temeridad en esperar; pero ponderó el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Rey-

no

(1) Mar. Hist. Hisp.

no pendiente de aquel hecho, y eligió por mas conveniente ponerlo todo al trance de una batalla, y sustentar la reputacion, que sin ella perderle despues poco à poco. O quantas veces, por no aplicar luego el hierro, dexamos que se canceren las heridas!

Algunos peligros por sí mismos se caen; pero otros crecen con la inadvertencia, y se consumen, y mueren los Reynos con fiebres lentas. Algunos no se conocen, y éstos son los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian: à manos de éstos suelen casi siempre padecer el descuido, y la confianza. Ningun peligro se debe desestimar por pequeño, y flaco, porque el tiempo, y los accidentes le suelen hacer mayor, y no está el valor tanto en vencer los peligros, como en divertirlos. Vivir à vista de ellos es casi lo mismo que padecerlos. Mas seguro es escusarlos, que salir bien de ellos. (1)

No menos nos suele engañar la confianza en la clemencia agena, quando huyendo de un peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Consideramos en él lo generoso del perdon, no la fuerza de la venganza, ò de la ambicion. Por nuestro dolor, y pena medimos su compasion, y ligeramente creemos que se moverá al remedio. No pudiendo el

Y 2

Rey

(1) *Nemo mortalium juxta viperam securos somnos capit, quæ etsi non percutiat, certè sollicitat: tutius est perire non posse, quam juxta periculum non periisse.* S. Hier.

Rey de Mallorca Don Jayme el Tercero resistir al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon su cuñado, que con pretextos buscados le queria quitar el Reyno, se puso en sus manos, creyendo alcanzar con la sumision, y humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rey pudo mas el apetito de reynar, que la virtud de la clemencia, y le quitó el Estado, y el titulo de Rey. Así nos engañan los peligros, y viene à ser mayor el que elegimos por menor. Ninguna resolucion es segura, si se funda en presupuestos que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas veces, suponiendo que las acciones de los demás no serán contra la Religion, la justicia, el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, y conveniencia; sin advertir, que no siempre obran los hombres como mejor les estaria, ò como debian, sino segun sus pasiones, y modos de entender; y así, no se han de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, y experiencias de las ordinarias injusticias, y tiranías del mundo.

Los peligros son los mas eficaces maestros que tiene el Principe. Los pasados enseñan à remediar los presentes, y à prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olvidan. Los propios dexan en el animo las señales, y cicatrices del daño, y lo que ofendió à la imaginacion el miedo; y así conviene, que no los borre el desprecio, principalmente quando fuera yá de un pe-

peligro, creemos que no bolverá à pasar por nosotros, ò que si pasare, nos dexará otra vez libres; porque si bien una circunstancia que no buelva a suceder, los deshace; otras que de nuevo suceden, los hacen irreparables.



EMPRESA XXXVIII.

Fundó la naturaleza esta Republica de las cosas, este imperio de los mixtos, de quien tiene el cetro; y para establecerle mas firme, y seguro, se dexó amar tanto de ellos, que aunque entre sí contrarios los elementos, le asistiesen, unindose para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciesen à la naturaleza, Princesa de ellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, y amor. Este es quien sustenta libre la tierra, y hace girar sobre ella los orbes. Aprendan los Principes de esta Monarquia de lo criado, fundada en el pri-

primer sér de las cosas , à mantener sus personas , y Estados con el amor de los subditos , que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de sí.

*Non sic excubia , non circumstantia tela
Quam tutatur amor.* Claud. (1)

Este es la mas inexpugnable fortaleza de sus Estados. (2) Por esto las avejas eligen un Rey sin aguijon , porque no ha menester armas , quien ha de ser amado de sus vasallos. No quiere la naturaleza , que pueda ofender el que ha de gobernar aquella Republica , porque no cayga en odio de ella , y se pierda. *El mayor poderio , è mas cumplido* (dixo el Rey Don Alonso en una Ley de las partidas) (3) *que el Emperador puede aver defecho en su señorío , es quando él ama à su gente , è es amado della.* El cuerpo defiende à la cabeza , porque la ama para su gobierno , y conservacion : si no la amara , no opusiera el brazo para reparar el golpe , que cae sobre ella. Quién se expondría à los peligros , si no amase à su Principe ? Quién le defendería la Corona ? Todo el Reyno de Castilla se puso al lado del Infante Don Enrique,

(1) *Corporis custodiam tutissimam esse putatum in virtute amicorum , tum in benevolentia civium esse collocatam.* Iscor. ad Nic.

(2) *Salvum Principem in aperto clementia præstabit , unum erit inexpugnabile monumentum , amor civium.* Senec. de Clem. lib. 1. cap. 19.

(3) L. 3. tit. 1. p. 2.

que , (1) contra el Rey Don Pedro el Cruel , porque aquel era amado , y éste aborrecido. El primer principio de la aversion de los Reynos , y de las mudanzas de las Republicas , es el odio. En el de sus vasallos cayeron los Reyes Don Ordoño , y Don Fruela el Segundo , (2) y aborrecido el nombre de Reyes , se reduxó Castilla à forma de Republica , repartido el gobierno en dos Jueces , uno para la paz , y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudó el acero , ni perdió el respeto à sus Reyes , porque con entrañable amor los ama , y si alguna vez excluyó à uno , y admitió à otro , fué porque amava al uno , y aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante Don Fernando (3) aconsejava al Rey Don Alonso el Sabio su padre , que antes quisiese ser amado , que temido de sus subditos , y que grangease las voluntades del Brazo Eclesiastico , y del pueblo , para oponerse à la nobleza ; consejo , que si lo huviera executado , no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dexó de ser amado , se conjuraron contra él , y en su cara se lo dixo Subrio Flavio. (4) La grandeza , y poder de Rey no está en sí mismo , sino en la voluntad-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp. (3) Mar. Hist. Hisp.

(4) *Nec quisquam tibi fideliter militum fuit , dum amari meruisti , odisse cœpi , postquam parricida matris , et uxoris , auriga , histrio , et incendiarius extitisti.* Tac. lib. 15. annal.

luntad de los subditos. Si están mal afectos, quién se opondrá á sus enemigos? Para su conservación ha menester el pueblo á su Rey, y no la puede esperar de quien se hace aborrecer. Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses, quando habiendo llamado para la Corona (1) á Don Pedro Atares, señor de Borja, de quien descende la ilustrisima, y antiquisima Casa de Gandia, se arrepintieron, y no le quisieron por Rey, habiendo conocido, que aun antes de ser elegido los trataba con desamor, y aspereza. Diferentemente lo hizo el Rey Don Fernando el Primero de Aragon, (2) que con benignidad, y amor supo grangear las voluntades de aquel Reyno, y las de Castilla en el tiempo que la gobernó. Muchos Principes se perdieron por ser temidos, ninguno por ser amado. Procure el Principe ser amado de sus vasallos, y temido de sus enemigos; porque si no, aunque salga vencedor de éstos, morirá á manos de aquellos, como le sucedió al Rey de Persia Bardano. (3) El amor, y el respeto se pueden hallar juntos: el amor, y el temor servil no. Lo que se teme, se aborrece; y lo que es aborrecido, no es seguro.

Quem metuant, oderunt,

Quem quisque odit, perisse expetit. Enn.

El

(1) Mar. Hist. Hisp. (2) Mar. Hist. Hisp.

(3) *Claritudine paucos inter senum Regum, si perinde amorem inter populares, quam metam apud hostes quaerisset.* Tac. l. 11. ann.

El que á muchos teme, de muchos es temido. Qué mayor infelicidad, que mandar á los que por temor obedecen, y dominar á los cuerpos, y no á los animos? Esta diferencia hay entre el Principe justo, y el tirano; que aquél se vale de las armas para mantener en paz los subditos, y éste para estar seguro de ellos. Si el valor, y el poder del Principe aborrecido es pequeño, está muy expuesto al peligro de sus vasallos; y si es grande, mucho mas, porque siendo mayor el temor, son mayores las asechanzas de ellos para asegurarse, temiendo que crecerá en él con la grandeza la ferocidad, como se vió en Bardano Rey de Persia, á quien las glorias hicieron mas feroz, y mas insufrible á los subditos. (1) Pero quando no por el peligro, por la gratitud, no debe el Principe hacerse temer de los que le dán el sér de Principe; y así fué indigna voz de Emperador la de Caligula: *Oderint, dum metuant*, como si estuviera la seguridad del Imperio en el miedo; antes ninguno puede durar, si lo combate el miedo. Y aunque dixo Seneca: *Odia, qui nimium timet, regnare nescit: Regna custodit melius*; es voz tirana, ó la debemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender á otros, el qual es dañoso, y contra su autoridad, y poder. No sabrá reynar, quicu

no

(1) *Ingens gloria atque eo ferocior, et subjectis intolerantior.* Tac. lib. 11. ann.

no fuere constante, y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula, con lo que le quitó, y añadió el Emperador Tiberio: *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion se aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, è interpreta siniestramente el odio. En siendo el Principe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al tirano le parece forzoso el mantener los subditos con el miedo, porque su imperio es violento, y no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos aquellos dos vinculos de naturaleza, y vasallage, que como dixo el Rey Don Alonso el Sabio: (1) *Son los mayores deudos, que home puede aver con su señor. Cà la naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, è no ir contra èl, è el vasallage para servirle lealmente.* Y como sin estos lazos no puede esperar el tirano que entre èl, y el subdito pueda haver amor verdadero, procura con la fuerza, que obre el temor, lo que naturalmente havia de obrar el afecto: y como la conciencia perturbada teme contra sí crueldades, (2) las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los tiranos testifican, quan poco dura este medio; y si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el Imperio del Turco,

(1) L. 23. tit. 18. p. 2.

(2) *Semper enim præsunt sava perturbata conscientia.* Sap. 17. 11.

el de los Moscovitas, y Tartaros, no se deben traer en comparacion aquellas naciones barbaras de tan rudas costumbres, que yà su naturaleza no es de hombres, sino de fieras, obedientes mas al castigo que à la razon; y así, no pudieran sin èl ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza, y el temor. Pero los animos generosos no se obligan à la obediencia, y à la fidelidad con la fuerza, ni con el engaño, sino con la sinceridad, y la razon. *E porque* (dixo el Rey Don Alonso el Sabio) *las nuestras gentes son leales, è de grandes corazones: por eso han menester, que la lealtad se mantenga con verdad, è la fortaleza de las voluntades con derecho, è con justicia.*

Entre el Principe, y el pueblo suele haver una inclinacion, ò simpatia natural que le hace amable, sin que sea menester otra diligencia, porque à veces un Principe, que merecia ser aborrecido, es amado, y al contrario: y aunque por sí mismas se dexan amar las grandes virtudes, y calidades del animo, y del cuerpo, no siempre obran este efecto, si no son acompañadas de una benignidad graciosa, y de un semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, y arrebatte los corazones: fuera de que, ò accidentes que no se pudieron prevenir, ò alguna apprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, y los subditos, sin que pueda bolver à cobrarla, con todo eso obra

mu-

mucho el artificio , y la industria en saber go-
 verner à satisfaccion del pueblo , y de la noble-
 za , huyendo de las ocasiones que pueden in-
 dignarle , y haciendo nacer buena opinion de su
 gobierno. Y porque en este libro se hallan espar-
 cidos todos los medios con que se adquiere la
 benevolencia de los subditos , solamente digo,
 que para alcanzarla son eficaces la Religion , la
 justicia , y la liberalidad.

Pero porque sin alguna especie de temor se
 convertiria el amor en desprecio , y peligraria
 la autoridad Real, (1) conveniente es en los sub-
 ditos aquel temor que nace del respeto , y ve-
 neracion ; no el que nace de su peligro por las
 tiranías , ò injusticias. Hacerse temer el Prin-
 cipe , porque no sufre indignidades , porque
 conserva la justicia , y porque aborrece los vi-
 cios , es tan conveniente , que sin este temor
 en los vasallos , no podría conservarse , por-
 que naturalmente se ama la libertad , y la par-
 te de animal , que está en el hombre , es ino-
 bediente à la razon , y solamente se corrige con
 el temor. Por lo qual es conveniente , que el
 Principe dome à los subditos , como se doma
 un potro (cuerpo de esta empresa) à quien la
 misma mano que le halaga , y peyna el copete,
 amenaza con la vara levantada. En el arca del
 tabernaculo estaban juntos la vara , y el ma-
 ná , significando que han de estar acompaña-
 das

(1) *Timore Princeps aciem auctoritatis sua non pati-
 tur beascere. Cic. 1. Cat.*

das en el Principe la severidad , y la benigni-
 dad. David se consolaba con la vara , y el ba-
 culo de Dios , porque si el uno le castigaba,
 le sustentaba el otro. (1) Quando Dios en el
 monte Sinai dió la ley al pueblo , le amena-
 zó con truenos , y rayos , y le halagó con mu-
 sicas , y armonias celestiales. Uno , y otro es
 menester , para que los subditos conserven el
 respeto , y amor : y asi estudie el Principe en
 hacerse amar , y temer juntamente : procure que
 le amen como à conservador de todos : que le
 teman como à alma de la ley , de quien pende
 la vida , y hacienda de todos : que le amen,
 porque premia : que le teman , porque castiga:
 que le amen , porque no oye lisonjas : que le
 teman , porque no sufre libertades : que le amen
 por su benignidad : que le teman por su au-
 toridad : que le amen , porque procura la paz:
 y que le teman , porque está dispuesto à la
 guerra ; de suerte , que amando los buenos al
 Principe , hallen que temer en él , y temien-
 dole los malos , hallen que amar en él. Este
 temor es tan necesario para la conservacion del
 Cetro , como nocivo , y peligroso aquel que
 nace de la sobervia , injusticia , y tiranía del
 Principe , porque induce à la desesperacion. (2)
 El uno procura librarse con la ruina del Prin-
 ci-

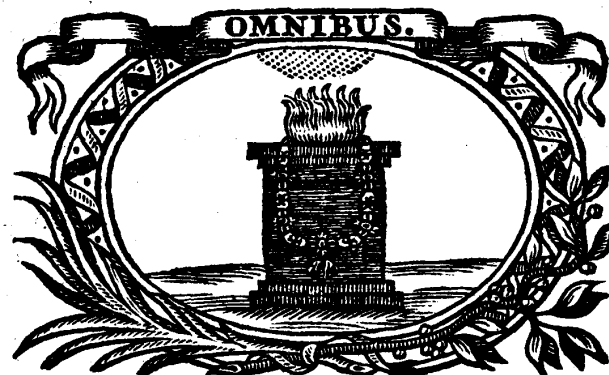
(1) *Virga tua , et baculus tuus ipsa me consolataesunt. Psalm. 22. 4.*

(2) *Ita agere in subjectis , ut magis vereantur severi-
 atem , quam ut sævitiam ejus detestentur. Collum.*

cipe. Rompiendo Dios la vara de los que dominan asperamente. (1) El otro preservarse de su indignacion, y del castigo, ajustandose à la razon. Así lo dixo el Rey Don Alonso: (2) *Otrosi, lo deben temer como vasallos à su señor, baviendo miedo de facer tal yerro, que ayan à perder su amor, è caer en pena, que es manera de servidumbre.* Este temor nace de un mismo parto con el amor, no pudiendo haver amor sin temor de perder el objeto amado, atento à conservarse en su gracia. Pero porque no está en manos del Principe que le amen, como está que le teman; es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es inconstante, y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar à ganar las voluntades de todos. Yo tendré por gran Governador à aquel Principe, que vivo fuere temido, y muerto amado, como sucedió al Rey Don Fernando el Catolico; porque quando no sea amado, basta ser estimado, y temido.

EM-

(1) *Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cadentem populos in indignatione.* Isai. 14. v. 5. (2) Ley 15. tit. 13. p. 2.



EMPRESA XXXIX.

EN el reverso de una medalla antigua se halla esculpido un rayo sobre una Ara, significando, que la severidad en los Principes se ha de dexar vencer del ruego. Molesto simbolo à los ojos, porque se representa tan vivo el rayo del castigo, y tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en desesperacion la esperanza de la benignidad del Ara; y aunque tal vez conviene, que el semblante del Principe, à quien inclina la rodilla el delincente, señale à un mismo tiempo lo terrible de la justicia, y lo suave de la clemencia; pero no siempre, porque sería contra lo que amonesta el Espiritu Santo, que en su rostro se vean la vida, y la clemencia. (1) Por esto en la presente empresa,

po-

(1) *In hilaritate vultus Regis, vita: et clementia ejus quasi imber serotinus.* Prov. 16. 15.

ponemos sobre el Ara en vez del rayo, el Tison, que introduxo Felipe el Bueno Duque de Borgoña, no por insignia (como muchos piensan) del fabuloso vellocino de Cholcos, sino de aquella piel, ò bellon de Gedeon, recogido en él, por señal de victoria, el rocío del Cielo quando se mostrava seca la tierra; (1) significando en este símbolo la mansedumbre, y benignidad, como la significa el Cordero de aquella Hostia inmaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del mundo. Victima es el Principe ofrecida à los trabajos, y peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocío, y bienes del Cielo: en él han de hallar à todos tiempos la satisfaccion de su sed, y el remedio de sus necesidades, siempre afable, siempre sincero, y benigno con ellos, con que obrará mas que con la severidad. Las armas se les cayeron à los conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeció la mano del Francés, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rey Don Ordoño el Primero (2) fué tan modesto, y apacible, que robó los corazones de sus vasallos. Al Rey Don Sancho el Tercero llamaron el Deseado, no tanto por su corta vida, quanto por su benignidad.

(1) *Ponam hoc vellus lanae in area: si vos in solo valere fuerit, et in omni terra siccitas, sciam quod per manum meam, sicut locutus es, liberabis Israél.* Iudic. 6. 17.

(2) Mar. Hist. Hisp.

benignidad. Los Aragoneses admitieron à la Corona al Infante Don Fernando, sobrino del Rey Don Martin, enamorados de su blando, y agradable trato. Nadie dexa de amar la modestia, y la cortesía. Bastante es por sí misma pesada, y odiosa la obediencia; no le añade el Principe aspereza, porque suele ser ésta una lima, con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los Principes del agrado para remediarla, por qué no en la prospera para mantenerla? El rostro benigno del Principe es un dulce imperio sobre los animos, y una disimulacion del señorío. Los lazos de Adan, que dixo el Profeta Oseas, que atraían los corazones, (1) son el trato humano, y apacible.

No entiendo aquí por benignidad la que es tan comun que causa desprecio, sino la que está mezclada de gravedad, y autoridad con tan dulce punto, que dá lugar al amor del vasallo; pero acompañada de reverencia, y respeto, porque si éste falta, es muy amigo el amor de domesticarse, y hacerse igual. Si no se conserva lo augusto de la Magestad, no havrá diferencia entre el Principe, y el vasallo; (2) y así es conveniente, que el arreo de la persona

Tom. I. Z (co-

(1) *In funiculis Adan traham eos in vinculis charitatis.* Osez c. 11. 4.

(2) *Comitas facillè faustum omne atterit, et in familiari consuetudine agrè custodiat illud opinionis augustum.* Herod. l. 1.

(como hemos dicho) y la gravedad apacible, representen la dignidad Real; porque no apruebo, que el Principe sea tan comun á todos, que se diga de él lo que de Julio Agricola, que era tan llano en sus vestidos, y tan familiar, que muchos buscaban en él su fama, y pocos la hallavan; (1) porque lo que es comun no se admira, y de la admiracion nace el respeto. Alguna severidad grave es menester que halle el subdito en la frente del Principe; y algo extraordinario en la compostura, y movimiento Real, que señale la potestad suprema, mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efectos de amor, y respeto en los subditos, no de temor. (2) Muchas veces en Francia se atrevió el hierro á la Magestad Real, demasiadamente comunicable. Ni la afabilidad disminuya la autoridad, ni la severidad el amor, que es lo que admiró en Agricola Cornelio Tacito, (3) y alabó en el Emperador Tito, el qual aunque se mostrava apacible á sus Soldados, y andava entre ellos, no perdía el decoro de Gene-

(1) *Cultu modicus, sermone facilis, aded ut plerique, quibus magnos viros per ambitionem estimare mos est, viso aspectoque Agricola, querebant famam, pauci interpretarentur.* Tacit. in vita Agric.

(2) *Et videri velle non asperum, sed cum gravitate honestum, et talem, ut eum non timeant obvii, sed magis vereantur.* Arist. Pol. lib. 5. c. 11.

(3) *Nec illi, quod rarissimum est, aut facilitas auctoritatem, aut severitas amorem diminuit.* Tacit. in vita Agric.

neral. (1) Componga el Principe de tal suerte el semblante, que conservando la autoridad aficionada, que parezca grave, no desabrido; que anime, no desespere, bañado siempre con un decoro risueño, y agradable, con palabras benignas, y gravemente amorosas. No les parece á algunos que son Principes, si no ostentan ciertos desvios, y asperezas en las palabras, en el semblante, y movimiento del cuerpo, fuera del uso comun de los demás hombres; así como los estatuarios ignorantes, que piensan consiste el arte, y la perfeccion de un coloso, en que tenga los carrillos hinchados, los labios eminentes, las cejas caídas, rebueltos, y torcidos los ojos.

*Celsa potestatis species non voce feroci,
Non alto simulata gradu, non improba gestu.* Claud.

Tan terrible se mostró en una audiencia el Rey Asuero á la Reyna Ester, que cayó desmayada, (2) y fué menester para que volviese en sí, que reducido por Dios á mansedumbre su es-

Z 2

pi-

(1) *Atque ipse, ut super fortunam crederetur, decorum se, promptumque armis ostentabat, comitate, et alloquiis officia provocans, ac plerumque in opere, in agmine, gregario milliti mixtus, incorrupto Ducis honore.* Tac. lib. 5. hist.

(2) *Eratque terribilis aspectu, cumque elevasset faciem, et ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit.* Esth. c. 15. 11.

piritu descompuesto, (1) le hiciese tocar el cetro, (2) para que viese, que no era mas que un leño dorado, y él hombre, y no vision, como havia imaginado. (3) Si esto obra en una Reyna la magestad demasiadamente severa, y desconforme, qué hará en un negociante pobre, y necesitado? Medico llaman las Divinas Letras al Principe, (4) y tambien padre; (5) y ni aquel cura, ni éste gobierna con desagrado.

Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del Principe, y se cubriere de nubes contra el vasallo, reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando sus virtudes, y despues afeando aquello en que falta, para que se encienda en generosa verguenza, descubriéndose mas à la luz de la virtud la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, y tan publica, que perdida la reputacion, no le quede al vasallo esperanza de restaurarla, y se obstine mas en la culpa. Estén así mezcladas la ira, y la benignidad, el premio, y el castigo, como en el Tuson están los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llama-

(1) *Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem.* Ibidem.

(2) *Accede igitur, et tange sceptrum.* Ibidem.

(3) *Vidi te Domine quasi Angelum Dei, et conturbatum est cor meum.* Ibidem.

(4) *Non sum Medicus, nolite me constituere Principem.* Isai. c. 3. 7.

(5) *In iudicando esto pupillis misericors, ut pater.* Eccl. c. 4. 10.

mas de fuego; significando, que el corazon del Principe ha de ser un pedernal, que tenga ocultas, y sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiriere la ofensa, ò el desacato, se encienda en llamas de venganza, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan à la mano el rocío del bellocino para extinguirlas, ò moderarlas. A Ezequiel dixo Dios, que le havia formado el rostro de diamante, y de pedernal, (1) significando en aquél la constancia de la justicia, y en éste el fuego de la piedad.

Si no pudiere vencer el Principe su natural aspero, è intratable, tenga tan benigna familia, que lo supla agasajando à los negociantes, y pretendientes. Muchas veces es amado, ò aborrecido el Principe por sus criados. Mucho disimulan (como decimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templarlas, ò en disculparlas con su agrado, y discrecion.

Algunas naciones zelán en las Audiencias la Magestad Real entre velos, y sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo à los Reyes, severo, y cruel al vasallo; que quando no en las manos, en la presencia de su Señor halla el consuelo. Podrá este recato hacer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, y por los oidos entra el amor

(1) *Ut adamantem, et ut silicem de di faciem tuam.* Ezech. 3. 9.

amor al corazón. Lo que ni se vé, ni se oye, no se ama. Si el Príncipe se niega á los ojos, y á la lengua, se niega á la necesidad, y al remedio. La lengua es un instrumento facil, porque ha de grangear las voluntades de todos: no la haga dura, è intratable el Príncipe. Porque fué corta, y embarazada en el Rey Don Juan el Primero, (1) perdió las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rey Don Pedro.

No basta que el Príncipe despache por memoriales, porque en ellos no se explican bien los sentimientos: no yendo acompañados del suspiro, y de la acción lastimosa, llegan en ellos secas las lagrimas del afligido, y no conmueven al Príncipe.

Siempre están abiertas las puertas de los Templos, estén así las de los Palacios, pues son los Príncipes Vicarios de Dios, y Aras, (como hemos dicho) á las quales acude el pueblo con sus ruegos, y necesidades. No sea al Soldado pretendiente mas facil romper un escuadrón de picas, que entrar á la audiencia por las puntas de la guarda Eguizara, y Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entiende el ruego, ni obran las señas del agrado: *Dexad llegar á mi los hombres*, (decia el Emperador Rodulfo) *que no soy Emperador para estar encerrado en una arca.* El retiramiento ha-

(1) Mar. Hist. Hisp.

hace feroz el ánimo. (1) La atención al gobierno, y la comunicación ablandan las costumbres, y las vuelven amables. Como los azores, se domestican los Príncipes con el desvelo en los negocios, y con la vista de los hombres. Al Rey Don Ramiro de Leon el Tercero, (2) se le alborotó, y levantó el Reyno por su aspereza, y dificultad en las audiencias. El Rey Don Fernando el Santo á ninguno las negaba, y todos tenían licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes, á significar sus necesidades. Tres días en la semana daban audiencia pública los Reyes (3) Don Alonso Duodécimo, y Don Enrique el Tercero; y tambien los Reyes Católicos Don Fernando, y Doña Isabel. La naturaleza puso puertas á los ojos, y á la lengua, y dexó abiertas las orejas, para que á todas horas oyesen; y así, no las cierre el Príncipe, oiga benignamente. Consuele con el premio, ò con la esperanza, porque ésta suele ser parte de satisfacción, con que se entretiene el merito. No use siempre de formulas ordinarias, y respuestas generales, porque las que se dán á todos, á ninguno satisfacen, y es notable desconsuelo, que lleve la necesidad sabida la respuesta, y que antes de pronunciada le sueñe en los oídos al pretendiente. No siempre es-

(1) *Etiam fera animalia si clausa teneas, virtutis obliviscuntur.* Tacit. lib. 4. hist.

(2) Mar. Hist. Hisp.

(3) Mar. Hisp. Hisp.

cuhe el Principe , pregunte tal vez , (1) por- que quien no pregunta , no parece que queda informado. Inquiera , y sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanza , y no sola asistencia , como las dieron el Rey Don Fernando el Santo , el Rey Don Alonso de Aragon , el Rey Don Fernando el Catolico , y el Emperador Carlos Quinto , con que fueron amados , y respetados de sus vasallos , y estimados de los estrangeros. Así como conviene que sea facil la audiencia , así tambien el despacho , porque ninguno es favorable , si tarda mucho ; aunque hay negocios de tal naturaleza , que es mejor que desengañe el tiempo , que el Principe , ò sus Ministros ; porque casi todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño , que despachados con el desengaño , el qual en las Cortes prudentes se toma , pero no se dá.

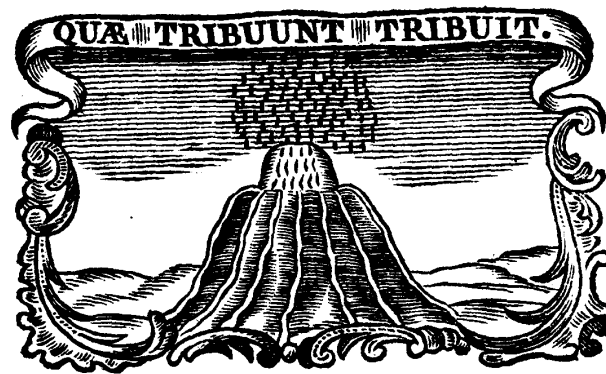
No apruebo el dexarse ver el Principe muy à menudo en las calles , y paseos , porque la primera vez le admira el pueblo , la segunda le nota , y la tercera le embaraza. (2) Lo que no se vé , se venera mas. (3) Desprecian los ojos lo que acreditó la opinion. No conviene que llegue el pueblo à reconocer , si la cadena de

(1) *Audi tacens simul , et quærens. Eccl.. 32. 12.*

(2) *Continuus aspectus minus verendos magnos homines ipsa societate facit. Liv.*

(3) *Arcebantur aspectu , quo venerationis plus inesset. Tacit. lib. 4. hist.*

de su servidumbre es de hierro , ò de oro , haciendo juicio del talento , y calidades del Principe. Mas se respeta lo que está mas lejos. (1) Hay naciones que tienen por vicio la facilidad del Principe en dexarse ver , y su familiaridad , y agrado. Otras se ofenden de la severidad , y retiramiento , y quieren familiares , y afables à sus Principes , como los Portugueses , y los Franceses. Los extremos en lo uno , y en lo otro , siempre son peligrosos , y los sabrá templar , quien en sus acciones , y proceder se acordare que es Principe , y que es hombre.



EMPRESA XL.

A Los Principes llaman Montes las Divinas Letras , y à los demás collados , y valles.

(1) *Cui major è longinquo reverentia. Tac. l. 1. ant.*

lles. (1) Esta comparacion comprehende en sí muchas semejanzas entre ellos , porque los Montes son Príncipes de la tierra , por ser inmediatos al Cielo , y superiores à las demás obras de la naturaleza , y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfacen con fuentes continuas à la sed de los campos , y Valles , vistiendolos de hojas , y flores , porque esta virtud es propia de los Príncipes. Con ella mas que con las demás , es el Príncipe parecido à Dios , que siempre está dando à todos abundantemente. (2) Con ella la obediencia es mas pronta , porque la dadiva en el que puede mandar , hace necesidad , ò fuerza la obligacion. El vasallage es agradable al que recibe. Siendo liberal , se hizo amado de todos el Rey Carlos de Navarra llamado el Noble. El Rey Don Enrique el Segundo , pudo con la generosidad borrar la sangre vertida del Rey Don Pedro su hermano , y legitimar su derecho à la Corona. Qué no puede una Magestad franca ? A qué no obliga un cetro de oro ? (3) Aun la tiranía se disimula , y sufre en un Príncipe que sabe dar , principalmente quando gana el aplauso del pueblo socorriendo las necesi-

(1) *Montes Israël audite verbum Domini Dei. Ille dicit Dominus Deus montibus , et collibus , rupibus , et valibus. Ezech. 6. 3.*

(2) *Postulet à Deo , qui dat omnibus affluenter. Iacob. 1. 5.*

(3) *Multi colunt personam Potentis , et amici sua dona tribuentis. Prov. 19. 6.*

sidades publicas , y favoreciendo las personas benemeritas. Esta virtud , à mi juicio , conservó en el Imperio à Tiberio , porque la exerció siempre. (1) Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda , que la liberalidad , y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. *Muy bien está* (palabras son del Rey D. Alonso el Sabio) (2) *la liberalidad à todo home poderoso , è señaladamente el Rey , quando usa della en tiempo que conviene , è como debe.* El Rey de Navarra Garci-Sanchez , (3) llamado el Tremulo , perdió el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad con que pretendia grangearlos , porque para sustentarla se valia de vexaciones , y tributos. La prodigalidad cerca está de ser rapiña , ò tiranía , porque es fuerza , que si con ambicion se agota el erario , se llena con malos medios. (4) *El que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rey D. Alonso el Sabio) (5) *no es franco , mas es gastador , è de mas avrà por fuerza à tomar de lo ageno , quando lo suyo no lo compliere : è si de la una parte ganare amigos por lo que les diere , de la otra serle han enemigos à quien lo*

(1) *Quam virtutem diu retinuit , cum ceteras exuerit. Tacit. lib. 1. annal.*

(2) L. 18. tit. 5. p. 2.

(3) Mar. Hist. Hisp.

(4) *Ac velut perfringere ararium : quod si ambitione exhauerimus per scelera supplendum erit. Tac. l. 2. ann.*

(5) L. 18. tit. 5. p. 2.

lo tomare. Para no caer en esto, representó al Rey D. Enrique el Quarto, (1) Diego de Arias su Tesorero Mayor, el exceso de sus mercedes, y que convenia reformar el numero grande de criados, y los salarios dados à los que no servian sus oficios, ò eran ya inútiles, y respondió: *Yo tambien si fuese Arias tendria mas cuenta con el dinero, que con la liberalidad: vos hablais como quien sois, y yo haré como Rey, sin temer la pobreza, ni exponerme à la necesidad, cargando nuevos tributos. El oficio de Rey es dár, y medir su señorío, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A unos damos porque son buenos, y à otros porque no sean malos.* Dignas palabras de Rey, si huviera dado con estas consideraciones; pero sus mercedes fueron excesivas, y sin orden, ni atencion à los meritos, de que hizo fé el Rey Don Fernando su cuñado en una ley de la nueva recopilacion, diciendo, que sus mercedes se havian hecho *por exquisitas, y no debidas maneras.* Cà (2) à unas personas las fizo sin su voluntad, y grado, salvo por salir de las necesidades procuradas por los que las tales mercedes recibieron; y otras las hizo por pequeños servicios que no eran dignos de tanta remuneracion: y aun algunos destos tenían oficios, y cargos, con cuyas rentas, y sala-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) L. 17. tit. 10. lib. 5. Rec.

larios se debian tener por bien contentos, y satisfechos; y à otros diò las dichas mercedes por intercesion de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios que algunos dellos avian recibido de los tales. De cuyas palabras se puede inferir la consideracion, con que debe el Principe hacer mercedes; sin dar ocasion à que mas le tengan por señor para recibir de él, que para obedecerle. Un vasallo prodigo se destruye à sí mismo: un Principe, à sí, y à sus Estados. No bastarian los erarios, si el Principe fuese largamente liberal, y no considerase que aquellos son depositos de las necesidades publicas. No usa mal el monte de la nieve de su cumbre, producida de los vapores que contribuyeron los campos, y valles, antes la conserva para el Estío, y poco à poco la vá repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de una vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria à su obligacion, y le despreciarian despues como à inútil; porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios, dexando secos à los valles, y campos, como suele ser condicion de los Principes, que dán à los poderosos lo que se debe à los pobres, dexando las arenas secas, y sedientas del agua, por darla à los lagos abundantes, que no la han menester. Gran delito es grangear la gracia de los poderosos à costa de los pobres, ò que suspi-

re

re el Estado por lo que se dá vanamente , siendo su ruina el fausto , y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerzas del poder con que havia de ser defendido , y respetada la dignidad de Principe. Las mercedes del prodigo no se estiman, porque son comunes , y nacen del vicio de la prodigalidad , y no de la virtud de la liberalidad ; y dandolo todo à pocos , dexa disgustados à muchos , y lo que se dá à aquellos falta à todos. El que dá sin atencion , enriquece , pero no premia. Para dár à los que lo merecen , es menester ser corto con los demás. Y así , debe atender el Principe con gran prudencia à la distribucion justa de los premios , (1) porque si son bien distribuidos , aunque toquen à pocos , dexan animados à muchos. Las sagradas Letras mandaron , que las ofrendas fuesen con sal , (2) que es lo mismo que con prudencia , preservadas de la prodigalidad , y de la avaricia. Pero porque es menester que el Principe sea liberal con todos , imite à la Aurora ; que rodeando la tierra , siempre le vá dando , pero rocíos , y flores , satisfaciendo tambien con la risa. Dé à todos con tal templanza , que sin quedar imposibilitado para dar mas , los dexé contentos , à unos con la dadiva , y à otros con las palabras , con la esperanza , y con el agra-

(1) *Honor Regis judicium diligit.* Psal. 98. 3.

(2) *In omni oblatione tua offeres sal.* Lev. 2. 14

grado , (1) porque suelen dar mas los ojos , que las manos: Sola esta virtud de la liberalidad será à veces conveniente que esté mas en la opinion de los otros que en el Principe , afectando algunas demostraciones con tal arte , que sea estimado por liberal ; y así escuse las negativas , porque es gran desconsuelo oirlas del Principe. Lo que no pudiere dar hoy , podrá mañana ; y si no , mejor es que desengañe el tiempo , como hemos dicho. El que niega , ò no reconoce los meritos , ò manifiesta la falta de su poder , ò de su animo , y ninguna de estas declaraciones conviene al Principe , contra quien pidiendo confiesa su grandeza.

Sea el Principe largo en premiar la virtud , pero con los cargos , y oficios , y con otras rentas destinadas yá para dote de la liberalidad , no con el patrimonio Real , ni con los tesoros conservados , para mayores empleos. El Rey Don Fernando el Catholico , (2) muchas mercedes hizo ; pero ninguna en daño de la Corona. Suspensos tuvo (quando entró à Reynar) los oficios , para atraer con ellos los animos , y premiar à los que siguiesen su partido. Con gran prudencia , y politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dexó su exemplo , sino tambien una ley en la recopilacion , diciendo así. *No conviene* (3) *à los Reyes usar de tanta franqueza , y lar-*

(1) *In omni dato hilarem fac vultum tuum.* Eccl. 35. 11.

(2) Mar. Hist. Hisp. (3) Ley 3. tit. 19. lib. 5. Rec.

largueza que sea convertida en vicio de destruicion: porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real dignidad. Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dár inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantó la Monarquía, y por su profusa largueza perdió la Corona el Rey Don Alonso el Sabio, habiendo sido uno de los principales cargos, que le hizo el Reyno, el haver dado à la Emperatriz Marta treinta mil marcos de plata, para rescatar à su marido Balduino, à quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rey Don Enrique el Segundo conoció el daño de haver enflaquecido el poder de su Corona, con las mercedes que havia hecho, y las revocó por su testamento. Las ocasiones, y los tiempos han de gobernar la liberalidad de los Príncipes. A veces conviene que sea templada, quando los gastos de las guerras, ò las necesidades publicas son grandes; y à veces es menester redimir con ella los peligros, ò facilitar los fines en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamente arroja el dinero, porque quien dá, ò gasta poco à poco, no consigue su intento, y consume su hacienda. Una guerra se escusa, y una victoria, ò una paz se compra con la generosidad. (1)

La
(1) *Victoriam, et honorem acquirat, qui dat munera: animam autem aufert accipientium. Prov. 22. 9.*

La prodigalidad del Principe se corrige, teniendo en el manejo de la hacienda ministros economicos, como la avaricia, teniendolos liberales. Tal vez conviene mostrarle al Principe la suma que dá, porque el decretar libranzas se hace sin consideracion; y si huviese de contar lo que ofrece, lo moderaría, y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la avaricia con la importunidad, ò con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja à firmarlas.

Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene: no sé si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gran cortesano Joseph, quando llamando à sus padres, y hermanos à Egipto, ofreciendoles en nombre de Faraon los bienes de aquel Reyno, (1) les encargó que traxesen consigo todas sus alhajas, y riquezas, (2) reconociendo, que si los viese ricos el Rey, sería mas liberal con ellos; y así, el que pide mercedes al Principe, no le ha de representar pobrezas, y miserias. Ningun medio mejor para tener, que tener. (3)

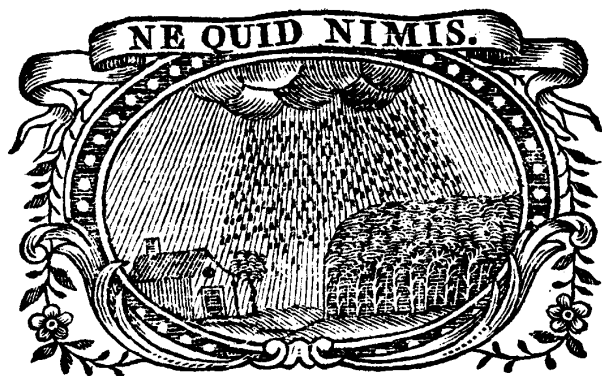
Aa

EM-

(1) *Ego dabo vobis omnia bona Ægypti, ut comedatis medullam terræ. Gen. 45. 18.*

(2) *Ne dimittatis quidquam de suppellectili vestra, quia omnes opes Ægypti vestra erunt. Ibid. 20.*

(3) *Omni habenti dabitur, et abundabit. Luc. 19. 26.*



EMPRESA XLI.

Celebrado fué de la Antigüedad el monte de esta empresa. Unos le atribuyen à Pitagoras, otros à Viantes, à Taleto, y à Homero; pero con mayor razon se refiere entre los Oraculos Delficos, porque no parece voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en las coronas, cetros, y anillos de los Príncipes. A ella se reduce toda la ciencia de Reynar, que huye de las extremidades, y consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes. Preguntaron à Socrates, que qual virtud era mas conveniente à un mancebo, y respondió: *Ne quid nimis*, con que las comprendió todas. A este monte parece que quadra el cuerpo de esta empresa, derribadas las mieses con el peso de las grandes lluvias caídas fuera de sazón, quando bastavan benignos rocíos.

rocíos. (1) Honores hay, que por grandes no se ajustan al sugeto, y mas le afrentan que ilustran. Beneficios hay tan fuera de modo, que se reputan por injuria. Qué importa que llueva mercedes el Príncipe, si parece que apedrea, descompuesto el rostro, y las palabras, quando las hace; si llegan fuera de tiempo, y no se pueden lograr? Pierdese el beneficio, y el agradecimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dixo el Rey Don Alonso el Sabio, (2) que debia *ser tal el galardón, è dado à tiempo, que se pueda aprovechar del, aquel à quien lo diere.*

Como se peca en la destemplanza de los premios, y mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Una exacta puntualidad, y rigor, mas es de Ministro de justicia, que de Príncipe. En aquel no hay arbitrio: éste tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera; y así las demás virtudes.

Esta misma moderacion ha de guardar el Príncipe en las artes de la paz, y de la guerra, gobernando de tal suerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos, no

Aa 2

to-

(1) *Magni animi est magna contemnere prudentis est, mediocria malie, quam nimia: ista enim utilia sunt, illa quòd superfluunt, nocent. Sic segetem nimia sternit ubertas, sic rami onere franguntur, sic ad maturitatem non pervenit nimia fœcunditas.* Sén. Epist. 39.

(2) Ley 1. tit. 21. p. 2.

toquen sus ruedas en las metas , donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia de suerte , que pasasen vecinas, y no apartadas.

En lo que mas ha menester el Principe este cuidado , es en la moderacion de los afectos, gobernandolos con tal prudencia , que nada desee, espere, ame, ò aborrezca con demasiado ardor , y violencia, llevado de la voluntad, y no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes no , porque aquellos son proporcionados à su Estado , y éstos ordinariamente mayores que las fuerzas de la grandeza , queriendo llegar à los extremos. Casi todos los Principes, que ò se pierden, ò dán en graves inconvenientes , es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres, y limitada la posibilidad ; y pocas veces se mide ésta con aquél , ò entre ambos se interpone la justicia. De aquí nace el buscar pretextos , y títulos aparentes para despojar al vecino , y aun al mas amigo , anhelando siempre por ampliar los Estados , sin medir sus cuerpos con sus fuerzas , y su gobierno con la capacidad humana , la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imeprios carga sobre ellos mismos, y siempre está porfiando por caer , trabajada de su mismo peso. Procure , pues , el Principe mantener el Estado , que le dió ò la suce-

sion,

sion , ò la eleccion ; y si se le presentáre alguna ocasion justa de anmentarle , gocela con las cautelas que enseña el acaso à la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores , que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor , que no se aplique para su conservacion. Ninguno de la linea del despojado , ò del que tiene pretension al Estado , tan remoto que no se tema. La tiranía ordinaria propone la extirpacion de todos. Así lo practicó Muciano haciendo matar al hijo de Vitelio , (1) y lo aconseja la escuela de Machiabelo ; cuyos discipulos, olvidados del exemplo de David , que buscó los de la sangre de Saul para usar con ella de su misericordia , (2) se valen de los de algunos tiranos , como si no se huvieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservó , fué (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reynos se aumentaron con la usurpacion , y despues se mantuvieron con la justicia, y se legitimaron con el tiempo. Una extrema violencia es un extremo peligro. Ocupó Ciro la Lidia, y despojó al Rey Creso. Si tuviera por consejero à algun politico de estos tiempos , le propondria por conveniente quitarle tam-

(1) *Mansuram discordiam obtendens , ni semina belli restrinxisset.* Tacit. lib. 4. hist.

(2) *Numquid superest aliquis de domo Saul , ut faciam cum eo misericordiam Dei?* 2.Reg. cap.9. 3.

tambien la vida , para asegurarse mas : pero
Ciro le restituyó una Ciudad , y parte de su
patrimonio , con que sustentase la dignidad
Real ; y es cierto que provocára el odio , y
las armas de toda la Grecia , si se hubiera mos-
trado cruel. (1) A Dios , y á los hombres tie-
ne contra sí la tiranía ; y no faltan en estos ca-
sos medios suaves con que divertir el animo
confundir la sangre , cortar la sucesion , dis-
minuir , ò trasplantar la grandeza , y retirar de
los ojos del pueblo á quien puede aspirar al
Estado , y ser aclamado señor , lo qual si se
hubiera advertido en Portugal , no vieramos
revelados aquellos vasallos.

Quando es tan evidente el peligro , que obli-
gue á la defensa , y conservacion natural , se le-
han de cortar las raices para que no pueda re-
nacer , velando siempre sobre él , porque ma-
suceda lo que á los Principes de Filistea , los
quales cortado el cabello á Sanson , de donde
le procedian las fuerzas , se burlavan de él , sin
prevenir que havia de bolver á nacer , como
sucedió , (2) y abrazado con las columnas del
Templo le derribó sobre ellos , (3) con que ma-
tó

(1) *Hæc clementia non minus victori, quam victo ul-
tis fuit (et inferius) Tantus Cræsi amor apud omnes ur-
bes erat, ut passurus Cyrus grave bellum Græciæ fuisset,
si quid crudelius in Cræsum consulisset. Iust. hist. l. 1.*

(2) *Iamque capilli eius renasci cœperant. Iudic. 16.*

(3) *Concussisque fortiter columnis cecidit domus super
omnes Principes. Ibidem.*

rá muchos mas enemigos muriendo , que an-
tes vivo. (1)

Persuade tambien la ambicion desordenada
el oprimir la libertad del pueblo , á baxar la
nobleza , deshacer los poderosos , y reducirlo
todo á la autoridad Real , juzgando que en-
tonces estará mas segura , quando fuere ab-
soluta , y estuviere mas reducido el pueblo á
la servidumbre ; engaño con que la lisonja gran-
gea la voluntad de los Principes , y los pone
en grandes peligros. La modestia es la que con-
serva los Imperios , teniendo el Principe tan
corregida su ambicion , que mantenga dentro
de los limites de la razon la potestad de su dig-
nidad , el grado de la nobleza , y la libertad
del pueblo , porque no es durable la Monar-
quia que no está mezclada , y consta de la A-
ristocracia , y Democracia. (2) El poder ab-
soluta es tiranía. Quien le procura , procura
su ruina. No ha de gobernar el Principe como
señor , sino como padre , como administrador,
y tutor de sus Estados. (3)

Estos desordenes de ambicion los cria el
lar-

(1) *Multoque plures interfecit moriens, quam ante vi-
vus occiderat. Ibidem.*

(2) *Quæ ex pluribus constat Respublica, melior est.
Arist. lib. 2. Pol. c. 4.*

(3) *Huc enim sunt omnia reducenda, ut iis, qui sub
imperio sunt, non tyrannum, sed patremfamilias, aut Regem
agere videatur, et rem non quasi dominus, sed quasi pro-
curator, et prefectus administrare, ac moderatè vivere, nec
quod nimium est sectari. Arist. Polit. lib. 5. c. 11.*

largo uso de la dominacion , que todo lo quiere para sí , en que es menester que los Príncipes se venzan à sí mismos , y se rindan à la razon ; aunque es bien dificultosa empresa , porque muchos pudieron vencer à otros , pocos à sí mismos. Aquella es victoria de la fuerza , ésta de la razon. No està la valentia en vencer las batallas , sino en vencer las pasiones. A los subditos hace modestos la obediencia , y la necesidad ; à los Príncipes ensobervece la superioridad , y el poder. Mas Reynos derribó la soberbia , que la espada. Mas Príncipes se perdieron por sí mismos , que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio , entrando el Príncipe dentro de sí mismo , y considerando , que si bien le diferencia el cetro de los subditos , le exceden muchos en las calidades del animo , mas nobles que su grandeza. Que si pudiera valer la razon , havia de mandar el mas perfecto. Que la mano con que gobierna el mundo es de barro , sujeta à la lepra , y à las miserias humanas , como Dios solo dió à entender à Moyses , (1) para que conociendo su miseria , se compadeciese de los demás. (2) Que la Corona es la posesion me-

(1) *Mitte manum tuam in sinum tuum , quam cum misisset in sinum , protulit leprosam instar nivis. Exod. cap. 4. v. 6.*

(2) *Qui condolere possit iis , qui ignorant , et errant , quoniam et ipse circumdatus est infirmitate. Ad Hebr. v. 2.*

nos segura , porque entre la mayor altura , y el mas profundo precipicio , no se interpone algun espacio. (1) Que pende de la voluntad agena , pues si no le quisiesen obedecer , quedaria como los demás. Quanto mayor fuere el Príncipe , mas debe preciarse de esta modestia , pues Dios no se desdenea de ella. (2) La modestia que procura encubrir dentro de sí à la grandeza , queda sobre ella como un rico esmalte sobre el oro , dandole mayor precio , y estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio , que mostrarse modesto para hacerse mas estimar. Reprehendió severamente à los que llamaban divinas sus ocupaciones , y le daban titulo de señor. (3) Quando iba à los Tribunales no quitaba su lugar al Presidente , antes se sentaba en una esquina de él. (4) El que llegó al supremo grado entre los hombres , solamente humillandose puede crecer. Aprendan todos los Príncipes à ser modestos del Emperador Don Fernando el Segundo , tan familiar con todos , que primero se dexaba amar , que venerar. En él la benignidad , y modestia se veían,

(1) *Quod regnum est cui parata non sit ruina , & preculatio , & dominus , & carnifex ? nec ista intervallu divina , sed horæ momentum interest inter solium , & aliena genua. Senec.*

(2) *Modestia fama quæ neque summis mortalium sperantia est , & à Diis estimatur. Tac. lib. 15. ann. 1.*

(3) *Acerbæque increpuit eos , qui divinas occupationes , ipsamque , dominum dixerant. Tac. lib. 2. ann.*

(4) *Assidebat in cornu Tribunalis. Tac. l. 1. ann.*

ían , y la magestad se consideraba. No era Aguila Imperial , que con dos severos rostros, desnudas las garras , amenazaba à todas partes ; sino amoroso Pelicano , siempre el pico en las entrañas , para darlas à todos como à hijos propios. No le costaba cuidado el encojerse en su grandeza , è igualarse à los demás. No era señor , sino padre del mundo ; y aunque el exceso , en la modestia demasiada, suele causar desprecio , y aun la ruína de los Principes , en él causaba mayor respeto , y obligaba à todas las naciones à su servicio , y defensa ; fuerza de una verdadera bondad , y de un corazon magnanimo , que triunfa de sí mismo , superior à la fortuna. De todas estas calidades dexó un vivo retrato en el presente Emperador su hijo , con que roba los corazones de amigos , y enemigos. Ninguna virtud mas conveniente en el Principe que la modestia , porque todas serían locas en él , si ella no les compusiese el semblante , y las acciones , sin consentirles que salgan de sí.

En el gobierno es muy conveniente no tocar en los extremos , porque no es menos peligrosa la remision , que la suma entereza , y puntualidad. Las comunidades Monasticas pueden sufrir la estrechez de la obediencia , no las populares. A pocos tendrá en duro freno el rigor exacto , no à muchos. La felicidad civil consiste en la virtud , y está en el miedo ; así tambien la vida civil , y el manejo de los Es-

ta-

tados , siendo tal el gobierno , que le puedan llevar los pueblos , sin que se pierdan por la demasiada licencia , ò se obstinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del gobierno como debria ser , sino como puede ser. (1) Aun el de Dios se acomoda à la flaqueza humana.

Entre los extremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando que en las calidades de los Ciudadanos no haya gran diferencia, porque del exceso , y desigualdad en las riquezas , ò en la nobleza , si fuera mucha , nace en unos la soberbia , y en otros la embidia , y de ellas las enemistades , y sediciones , (2) no pudiendo haver amistad , ò concordia civil entre los que son muy desconformes en condicion , y estado , porque aborrecen todos la igualdad , y quieren mas , ò mandar siendo vencedores , ò obedecer siendo vencidos. (3) Unos por altivos pierden el respeto à las leyes , y desprecian la obediencia : los otros

(1) *Non enim solum Respublica, quæ optima sit, considerari debet, sed etiam quæ constitui possit, præterea quæ facilius, et cunctis civitatibus communior habeatur.* Arist. lib. 4. Pol. c. 1.

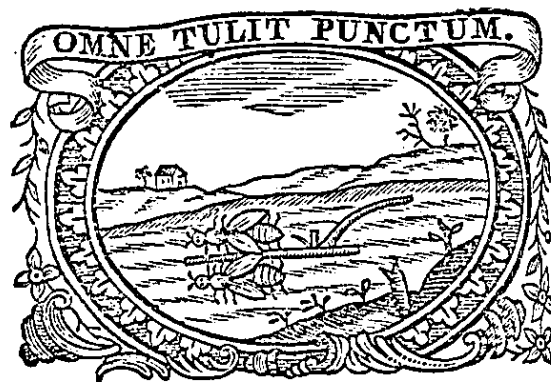
(2) *Præterea seditiones non modò propter fortunarum, sed etiam propter bonorum inæqualitatem existunt.* Arist. lib. 2. 5. 5.

(3) *Sed jam hæc consuetudo in civitatibus invaluit, ut homines æqualitatem odio habeant, et malint, aut imperio potiri, aut si victi fuerint, imperio subesse.* Arist. l. 4. Pol. c. 11.

otros por abatidos, no la saben sustentar, ni tienen temor à la infamia, ni à la pena, y viene à ser una comunidad de señores, y esclavos, pero sin respeto entre sí, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad pretenden ser como los mayores. Los que en alguna son iguales, ò exceden, se imaginan que tambien son iguales, ò que exceden en las demás. Los que en todas se aventajan, no saben contenerse, y con desprecio de los demás todo lo quisieran gobernar, sin acomodarse à la obediencia de quien manda, ni à la constitucion, y estilos de la Republica, de donde nace su ruína, y conversion en otras formas, (1) porque todos anhelan, y viven inquietos en ella: y si bien es imposible el dexar de haver este contraste en las Republicas, por la diferencia en la calidad de las partes de que constan todas, con el mismo se sustentan si es regulado, ò se pierden si es demasiado; como sucede à los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, y mas poderosa la colera que los demás, se mantienen entre sí mientras no es grande la desigualdad de alguno de ellos. Por lo qual solo aquella Republica durará mucho, que constare de partes medianas, y no muy desiguales entre sí. El exceso de las riquezas en al-

(1) *Nam qui virtute præstant, iniquo animo sibi indigniores æquari paterentur: quamobrem sæpè conspirare, et seditiones commovere notantur.* Arist. l. 2. Pol. c. 5.

algunos Ciudadanos causó la ruína de la Republica de Florencia, y es oy causa de las inquietudes de Genova. Por estar en Venecia mejor repartidas, se sustenta por tantos siglos; y si hay peligro, ò inconveniente en su gobierno, es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conserva con este desorden, y exceso de sus partes alguna Republica, es à fuerza de la prudencia, è industria de quien gobierna, entreteniendola con el temor à la ley, con no injuriar, ni quitar sus privilegios, y comodidades à los menores, con divertir en la administracion, y cargos à los mayores, con no oprimir, antes cevar con esperanzas à los de gran espíritu; pero esto durará mientras huviere prudentes gobernadores, y las Republicas no pueden vivir con remedios temporaneos que penden del acaso, conveniente es que en la primera institucion de ellas esté prevenido el modo con que se corrijan estos excesos antes que sucedan.



EMPRESA XLII.

A La benignidad del presente Pontifice Urbano VIII. debo el cuerpo de esta empresa, viendose dignado su Beatitud de mostrarme una piedra preciosa, esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas que tiran un arado, hallada en esta edad; presagio de la exaltacion de su noble, y antigua familia, uncidas al yugo triunfante de la Iglesia las signias de sus armas: y cargando yo la consideracion, se me representó aquel prodigio del Rey Wamba, (1) quando estandole ungiendo el Arzobispo de Toledo, se vió que le caía una abeja de la cabeza, que boló ácia el cielo, anuncio de la dulzura de su gobierno; donde inferi, que quisieron los Antiguos mezclar con este simbolo, quanto convenia

(1) *Chronica Gothic. Reg.*

mezclar lo util con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, y que le convenia por mote el principio de aquel verso de Horacio:

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

En esto consiste el arte de Reynar. Esta fue en el mundo la primera politica. Asi lo dió á entender la Filosofia antigua, fingiendo, que Orfeo con su lira traía á sí los animales, y que las piedras corrian al son de la harpa de Amfion, con que edificó los muros de la Ciudad de Thebas, para significar, que la dulce enseñanza de aquellos grandes varones fue bastante para reducir los hombres, no menos fieros que las fieras, y con menos sentimiento de razon que las piedras, á la armonía de las leyes, y á la compañía civil.

*Sylvestres homines sacer, interpretresque Deorum,
Cedibus, & victu fædo, deterruit Orpheus,
Dicitur ab hoc lenire tigres, rapidosque leones.
Dicitur, & Amphion Thebea conditor urbis,
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet. Horat.*

De estas artes han usado todas las Republicas para instruir el pueblo, mezclandole la enseñanza con lo dulce de los juegos, y regocijos publicos. Al monte Olimpo concurría toda Grecia á hallarse en las contiendas Olimpicas, Pitias, Nemeas, è Istmias; unos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos; y con esta ocasion se exer-

citaban las fuerzas, se hacian Sacrificios à los Dioses, y se trataban los negocios mas importantes al gobierno de aquellas Provincias. Las comedias, y tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiadores en tiempo de los Romanos, y los Toros en España (que tambien lo terrible divierte, y entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, y otras fiestas semejantes, escuela son donde se aprenden las artes Militares, y juntamente son de gusto, y divertimento al animo. Asi conviene traer al pueblo con dulzura à las conveniencias del Principe, y à sus designios; cavallo es que se rinde al halago, y pasandole suavemente la mano, se dexa domar, admite el bocado, y sufre despues el peso, la vara, y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor, ni la demasiada blandura. Tan peligroso en él es el exceso de la servidumbre, como el de la libertad. (1) Los Principes que faltaron à esta consideracion experimentaron los efectos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves, ò quando fuere fuerza que sean piladoras amargas, es bien dorarlas, y engañar la vista, y el gusto. Pero no conviene que se-
pa

(1) *Imperaturus es hominibus, qui nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.* Tac. lib. 1. hist.

pa el pueblo los ingredientes de las resoluciones, y consejos del Principe, basta que los beba con algun pretexto aparente.

Lo peligroso, y duro de la guerra se hace suave al que obedece, con la blandura del que manda: asi Germanico, para tener obedientes las legiones de Alemania, y mas dispuestas à la batalla, solía visitar los Soldados heridos, y mirando sus heridas, alabava sus hechos, y à unos con la esperanza, à otros con la gloria, y à todos con las palabras, y el cuidado, grangeava para sí, y animaba para la batalla. (1)

Esta benignidad no obra por sí sola, menester es que tambien se halle en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado, sea por ésta estimado. Muchas veces es un Principe amado por su gran bondad, y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hacerse temer, se hace amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A floxedad, è ignorancia se interpreta la benignidad, en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran gobernador. Tanto pueden éstas en un Principe, que hacen tolerable su aspereza, y rigor, recom-
Tom. I. Bb pen-

(1) *Circum ire saucios facta singulorum extollere, vulnera intuens, alium spe, alium gloria, cunctos alloquio, et cura, sibi que, et pro iis firmabat.* Tac. l. 1. ann.

pensado con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ò se disimulan, en quien tiene tambien grandes virtudes.

En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulzura con la gravedad, y las bur-las con las veras, como sean à tiempo, y sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la ma-teria, en que fue muy sazonado el Empera-dor Tiberio. (1) No hay quien pueda sufrir una severidad melancolica, tiradas siempre las ce-jas en los negocios, pesadas las palabras, y medido el movimiento. A su tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura, (2) y entonces es sabiduría un despro-posito. (3) Lo festivo del ingenio, y un mo-te en su ocasion, suele grangear los animos, y reducir los mas asperos negocios al fin de-seado; y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, y desempeña el responder apropósito en lo que no conviene.

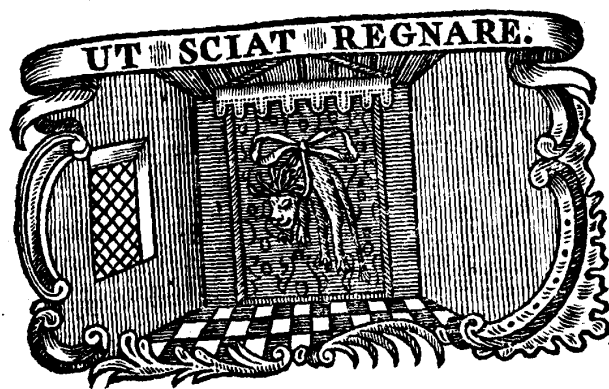
Tambien se han de mezclar las negociacio-nes con la conveniencia del que procuramos per-suadir, interesandole en ellas, porque todos se mueven por las comodidades propias, po-cos por sola obligacion, ò gloria. Para inci-tar Seyano à Druso à la muerte de su herma-no

(1) *Tiberius tamen ludibria seriis permiscere solitus.*
Tac. l. 6. ann.

(2) *Misce stultitiam consiliis brevem.* Horat.

(3) *Pretiosior est sapientia, et gloria, parva ad tem-pus stultitia.* Eccl. 10. 1.

no Nerón, le arrojó delante la esperanza del Imperio. (1) La destreza de un prudente Mi-nistro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de suerte el tra-tado, que éstos, y los de su Principe ven-tan à ser unos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias, es subir el agua por arcaduces rotos; quando unos la reciben de otros, ayudan todos.



EMPRESA XLIII.

Todas las cosas animadas, ò inanimadas son hojas de este gran libro del mundo, obra de la naturaleza, donde la Divina Sabiduría es-crivió todas las ciencias, para que nos ense-ñasen, y amonestasen à obrar. No hay virtud moral, que no se halle en los animales. Con ellos

Bb 2

(4) *Qui fratrem quoque Neronis Drusum traxit in partes, spo objecta Principis loci.* Tac. lib. 4. ann.

ellos mismos nace la prudencia practica: en nosotros se adquiere con la enseñanza, y la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ò verguenza de nuestra rudeza, porque quien enseña en ellos, es el mismo Autor de las cosas. Pero el vestiros de sus naturalezas, ò querer imitarlas para obrar segun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, y pasiones, sería hacer injuria à la razon, dote propio del hombre, con que se distingue de los demás animales, y merece el imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, y cada uno atiende solamente à su conservacion, sin reparar en la injuria agena. El hombre justifica sus acciones, y las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para sí. De donde se infiere, quan impio, y feróz es el intento de Machabelo, que forma à su Principe con otro supuesto, ò naturaleza de Leon, y de raposa, para que lo que no pudiese alcanzar con la razon, alcance con la fuerza, y el engaño, en que tuvo por maestro à Lisandro General de los Lacedemonios, que aconsejaba al Principe, que donde no llegase la piel de Leon, lo supliese cosiendo la de raposa, y valiendose de sus artes, y engaños. Antigua fue esta doctrina. Polibio la refiere de su edad, y de las pasadas, y la reprehende. (1) El Rey Saul la

(1) *Quo Leonis pellis attingere non potest, Principi assuendam vulpinam.*

la pudo enseñar à todos. (1) Esta maxima con el tiempo ha crecido, pues no hay injusticia, ni indignidad, que no parezca honesta à los politicos, como sea en orden à dominar, (2) juzgando que vive de merced el Principe à quien solo lo justo es licito; (3) con que ni se repara en romper la palabra, ni en faltar à la fé, y à la Religion, como convenga à la conservacion, y aumento del Estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su fortuna el Duque Valentin; pero antes de verla levantada cayó tan deshecha sobre él, que ni aun fragmentos, ò ruínas quedaron de ella. Qué puede durar lo que se funda sobre el engaño, y la mentira? Cómo puede subsistir lo violento? Qué firmeza habrá en los contratos, si el Principe que ha de ser la seguridad de ellos, falta à la fé publica? Quién se fiará de él? Cómo durará el Imperio, en quien, ò no cree que hay providencia Divina, ò fia mas de sus artes, que de ella? No por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca use de la fuerza; ni tan candido, y sencillo, que ni sepa di-

(1) *Fuit, cui in tractandis negotiis dolus malus placeret, quem Regi convenire sane nemo dixerit, et si non desunt, qui in tam crebro usu hodie doli mali, necessarium eum esse dicant ad publicarum rerum administrationem. Polyb. lib. 13. hist.*

(2) *Nibil gloriosum nisi tutum, et omnia retinenda dominationis honesta. Salust.*

(3) *Ubi cunq; tantum honesta dominantis licent præcaro regnantur. Senec. in Trag. Thyest.*

disimular, ni cautelarse contra el engaño, por que viviría expuesto à la malicia, y todos burlarian de él. Antes en esta empresa descomponen el valor, y se acomoda al tiempo, y se acomoda à las personas, se corona en esta empresa la frente del Leon, no con las artes de la raposidad, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y corazon magnanimo del Principe; sino con las sierpes, simbolo del Imperio, y de la magestad prudente, y vigilante, y general en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto, y en las demás cosas, mira à su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos, se dió à esta empresa el mote: *Ut sciat regnare*, sacado de aquella sentencia, que el Rey Ludovico Undecimo de Francia quiso que solamente aprendiese su hijo Carlos Octavo. *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de Reynar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerza pase à ser tiranía, ni la disimulacion, y astucia à engaño, porque son medios muy vecinos al vicio. Justo Lipsio (2) definiendo en los casos politicos el engaño, dice que es un agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reyno, y

za de la magestad de sus ojos. (1) Pero por que alguna vez conviene cubrir la fuerza con astucia, y la indignacion con la benignidad, disimulando, y acomodandose al tiempo, y à las personas, se corona en esta empresa la frente del Leon, no con las artes de la raposidad, viles, y fraudulentas, indignas de la generosidad, y corazon magnanimo del Principe; sino con las sierpes, simbolo del Imperio, y de la magestad prudente, y vigilante, y general en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto, y en las demás cosas, mira à su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, y para semejantes casos, se dió à esta empresa el mote: *Ut sciat regnare*, sacado de aquella sentencia, que el Rey Ludovico Undecimo de Francia quiso que solamente aprendiese su hijo Carlos Octavo. *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de Reynar. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerza pase à ser tiranía, ni la disimulacion, y astucia à engaño, porque son medios muy vecinos al vicio. Justo Lipsio (2) definiendo en los casos politicos el engaño, dice que es un agudo consejo, que declina de la virtud, y de las leyes por bien del Rey, y del Reyno, y

(1) *Leo fortissimus bestiarum, ad nullius pavebit occursum.* Prov. cap. 30. 30.

(2) Lips. de civil. doct. lib. 4. c. 14.

y huyendo de los extremos de Machiabelo, y pareciendole que no podría gobernar el Príncipe sin alguna fraude, ò engaño, persuadió el leve, toleró el medio, y condenó el grave, peligrosos confines para el Príncipe. Quién se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vecinos los escollos à la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, y la ambicion de Reynar. Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas que sean, è indigno del Príncipe. No sufre mancha alguna lo precioso de la púrpura Real. No haya atomo tan sutil, que no se descubra, y afee los rayos de estos Soles de la tierra. Cómo se puede permitir una accion, que declina de la virtud, y de las leyes, en quien es alma de ellas? No puede haver eugaño, que no se componga de la malicia, y de la mentira, y ambas son opuestas à la magnanimidad Real; y aunque dixo Platon: *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necesitaba de alguno; pero no en los Principes, que han menester à muchos, y que asi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es ilícito, nunca se debe permitir; ni basta que sea el fin honesto, para usar de un medio por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la disimulacion, y astucia, quando ni engañan, ni dexan manchado el credito del Príncipe; y entonces no las juzgo por vicios, antes, ò por prudencia, ò por vir-

tu-

tudes hijas de ella, convenientes, y necesarias en el que gobierna. Esto sucede, quando la prudencia advertida en su conservacion, se vale de la astucia para ocultar las cosas, segun las circunstancias del tiempo, del lugar, y de las personas, conservando una consonancia entre el corazon, y la lengua, entre el entendimiento, y las palabras. Aquella disimulacion se debe huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira à que el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es; y así, bien se puede usar de palabras indiferentes, y equivocas, y poner una cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse, ò prevenir el engaño, ò para otros fines licitos. El dár à entender el mismo Maestro de la verdad à sus Discipulos, que queria pasar mas adelante del castillo de Emaús; (1) las locuras fingidas de David delante del Rey Achis; (2) y el pretexto del sacrificio de Samuel, (3) y las pieles rebueltas à las manos de Jacob, (4) fueron disimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin

(1) *Et ipse se finxit longius ire.* Luc. 24. 28.

(2) *Et immutavit os suum coram eis, et collabebatur inter manus eorum: et impingebat in ostia portæ, defuebantque saliva ejus in barbam.* 1. Reg. cap. 21. v. 13.

(3) *Vitulum de armento tolles in manu tua, et dices: ad immolandum Domino veni.* 1. Reg. cap. 16. v. 2.

(4) *Pelliculasque hædorum circumdedit manibus, et collinuda protexit.* Gen. 27. 16.

fin el engaño, sino encubrir otro intento; y no dexan de ser licitas porque se conozca que de ellas se ha de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.

Estas artes, y trazas son muy necesarias, quando se trata con Principes astutos, y fraudulentos, porque en tales casos la severidad, y recato, la disimulacion en el semblante, la generalidad, y equivocacion advertida en las palabras, para que no dexen empeñado al Principe, ni dén lugar à los designios, ò al engaño, usando de semejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fé publica, qué otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia sería la ingenuidad, que descubriese el corazon, y peligroso el Imperio sin el recato. Decir siempre la verdad, sería peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de Reynar. Quien la entrega ligeramente à otro, le entrega su misma Corona. Mentir no debe un Principe; pero se le permite callar, ò celar la verdad, y no ser ligero en el credito, ni en la confianza, sino maduro, y tardo, para que dando lugar à la consideracion, no pueda ser engañado; parte muy necesaria en el Principe, sin la qual estaría sujeto à grandes peligros. El que sabe mas, y ha visto mas, cree, y fia menos, porque ò la especulacion, ò la práctica, y experiencia, le hacen recatado. Sea, pues, el animo del Prin-

ci-

cipe candido, y sencillo, pero advertido en las artes, y fraudes agenas. La misma experiencia dictará los casos en que ha de usar el Principe de estas artes, quando reconociere, que la malicia, y doblez de los que tratan con él obliga à ellas, porque en las demás acciones siempre se ha de descubrir en el Principe una candidéz Real, de la qual tal vez es muy conveniente usar, aun con los mismos que le quieren engañar; porque éstos, si la interpretan à segundos fines, se perturban, y desatinan, y es generoso engaño el de la verdad, y se aseguran de ella, le hacen dueño de lo mas intimo del alma, sin armarse contra él de segundas artes. Qué redes no se han tejido? Qué estratagemas no se han pensado contra la astucia, y malicia de la raposa? Quién puso asechanzas à la sencillez domestica de las golondrinas?

Los Principes estimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, y espíritu, no pueden usar de este arte, porque nadie piensa que obran à caso, ò sencillamente. Las demonstraciones de su verdad se tienen por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, se juzga por malicia, su prudencia por disimulacion, y su recato por engaño. Estos vicios impusieron al Rey Catolico, porque con su gran juicio, y experiencias en la paz, y en la guerra conocia el mal trato, y poca fé de aquellos tiempos, y con sagacidad se defendia,

obran-

obrando de suerte , que sus emulos , y enemigos quedasen enredados en sus mismas artes , ò que éstas fuesen frustradas con el consejo , y con el tiempo. Por esto algunos Principes fingien la sencillez , y la modestia para encubrir mas sus fines , y que no los alcance la malicia, como lo hacia Domiciano. (1) El querer un Principe mostrarse sabio en todo , es dexar de serlo. El saber ser ignorante à su tiempo , es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente , ni mas dificultosa , que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabó Tacito. (2) Todos se conjuran contra el que mas sabe ; ò es envidia , ò defensa de la ignorancia , si yá no es que tienen por sospechoso lo que no alcanzan. En reconociendo Saul que era David muy prudente , empezó à guardarse de él. (3)

Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones , porque se crea que obran à caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes , sino calumnia la mas pura sencillez , con grave daño de la verdad , y del sosiego publico , no haviedo cosa que se interprete derechamente : y como la verdad consiste en un punto , y son in-

(1) *Simul simplicitatis , ac modestia imagine in altitudinem conditus , studiumque litterarum , et amorem carminum simulans , quo velaret animum.* Tac. l.4. hist.

(2) *Retinuitque quod difficillimum est , ex sapientia modum.* Tac. in vit. Agric.

(3) *Vidit itaque Saul , quod prudens esset nimis , et cepit cavere eum.* 1.Reg. cap. 18. 15.

finitos los que están en la circunferencia , donde puede dár la malicia , nacen graves errores en los que buscan à las obras , y palabras diferentes sentidos de lo que parecen , y suenan ; y encontrados así los juicios , y las intenciones , se arman de artes unos con otros , y viven todos en perpetuas desconfianzas , y recelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lejos dá de la verdad , porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa ; y creemos por cierto en los otros, lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Así al navegante le parece que corren los escollos , y es él quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo , y tal vez se dexa éste , y se abrazan aquellas ; y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos , que el que pudiera hacer lo que se temia. Quantas veces por recelos vanos se arma un Principe contra quien no tuvo pensamiento de ofenderle , y se empeñan las armas del uno , y del otro , reducido à guerra lo que antes fué ligera , y mal fundada presuncion ! A éstos sucede lo que à los baxeles , que quanto mas zelosos , mas presto se pierden. No repruebo la difidencia , quando es hija de la prudencia (como decimos en otra parte) sino acuso que falte siempre la buena fee , sin la qual , ni havrá amistad , ni parentesco firme , ni contrato seguro , y quedará sin fuerzas el derecho de las gentes , y el mundo

do en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano suele tal vez caminar con honestos fines.



EMPRESA XLIV.

Dudoso es el curso de la culebra, torciéndose à una parte, y à otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le ha de llevar la cabeza: señala el movimiento à una parte, y le hace à la contraria, sin que dexen huellas sus pasos, ni se conozca la intencion de su viage. (1) Así ocultos han de ser los consejos, y designios de los Principes. Nadie ha de alcanzar à donde vãn encaminados, procurando imitar à aquel gran Governador de lo criado, cuyos pasos no hay quien pueda entender: (2) por eso dos Serafines

- (1) *Sed nescis unde veniat, aut quo vadat.* Ioan. 3. 8.
 (2) *Et vias illius quis intelligit?* Eccl. 16. 19.

le cubrian los pies con sus alas. (1) Con tanto recato deben los Principes celar sus consejos, que tal vez ni aun sus Ministros los penetren, antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados, para que mas naturalmente, y con mayor eficacia, sin el peligro de la disimulacion que facilmente se descubre, afirmen, y acrediten lo que no tienen por cierto, y beba el pueblo de ellos el engaño, con que se esparza, y corra por todas partes. Así lo hizo Tiberio, quando murmurando de que no pasava à quietar las legiones amotinadas en Ungría, y Germania, fingió que queria partir; y engañando primero à los prudentes, engañó tambien al pueblo, y à las Provincias. (2) Así tambien lo hacia el Rey Felipe Segundo, encubriendo sus fines à sus Embaxadores, y señalandoles otros, quando convenia que los creyesen, y persuadiesen à los demás. De estas artes no podrá valerse el Principe, si su ingenuidad no es tan recatada, que no dé lugar à que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del gobierno, ni à que le ganen el corazon los emulos, y enemigos; antes se les deslize de las manos, quando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa que malicia, usandose de ella quando conven-

(1) *Et duabus velabant pedes ejus.* Isai. 6. 2.

(2) *Primo prudentes, dein vulgum, diutissimè Provincias fefelli.* Tac. lib. 1. ann.

ga , como la usaron grandes varones.

Qué obligacion hay de descubrir el corazon , à quien no acaso escondió la naturaleza en el retrete del pecho ? Aun en las cosas ligeras , ò muy distantes , es dañosa la publicidad , porque dá ocasion al discurso para rastrearlas. Con estar tan retirado el corazon , se conocen sus achaques , y enfermedades por solo el movimiento que participa à las arterias. Pierde la execucion su fuerza con descredito de la prudencia del Principe , si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan à todas partes , y sirven de diversion al enemigo. En la guerra , mas que en las demás cosas del gobierno , conviene celarlos. Pocas empresas descubiertas tienen feliz suceso. Qué embarazado se halla , el que primero se vió herir , que relucir el acero , y el que despertó al ruido de las armas !

Esto se ha de entender en las guerras contra infieles , no en las que se hacen contra Christianos , en que se debieran intimar primero , para dár tiempo à la satisfacion con que se escusarian muchas muertes , siendo esta diligencia parte de justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos , que constituyeron un Colegio de veinte Sacerdotes , que llamaban Feciales , para intimar las guerras , y concluir la paz , y hacer ligas , los quales eran jueces de semejantes causas , y las justificaban , procurando que se diese satisfacion de los agravios ,
y

y ofensas recibidas , señalando treinta y tres dias de termino , en el qual si no se componian las diferencias por via de justicia , ò amigable composicion , se intimava la guerra , tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos , y arrojando en el país enemigo una lanza herrada.

Et baculum intorquens emittit in auras,

Principium pugnae. (1)

Desde aquel dia comenzaban las hostilidades , y correrías. De esta intimacion tenemos muchos exemplos en las sagradas Letras. Elegido Iestè por Principe de los Isrraelitas contra los Amonitas , no levantó las armas hasta haverles embiado Embaxadores à saber la causa que los movia à aquella guerra. (2) No se usa en nuestros tiempos tan humano , y generoso estilo. Primero se vén los efectos de la guerra , que se sepa la causa , ni se penetre el designio. La invasion impensada hace mayor el agravio , é irreconciliables los animos , lo qual nace de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas , ò por satisfacion de daños , sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios , en que ni à la religion , ni à la sangre , ni à la amistad se perdona ,
Cc con-

Tom. I.

(1) Virg. 9. Æneid.

(2) *Et missit nuntios ad Regem filiorum Ammon, qui ex persona sua dicerent: Quid mihi, et tibi est, quia venisti contra me, ut vastares terram meam? Jud.c. 11. 12.*

confundidos los derechos de la naturaleza, y de las gentes.

En las sospechas de infidelidad conviene tal vez que tenga el Principe sereno el semblante, sin darse por entendido de ellas, antes debe confirmar los animos con el alago, y el honor, y obligarlos à la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente medio el del extremo rigor: las ramas que se cortan se pierden, porque no pueden reverdecen. Esto obligò à Marcelo à disimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico, y de gran parcialidad, y aunque sabia que hacia las partes de Anibal, le llamò, y le dixo quan emulado era su valor, y quan conocido de los Capitanes Romanos, que havian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrale con palabras, y le mantiene con esperanzas; ordena que se le de libre entrada en las Audiencias, y de tal suerte le dexa confundido, y obligado, que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion ha de ser con gran atencion, y prudencia, porque si cayese en ella el que maquina, creeria que era arte para castigarle despues, y daría mas presto fuego à la mina, o se preservaría con otros medios violentos; lo qual es mas de temer en los tumultos, y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de una sedicion, dexò que algunos fuesen acusados.

dos. (1) Pero como quiera, que dificilmente se limpia el animo de las trayciones concebidas, y que las ofensas à la Magestad no se deben dexar sin castigo, parece que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ò imposible el castigar à muchos. Esto consideraría Julio Cesar, quando habiendo desvalixado un correo despachado à Pompeyo con cartas de la Nobleza Romana contra él, mandò quemar la balixa, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, y gran prudencia, no pudiendo castigar à tantos, no obligarse à disimular con ellos! Podriase tambien hacer luego la demonstracion del castigo, con los de baxa condicion, y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos, (2) pero quando no hay peligro en el castigo, mejor es asegurar con él, que confiar con la disimulacion; porque ésta suele dár mayor brio para la traycion. Trataba Hanon de dár veneno al Senado de Cartago, y sabida la traycion, pareció à aquellos Senadores, que bastaba acudir al remedio, promulgando una ley, que ponía tasa à los combites, lo qual dió ocasion à Hanon, para que intentase otra nueva traycion contra ellos.

Cc 2

El

(1) *Ne dissimulans suspectior foret.* Tac. l. 2. hist.

(2) *Unde tenuioribus statim irrogata supplicia, adversus illustres dissimulatum ad præsens, et mox redditum odium.* Tac. l. 16. ann.

El arte, y astucia mas conveniente en el Principe, y la disimulacion mas permitida, y necesaria, es aquella que de tal suerte sosiega, y compone el rostro, las palabras y acciones contra quien disimuladamente trata de engañarle, que no conozca haver sido entendido, porque se gana tiempo para penetrar mejor, y castigar, ò burlar el engaño, haciendo esta disimulacion menos solícito al agresor, el qual una vez descubierto entra en temor, y le parece, que no puede asegurarse, sino es llegando al cabo de sus engaños, que es lo que obligó à Agripina, à no darse por entendida de la muerte, que le havia trazado su hijo Nerón, juzgando que en esto consistia su vida. (1) Esta disimulacion, ò fingida simplicidad, es muy necesaria en los Ministros, que asisten à Principes demasiadamente astutos, y doblados, que hacen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fue gran Maestro Tiberio. (2) De ella se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio, nuerto Augusto, les dió à entender (para descubrir sus animos) que no queria aceptar el Imperio, porque era grave su peso, y ellos con estudiosa ignorancia, y con provocadas lagrimas procuraban inducirle à que le aceptase, temiendo no llegase à conocer que pene-

(1) *Solum insidiarum remedium esse, si non intelligerentur.* Tac. lib. 14. ann.

(2) *Consulibus ambiguus.* Tac. lib. 13. ann.

traban sus artes. (1) Aborrecen los Principes injustos à los que entienden sus malas intenciones, y los tienen por enemigos, quieren un absoluto imperio sobre los animos, no sujetos à la inteligencia agena, y que los entendimientos de los subditos le sirvan tan vilmente como sus cuerpos, teniendo por obsequio, y reverencia, que el Vasallo no entienda sus artes: (2) por lo qual es licito, y peligroso obligar al Principe à que descubra sus pensamientos ocultos. (3) Lamentandose Tiberio de que vivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber de él, los que eran para que fuesen castigados, y Tiberio llevó mal que con aquella pregunta intentase descubrir lo que ocultaba. (4) Mas advertido fue Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, y que le sacaba de Alemania, por cortar el hilo de sus glorias, obedeció sin darse por entendido. (5) Quando son inevitables los man-

(1) *Quibus unus metus, si intelligere viderentur.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Intelligebantur artes, sed pars obsequii in eo ne deprehenderentur.* Tac. l. 4. hist.

(3) *Abditis Principis sensus, et si quid occultius parat exquirere inlicitum, anceps? nec ideo assequare.* Tac. lib. 6. ann.

(4) *Ego agrius accepi recludi, quæ premere.* Tacit. l. 4. ann.

(5) *Haud cunctatus est ultra Germanicus quamquam fingi ea, sequæ per invidiam parto jam decori abstracti intelligeret.* Tac. l. 2. ann.

mandatos del Principe, es prudencia obedecerlos, y afectar la ignorancia, porque no sea mayor el daño. Por esto Arquelao, aunque conoció que la madre de Tiberio le llamaba à Roma con engaño, disimuló, y obedeció, temiendo la fuerza, si pareciese haverlo entendido. (1) Esta disimulacion es mas necesaria en los errores, y vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, ò sabidor de ellos. En el banquete donde fué avenestado Britanico, huyeron los imprudentes; pero los de mayor juicio se estuvieron quedos mirando à Nerón, porque no se infriese que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenían por natural. (2)

EM-

(1) *Si intelligere crederetur, vim metuens, in urbem properas.* Tac. l. 2. ann.

(2) *Trepidatum à circumsedentibus, diffugiunt imprudentes. At quibus altior intellectus, resistunt defixi, et Neronem intuentes.* Tac. l. 13.



EMPRESA XLV.

EL Leon (cuerpo de esta empresa) fué entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontispicios, y puertas de los Templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con una piel de Leon en la cabeza, significando, que en él no era menor el cuidado que el valor, pues quando convenia no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con una bola de plata en la mano, que en durmiendose le despertase, cayendo sobre una vacía de bronce. No fuera Señor del mundo, si se durmiera, y descuidára, porque no ha de dormir profundamente, quien cuida del govierno de muchos.

*Non decet ignavum tota producere somnum
Nocte virum, sub consilio, sub nomine cuius*
Tot

*Tot populi degunt , cui rerum cura, fidesque
Credita summarum. Homero.*

Como el Leon se reconoce Rey de los animales, ò duerme poco, ò si duerme, tiene abiertos los ojos; no fia tanto de su Imperio, ni se asegura tanto de su magestad, que no le parezca necesario fingirse despierto quando está dormido. Fuerza es que se entreguen los sentidos al reposo; pero conviene que se piense de los Reyes, que siempre están velando. Un Rey dormido en nada se diferencia de los demás hombres. Aun esta pasión ha de encubrir à sus vasallos, y à sus enemigos. Duerma, pero crea que está despierto. No se prometa tanto de su grandeza, y poder, que cierre los ojos al cuidado. Astucia, y disimulacion es en el Leon el dormir con los ojos abiertos, pero no intencion de engañar, sino de disimular la enagenacion de sus sentidos; y si se engañare quien le armava asechanzas, pensando hallarle dormido, y creyere que está despierto, suyo será el engaño, no del Leon, ni indigna esta prevencion de su corazon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas, para desmentirlas al Cazador. No hay fortaleza segura, si no está vigilante el recato. El mayor Monarca con mayor cuidado ha de coronar su frente no con la candidez de las palomas sencillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes; porque no de otra suerte que quando se presenta en la campaña el Leon

se

se retiran de sus contiendas los animales depositando sus enemistades naturales, y coligados entre sí se conjuran contra él; así todos se arman, y ponen asechanzas al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reyno de Inglaterra (como tambien à todos los Principados) que la de los Olandeses, porque le quitan el arbitrio del mar. Ninguna cosa mas dañososa à Franceses, que la Potencia de aquellos Estados rebeldes, la qual rotos los diques o puestos de España, inundaria el Reyno de Francia, como lo reconoció la prudencia del Rey Enrico Quarto: y pudiendo mas que sus mismos peligros en ambas Coronas, el odio, y temor à la Monarquia de España, acrescientan aquellas fuerzas, que algun dia con la mudanza, y turbacion de los tiempos podrán temer contra sí. Los peligros presentes dán mas cuidado que los futuros, aunque éstos sean mayores. El temor embaraza los sentidos, y no dexa al entendimiento discurrir en lo que ha de ser. Una vana desconfianza prevalece contra la mayor razon de estado. El arbitrio de la Corona de España en Italia es preservativo de los achaques que padece la libertad de Genova, y quien asegura el Principado de Toscana. El imperio espiritual de la Iglesia se dilata, y se conserva por medio de la Potencia Austriaca: con ella viven seguros los Venecianos de la tiranía del Turco, y no sé si lo conocen así algunos Consejeros de estos Principes, ò si obran siempre

pre

pre en conformidad de esta conveniencia propia. Tales zelos , ciegos à la razon , trabajan en su misma ruina. Los que creyeron asegurarse desarmando al Emperador Ferdinando Segundo , se vieron despues necesitados de las armas , que le obligaron à licenciar. Muchas Provincias que por razon de Estado procuraron derribar la Monarquia Romana , perdieron la libertad con su caída.

No se fie el Principe poderoso en las demostraciones con que los demás le reverencian, porque todo es fingimiento , y diferente de lo que parece. El agrado es lisonja , la adoracion miedo , el respeto fuerza , y la amistad necesidad. Todos con astucia ponen asechanzas à su sencilla generosidad , con que juzga à los demás. (1) Todos le miran à las garras, y le cuentan las presas. Todos velan por vencerle con el ingenio , no pudiendo con la fuerza. Pocos, ò ninguno le tratan verdad , porque al que se teme , no se dice , y así no debe dormir en confianza de su poder. Deshaga el arte con el arte , y la fuerza con la fuerza. El pecho magnanimo prevenga disimulado , y cauto , y resista valeroso , y fuerte los peligros.

Aunque en esta empresa permitimos , y aun juzgamos necesarias las artes de la disimulacion con las circunstancias dichas ; mejor están (quando se pueden escusar) en los Ministros,

(1) *Aures Principum simplices , et ex sua natura alios estimantes , callida fraude decipiunt. Esth. c. 16. 6.*

que en los Principes , porque en éstos hay una oculta divinidad , que se ofende de este cuidado. Es ordinariamente la disimulacion hija del temor , y de la ambicion ; y ni ésta , ni aquéll se han de descubrir en el Principe. Lo que ha de cautelar la simulacion , cautele el silencio recatado , y la gravedad advertida. Mas amado es el Principe à quien tienen todos por cauto , pero que obra con sencillez Real. Todos aborrecen el artificio , y à todos es grato el proceder naturalmente con una bondad ingenua, como en Petronio lo advirtió Tacito. (1)



EMPRESA XLVI.

A La vista se ofrece torcido , y quebrado el remo debaxo de las aguas , cuya refraccion cau-

(1) *Ac dicta , factaque ejus quanto solutiora , et quandam sui negligentiam preferentia , tanto gratius in speciem simplicitatis accipiebantur. Tac. l. 16. ann.*

causa este efecto : así nos engaña muchas veces la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Filósofos Scepticos lo dudaba todo, sin resolverse à afirmar por cierta alguna cosa. Cuerda modestia , y advertida desconfianza del juicio humano ! y no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias : de quien conoce ; y del sugeto que ha de ser conocido. Quien conoce es el entendimiento, el qual se vale de los sentidos externos, è internos, instrumentos por los quales se forman las fantasías. Los externos se alteran, y mudan por diversas afecciones, cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la misma causa, ò por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, y pareceres como hay en los hombres, comprehendiendo cada uno diversamente las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, y variacion, porque puestas aquí, ò allí, cambian sus colores, y formas, ò por la distancia, ò por la vecindad, ò porque ninguna es perfectamente simple, ò por las mixtiones naturales, y especies que se ofrecen entre los sentidos, y las cosas sensibles ; y así, de ellas no podemos afirmar que son, sino decir solamente que parecen, formando opinion, y no ciencia. Mayor incertidumbre hallava Piaton en ellas, considerando, que en ninguna estaba aquella naturaleza purisima, y perfec-

fectisima que está en Dios, de las quales vi- viendo no podíamos tener conocimiento cierto, y solamente veíamos estas cosas presentes, que eran reflejos, y sombras de aquellas, y que así era imposible reducirlas à ciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Scepticos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al gobierno, que la indeterminacion en resolver, y executar. Solamente le advierto, que con recato politico esté indiferente en las opiniones, y crea que puede ser engañado en el juicio que hiciere de ellas, ò por amor, ò pasion propia, ò por sinistra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque les es odiosa la verdad que le limita el poder, y dá leyes à su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprender, ò porque pocas cosas son como parecen, principalmente las politicas, haviendose yá hecho la razon de estado un arte de engañar, ò de no ser engañado, con que es fuerza que tengan diversas luces, y así mas se deben considerar que ver, sin que el Principe se mueva ligeramente por apariencias, y relaciones.

Estos engaños, y artes politicas no se pueden conocer, si no se conoce bien la naturaleza de hombre, cuyo conocimiento es precisamente necesario al que gobierna para saber regirle, y guardarse de él ; porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos peligrá, y ningun enemigo mayor del hombre, que

que el hombre. No acomete el Aguila al Aguila , ni un aspid à otro aspid , y el hombre siempre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras están sin defensa , y no bastan tres elementos à guardar el sueño de las Ciudades , estando levantada en muros , y baluartes la tierra , el agua reducida à fosos , y el fuego incluido en bombardas , y artillería. Para que unos duerman , es menester que velen otros. Qué instrumentos no se han inventado contra la vida , como si por sí misma no fuese breve , y sujeta à los achaques de la naturaleza ? Y si bien se hallan en el hombre , como en sugeto suyo , todas las semillas de las virtudes , y las de los vicios , es con tal diferencia , que aquellas ni pueden producirse , ni nacer sin el rocío de la gracia sobrenatural , y éstas por sí mismas brotan , y se estienden , efecto , y castigo del primer error del hombre : y como casi siempre nos dexamos llevar de nuestros afectos , y pasiones que nos inducen al mal , y en las virtudes no hay el peligro que en los vicios , por eso señalaremos aquí al Principe una breve descripcion de la naturaleza humana , quando se dexa llevar de la malicia.

Es , pues , el hombre el mas inconstante de los animales , à sí , y à ellos dañoso. Con la edad , la fortuna , el interés , y la pasion , se vá mudando. No cambia mas semblantes el mar , que su condicion. Con especie de bien yerra , y con amor propio persevera. Hace re-
pu-

putacion la venganza , y la crueldad. Sabe disimular , y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras , la risa , y las lagrimas , encubre lo que tiene en el corazon. Con la Religion disfraza sus designios , con el juramento los acredita , y con la mentira los oculta. Obedece al temor , y à la esperanza. Los favores le hacen ingrato , el mando sobervio , la fuerza util , y la ley rendido. Escribe en cera los beneficios , las injurias recibidas en marmol , y las que hace en bronce. El amor le gobierna , no por caridad , sino por alguna especie de bien ; la ira le manda. En la necesidad es humilde , y obediente ; y fuera de ella arrogante , y despreciador. Lo que en sí alaba , ò afecta , le falta. Se juzga fino en la amistad , y no la sabe guardar. Desprecia lo propio , y ambiciona lo ageno. Quanto mas alcanza , mas desea. Con las gracias , ò acrecentamientos agenos le consume la embidia. Mas ofende con especie de amigo , que de enemigo. Ama en los demás el rigor de la justicia , y en sí le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es universal , porque no todos los vicios están en uno , sino repartidos ; pero aunque parezca al Principe que alguno está libre de ellos , no por eso dexa de recatarse de él , porque no es seguro el juicio que se hace de la condicion , y natrnal de los hombres. La malicia se pone la máscara de la virtud para engañar , y el mejor hombre suele faltar à sí mismo , ò por la
fra-

fragilidad humana , ò por la inconstancia de las edades , ò por la necesidad , è interés , ò por alguna especie de bien particular , ò público , ò por imprudencia, y falta de noticia : con que alguna vez no son menos dañosos los buenos que los malos , y en duda es mas conforme à la prudencia estar de parte del peligro , imaginandose el Principe (no para ofender , sino para guardarse) que como dixo Ezequiel , le acompañan engañadores , y que vive entre escorpiones, (1) cuyas colas están siempre dispuestas à la ofensa , meditando los modos de herir. (2) Tales suelen ser los Cortesanos , porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe , ò con descomponer à los benemeritos de su gracia , y favores por medio de su mismo poder. Quantas veces , interpuestas las olas de la envidia , ò emulacion entre los ojos del Principe , y las acciones de su ministro , las juzgó por torcidas , è infieles , siendo derechas , y encaminadas à su mayor servicio ! Padeció la virtud , perdió el Principe un buen ministro , y logró sus artes la malicia. Y para que practicamente las conozca , y no consienta el agravio de la inocencia , pondré aquí las mas frequentes.

Son algunos Cortesanos tan astutos , y dis-

(1) *Subversores sunt tecum , et cum scorpionibus habitas.* Ezech. 2. 6.

(2) *Semper cauda in ictu est, nulloque momento meditari cessat, nequando desit occasione.* Plin. lib. 11. c. 25.

simulados , que parece que escusan los defectos de sus emulos , y los acusan. Así reprehendió Augusto los vicios de Tiberio. (1)

Otros hay , que para encubrir su malicia, y acreditarla con especie de bondad , entran , à titulo de obligacion , ò amistad , por las alabanzas , refiriendo algunas del ministro à quien procuran descomponer , que son de poca substancia , ò no importan al Principe ; y de ellas , con fingida disimulacion de zelo de su servicio , dando à entender que le prefieren à la amistad , pasan à descubrir los defectos que pueden moverle à retirarle de su gracia , ò del puesto que ocupa. Quando no es esto por ambicion , ò malicia , es por acreditarse con los defectos que acusa en el amigo , y adquirir gloria para sí , è infamia para él. (2) Muy bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel sabio Rey de Napoles Don Alonso , quando oyendo à uno alabar mucho à su enemigo , dixo : *Observad el arte de este hombre , y vereis como sus alabanzas son para hacerle mas daño.* Y así sucedió , haviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses , para que despues se le diese fé à lo que contra él havia de decir. Qué engañosa mina se retiró à obrar mas

Tom. I.

Dd

le-

(1) *Quamquam honorata oratione quadam de habitu, cultuque , et institutis ejus jecerat , quæ velut excusando exprobraret.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Unde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recipere.* Tac. lib. 14. ann.

lexos del muro donde havia de executar su efecto? Peores son estos amigos que alaban, que los enemigos que murmuran. (1) Otros para engañar mas cautamente, alaban en publico, y disfaman en secreto. (2)

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones parecen alabanzas, como en el Taso hacia Aleto.

*Gran fabro di calunnie, adorne in modi
Novi, che sono accuse, è paion lodi.* (3)

A éstos señaló el Salmista quando dixo, que se havian convertido en arco torcido; (4) ò segun el Profeta Oseas, en arco fraudulento, que apunta à una parte, y hiere à otra. (5)

Algunos alaban à sus emulos con tal modo, y acciones, que se conozca que no sienten así lo mismo que están alabando, como se cono-
cia en Tiberio quando alababa à Germanico. (6)

En

(1) *Pessimum inimicorum genus, laudantes.* Tac. in vit. Agric.

(2) *Secretis eum criminationibus infamaverat ignarum, et quo cautius deciperetur, palam, laudatum.* Tac. lib. 1. hist.

(3) Tas. can. 2.

(4) *Conversi sunt in arcum pravum.* Psal. 77. 57.

(5) *Facti sunt quasi arcus dolosus.* Os. 7. 18. 6.

(6) *Multaque de virtute ejus memoravit, magis in speciem verbis adornata, quam ut penitus sentire crederetur.* Tac. lib. 1. ann.

En otras tales aprobaciones son para poner su enemigo en cargo donde se pierda, ò donde esté lexos, aunque sea con mayor fortuna, que que es lo que obligó à Rui-Gomez (creo que tendria tambien otras razones) à votar que pasase à Flandes el Duque de Alva Don Fernando, quando se revelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabó Muciano en el Senado à Antonio Primo, y le propuso para el gobierno de España Citerior; (1) y para facilitarlo mas, repartió oficios, y dignidades entre sus amigos. (2) Es muy liberal la emulacion, quando quiere quitarse de delante, à quien ò escurece sus glorias, ò impide sus conveniencias: ola es, que al que no puede anegar, saca à las orillas de la fortuna.

Algunas veces las alabanzas son con animo de levantar embidiosos que persigan al alabado. Estraño modo de herir con los vicios agenos!

Muchos hay, que quieren introducir hechas propias en los puestos, sin que se pueda penetrar su deseo; y para conseguirlo, afean en ellos algunas faltas personales, y ligeras, y alaban, y exageran otras, que son à proposito para el puesto; y à veces los favorecen co-

Dd 2

mo

(1) *Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatum, secretis promissis onerat, Citeriorem Hispaniam ostentans, discessu Clunii Rufi vacuam.* Tac. lib. 4. hist.

(2) *Simul amicis ejus Tribunatus, Praefecturasque largitur.* Tac. lib. 4. hist.

mo à no conocidos , como Lacon à Pison , para que Galba le adoptasc. (1)

Otros à lo largo , por encubrir su passion , arrojan odios , y van poco à poco cebando con ellos el pecho del Principe , para que lleno rebóse en daño de su enemigo. De estas artes usaba Seyano para descomponer con Tiberio à Germanico. (2) Y parece que las acusó el Espiritu Santo debaxo de la metafora de arar las mentiras , (3) que es lo mismo que sembrar en los animos la semilla de la zizaña , para que nazca despues , y se coja à su tiempo el fruto de la malicia. (4)

No con menor astucia suelen algunos engañar primero à los Ministros de quien mas confia el Principe , dandoles à creer falsedades que impriman en él. Arte fue ésta de aquel espiritu mentiroso , que en la vision del Profeta Miqueas propuso que engañaria al Rey Acab , infundiendose en los labios de sus Profetas , lo permitió Dios como medio eficaz. (5)

Tal vez se hace uno de la parte de los agravios

(1) *Sed callidè, ut ignotum, fovebat.* Tac. l. i. hist.

(2) *Odia in longum jaciens, quæ reconderet, auctaque promeret.* Tac. iib. i. ann.

(3) *Noli arare mendacium adversus fratrem tuum.* Eccl. 7. 13.

(4) *Arastis impietatem, iniquitatem mesuistis, comdistis frugem mendacii.* Os. cap. 10. 13.

(5) *Ero spiritus mendax in ore omnium Prophetarum ejus, et dixit Dominus: Decipies, et prævalebis: egritudine, et fac ita.* 3. Reg. cap. 22. 19.

vios hechos al Principe , y le aconseja la venganza ; ò porque así la quiere tomar de su enemigo con el poder del Principe , ò porque le quiere apartar de su servicio , y hacerle difidente. Con este artificio D. Juan Pacheco persuadia al Rey D. Enrique el Quarto, (1) que prendiese à D. Alonso Fonseca Arzobispo de Sevilla , y despues le avisó de secreto que se guardase del Rey.

Estas artes suelen lograrse en las Cortes ; y aunque alguna vez se descubran , tienen valedores , y hay quien buelva à dexarse engañar , con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros ; flaqueza es de nuestra naturaleza depravada , la qual se agrada mas de la mentira , que de la verdad. Mas nos lleva los ojos , y la admiracion un cavallo pintado , que un verdadero , siendo aquél una mentira de éste. Qué es la eloquencia vestida de tropos , y figuras , sino una falsa apariencia , y engaño , y nos suele persuadir à lo que nos está mal ? Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios , y relaciones , si no las examináre con particular atencion , manteniendo entre tanto indiferente el credito , hasta que no solamente vea las cosas , sino las toque , y principalmente las que oyere , porque entran por las orejas el aura de la lisonja , y los vientos del odio , y embidia , y facilmente alteran , y levantan las pasiones , y afectos del animo , sin dar tiempo à la averiguacion ; y así

con-

(1) Mar. Hist. Hisp.

convendría, que el Príncipe tuviese las orejas vecinas à la mente, y à la razon, como la que tiene la lechuza (quizá tambien dedicada por esto à Minerva) que le nace de la primera parte de la cabeza, donde está la celda de los sentidos, porque todos son menester para que no nos engañe el oido: de él ha de cuidar mucho el Príncipe, porque quando están libres de afectos las orejas, y tienen en ellas su tribunal la razon, se examinan bien las cosas, siendo casi todas las del gobierno sujetas à la relacion; y así no parece verisimil lo que dixo Aristoteles de las abejas, que no oían, porque sería de gran inconveniente en un animal tan advertido, y politico, siendo los oidos, y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduria, y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la pasion, ò el natural, è inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reverberaba el Sol, llevados de su afecto. (1) Un mismo rumor del pueblo sonaba à los oidos belicosos de Josué como clamor de batalla, y à los de Moysen, quietos, y pacíficos, como musica. (2) Por esto Dios,

aun-

(1) *Primoque mane surgentes, et orto jam sole ex adverti aquarum, viderunt Moabites, è contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntque: sanguis gladii est.* 4. Reg. cap. 3. 22.

(2) *Audiens autem Iosue tumultura populi vociferantis, dixit ad Moysen: Ullulatus pugne auditur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio.* Exod. cap. 32. 17.

aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz que oía de los de Sodomá, y Gomorra. (1) Quando pues aplicáre el Príncipe à las cosas las manos, los ojos, y las orejas, ò no podrá errar, ò tendrá disculpa. De todo esto se puede conocer quan errado era el simulacro de los Tebanos, con que significaban las calidades de sus Principes, porque tenia orejas; pero no ojos, siendo tan necesarios estos como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fé de ellas, en que son mas fáciles los ojos, porque dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas.

No es menester menos diligencia, y atencion para averiguar antes que el Príncipe se empeñe, à verdad de los arbitrios, y medios propuestos sobre sacar dinero de los Reynos, ò mejorar el gobierno, ò sobre otros negocios pertenecientes à la paz, y à la guerra, porque suelen tener por fin intereses particulares, y no siempre corresponden los efectos à lo que imaginamos, y presuponemos. El ingenio suele aprobar los arbitrios, y la experiencia los reprueba. Despreciarlos sería imprudencia, porque uno que sale acertado, recompensa la vanidad de los demás. No gozara la España del Imperio de un nuevo orbe, si los Reyes Catholicos no huvie-

(1) *Descendam, et videbo, utrum clamorem, qui venit ad me, opere compleverint: an non est ita, ut sciam.* Gen. cap. 18. 21.

huviesen dado credito, (como lo hicieron otros Principes) à Colon. El creerlos ligeramente, y obrarlos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ò locura. Primero se debe considerar la calidad de la persona que los propone; qué experiencia hay de sus obras? Qué fines puede tener el engaño? Qué utilidades en el acierto? Con qué medios piensa conseguirlo, y en qué tiempo? Por no haver hecho estas diligencias Neron, fué burlado del que le dixo haver hallado un gran tesoro en Africa. (1) Muchas cosas propuestas parecen al principio grandes, y se hallan despues vanas, è inutiles. Muchas son ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no salen en las mayores. Muchas parecen faciles à la razon, y son dificultosas en la obra. Muchos en sus principios son de daño, y en sus fines de provecho, y otros al contrario, y muchas suceden diversamente al hecho de lo que se presuponia antes.

El vulgo torpe, y ciego no conoce la verdad, sino halla con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando à tocar las cosas con las manos para desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes; y asi quien quisiere apartar al vulgo de sus opiniones con-

(1) *Non auctoris, non ipsius negotii fide satis spectata, nec missis visoribus, per quos nosceret, an vera esserentur.* Tac. lib. 16. ann.

argumentos, perderá el tiempo, y el trabajo. Ningun medio mejor, que hacerle dár de ojos en sus errores, y que los toque, como se hace con los cavallos espantadizos, obligandolos à que lleguen à reconocer la vanidad de la sombra, que los espanta. De este consejo usó Pacuvio, para sossegar el pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en una sala, estando de acuerdo con ellos, junta el pueblo, y le dice: si deseais remover, y castigar à los Senadores, ahora es tiempo, porque à todos los tengo debaxo de esta llave, y sin armas; pero convendrá que sea uno à uno, eligiendo otro en su lugar, porque ni un instante puede estar sin cabezas esta Republica. Echa los nombres en una urna, saca uno por suerte, pide al pueblo lo que se ha de hacer de él: crecen las voces, y los clamores contra él, y todos le condenan à muerte. Dices que elijan otro, confundense entre sí, y no saben à quien proponer. Si alguno es propuesto, hallan en él grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda, y tercera eleccion sin llegar à acordarse, y al fin su misma confusion los advierte, que era mejor conformarse con el mal que ya habian experimentado, que intentar el remedio, y mandan que sean sueltos los Senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones, y cada vez (quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable) es gran destreza del Principado Governarle con su misma rienda, è ir al

paso de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo que por la razon. (1)



EMPRESA XLVII.

AUn en las virtudes hay peligro: estén todas en el animo del Principe, pero no siempre en exercicio. La conveniencia pública le ha de dictar el uso de ellas, el como, y el quando. Obradas sin prudencia, ò pasan à ser vicios, ò no son menos dañosas que ellos. En el Ciudadano miran à él solo; en el Principe, à él y à la Republica. Con la conveniencia común, no con la propia, han de hacer consonancia. La ciencia civil prescribe terminos à la virtud del que manda, y del que obedece. En el Mi-

(1) *Plebeia ingenia exemplis magis quam ratione capiuntur.* Macrob.

nistero no tiene la justicia arbitrio, siempre se alia de ajustar con la ley. En el Principe, que es alma de ella, tiene particulares consideraciones que miran al gobierno universal. En el subdito nunca puede ser exceso la commiseracion; en el Principe puede ser dañosa. Para mostrarlo en esta Empresa, se formó de la caza de las cornejas, que refieren Sanazaro, y Garcilazo usavan los Pastores, la qual enseña à los Príncipes el recato con que deben entrar à la parte de los trabajos, y peligros agenos. Ponian una corneja en tierra ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo pasar la bandada de las demás por el ayre, levantaba las voces, y con clamores las obligaba à que baxasen à socorrerla movidas de piedad.

*Cercavanla, y alguna mas piadosa
del mal ageno de la compañera,
que del suyo avisada, ò temerosa,
Llegavase muy cerca, y la primera
que esto hacia pagava su inocencia
con prision, ò con muerte lastimera.* Garcil.

Porque la que estaba fixa en tierra, se asia de la otra para librarse, y ésta de la que con la misma compasion se le acercaba, quedando todas perdidas unas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso; porque à veces es curiosidad, ò natural movimiento de inquietud, lo que parece compasion. En las miserias, y trabajos de los Príncipes estrangeros
mue-

muevanse á sus voces , y lamentos los ojos , y el corazon bañados de piedad , y tal vez los oficios ; pero no las manos , armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure un particular por el remedio de otro , fineza es digna de alabanza ; pero de reprehension en un Principe , si empeñase la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias , y razones de estado ; y no bastan las que impone el parentesco , ò la amistad particular , porque primero nació el Principe para sus vasallos , que para sus parientes , ò amigos : bien podrá asistirlos , pero sin daño , ò peligro considerable. Quando es la asistencia en peligro tan comun que la caída del uno lleva tras sí la del otro , no hay causa de obligacion , ò piedad que la pueda excusar de error ; pero quando los intereses son entre sí tan unidos , que perdido el uno se pierde el otro , su causa hace quien le socorre ; y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno , que aguardarle en el propio. Quando tambien conviniese al bien , y sosiego publico socorrer al oprimido , debe hacerlo el Principe mas poderoso , porque la justicia entre los Principes no puede recurrir á los Tribunales ordinarios , y le tiene en la autoridad , y poder del mas soberano , el qual no debe dexarse llevar de la politica de que estén trabajados los demás Principes , para estar mas seguro con sus disensiones , ò para fabri-

bricarse mayor fortuna con sus ruinas , porque aquel supremo Juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia , pesando el empeño con la conveniencia , sin que hagamos ligeramente propio el peligro ageno , ò nos consumamos en él , porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio , le ha asistido con su sangre , y con sus tesoros , de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia , Flandes , Borgoña , y España ; y habiendo hoy caído sobre la Monarquia toda la guerra , no lo reconocen algunos en Alemania , ni aun piensan que ha sido por su causa.

La experiencia , pues , en propios , y agenos daños , nos puede hacer recatados en la commiseracion , y en las finezas. Quantas veces nos perdimos , y perdimos al amigo , por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos , ingrato despues al beneficio ! Quantas veces contraxeron el odio del Principe los que mas se desvelaron en hacerle extraordinarios servicios ! Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio , destinado á sucederle en el Imperio , y tan fino en su servicio , que tuvo por infamia , que las legiones le ofreciesen el Imperio ; (1) y porque le obligaban á ello , se quiso atravesar.

(1) *Quasi scelere contaminaretur.* Tac. lib. 1. ann.

sar el pecho con su propia espada, (1) y quanto mas fiel se mostrava en su servicio, menos grato era à Tiberio. Su atencion en sosegar las legiones con donativos, le daba cuidado. (2) Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretension al Imperio. (3) La misericordia de su muger Agripina en vestir los Soldados, ambicion de mandar. (4) Todas las acciones de Germanico interpretava siniestramente. (5) Conoció Germanico este odio, y que con especie de honor le retirava de las glorias de Alemania, y procuró obligarle mas con la obediencia, y sufrimiento; (6) pero esto mismo le hacia mas odioso, hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le envió à las Provincias de Oriente, exponiendole al engaño, y peligro, (7) donde le **avenenó** por medio de Pison, teniendo por **felicidad propia** la muerte,

(1) *At ille moriturum potius, quam fidem exueret, clamitans, ferrum à latere diripuit, elatumque deferebat in pectus.* Tac. lib. 1. ann.

(2) *Sed quod largiendis pecuniis, et missione festinata favorem militum quasi visset, bellica quoque Germanici gloriaangebatur.* Tac. lib. 1. ann.

(3) *Quod Tiberio haud probatum.* Tac. lib. 1. ann.

(4) *Id Tiberii animum altius penetravit.* Tac. l. 1. ann.

(5) *Cuncta Germanici in deterius trabenti.* Tac. l. 1. ann.

(6) *Quanto summae spei prior, tanto impensius pro Tiberio nitii.* Tac. lib. 1. ann.

(7) *Novisque Provinciis impositum dolo simul, et casibus obiectaret.* Tac. lib. 2. ann.

te, (1) de quien era la columna de su Imperio. Idolos son algunos Principes, cuyos ojos (como advirtió Jeremias) (2) ciegan con el polvo de los mismos que entran à adorarlos, y no reconocen servicios; y lo peor es, que ni aun quieren ser vencidos de ellos, ni que su libertad esté sujeta al merito, y con varias artes procuran desempeñarla. Al que mas ha servido le hacen cargos, para que reducida à defensa la pretension, no importune con ella, y tenga por premio el ser absuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios que están interiormente aprovando, por no quedar obligados, ò los atribuyen à sus ordenes; y tal vez despues de alcanzado lo mismo que deseavan, y mandaron, se arrepienten, y se desdeñan con quien lo facilitó, como si se hubiera hecho de motivo propio. No hay quien pueda sondear la condicion de los Principes; (3) golfo profundo, y vario, que se altera hoy con lo mismo que se calmó ayer. Los bienes del animo, y fortuna, los agasajos, y honores, unas veces son para ellos merito, y otras injuria, y crimen. (4) Facilmente se cansan con las puntualidades. Aun en.

(1) *Nam Germanici mortem inter prospera ducebat.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Oculi eorum pleni sunt pulvere à pedibus introeuntium.* Baruc cap. 6. 16.

(3) *Cor Regum inscrutabile.* Prov. 25. 3.

(4) *Nobilitas spes, omisi gestique honores pro crimine, et ob virtutes certissimum exitium.* Tac. lib. 1. Hist.

en Dios fué peligrosa la del Sacerdote Oza en arrimar el ombro al Arca del testamento, que se trastornava, y le costó la vida. (1) Mas suelen los Principes premiar descuidos, que atenciones, y mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dexarse obligar, y por de menos peso la ingratitude que el agradecimiento. Las finezas, y liberalidades que usó Junio Bleso con el Emperador Vitelio, le causaron el odio en vez de la gracia. (2) Pasa à Constantinopla aquel insigne varon Rugier cabo de la gente Catalana, que asistió al Rey Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico para defenderle el Imperio: hace en su servicio increíbles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en numero: libranle de la invasion de los Turcos; y quando esperaba el premio de tantas victorias, le mandó matar por muy ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios, porque con el agrádecimiento se agrava el corazon, con la venganza se desfoga, y así somos mas faciles

à

(1) *Extendit Oza manum ad arcam Dei, et tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, et declinaverunt eam. Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, et percussit eum super temeritate: et mortuus est ibi iuxta arcam Dei. 2. Reg. cap. 6. 6.*

(2) *Lugdunensis Gallia rector, genere illustri, largus animo, et par opibus, circumdaret Principi ministeria, comitaretur liberaliter, eo ipso ingratus, quamvis aditum Vitellius humilibus blanditiis velaret. Tac. lib. 2. Hist.*

à la venganza que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir à los Principes, que no se sabe en qué se merece, ò desmerece con ellos; (1) y si por lo que nos enseñan las historias, y por los daños que nos resultan de las finezas huviesemos de formar una politica, sería menester hacer distincion entre las virtudes, para saber usar de ellas sin perjuicio nuestro, considerando que aunque todas están en nosotros como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque unas se exercitan fuera, y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la modestia, la humildad, la religion, y otras, entre las quales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la seguridad para el trato humano, y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad, en la modestia, y en la benignidad; y así, quanto fuere mayor la perfeccion de estas virtudes, tanto mas nos ganará los animos, y el aplauso de los demás, como sepamos conservar el decoro. Otras de estas virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos propios, suele tambien depender su exercicio de las acciones ajenas, como la fortaleza, y la magnanimidad. En éstas no hay peligro, quando las gobierna la prudencia, que dá el tiempo, y el modo à las virtudes; por-

Tom. I.

Ee

que

(1) *Nescit homo utrum amere, an odio dignus sit. Eccles. 9. 1.*

que la entereza indiscreta suele ser dañosa à nuestras conveniencias, perdiendonos con especie de reputacion, y gloria, y entre tanto se llevan los premios, y el aplauso los que mas atentos sirvieron al tiempo, à la necesidad, y à la lisonja.

En el uso de las virtudes, que tienen su exercicio en el bien ageno, como la generosidad, y la misericordia, se suele peligrar, ó padecer, porque no corresponde à ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, y buena correspondencia de los amigos; y parientes, antes creyendo por cierto, que aquellos estimarán nuestros servicios, y que éstos aventurarán por nosotros en el peligro, y necesidades las haciendas, y las vidas, fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, y para satisfacer à ella, no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, y nos abandonan. En los trabajos de Job solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios; (1) pero no le asistieron con obras, sino con palabras, y exortaciones pesadas que le apuraron la paciencia. Mas quando bolvió Dios à él sus ojos piadosos, y empezó à multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, y se

(1) *Audientes tres amici Iob, omne malum quod accessisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eum.* Iob 2. 11.

se sentaron à su mesa, para tener parte en sus prosperidades. (1)

Este engaño con especie de bien, y de buena correspondencia, y obligacion ha perdido à muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingraticudes, y odios, haciendo de amigos enemigos, con que despues vivieron, y murieron infelices. El Espiritu Santo dixo que daba à clavar su mano, y se enlazaba, y hacia esclavo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, (2) y nos amonesta, que delante dél estemos con los ojos abiertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, y el ave de las del cazador. (3) Haz bien, y guardate, es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto à los que viven para sí solos, sin que la misericordia y caridad los mueva al remedio de los males agenos. Hacense sordos, y ciegos à los gemidos, y à los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual viven libres de cuidados, y trabajos, y sino adquieren mas amigos, no pierden à los que tienen. No serán estimados por lo que obran; pero sí por lo que

Ee 2 de

(1) *Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, et universae sorores suae, et cuncti qui noverant eum prius, et comederunt cum eo panem in domo eius.* Iob cap. 42. 11.

(2) *Fili mi, si sponderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam: illaqueatus es verbis oris tui, et captus propriis sermonibus.* Prov. 6. 1.

(3) *Eruere quasi famula de manu, et quasi avis de insidiis aucupis.* Prov. 6. 5.

dexan de obrar , teniendoles por prudentes los demás : fuera de que naturalmente hacemos mas estimacion de quien no nos ha de menester , y despreciandonos vive consigo mismo ; y asi parece que conocido el trato ordinario de los hombres , nos haviamos de estar quedos à la vista de sus males , sin darnos por entendidos , atendiendo solamente à nuestras conveniencias , y à no mezclarlas con el peligro , y calamidad agena. Pero esta politica seria opuesta à las obligaciones Christianas , à la caridad humana , y à las virtudes mas generosas , y que mas nos hace parecidos à Dios. Con ella se disolveria la compañia civil , que consiste en que cada uno viva para sí , y para los demás. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De sí misma es premio bastante , siendo mayor su perfeccion , y su gloria , quando no es correspondida , porque hacer bien por la retribucion , es especie de avaricia , y quando no se alcanza , queda un dolor intolerable en el corazon. Obremos pues solamente , por lo que debemos à nosotros mismos , y seremos parecidos à Dios , que hace siempre bien à los que no son agradecidos. Pero es prudencia estar con tiempo advertidos , de que à una correspondencia buena corresponde una mala , porque vive infeliz el que se expuso al gasto , al trabajo , ò al peligro ageno , y creyendo coger agradecimientos , cogió ingraticudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza , y trato or-

di-

dinario de los hombres no le halla nuevo este caso , y como le vió antes , previnó su golpe , y no quedó ofendido dél.

Tambien debemos considerar , si es conveniencia del amigo empeñarnos en su defensa , porque à veces le hacemos mas daño con nuestras diligencias , ò por importunas , ò por imprudentes , queriendo parecer bizarros , y finos por ellos , con que los perdemos , y nos perdemos. Esta bizarría dañosa al mismo que la hace , reprimió Trasea (aunque era à favor suyo) en Rustico Aruleno , para que no rogase por él , sabiendo que sus officios serian dañosos al intercesor , y vanos al reo. (1)

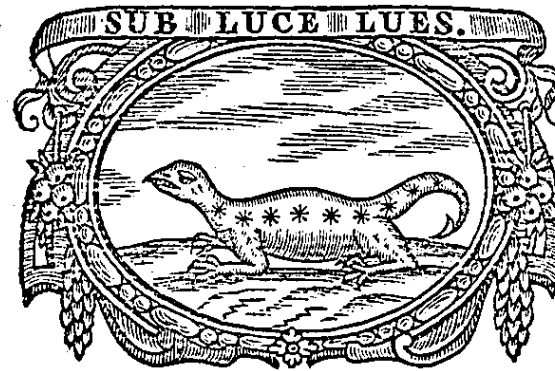
No es menos imprudente , y peligroso el zelo del bien público , y de los aciertos del Principe , quando sin tocarnos por officio , ò sin esperanzas del remedio , nos entremetemos sin ser llamados en sus negocios , è intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero que inhumanos estemos à la vista de los daños agenos , ni que vilmente sirva nuestro silencio à la tiranía , y al tiempo , sino que no nos perdamos imprudentemente , y que sigamos los pasos de Lucio Pison , que en tiempos tiranos , y calumniosos supo conservarse con tal destreza , que no fué voluntariamente autor de consejos serviles , y quando le obligava la necesidad , contemporizaba en algo con gran sabi-

(1) *Ne vana , et reo non profutura , intercessori exitiosa inciperet.* Tac. lib. 16. ann.

biduría para moderarlos mejor. (1) Muchas veces nos anticipamos à dar consejos en lo que no nos toca , persuadidos à que en ellos está el remedio de los males públicos; y no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones , sin las noticias particulares que tienen los que gobiernan , y se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa que el aconsejar. Aun quien lo tiene por oficio debe escusarlo , quando no es llamado , y requerido , porque se juzgan los consejos por el suceso , y éste pende de accidentes futuros que no puede prevenir la prudencia ; y lo que sucede mal se atribuye al consejero , pero no lo que se acierta.

EM-

(1) *Nullius servilis sententiæ sponte author, et quotius necessitas ingrueret, sapienter moderans. Tac. lib.6. ann.*



EMPRESA XLVIII.

QUE prevenidos están los Principes contra los enemigos externos ! Qué desarmados contra los domesticos ! Entre las cuchillas de la guarda les acompañan , y no reparan en ellos. Estos son los aduladores , y lisonjeros ; no menos peligrosos sus halagos , que las armas de los enemigos. A mas Principes ha destruido la lisonja , que la fuerza. Qué purpura Real no roe esta polilla ! Qué cetro no barrena esta carcoma ! En el mas levantado cedro se introduce , y poco à poco le taladra el corazon , y dá con él en tierra. Daño es , que se descubre con la misma ruina. Primero se vé su efecto que su causa ; disimulado gusano , que habita en los artesones dorados de los Palacios. Al Estelion , esmaltada de estrellas la espalda , y venenoso el pecho , la compara esta Em-

Empresa. Con un manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe. (1) Advierta bien, que no todo lo que reluce, es por buena calidad del sujeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras. (2) Lo podrido de un tronco esparce de noche resplandores. En una dañosa intencion se vén apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, y opuesta al Principe, se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votó, que se renovase cada año à Tiberio el juramento de obediencia; y preguntado, que con qué orden lo proponia, respondió que de motivo propio, porque en lo que tocase à la Republica habia de seguir siempre su dictamen, aunque fuese con peligro de ofender. (3) Semejante à ésta fué la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de haber fundido una estatua de plata de Tiberio para hacer vaxilla, y no queriendo Tiberio que se admitiese tal acusacion, se le opuso diciendo, que no se debia quitar à los Senadores la autoridad de juzgar, ni dexar sin casti-

(1) *Væ qui dicitis malum bonum, et bonum malum, ponentes tenebras lucem, et lucem tenebras.* Isai. cap. 5. 20.

(2) *Aut quasi lucens quidpiam, id est plaga lepræ.* Levit. cap. 13. 2.

(3) *Sponte dixisse, respondit: neque in his, quæ ad Rempublicam pertinerent consilio, nisi suo usurum, vel cum periculo offensionis ex sola species adulandi supererat.* Tac. lib. 1. ann.

tigo tan gran maldad: que fuese sufrido en sus sentimientos, y no prodigo en las injurias hechas à la Republica. (1)

Muda el Estelion cada año la piel, con el tiempo sus consejos la lisonja, al paso que se muda la voluntad del Principe. Al Rey Don Alonso Undecimo (2) aconsejaron sus Ministros, que se apartase de la Reyna Doña Violante tenuta por esteril; fundando con razones la nulidad del matrimonio; y despues los mismos le aprobaron, persuadiendole que volviese à cohabitar con ella.

Ningun animal mas fraudulento que el Estelion, por quien llamaron los Jurisconsultos *Crimen stellionatus*, à qualquier delito de engaño. Quién los usa mayores que el lisonjero, poniendo siempre lazos à la voluntad, prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos?

No mata el Estelion al que inficiona, sino le entorpece, y saca de sí, introduciendo en él diversos afectos; calidades muy propias del lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos, y las orejas del Principe, ò le trae embelesado sin dexarle conocer la

(1) *Palam aspernante Ateio Capitone, quasi per libertatem. Non enim debere eripi Patribus vim statuendi: neque tantum maleficium impune habendum, sanè lentius in suo dolore esset, Reipublicæ iniurias ne largiretur.* Tacit. lib. 3. ann.

(2) Mar. Hist. Hisp.

la verdad de las cosas. Es el Estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda, se la come. No quiere el lisonjero, que el Principe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, y ésta enemiga de la lisonja. Embidia el lisonjero las felicidades del Principe, y le aborrece, como à quien por el poder, y por la necesidad le obliga à la servidumbre de la lisonja, y disimulacion, y à sentir una cosa, y decir otra.

Gran advertencia es menester en el Principe para conocer la lisonja, porque consiste en la alabanza, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia está, en que el lisonjero alaba lo bueno, y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Quando, pues, viere el Principe que le atribuyen los aciertos, que ò se deben à otro, ò nacieron del acaso; (1) que le alaban las cosas ligeras, que por sí no lo merecen; las que son mas de gusto que de reputacion; las que le apartan del peso de los negocios; las que miran mas à sus conveniencias que al beneficio público; y que quien así le alaba no se mesura, ni entristece, ni le advierte, quando le vé hacer alguna cosa indecente, é indigna de su persona, y grandeza: que busca disculpa à sus errores, y vicios: que mira mas à sus acrecentamientos que à su ser-

vi-

(1) *Popule meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, et viam gressum tuorum dissipant.* Isai. cap. 3. 12.

vicio: que disimula qualquier ofensa, y desai-
re por asistirle siempre al lado: que no se ar-
rima à los hombres severos, y zelosos: que
alaba à los que juzga que le son gratos, mien-
tras no puede derribarlos de su gracia: que
quando se halla bien firme en ella, y le tiene
sujeto, trata de grangear la opinion de los de-
más, atribuyendose à sí los buenos sucesos,
y culpando al Principe de no haber seguido
su parecer: que por ganar credito con los de
afuera se jacta de haber reprehendido sus de-
fectos, siendo el que en secreto los disculpa,
y alaba; bien puede el Principe marcar à este
tal por lisonjero, y huya de él, como del mas
nocivo veneno que puede tener cerca de sí, y
mas opuesto al amor sincero con que debe ser
servido. (1)

Pero si bien estas señas son grandes, sue-
le ser tan ciego el amor propio, que desco-
noce la lisonja, dexandose halagar de la ala-
banza, que dulcemente tiraniza los sentidos, sin
que haya alguna tan desigual, que no crean
los Principes que se debe à sus meritos. Otras
veces nace esto de una bondad floxa, que no
advirtiendo los daños de la lisonja, se com-
padece de ella, y aun la tiene por sumision,
y afecto, en que pecaron el Rey de Galicia
Don Fernando (2) aborrecido de los suyos por-
que

(1) *Blanditia pessimum veri affectus venenum; sua cui-
que utilitas.* Tac. lib. 1. Hist.

(2) Mar. Hist. Hisp.

que daba oídos à lisonjeros , y el Rey Don Alonso el Nono , que por lo mismo obscureció la gloria de sus virtudes , y hazañas. Por tanto adviertan los Principes , que puede ser vivan tan engañados del amor propio , ò de la propia bondad , que aun con las señas dadas no puedan conocer la lisonja ; y así , para conocerla , y librarse de ella , revuelvan las historias , y noten en sus antepasados , y en otros , las artes con que fueron engañados de los lisonjeros , los daños que recibieron por ellas ; y luego consideren , si se usan con ellos las mismas. Sola una vez que el Rey Asuero (1) mandó (hallandose desvelado) que le leyesen los anales de su tiempo , le dixeron lo que ninguno se atrevia , oyendo en ellos las artes , y tiranías de su valido Amán , y los servicios de Mardoqueo : aquellas ocultadas de la lisonja , y éstas de la malicia ; con que desengañado castigó al uno , y premió al otro. Pero aun en esta leccion estén advertidos no se halle disfrazada la lisonja ; lean por sí mismos las historias , porque puede ser que quien las leyere pase en silencio los casos que habian de desengañarlos , ò que trueque las clausulas , y las palabras. O infeliz suerte de la Magestad , que aun no tiene segura la verdad de los libros , siendo los mas fieles amigos del hombre !

Procure tambien el Principe , que lleguen à sus ojos los libelos infamatorios que salie-

ren

(1) Esth. cap. 6.

ren contra él , porque si bien los dicta la malicia , los escribe la verdad ; y en ellos hallará lo que le encubren los cortesanos , y quedará escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio , quan engañado habia sido en no haber penetrado con tiempo las maldades de Seyano , mandó se publicase el testamento de Fulcinio Trio , que era una satira contra él , por ver , aunque fuese en sus afrentas , las verdades que le encubria la lisonja. (1)

No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que están cerca de sí , consulte otros de afuera zelosos , y severos , y advierta si es una misma la aprobacion de los unos , y de los otros ; porque los espejos de la lisonja tienen inconstantes , y varias las lunas , y ofrecen las especies no como son , sino como quisiera el Principe que fuesen , y es mejor dexarse corregir de los prudentes , que engañar de los aduladores. (2) Para esto es menester que pregunte à unos , y à otros , y les quite el empacho , y el temor , reduciendo à obligacion , que le digan la verdad. Aun Samuel no se atrevió à decir à Helí , lo que Dios le

le

(1) *Qua ab heredibus occultata , recitari Tiberius iussit : patientiam libertatis alienae ostentans , et contemptor suae infamiae ; an scelerum Seiani diu nescius , max quoquo modo dicta vulgari malebat , veritatisque , cui aduarius officit , per probra saltem gnarus fieri.* Tac. lib. 6. ann.

(2) *Melius est à sapiente corripit , quam stultorum adulatione decipi.* Eccl. cap. 7. 6.

le havia mandado , (1) hasta que se lo preguntó. (2)

Mírese tambien el Principe al espejo de el pueblo , en quien no hay falta tan pequeña, que no se represente , porque la multitud no sabe disimular. El Rey de Francia Ludovico Quarto se disfrazaba , y mezclaba entre la plebe , y oía lo que decian de sus acciones , y gobierno. A las plazas es menester salir para hallar la verdad. Una cosa sola decia el Rey Ludovico Onzeno de Francia , que faltaba en su palacio , que era la verdad. Es esta muy encogida , y poco cortesana, y se retira de ellos, porque se confunde en la presencia Real. Por esto Saul queriendo consultar à la Fitonisa , mudó de vestiduras , para que mas libremente le respondiese , y él mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro. (3) Lo mismo advirtió Jeroboam , quando embiando à su muger al Profeta Ahias , para saber de la enfermedad de su hijo , le ordenó que se disfrazase , porque si la conociese , ò no le responderia , ò no le diria la verdad. (4) Yá pues que no se halla en las re-

(1) *Et Samuel timebat indicare visionem Heli.* 1. Reg. cap. 3. 15.

(2) *Et interrogavit eum : quis est sermo , quem locutus est Dominus ad te ?* Ibid. c. 3. 17.

(3) *Mutavit ergo habitum suum : vestitusque est aliis vestimentis , et abiit ipse.* 1. Reg. cap. 28. 8.

(4) *Dixitque Ieroboam uxori suæ : surge , et commuta habitum , ne cognoscaris , quod sis uxor Ieroboam.* 3. Reg. cap. 14. 2.

recamaras de los Principes menester es la industria para buscarla en otras partes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se dice de ellos. (1) El Rey Felipe Segundo tenia un criado favorecido , que le referia lo que decian de él dentro , y fuera del Palacio. Si bien es de advertir , que las voces del pueblo en ausencia del Principe son verdaderas , pero à sus oídos muy vanas , y lisonjeras , y causa de que corra ciegameute tras sus vicios, infiriendo de aquel aplauso comun que están muy acreditadas sus acciones. Ningun gobierno mas tirano que el de Tiberio : ningun valído mas aborrecido que Seyano ; y quando estaban en Capri , los requebrava el Senado , pidiendoles que se dexasen ver. (2) Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo , que creía que no podria sufrir sus ausencias de Roma , aunque fuesen breves , y que le consolaba su presencia en las adversidades ; (3) siendo tan mal visto , que dudavan el Senado , y los Nobles, si sería mas cruel en ausencia , que en presencia. (4)

Otros

(1) *Gloria Regum investigare sermonein.* Prov. c. 25. 2.

(2) *Crebrisque precibus efflagitabant , vitendi sui copiam facerent.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Vidisse civium mæstos vultus , audire secretas querimonias , quod tantum aditurus esset iter , cuius ne modicos quidem egressus tolerarent , sueti adversum fortuita aspectu Principis refoveri.* Tac. lib. 15. ann.

(4) *Senatus , et Primates in incerto erant , procul , an coram atrocior haberetur.* Tac. lib. 15. ann.

Otros remedios havria para reconocer la lisonja ; pero pocos Principes quieren aplicarlos , porque se conforman con los afectos , y deseos naturales ; y así vemos castigar à los falsarios , y no à los lisonjeros , aunque éstos son mas perjudiciales ; porque si aquellos levantan la ley de las monedas , éstos la de los vicios , y los hacen parecer virtudes. Daño es este que siempre se acusa , y siempre se mantiene en los Palacios , donde es peligrosa la verdad , principalmente quando se dice à Principes sobervios que facilmente se ofenden. (1) La vida le costó à Don Fernando de Cabrera el haber querido desengañar al Rey Don Pedro el Quarto de Aragon , (2) sin que le valiesen sus grandes servicios , y el haber sido su Ayo. El que desengaña acusa las acciones , y se muestra superior en juicio , ò en bondad ; y no pueden sufrir los Principes esta superioridad , pareciendoles que les pierde el respeto quien les habla claramente. Con animo sencillo , y leal representó Gutierre Fernandez de Toledo (3) al Rey Don Pedro el Cruel , lo que sentia de su gobierno , para que moderase su rigor ; y este advertimiento que merecia premio , le tuvo el Rey por tan gran delito , que le mandó cortar la cabeza. Mira el Principe como à juez

(1) *Contumacias loqui non est tutum apud aures superbas , et offensionis proniores. Tac. lib. 4. ann.*

(2) *Mar. Hist. Hisp.*

(3) *Mar. Hist. Hisp.*

à quien le nota sus acciones , y no puede tener delante de los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro está en aconsejar lo que conviene , no lo que apetece el Principe. (1) De aquí nace el encogerse la verdad , y el animarse la lisonja.

Pero si algun Principe fuere tan generoso , que tuviere por vileza , rendirse à la adulacion , y por desprecio , que le quieran engañar con falsas apariencias de alabanza , y que hablen mas con su grandeza que con su persona , (2) facilmente se librá de los aduladores , armandose contra ellos de severidad , porque ninguno se atreve à un Principe grave , que conoce la verdad de las cosas , y desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyó las libertades de Pison , y las lisonjas de Gallo ; (3) pero si bien disimulaba , conocia la lisonja , como conoció la de Ateyo Capito , atendiendo mas al animo que à las palabras. (4) Premie el Principe con demostraciones públicas à los que ingenuamente le dixeren verdades , como lo hizo Clistenes tirano de Sicilia , que

Tom. I.

Ff

le-

(1) *Nam suadere Principi quod oporteat , multi laboris assentatio erga Principem quemcumque sine affectu peragitur. Tac. lib. 1. hist.*

(2) *Etiam ego , actu simplicissimè inter nos hodie loquimur ; ceteri libentius cum fortuna nostra , quam nobiscum. Tac. lib. 1. hist.*

(3) *Audiente hæc Tiberio , ac silente. Tac. l. 2. ann.*

(4) *Intellexit hæc Tiberius , ut erant magis , quam ut dicebantur. Tac. lib. 3. ann.*

levantó una estatua à un Consejero porque le contradixo un triunfo ; con lo qual grangeó la voluntad del pueblo , y obligó à que los demás Consejeros le dixesen sus pareceres libremente. Hallandose el Rey Don Alonso Duodécimo en un Consejo importante , tomó la espada desnuda en la mano derecha , y el cetro en la izquierda , y dixo : (1) *Decid todos libremente vuestros pareceres , y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria de esta espada , y de mayor documento de este cetro , sin reparar en nada.* O feliz Reynado , donde el consejo ni se embaraza con el respeto , ni se encoge con el temor ! Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja ; pero reconocen su daño en la verdad , viendo que mas peligran por ésta que por aquella. Quién no hablaría con entereza , y zelo à los Principes , si fuesen de la condicion del Rey Don Juan el Segundo de Portugal , (2) que pidiendole muchos una dignidad , dixo : que la reservaba para un vasallo suyo tan fiel , que nunca le hablaba segun su gusto , sino segun lo que era mayor servicio suyo , y de su Reyno ? Pero en muy pocos se hallará esta generosa entereza ; casi todos son de la condicion del Rey Acab , que habiendo llamado à consejo à los Profetas , excluyó à Miqueas , à quien aborrecia porque no le profeti-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) Mar. Hist. Hisp.

tizava cosas buenas , sino malas ; (1) y así , peligran mucho los Ministros , que llevados del zelo hacen conjeturas , y discursos de los daños futuros , para que se prevenga el remedio ; porque mas quieren los Principes ignorarlos , que temerlos anticipadamente. Están muy hechas sus orejas à la armonía de la musica , y no pueden sufrir la disonancia de las calamidades que amenazan. De aquí nace , el escoger Predicadores , y Confesores que les digan lo que desean , (2) no lo que Dios les dicta , como hacia el Profeta Miqueas : (3) *Qué mucho , pues , que sin la luz de la verdad yerren el camino , y se pierdan ?*

Si huviese discrecion en los que dicen verdades al Principe , mas las estimaria que las lisonjas ; pero pocos saben usar de ellas à tiempo con blandura , y buen modo. Casi todos los que son libres , son asperos , y naturalmente cansa à los Principes un semblante seco , y armado con la verdad ; porque hay algunas virtudes aborrecidas , como son una severidad obstinada , y un animo invencible contra los favores , teniendo los Principes por desestimacion , que se desprecien las artes con que

Ff 2

se

(1) *Sed ego odi eum , quia non prophetat mihi bonum , sed malum.* 3. Reg. cap. 22. 8.(2) *Ad sua desideria coaccervabunt sibi magistros.* 2. ad Tim. cap. 4. 3.(3) *Quodcumque dixerit mihi , Deus meus hoc loquar.* 2. Paral. cap. 18. 13.

se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura, no está sujeto á ellos, ni los ha menester. El superior use de la lanceta, ó navaja de la verdad, para curar al inferior; pero éste solamente del caustico, que sin dolor amortigue, y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo, ni modo, mas es malicia que zelo, mas es atrevimiento que advertencia. Aun Dios las manifestó con recato á los Principes, pues aunque pudo por Joseph, y por Daniel notificar á Faraon, y á Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representó por sueños quando estaban enagenados los sentidos, y dormida la Magestad; (1) y aun entonces no claramente, sino en figuras, y gerolíficos, para que se interpretase tiempo en la interpretación con que previno el inconveniente del susto, y sobresalto, y escusó el peligro de aquellos Ministros, si se las dixesen sin ser llamados. (2) Contentese el Ministro con que las llegue á conocer el Principe; y si pudiere por señas, no use de palabras. Pero hay algunos tan

(1) *Evigilans rursus sopore depressus vidi somnium.* Gen. cap. 41. 21.

Somnium vidi quod perterruit me, et cogitationes mea in strato meo, et visiones capitibus mei conturbaverunt me. Dan. 4. 2.

(2) *Cui ille ait: Vidi somnia, nec est qui edisserat, quia audivi te sapientissimè conicere.* Gen. 41. 15.

Visiones somniorum meorum quas vidi, et solutionem earum narra. Dan. 4. 6.

tan indiscretos, ó tan mal intencionados, que no reparan en decir desnudamente las verdades, y ser autores de malas nuevas. Aprendan éstos del suceso del Rey Baltasar, á quien la mano que le anunció la muerte no se descubrió toda, sino solamente los dedos, y aun no los dedos, sino los articulos de ellos, sin verse quien los gobernaba; y no de día, sino de noche; escribiendo aquella amarga sentencia á la luz de las hachas, y en lo dudoso de la pared, (1) con tales letras, que fué menester tiempo para leerse, y entenderse.

Siendo, pues, la intencion buena, y acompañada de la prudencia, bien se podría hallar un camino seguro entre lo servil de la lisonja, y lo contumaz de la verdad, porque todas se pueden decir si se saben decir, mirando solamente á la enmienda, y no á la gloria de zeloso, y de libre con peligro de la vida, y de la fama; arte con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano. (2) El que con el obsequio, y la modestia mezcla el valor, y la industria, podrá gobernarse seguro entre Principes tiranos, (3) y ser mas glorioso que los

(1) *Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra candelabrum in superficie parietis aulae regiae, et Rex aspiciebat articulos manus scribentis.* Dan. 5. 5.

(2) *Moderatione tamen, prudentiaque Agricola leniebatur; quia non contumacia, neque inani iactatione libertatis famam, fatumque provocabat.* Tac. in vit. Agric.

(3) *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse.* Tac. in vita Agric.

los que locamente con ambicion de fama se perdieron sin utilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar , y reducir à bien muchas adulaciones dañosas , y conservar el valimiento , y gracia de Tiberio.

(1) El salirse del Senado Trasea por no oír los votos que para adular à Tiberio se daban contra la memoria de Agripina , fué dañoso al Senado , à él de peligro , y no por eso dió à los demás principio de libertad. (2)

En aquellos es muy peligrosa la verdad , que huyendo de ser aduladores , quieren parecer libres , è ingeniosos , y con agudos motes acusan las acciones , y vicios del Principe , en cuya memoria quedan siempre fixos , (3) principalmente quando se fundan en verdad , como le sucedió à Neron con Vestino , à quien quitó la vida porque aborrecia su libertad contra sus vicios. (4) Decir verdades mas para des-

(1) *Nam pleraque ab sevis adulationibus aliorum , in melius flexit : neque tamen temperamenti egebat , cum aequabili auctoritate , et gratia apud Tiberium vigerit.* Tacit. lib. 4. ann.

(2) *Thrasea Patus silentio , vel brevi assensu priorum adulationes transmittere solitus exitit , tum Senatui , ac sibi causam periculi fecit , ceteris libertatis initium non praeiuit.* Tacit. lib. 14. ann.

(3) *Tiberium acerbis facetiis irridere solitus , quarum apud praepotentes in longum memoria est.* Tac. lib. 5. ann.

(4) *Sepè asperis facetiis illusus , quae ubi multum ex vero traxere , acrem sui memoriam relinquunt.* Tac. lib. 15. ann.

descubrir el mal gobierno que para que se enmiende , es una libertad que parece advertimiento , y es murmuracion ; parece zelo , y es malicia. Por tan mala la juzgo como à la lisonja ; porque si en ésta se halla el feo delito de servidumbre , en aquella una falsa especie de libertad. Por esto los Principes muy entendidos temen la libertad , y la demasiada lisonja , hallando en ambas su peligro ; y así se ha de huir de estos dos extremos , como se hacia en tiempo de Tiberio. (1) Pero es cierto , que conviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisongear algo , es acusarlo todo ; y así , no es menos peligroso en un gobierno desconcertado no adular nada , que adular mucho. (2) Desesperada de remedio quedaria la Republica ; inhumano sería el Principe , si ni la verdad , ni la lisonja se le atreviesen. Aspíd sería , si cerrase los oídos al halago de quien discretamente le procura obligar à lo justo. (3) Con los tales amenazó Dios por la boca de Jeremias al pueblo de Jerusalem , diciendo que le daria Principes serpientes , que no se dexasen encantar , y los mor-

(1) *Unde angusta , et lubrica oratio sub Principe , qui libertatem metuebat , adulationem oderat.* Tac. l. 2. ann.

(2) *Quae moribus corruptis , perinde anceps , si nulla , et ubi nimia est.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Furor illis secundum similitudinem serpentis , sicut aspidis surdae , et obturantis aures suas , quae non exaudiet vocem incantantium , et benefici incantantis sapienter.* Psal. 57. 5.

diesen. (1) Fiero es el animo , de quien à lo suave de una lisonja moderada no depone sus pasiones , y admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad , es menester endulzarle los labios al vaso para que los Principes la beban. No las quieren oír si son secas , y suelen con ellas hacerse peores. Quanto mas le daban en rostro à Tiberio con su crueldad , se ensangrentaba mas. (2) Conveniente es alabarles algunas acciones buenas , como si las huviesen hecho , para que las hagan , ò exceder algo en alabar el valor , y la virtud para que crezcan ; porque esto mas es halago artificioso con que se entienda el animo en lo glorioso , que lisonja. Así dice Tacito , que usaba el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. (3) El daño está en alabarles los vicios , y darles nombre de virtud , porque es soltarles la rienda para que los cometan mayores. Viendo Neron que su crueldad se tenia por justicia , se cebó mas en ella. (4) Mas Principes hace malos la adulacion , que la malicia.

Con-

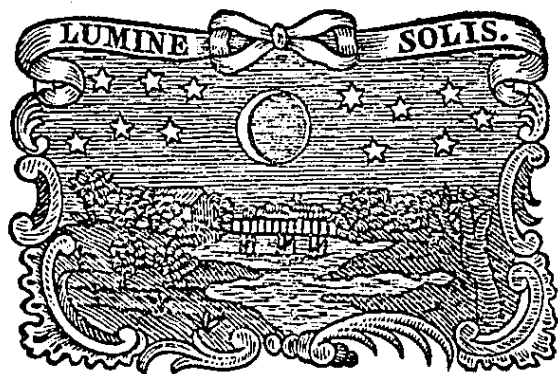
(1) *Ego mittam vobis serpentes Regulos , quibus non est incantatio , et mordebunt vos. Jerem. cap. 8. 17.*

(2) *Cesar obiectam sibi adversus reos inclementiam , eo pervicacius amplexus. Tacit. lib. 4. ann.*

(3) *Magnis patrum laudibus , ut juvenilis animus levium quoque rerum gloria sub'atus , maiores continuaret. Tacit. lib. 13. ann.*

(4) *Postquam cuncta scelerum pro egregiis accipi videt , exturbat Octaviam. Tacit. lib. 14. ann.*

Contra nuestra misma libertad , contra nuestras haciendas , y vidas nos desvelamos en entender con lisonjas el poder injusto de los Principes , dandoles medios con que cumplan sus apetitos , y pasiones desordenadas. Apenas hubiera Principe malo , si no hubiera Ministros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus virtudes , la procuran con los males públicos. O gran maldad ! por un breve favor que à veces no se consigue , ò se convierte en daño , vender la propia patria , y dexar en el Reyno vinculadas las tiranías ! Qué nos maravillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios à sus vasallos , si son causa de ellos , obrando el Principe por sus Ministros , los quales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo , de humillar la nobleza , y de reducir à tiranía el gobierno , rompiendo los privilegios , los estilos , y las costumbres , y son despues instrumentos de la execucion ?



EMPRESA XLIX.

Muchas razones me obligan à dudar, si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, y aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, y prudencia podrá hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro entre una precipitada contumacia, y una abatida servidumbre. Alguna fuerza oculta parece que sino impele, mueve nuestra voluntad, y la inclina mas à uno, que à otro: y si en los sentidos, y apetitos naturales se halla una simpatía, ò antipatía natural à las cosas, por qué no en los afectos, y pasiones? Podrán obrar mas en el apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre alvedrio, que ésta; pero no dexará de poder mucho la inclinacion, à quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, y la prudencia sa-

ben

ben valerse del natural del Principe, y obrar en consonancia de él. En todas las cosas animadas, ò inanimadas vemos una secreta correspondencia, y amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, y trabajos en el Rey Don Juan el Segundo, (1) por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caída, fueron bastantes para que se descompusiese aquella gracia con que estaban unidas ambas voluntades; pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la gratitud à servicios recibidos, ò la excelencia del sugeto. Por sí misma se dexa aficionar la virtud, y trae consigo recomendaciones gratas à la voluntad. Inhumana ley sería en el Principe mantener como en balanza suspensos, è indiferentes sus afectos; los cuales por los ojos, y las manos se están derramando del pecho. Qué severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su corazon fué Felipe Segundo, y en él no uno, sino muchos Privados, tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les dió tanto poder, que detuvieron al Sol, y à la Luna (2) obedeciendo el mismo Dios à su voz. (3) Por qué ha de ser licito (como ponderó el Rey, Don

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Sol contra Gabaon ne movearis, et Luna contra vallem Aialon. Steteruntque Sol, et Luna. Ios. 10. 12.*(3) *Obediente Domino voci hominis, et pugnante pro Israel. Ibid. v. 14.*

Don Pedro el Cruel) elegir amigos à los particulares, y no à los Principes? Flaquezas padece la dominacion, en que es menester descansar con algun confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer à solas. El peso de Reynar es grave, y pesado à los ombros de uno solo. Los mas robustos se rinden, y como dixo Job, se encorban con él. (1) Por esto Dios, aunque asistia à Moyses, y le daba valor, y luz de lo que habia de hacer, le mandó, que en el gobierno del pueblo se valiese de los mas viejos, para que le ayudasen à llevar el trabajo; (2) y à su cuñado Getro le pareció, que era mayor que sus fuerzas. (3) Alexandro Magno tuvo à su lado à Parmenon, David à Joab, Salomon à Zabud, y Dario à Daniel, los quales causaron sus aciertos. No hay Principe tan prudente, y tan sabio, que con su ciencia lo pueda alcanzar todo; ni tan solícito, y trabajador, que todo lo pueda obrar por sí solo. Esta flaqueza humana obligó à formar Consejos, y Tribunales, y à criar Presidentes, Gobernadores, y Virreyes, en los quales estuviese la autoridad, y el poder del Principe: *Cà él solo* (palabras son del Rey Don Alonso el

(1) *Sub quo curvantur, qui portant orbem.* Iob 9. 13.

(2) *Ut sustentent tecum onus populi, et non tu solus gravaris.* Num. 11. 17.

(3) *Ultra vires tuas est negotium, solus illud non potes sustinere.* Exod. 18. 18.

el Sabio) *non podria haber, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerza ayuda de otros en quien se fie, que cumplan en su lugar, usando del poder que dèl reciben, en aquellas cosas que él non podria por sí cumplir.* (1) Así, pues, como se vale el Principe de los Ministros en los negocios de afuera, qué mucho que los tenga tambien para los de su retrete, y de su animo? Conveniente es que alguno le asista al ver, y resolver las consultas de los Consejos que suben à él, con el qual confiera sus dudas, y sus designios, y de quien se informe, y se valga para la expedicion, y execucion de ellos. (2) No sería peor, que embarazado con tantos despachos no los abriese? Fuera de que es menester, que se halle cerca del Principe algun Ministro, que desembarazado de otros negocios, oiga, y refiera, siendo como medianero entre él, y los vasallos, porque no es posible que pueda el Principe dar audiencia, y satisfacer à todos, ni lo permite el respeto à la Magestad. Por esto el pueblo de Israel pedia à Moyses que hablase por ellos à Dios, temerosos de su presencia; (3) y Absalon para hacer odioso à David,

(1) *L. 3. tit. 1. p. 2.*

(2) *Solacium curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges, et hinc meliores astimantur, si soli omnia non presumunt.* Cas. lib. 8. epist. 9.

(3) *Loquere tu nobis, et audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne fortè moriamur.* Exod. 20. 19.

vid, le acusaba de que no tenía Ministro que oyese por él à los afligidos. (1)

El zelo, y la prudencia del válido, pueden con la licencia que concede la gracia, corregir los defectos del gobierno, (2) y las inclinaciones del Príncipe. Agrícola con destreza detenía lo precipitado de Domiciano; y aunque Seyano era malo, fué peor Tiberio, quando faltandole del lado, dexó correr su natural, (3) y à veces obra Dios por medio del válido la salud del Reyno, como por Naaman la de Siria, (4) y por Joseph la de Egipto. Siendo, pues, fuerza repartir este peso del gobierno, natural cosa es, que tenga alguna parte la afición, ò confrontacion de sangre en la eleccion del sugeto; y quando ésta es advertida, y nace del conocimiento de sus buenas partes, y calidades, ni en ella hay culpa, ni daño, antes es conveniencia, que sea grato
al

(1) *Videntur mihi sermones tui boni, et iusti, sed non est qui se audiat constitutus à Rege. 2. Reg. 15. 3.*

(2) *Qui in regie familiaritatis sacrarium admittuntur, multa facere possunt, et dicere, quibus pauperum necessitas sublevetur, forveatur religio, fiat equitas, Ecclesia dilatetur. Petr. Bles. ep. 150.*

(3) *Obiectis libidinibus, dum Seianum dilexit, timuit: postremò in scelera simul, ac dedecora prorrupt, postquam remoto pudore, et metu, suo tantum ingenio utebatur. Tacit. lib. 6. ann.*

(4) *Naaman Princeps militia Regis Syriae, erat vir magnus apud Dominum suum, et honoratus. Per illum enim dedit Dominus salutem Syriae. 4. Reg. c. 5. 1.*

al Príncipe el que ha de asistirle. La dificultad consiste, en si esta eleccion ha de ser de uno, ò de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos, y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, y peligrá el gobierno: y así, mas conforme parece al orden natural que se reduzcan los negocios à un Ministro solo, que vele sobre los demás, por quien pasen al Príncipe digeridas las materias, y en quien esté substituido el cuidado, no el poder; las consultas, no las mercedes. Un Sol dá luz al mundo, y quando se trasmonta, dexa por presidente de la noche no à muchos, sino solamente à la Luna, y con mayor grandeza de resplandores que los demás astros, los quales como ministros inferiores la asisten: pero ni en ella, ni en ellos es propia, sino prestada la luz, la qual reconoce la tierra del Sol. Este valimiento no desacredita à la Magestad, quando el Príncipe entrega parte del peso de los negocios al válido, reservando à sí el arbitrio, y la autoridad; porque tal privanza no es solamente gracia, sino oficio; no es favor, sino substitucion del trabajo. No la conociera la embidia, si advertidos los Principes le huvieran dado nombre de presidencia sobre los Consejos, y Tribunales, como no reparavan en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los Vasallos consiste, en que
el

el Príncipe no sea como la piedra Imán, que atrae à sí el hierro, y desprecia el oro, sino que se sepa hacer buena eleccion de un válido, que le atribuya los aciertos, y las mercedes, y tolere en sí los cargos, y odios del pueblo: que sin divertimiento asista, sin ambicion negocie, sin desprecio escuche, sin passion consulte, y sin interés resuelva: que à la utilidad publica, y no à la suya, ni à la conservacion de la gracia, y valimiento, encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce si es zeloso, ò tirano el valimiento. En la eleccion de un tal Ministro deben trabajar mucho los Principes, procurando que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, y meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino acaso; no es gracia, sino diligencia. Un concurso del Palacio suele levantar, y adorar un idolo, à quien dá una cierta deidad, y resplandores de magestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas, y le abrasan inciensos, acudiendo à él con sus ruegos, y votos; (1) y como puede la industria mudarle el curso à un rio, y divertirle por otra parte, así dexando los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Príncipe, y sus Consejos, los hacen correr por la del va-

(1) *Multitudo autem hominum abducta per speciem operis, eum qui ante tempus tamquam homo honoratus fuerat, nunc Deum estimaverunt. Sap. 14. 20.*

lido solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin que el Príncipe mas entendido acierte à librarse de ellas. Ninguno mas cauto, mas señor de sí, que Tiberio, (1) y se sujetó à Seyano. En este caso no sé si el valimiento es eleccion humana, ò fuerza superior, para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica. El Espiritu Santo dice, que es particular juicio de Dios. (2) Tacito atribuye la gracia, y caída de Seyano à ira del Cielo, para ruina del Imperio Romano. (3) Daño es muy difícil de atajar, quando el valimiento cae en gran personage, como es ordinario en los Palacios, donde sirven los mas principales, porque el que se apodera una vez de él, le sustenta con el respeto à su nacimiento, y grandeza, y nadie le puede derribar facilmente, como hicieron à Juan Alonso de Robles en tiempo del Rey Don Juan el Segundo. (4) Esto parece que quiso dar à entender el Rey Don Alonso el Sabio, (5) quando tratando de la familia Real, dixo en una Ley de las

Tom. I. Gg Par-

(1) *Tiberium variis artibus devinxit, adeò ut obscurum adversum alios, sibi uni incautum, intectumque efficeret. Tacit. lib. 14. ann.*

(2) *Multi requirunt faciem Principis, et iudicium à Domino egreditur singulorum. Prov. 29. 26.*

(3) *Non tam solertia (quippè iisdem artibus victus est) quam Deum ira in rem Romanam, cuius pari exitio vixit, ceciditque. Tacit. lib. 4. ann.*

(4) *Mar. Hist. Hisp.*

(5) *L. 2. tit. 9. p. 1.*

Partidas: *E otrosi*, de los nobles homes, è poderosos, non se puede el Rey bien servir en los officios de cada dia. Cà por la nobleza desdeñarían el servicio cotiáiano: è por el poderio atreverseyen à facer cosas, que se tornarian en daño, è en despreciamento del. Peligroso está el corazon del Principe en la mano de un vasallo, à quien los demás respetan por su sangre, y por el poder de sus Estados: si bien quando la gracia cae en personage grande, zeloso, y atento al servicio, y honor de su Principe, y al bien público, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la embidia, y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia à las ordenes que pasan por su mano: pero en ningun caso de estos habrá inconveniente, si el Principe supiere contrapesar su gracia con su autoridad, y con los meritos del válido, sirviendose solamente de él en aquella parte del gobierno que no pudiere sustentar por sí solo; porque si todo se lo entrega, le entregará el officio de Principe, y experimentará los inconvenientes que experimentó el Rey Asuero, por haber dexado sus vasallos al arbitrio de Amán. (1) Lo que puede dar, ò firmar su mano, no lo ha de dar, ni firmar la agena. No ha de vér por otros ojos, lo que puede vér por los propios. Lo que toca à los Tribunales, y Consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus

Pre-

(1) *De populo age, quod tibi placet. Esth. c. 3. 11.*

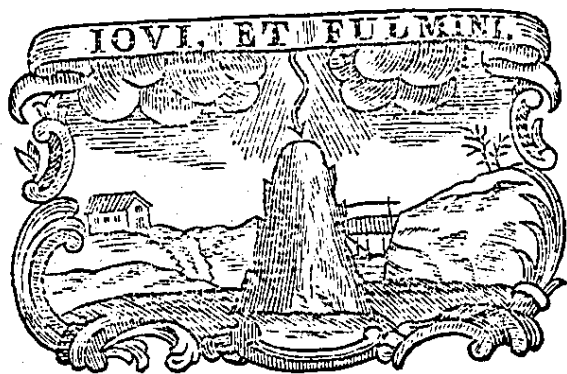
Presidentes, y Secretarios, con cuya relacion se hará capaz de las materias, y serán sus resoluciones mas breves, y mas acertadas, conferidas con los mismos que han criado los negocios. Así lo hacen los Papas, y los Emperadores, y así lo hacian los Reyes de España, hasta que Felipe Segundo, como preciado de la pluma, introduxo las consultas por escrito, estilo que despues se observó, y ocasionó el valimiento; porque oprimidos los Reyes con la prolixidad de varios papeles, es fuerza que los cometan à uno, y que éste sea válido. Haga el Principe muchos favores, y mercedes al válido, pues quien mereció su gracia, y vá à la parte de sus fatigas, bien merece ser preferido. La sombra de San Pedro hacia milagros: (1) qué mucho pues, que obre con mas autoridad que todos el válido, que es sombra del Principe? Pero se deben tambien reservar algunos favores, y mercedes para los demás. No sean tan grandes las demonstraciones, que excedan la condicion de vasallo. Obre el válido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los Reyes de Castilla, que en los tiempos pasados tuvieron Privados; porque como entonces no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diesen bastaba à poner en peligro el Reyno, co-

Gg 2

mo

(1) *Ut veniente Petro, saltem umbra illius obumbraret quemquam illorum, et liberarentur ab infirmitatibus suis. Act. 5. 15.*

mo sucedió al Rey Don Sancho el Fuerte (1) por el valimiento de Don Lope de Aro : al Rey Don Alonso Onceno , por el del Conde Alvaro Osorio : al Rey Don Juan el Segundo , y à Don Enrique el Quarto , por el de Don Alvaro de Luna , y Don Juan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste , en que el Principe sepa medir quanto debe favorecer al valido , y el valido quanto debe dexarse favorecer del Principe. Lo que excede de esta medida , causa (como diremos) zelos , embidias , y peligros. (1)



EMPRESA L.

Desprecia el monte las demás obras de la na-

(1) *Sed uterque mensuram implevimus , et tu quantum Princeps tribuere amico posset , et ego quantum amicus à Principe accipere : cætera invidiam augent.* Tacit. lib. 14. ann.

naturaleza , y entre todas se levanta à comunicarse con el Cielo. No embidie el valle su grandeza , porque si bien está mas vecino à los favores de Jupiter , tambien está à las iras de sus rayos. Entre sus sienas se recogen las nubes , allí se arman las tempestades , siendo el primero à padecer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos , y puestos mas vecinos à los Reyes. Lo activo de su poder ofende à lo que tiene cerca de sí. No es menos venenosa su comunicacion , que la de una vivora. (1) Quien anda entre ellos , anda entre los lazos , y las armas de enemigos ofendidos. (2) Tan inmediatos están en los Principes el favor , y el desden , que ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento , salta de un extremo al otro , del fuego al yelo. Un instante mismo los vió amar , y aborrecer con efectos de rayo , que quando se oye el trueno , ò vé su luz , yá dexa en ceniza los cuerpos. Fuego del corazon es la gracia : con la misma facilidad que se enciende , se extingue. Algunos creyeron , que era fatal el peligro de los favorecidos de Principes. (3) Bien lo testifican los exemplos pasados acre-

(1) *Longè obesto ab homine potestatem habente occidendi , et non suspicaberis timorem mortis. Communicationi mortis scito.* Eccli. 9. 18.

(2) *Quoniam in medio laqueorum ingredieris , et super dolentium arma ambulabis.* Eccli. 9. 20.

(3) *Fato potentie raro sempiternæ.* Tac. lib. 3. ann.

ditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo: en España el Duque de Lerma, en Francia el Mariscal de Ancre, en Inglaterra el Duque Borquingán, en Olanda Juan Olden Vernabelt, en Alemania el Cardenal Cliselio, en Roma el Cardenal Nazaret. Pero hay muchas causas à que se puede atribuir, ò porque el Principe dió todo lo que pudo, ò porque el valido alcanzó todo lo que deseaba, (1) y en llegando à lo sumo de las cosas, es fuerza caer, y quando en las mercedes del uno, y en la ambicion del otro haya templanza, cómo puede haver constancia en la voluntad de los Principes, que como mas vehemente, está mas sujeta à la variedad, y à obrar diversos efectos opuestos entre sí? Quién afirmará el afecto que se paga de las diferencias de las especies, y es como la materia primera, que no reposa en una forma, y se deleyta con la variedad? Quién podrá cebar, y mantener el agrado sujeto à los achaques, y afecciones del animo? Quién será tan cabal, que conserve en un estado la estimacion que hace de él el Principe? A todos dá en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los odios. Si éstos se reconcilian, se

po-

(1) *An satias capit, aut illos cum omnia tribuerant, aut hos, cum iam nihil reliquum est quod cupiant.* Tac. lib. 3. ann.

pone por condicion la desgracia del valido, y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre él. Siempre está armada contra el valido la emulacion, y la embidia, atentas à los accidentes para derribarle. El pueblo la aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, y vicios del Principe los atribuye à él. En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rey Don Pedro el Quarto de Aragon, (1) de quien fué favorecido. Con lo mismo que procura el valido agradar al Principe, se hace odioso à los demás; y así dixo bien aquel gran varon Alfonso de Alburquerque Gobernador de las Indias Orientales, que si el Ministro satisfacía à su Rey, se ofendian los hombres, y si procuraba la gracia de los hombres, perdía la del Rey.

Si la privanza se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio, es violenta, y hurtada, y siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, y no voluntaria.

Si es inclinacion, está dispuesta à las segundas causas, y se vá mudando con la edad, ò con la ingratitud del sugeto, que desconoce à quien le dió el sér. (2)

Si es fuerza de las gracias del valido que
pren-

(1) Mar. Hist. Hisp.

(2) *Quoniam ignoravit qui se finxit, et qui inspiravit illi animam, quæ operatur, et qui insufflavit ei spiritum vitalem.* Sap. 15. 11.

prendan la voluntad del Príncipe, ò brevemente se marchitan, ò dán en rostro, como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo, mayores que las del Príncipe, en reconociendolas cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo, y cuidado en los negocios, no menos pelagra la vigilancia que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucesos à los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los Principes que todo salga à medida de sus deseos, y apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al acaso, ò à la fortuna del Príncipe, (1) y no à la prudencia del válido; y los errores à él solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se abrogan à sí las felicidades, y las adversidades à otro, (2) y éste siempre es el válido. Aun de los casos fortuitos le hacen cargo, como à Seyano el haberse caído el Anfiteatro, y quemado el monte Celio. (3) No solamente le culpan en los negocios que pasan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes que

(1) *Hæc est conditio Regum, ut casus tantum a duobus hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ.* Emil. Prov.

(2) *Prospera omnes sibi vendicant, adversa uni imputantur.* Tacit. in vit. Agric.

(3) *Feralemque annum ferebant, et omnibus adversis susceptum Principi consilium absentie, qui mos vulgo fortuita ad culpam trahentes.* Tacit. lib. 4. ann.

que penden del arbitrio del Príncipe, y de la naturaleza. A Seneca atribuían el haber querido Neron ahogar à su madre. (1) No cabía en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyese de Seyano. (2) No hay muerte natural de Ministro grande, bien afecto al Príncipe, ni de pariente suyo, que no se achaque injustamente al válido, como al Duque de Lerma la muerte del Príncipe Felipe Emanuel hijo del Duque Carlos de Saboya, habiendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se cansa el Príncipe con el peso de ellos, y se vuelve en odio la gracia, porque mira como à acreedor al válido, y no pudiendo satisfacerle, busca pretextos para quebrar, y levantarse con la deuda. (3) El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga se hace superior al otro, cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor que la obligacion; y apretados los Principes con la fuerza

(1) *Ergo non iam Nero, cuius immanitas omnium questus antebat, sed adverso rumore Seneca orat, quod oratione tali confessionem scripsisset.* Tac. l. 14. ann.

(2) *Sed quia Seianus facinorum omnium repertor habebatur, ex nimia charitate in eum Cesaris, et cæterorum in utrumque odio, quamvis fabulosa, et immania credebantur.* Tacit. lib. 4. ann.

(3) *Nam beneficia eousque læta sunt, dum videntur exolvi posse: ubi multum ante venere, pro gratia odium redditur.* Tacit. lib. 4. ann.

za del agradecimiento , y con el peso de la deuda , dán en notables ingrátitudes por librar-se de ella. (1) El Emperador Adriano hizo matar à su ayo Ticiano , à quien debía el Imperio : fuera de que muchos años de finezas se pierden con un descuido , siendo los Príncipes mas faciles à castigar una ofensa ligera , que à premiar grandes servicios. Si éstos son gloriosos , dán zelos , y embidia al mismo Príncipe que los recibe , porque algunos se indignan mas contra los que feliz , y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio , que contra los que en ellas procedieron floxamente , como sucedió à Felipe Rey de Macedonia , pareciendole que aquello se quitaba à su gloria, (2) vicio que heredó de él su hijo Alexandro, (3) y que cayó en el Rey de Aragon Don Jayme el Primero , quando habiendo Don Blasco de Alagon ocupado à Morella , sintió que se le huviese adelantado en la empresa , y se la quitó dandole à Sastago. Las vitorias de Agricola dieron cuidado à Domiciano , viendo que la fama de un particular se levantaba sobre la del

(1) *Quidam quo plus debent , magis oderunt. Leve et alienum debitorem facit , grave inimicum.* Sen. epist. 19.

(2) *Eum ita gloriae cupidum esse dicunt familiares , ut omnia praeclara facinora sua esse videri cupit , et magis indignatur Ducibus , et Praefectis , qui prospere , et laudabiliter aliquid gesserint , quam iis qui infeliciter , et ignave.* Demost.

(3) *Suae demptum gloriae existimans quidquid cessisset aliene.* Curt.

del Principe. (1) De suerte , que en los aciertos está el mayor peligro.

Si la gracia nace de la obediencia pronta del válido , rendido à la voluntad del Principe , causa un gobierno desordenado , que facilmente precipita al uno , y al otro , dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia que la inobediencia , porque lo que se obedece , si se acierta , se atribuye à las ordenes del Principe ; si se yerra , al válido. Lo que se dexó de obedecer , parece que faltó al acierto , ò que causó el error. Si fueron injustas las ordenes , no se puede disculpar con ellas , por no ofender al Principe. Cae sobre el válido toda la culpa à los ojos del mundo ; y por no parecer el Principe autor de la maldad , se dexa padecer ò en la opinion del vulgo , ò en las manos del Juez , como hizo Tiberio con Pison , habiendo éste avenado à Germanico por su orden , cuya causa remitió al Senado ; (2) y poniendosele delante , no se dió por entendido del caso aunque era complice , dexandole confuso de verle tan cerrado sin piedad , ni ira. (3)

Si

(1) *Id sibi maxime formidolosum , privati hominis nomen supra Principis attolli.* Tac. in vit. Agric.

(2) *Integram causam ad Senatum remisit.* Tacit. lib. 6. ann.

(3) *Nulla magis exterritus est , quam quod Tiberium sine miseratione , sine ira obstinatum , clausumque vidit , ne quo à factu perumperetur.* Tacit. lib. 3. ann.

Si el valimiento cae en sugeto de pocas partes, y meritos, el mismo peso de los negocios dá con él en tierra, porque sin gran valor, é ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando de ellas el Principe, porque aborrece al valido, como á quien acusa su mudanza, y de quien no puede valerse para los vicios. (1)

Si el Principe ama al valido, porque es instrumento con que executa sus malas inclinaciones, caen sobre él todos los malos efectos que nacen de ellas á su persona, ó al gobierno, y se disculpa el Principe con derribarle de su gracia, ó le aborrece luego como á testigo de sus maldades, cuya presencia le dá en rostro con ellas. Por esta causa cayó Aniceto, executor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron; (2) y Tiberio se cansaba de los Ministros que elegia para sus crueldades, y diestramente los oprimia, y se valia de otros. (3) Con la execucion se acaba el odio contra el muer-

(1) *Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est aliis vita illius, et immutata sunt via eius.* Sap. cap. 2. 15.

(2) *Levi post admissum scelus gratia, dein graviore odio: quia malorum facinorum ministri quasi exprobrantes aspiciuntur.* Tacit. lib. 14. ann.

(3) *Qui scelerum ministros, ut perverti ab aliis volebat, ita plerumque sativus, et oblati in eandem operam recentibus, veteres, et prae-gravis affixit.* Tac. lib. 4. ann.

muerto, y la gracia de quien le matò; y le parece al Principe que se purga con que éste sea castigado, como sucedió á Plancina. (1)

Si el valimiento se funda en la confianza yá hecha de grandes secretos, peligra en ellos, siendo vivoras en el pecho del valido, que le roen las entrañas, y salen afuera, porque ó la ligereza, y ambicion de parecer favorecidos los revela, ó se descubren por otra parte, ó se sacan por discurso, y causan la indignacion del Principe contra el valido; y quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuidado de haberlos fiado, rompiendo el saco donde están. Un secreto es un peligro. (2)

No es menor el que corre la gracia, fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas, é indignidades del Principe, porque tal valimiento mas es temor que inclinacion, y no sufre el Principe que su honor penda del silencio ageno, y que haya quien internamente le desestime.

Si el valimiento es poco, no basta resistir la furia de la embidia, y qualquier viento le derriba, como á arbol de flacas raices.

Si es grande, al mismo Principe autor de él, dá zelos, y temor, y procura librarse de él, como quando poniendo unas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mis-

(1) *Ut o dium, et gratia defecere, ius valuit.* Tacit. lib. 6. ann.

(2) *Secretum meum mihi? Vx mihi.* Isai. 24. 16.

mismo cumulo que hemos levantado , y le arrojamos à la parte contraria. Reconoce el Principe , que la estatua que ha formado hace sombra à su grandeza , y la derriba. No sé si diga , que gustan los Principes de mostrar su poder , tanto en deshacer sus hechuras , como en haberlas hecho ; porque siendo limitado , no puede parecerse al inmenso , si no vuelve al punto de donde salió , ò anda en circulo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento , recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas ; y si alguna se salvó , fué , ò porque se retiró con tiempo al puerto , ò porque dió antes en las costas de la muerte. Quién , pues , será tan diestro piloto , que sepa gobernar el timon de la gracia , y navegar en tan peligroso golfo ? Qué prudencia , qué artes le librarán de él ? Qué ciencia quimica fixará el azogue de la voluntad del Principe ? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del válido con cierto conocimiento de ellos , no podrá resistir à la embidia , y oposicion de sus emulos unidos en su ruina , como no pudieron el Rey Dario , ni el Rey Achis sustentarse el valimiento de Daniel , y de David contra las instancias de los Satrapas , (1) y para complacerlos fué menester des-

(1) *Porrò Rex cogitabat constituere eum super omnem regnum, unde Principes, et Satrapæ quærebant occasionem ut invenièrent Danieli ex latere Regis, nullamque causam, et suspicionem reperire potuerunt.* Dan. 6. 4.

desterrar à éste , y echar à aquél à los Leones , aunque conocian la bondad , y fidelidad de ambos. (1)

Pero si bien no hay advertencia , ni atencion , que basten à detener los casos que no penden del valimiento , mucho podrán obrar en los que penden de él , y por lo menos no será culpado en su caída. Esta consideracion me obliga à señalarle aquí las causas principales que la apresuran , nacidas de su imprudencia , y malicia , para que advertido sepa huir de ellas.

Considerando , pues , con atencion las maximas , y acciones de los validos pasados , y principalmente de Seyano , hallaremos que se perdieron , porque no supieron continuar aquellos medios buenos , con que grangearon la gracia del Principe. Todos para merecerla , y tener de su parte el aplauso del pueblo , entran en el valimiento zelosos , humildes , corteses , y officiosos , dando consejos que miran à la mayor gloria del Principe , y conservacion de su grandeza , arte con que se procuró acreditar Seyano : (2) pero en viendose señores de la gracia,

(1) *Non inveni in te quidquam mali ex die qua venisti ad me, usque in diem hanc; sed Satrapis non placet.* 1. Reg. cap. 29. 6.

Tunc præcepit, et adduxerunt Danielelem, et miserunt eum in lacum leonum. Dixitque Rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberabit. Dan. 6. 16.

(2) *Quia Seianus incipiente adhuc potentia, bonis consiliis notescere volebat.* Tac. lib. 4. ann.

cia, pierden este timon, y les parece que no le han menester para navegar, y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propia, y atentas à la de su Principe, anteponiendo su servicio à la hacienda, y à la vida, con que engañado el Principe piensa haber hallado en el valído un fiel compañero de sus trabajos, y por tal le celebra, y dà à conecer à todos. Así celebraba Tiberio à Seyano delante del Senado, y del pueblo. (1)

Procura acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, y heroica, que le gane el animo, como se acreditó Seyano con la fineza de sustentar con sus brazos, y rostro la ruina de un monte que caía sobre Tiberio, obligandole à que se fiase mas de su amistad, y constancia. (2)

Impresa una vez esta buena opinion de la fineza del valído en el Principe, se persuade à que yá no puede faltar despues, y se dexa llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona que de sí mismo. Así lo hizo Tiberio despues de este succso. (3) De aquí nacen todos los da-

(1) *Ut socium laborum, non modo in sermonibus, sed apud patres, et populum celebraret.* Tac. l. 4. ann.

(2) *Præbuitque ipsi materiam, cur amicitia, constantique Seiani magis fideret.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Maior ex eo, et quamquam exitiosa suaderet, non nisi ankius cum fide audiebatur.* Tac. lib. 4. ann.

daños, porque el Principe cierra los oidos al desengaño con la fé concebida, y él mismo enciende la adoracion del valído, permitiendo que se hagan honores extraordinarios, como permitió Tiberio se pusiesen los retratos de Seyano en los teatros, en las plazas, y entre las insignias de las legiones. (1) Pasa luego el susurro de los favores de unas orejas à otras, y de él se forma el nuevo idolo, como de los zarcillos el otro que fundió Aaron; (2) porque ò no hubiera valimiento, ò no durara, si no hubiera aclamacion, y sequito. Este culto le hace arrogante, y codicioso para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderosos. (3) Olvidase el valído de sí mismo, y se caen aquellas buenas calidades con que empezó à privar como postizas, sacando la prosperidad à fuera los vicios que habia celado el arte. Así sucedió à Antonio Primo, en quien la felicidad descubrió su avaricia, su sobervia, y todas las demás costumbres malas que antes estaban ocultas, y desconocidas. (4) Perturbase la razon con la grandeza, y aspira el valído à grados desiguales à su persona, como Se-

Tom. I.

Hh

ya-

(1) *Colique per theatra, et fora effigies eius, interque principia legionum sineret.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Quas cum ille accepisset, formavit opere fusorio, et fecit ex eis vitulum constabilem.* Exod. 32. 4.

(3) *Avaritiam, et arrogantiam præcipua validiorum vitia.* Tac. lib. 1. hist.

(4) *Fælicitas in tali ingenio, avaritiam, superbiam, cæteraque occulta mala patefecit.* Tac. lib. 3. hist.

yano à casarse con Libia. (1) No trata los negocios como Ministro, sino como compañero (en que pecó gravemente Muciano) (2) y quiere que al Principe solamente le quede el nombre, y que en él se transfiera toda la autoridad, (3) sin que haya quien se atreva à decirle lo que Bersabé à David, quando le usurpó Adonías el Reyno: *O señor, reparad en que otro reyna sin saberlo vos.* (4) Procura el válido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado que él; arte de que se valió Absalon para desacreditar al Rey David, afectando la benignidad, y agrado en las audiencias, con que robó el corazon de todos. (5)

No le parece al válido que lo es, si no participa su grandeza à los domesticos, parientes, y amigos, y que para estar seguro conviene abrazar con ellos los puestos mayores, y cortar las fuerzas à la embidia. Con este in-

(1) *At Seianus nimia fortuna socors, et muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitante Libia componit ad Casarem codicillos.* Tac. l. 4. ann.

(2) *Mucianus cum expedita manu socium magis Imperii, quam Ministrum agens.* Tac. lib. 2. hist.

(3) *Vim Principis amplecti, numen remittere.* Tacit. lib. 4. hist.

(4) *Ecce nunc Adonias regnat, te Domine mi Rex, ignorante.* 3. Reg. cap. 1. 18.

(5) *Furabatur corda virorum Israel.* 2. Reg. c. 15. 6.

intento adelantó Seyano los suyos; (1) y porque este poder es desautoridad de los parientes del Principe, los cuales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia que la sangre, y que se rinda el Principe al inferior, de quien hayan de depender (peligro que lo reconoció Seyano en los de la familia de Tiberio) (2) siempre el válido discordias entre ellos, y el Principe. Seyano daba à entender à Tiberio, que Agripina maquinaba contra él; y à Agripina, que Tiberio le queria dar veneno. (3)

Si un caso de estos sale bien al válido, cobra confianza para otros mayores. Muerto Druso, trató Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego, pues, el válido con la pasion, y el poder, desprecia las artes ocultas, y usa de abiertos odios contra los parientes, como sucedió à Seyano contra Agripina, y Neron. Ninguno se atreve à advertir al válido el peligro de sus acciones, porque en su presencia, ilustrada con la Magestad, tiemblan todos, como temblaban en la de Moyses quando baxava de privar con Dios; (4)

Hh 2

y

(1) *Neque Senatorio ambitu abstinebat clientes suos honoribus, aut Provinciis ornando.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Ceterum plena Cesarum domus, iuvenis filius, nepotes adulti, moram capitis adferebant.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Inmissis qui per speciem amicitiae moverent, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas.* Tac. l. 4. ann.

(4) *Videntes autem Aaron, et filii Israel cornutam Moysi faciem, timuerunt prope accedere.* Exod. 34. 30.

y viendose respetado como Príncipe, maquina contra él, (1) y oprime con desamor à los vasallos, no asegurandose que los podrá mantener gratos; con que desesperados llegan à dudar, si sería menor su avaricia, y crueldad si le tuviesen por señor; porque no siendolo, los trata como à esclavos propios, y los desprecia, y tiene por viles, como à agenos, lo qual ponderó Oton en un favorecido de Galba. (2)

Todos estos empeños hacen mayores los peligros, porque crece la embidia, y se arma la malicia contra el válido; y juzgando que no la puede vencer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes que le dictan los zelos de la gracia, mas rabiosos que los del amor; y como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Príncipe, la ceba con delicias, y vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales usavan los cortesanos de Vitelio para conservar sus favores. (3)

Por-

(1) *Multi bonitate Principum, et honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam: et non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos, qui dederunt molliuntur insidias.* Esth. 16. 2.

(2) *Minore avaritia aut licentia grassatus esset Vatinus, si ipse imperasset nunc, et subiectos nos habuit tanquam suos, et viles, ut alienos.* Tac. lib. 1. hist.

(3) *Unum ad potentiam iter prodigis, epulis, et sumptu, ganeaque satiare inexplebiles Vitelii libidines.* Tacit. lib. 2. hist.

Porque no dé credito el Príncipe à nadie, le hace el válido difidente de todos, y principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegó à ser muy favorecido Vatinio, (1) y tambien Seyano. (2)

Considerando el válido que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento que la capacidad del Príncipe, procura que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de sí personas que le despierten. Que aborrezca los negocios trayendole embelesado con los divertimientos de la caza, de los juegos, y fiestas, con que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan à los despachos, ni las orejas à las murmuraciones, y lamentos del pueblo, como hacian en los sacrificios del idolo Moloch, tocando panderos para que no se oyesen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, y papeles, y le cansa como à los potros en los barbechos, para que les cobre mayor horror, y se rinda al freno, y à la silla. Con el mismo fin le persuade la asistencia à las audiencias, de las quales salga tan rendido, que dexé al válido los negocios, pareciendole haber satisfecho à su oficio con oír los negociantes. De suerte, que como dixo Jeremias de los idolos de Babilo-

(1) *Optimi cuiusque criminatione eo usque valuit, ut gratia, pecunia, vi nocendi, etiam malos premineret.* Tac. lib. 15. ann.

(2) *Sui obtegens, in alios criminator.* Tac. l. 4. ann.

lonia, (1) no es mas el Principe que lo que quiere el válido.

No desea que las cosas corran bien, porque en la bonanza qualquiera sabe navegar; sino que esté siempre tan alto el Mar, y tan turbadas las olas del Estado, que tema el Principe poner la mano al timon del gobierno, y necesite mas del válido; y para cerrar todos los resquicios à la verdad, y quedar arbitro de los negocios, lexos de la embidia, le trae fuera de la Corte, y entre pocos, que es lo que movió à Seyano à persuadir à Tiberio que se retirase de Roma. (2)

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, y de la reputacion del Principe, en que viene à pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende; (3) porque para la ofensa se comete un delito, para el valimiento muchos, y éstos siempre tocan al ho-

(1) *Nihil aliud erunt, nisi id quod volunt esse Sacerdotes.* Baruch 6. 45.

(2) *Ac ne assiduos in domum coetus arceudo, infringeret potentiam, aut receptando, facultatem criminantibus præberet; huc flexit, ut Tiberium ad vitam procul Roma, amœnis locis degendam impelleret. Multa quippè providebat sua in manu additus, litterarumque magna ex parte se arbitrum fore, cum per milites commearent, max Cæsarem urgente iam senecta secretoque loco mollitum munia imperii facilius transmissurum, et minui sibi invidiam, adempta salutarum turba, sublatisque inanibus vera potentia augeri.* Tac. lib. 4. ann.

(3) *Plura sæpè peccantur, dum demeremur, quàm cum offendimus.* Tac. lib. 15. ann.

honor del Principe, y son contra el beneficio público. Mucho se ofende à la Republica con la muerte violenta de su Principe; pero al fin se remedia luego con el sucesor, lo que no puede ser quando dexando vivo al Principe, le hacen con semejantes artes incapaz, é inutil para el gobierno, mal que dura por toda su vida con gravísimos daños del bien público: y como cada día se sienten mas, y los lloran, y murmuraran todos, persuadidos à que tal valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerza, y muchos fundan su fortuna en derribarle, como à impedimento de su gracia, estando siempre armados contra él; es imposible que no se les ofrezca ocasion en derribarle, ò que el Principe no llegue à penetrar alguno de tantos artificios, y que cae sobre él la embidia, y los odios concebidos contra el válido, como lo llegó à conocer Tiberio; (1) y en empezandose à desengañar el Principe, empieza à temer el poder que ha puesto en el válido, que es lo que hizo dudar à Tacito, si Tiberio amaba, ò temia à Seyano; (2) y como antes le procuraba sustentat la gracia, le procuraba despues deshacer el odio.

Este es el punto critico del valimiento en que todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfacion, ni el válido man-

(1) *Perque invidiam tui, me quoque incusant.* Tacit. lib. 4. ann.

(2) *Dum Seianum dilexit, timuitve.* Tac. lib. 6. ann.

tenerse constante en el desden; y secándose el uno, y el otro, se descomponen. Mira el Príncipe como à indigno de su gracia al válido, y éste al Príncipe como à ingrato à sus servicios; y creyendo que le ha menester, y que le llamará, se retira, y dá lugar à que otro se introduzca en los negocios, y cebe los disgustos, con que muy aprisa se vá convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impaciencia del válido quien mas ayuda à romperla. Corre luego la voz de la desgracia, y disfávor, y todos se animan contra él, y se le atreven, sin que baste el mismo Príncipe à remediarlo. Sus parientes, y amigos, anteviendo su caída, y el peligro que los amenaza, temen que no los lleve tras sí la ruina, (1) como suele el árbol levantado sobre el monte llevarse quando cae, à los demás que estaban debaxo su sombra. Ellos son los primeros à cooperar en ella por ponerse en salvo; y finalmente todos tienen parte, unos por amigos, otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada. (2) El Príncipe corrido de sí mismo, procura librarse de aquella sujecion, y restituir su credito, haciendo causa principal al válido de los males pasados, con que éste viene à quedar en-

(1) *Quidam malè alacres, quibus infausta amicitie gravis exitus imminabat.* Tac. lib. 4. ann.

(2) *Quousque irruiis in hominem? Interficitis universi vos, tamquam parieti inclinato, et maceriae depulsa.* Psal. 61. 4.

enredado en sus mismas artes, sin valerle su atencion, como sucedió à Seyano; (1) y quanto mas procura librarse de ellas, mas acelera su ruina, porque si una vez enferma la gracia, muere sin que haya remedio con que pueda convalecer.

De todo lo dicho se infiere claramente, que el mayor peligro del valimiento consiste en las trazas que aplica la ambicion para conservar-le, sucediendo à los favorecidos de Principes, lo que à los muy solícitos de su salud, que pensando mantenerla con variedad de medicinas, la gastan, y abrevian la vida; y como ningun remedio es mejor que la abstinencia, y buen gobierno, dexando obrar à la naturaleza, así en los achaques del valimiento el mas sano consejo es no curarlos, sino servir al Príncipe con buena, y recta intencion, libre de intereses, y pasiones, dexando que obre el merito, y la verdad mas segura, y mas durable que el artificio, y usando solamente de algunos preservativos, los quales ò miran à la persona del válido, ò à la del Príncipe, ò la de sus Ministros, ò al palacio, ò al pueblo, ò à los estrangeros.

En quanto al válido, debe conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, y agrado en que le halló la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la privanza, como ha-

(1) *Non tam solertia (quippè iisdem artibus victus est.)* Tac. lib. 4. ann.

hacia Moyses para hablar al pueblo quando baxava de privar con Dios, (1) sin que en él se conozcan motivos de magestad, ni ostentacion del valimiento. Daniel aunque fué válido de muchos Reyes, se detenía con los demás en las antecamaras. (2) Escuse aquellos honores, que ò pertenecen al Principe, ò exceden la esfera de Ministro; y si alguno se los quisiere hacer, adviertale, que como él, es criado del Principe, à quien solamente se deben aquellas demostraciones, como lo advirtió el Angel à S. Juan queriendo adorarle. (3) No execute sus afectos, ò pasiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, y responda con agrado. (4) No afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, y autoridad, ni se arme contra la embidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos de estas cosas consiste el peligro. Tema à Dios, y à la infamia.

En la familia, y parentela peligrá mucho el válido, porque quando sus acciones agraden al Principe, y al pueblo, no suelen agradar las de sus domesticos, y parientes, cuyos desordenes,

(1) *Sed operiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos.* Exod. cap. 34. 35.

(2) *Daniel autem erat in foribus Regis.* Dan. 2. 49.

(3) *Vide, ne feceris, conservus tuus sum, et fratrum tuorum habentium testimonium Iesu; Dum adora.* Apoc. 19. 10.

(4) *Audi tacens, et pro reverentia accedet tibi bona gratia.* Eccli. 32. 9.

nes, indiscrecion, sobervia, avaricia, y ambicion, le hacen odioso, y le derriban. No se engañe con que las hechuras propias son firmeza del valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligrá; y así conviene tenerlos muy humildes, y compuestos, lexos del manejo de los negocios, desengañando à los demás de que no tienen alguna parte en el gobierno, ni en su gracia, ni que por ser domesticos han de ser preferidos en los puestos: pero si fueren benemeritos, no han de perder por criados, ò parientes del válido. Christo nos enseñó este punto, pues dió à primos suyos la dignidad de Precursor, y del Apostolado; pero no la de Doctor de las gentes, ni del Pontificado, debidas à la Fé de San Pedro, y à la ciencia de San Pablo.

Con el Principe observe estas maximas. Lleve siempre presupuesto, que su semblante, y sus favores se pueden mudar facilmente, y si halláre alguna mudanza, ni inquiete la causa, ni se dé por entendido, para que ni el Principe entre en desconfianza, ni los emulos en esperanza de su caída, la qual peligrá quando se piensa que puede suceder. No arrime el valimiento à la inclinacion, y voluntad del Principe, faciles de mudarse, sino al merito, porque si con él no está ligado el oro de la gracia, no podrá resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la dignidad que la persona. Temple el zelo con la

pru-

prudencia, y su entendimiento con el del Príncipe, porque ninguno sufre à quien compite con él en las calidades del animo. Considerese Vassallo, no compañero suyo, y que como hechura no se ha de igualar con el hacedor. (1) Tenga por gloria el perderse (en los casos forzosos) por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, humilde, y sencilla, (2) sin temor al peligro, y sin ambicion de parecer zeloso, contumaz en su opinion. Ningun negocio haga suyo, ni ponga su reputacion en que salgan de esta, ò de aquella manera, ni en que sus dictámenes se sigan, ò que seguidos, no se muden, porque tales empeños son muy peligrosos; y así conviene que en los despachos, y resoluciones, ni sea tan ardiente que se abraze, ni tan frio que se yele; camine al paso del tiempo, y de los casos. Atienda mas à sus aciertos que à su gracia, pero sin afectacion, ni jactancia, (3) porque el que sirve solo con fin de hacerse famoso, hurta la reputacion al Príncipe. Su silencio sea oportuno quando convenga, y sus palabras despedadas, si fuere necesario, como lo alabó el Rey

(1) *Quid est inquam homo, ut sequi possit Regem factorem suum?* Eccl. 2. 12.

(2) *Qui diligit cordis munditiam propter gratiam laborum suorum, habebit amicum Regem.* Prov. 22. 11.

(3) *Cum feceritis omnia, quæ præcepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus.* Luc. 17. 10.

Rey Theodorico en un Privado suyo. (1) Anteponga el servicio del Príncipe à sus intereses, haciendo su conveniencia una misma con la del Príncipe. Respete mucho à los parientes del Príncipe, poniendo su seguridad en tenerlos gratos, sin fomentar odios entre ellos, ni en el Príncipe, porque la sangre se reconcilia facilmente à daño del válido. Desvelese en procurarle los mejores Ministros, y criados, y en enseñarle fielmente à Reynar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje para que vea, toque, y reconozca las cosas. Representele con discrecion sus errores, y defectos, sin reparar quando fuere obligacion, en disgustarle, porque aunque enferme la gracia, convalece despues con el desengaño, y queda mas fuerte, (2) como sucedió à Daniel con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas yà tomadas, procure declinarlas, no romperlas, esperando à que el tiempo, y los inconvenientes desengañen. Dexe que lleguen à ellas quejas, y satiras, porque éstas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal que preservan el valimiento, y avisos para no errar, ò para enmendarse. Atribuya al Príncipe los aciertos, y las mercedes,

(1) *Sub genii nostri luce intrepidus quidem, sed reverenter astabat, opportune tacitus, necessarie copiosus.* Cas. lib. 5. epist. 3.

(2) *Qui corripit hominem, gratiam postea inveniet apud eum magis, quam ille qui per lingue blandimenta decipit.* Prov. 28. 23.

des , y desprecie en su persona los cargos de los errores , y malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caída , esperandola con constancia , y animo franco , y desinteresado , sin pensar en los medios de alargar el valimiento , porque el que mas presto cae de los andamios altos , es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza , y el reparar en la altura desvanece , y por desvanecidos se perdieron todos los válidos : el que no hizo caso de ella , pasó seguro. (1)

Con los Ministros sea mas compañero que maestro ; mas defensor , que acusador. (2) Aliente à los buenos , y procure hacer buenos à los malos. Huya de tener mano en sus elecciones , ò privaciones. Dexe correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los Consejo en las consultas , pasen todas al Principe , y si las confriere con él , podrá entonces decirle su parecer , sin mas afecto , que el deseo de acertar.

El Palacio es el mas peligroso escollo del valimiento , y con todo eso se valen todos dél para afirmarle , y que dure. No hay en él piedra que no trabaje por desasirse , y caer à derribar la estatua del válido , no menos sujeta à deshacerse , que la de Nabucodonosor , por la

(1) *Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter.* Proverb. 10. 9.

(2) *Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis.* Eccli. 32. 1.

la diversidad de sus metales. Ninguno en el Palacio es seguro amigo del válido : si elige algunos , cria odios , y embidias en los demás. Si los pone en la gracia del Principe , pone à peligro su privanza , y si no , se buelven enemigos ; y asi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos , sin mezclarse en sus officios , procurando tenerlos satisfechos si es posible , y no embarazarlos , antes asistirlos en sus pretensiones , è intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe , mas prudente consejo es tenerle grato por si acaso sucediere en ella , que tratar de retirarle , ò descomponerle , porque à veces quien se abrazó con otro para derribarle , cayó con él , y suele la contradiccion encender los favores. Mas Privados se han perdido por deshacer à unos , que por hacer à otros. Desprecie sus acusaciones , ò aprobaciones con el Principe , y dexelas al acaso.

El valimiento está muy sujeto al pueblo , porque si es aborrecido de él , no puede el Principe sustentarle contra la voz comun ; y quando la desprecie , suele ser el pueblo juez , y verdugo del válido , habiendose visto muchos despedazados à sus manos. Si le ama el pueblo con exceso , no es menor el peligro , porque le causa embidiosos , y emules , y dá zelos al mismo Principe , de donde nace el ser breves , è infaustos los amores del Pueblo;

blo; (1) y así, para caminar seguro el válido entre estos extremos, huya las demostraciones públicas que le levantan los aplausos, y clamores vulgares, y procure solamente cobrar buen crédito, y opinión de sí, con la piedad, liberalidad, cortesía, y agrado, solícito en que se administre justicia, que haya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz, y sosiego público, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzgan novedades en el gobierno; y sobre todo, que se escusen diferencias en materias de Religión, y competencias con los Eclesiásticos, porque levantará contra sí las iras del pueblo, si le tuvieren por impio.

Los extranjeros, en los cuales falta el amor natural al Príncipe, penden más del válido que de él, y son los que más se aplican à su adoración, y à conseguir por su medio los fines que pretenden con gran desestimación del Príncipe, y daño de sus Estados, y à veces dán causa à la caída del válido, quando no corresponde à sus deseos, y fines. Por esto debe estar muy atento en no dexarse adorar, rehusando los inciensos, y culto extranjero, y trabajando en que se desengañen de que es solamente quien corre los velos al retablo, y solo el Príncipe quien hace los milagros.

Los Embaxadores de Príncipes afectan la amis-

(1) *Breves, et infaustos populi Romani amores.* Tac. lib. 2. ann.

amistad del válido, como medio eficaz de sus negocios; y juzgando por conveniencia de ellos los daños, y desordenes que resultan del valimiento, procuran sustentarle con buenos oficios inducidos tal vez del mismo válido; y como tienen ocasión de alabarle en las audiencias, y parecen à primera vista agenos de interés, y de emulación, obran buenos efectos, pero son peligrosos amigos, porque el válido no los puede sustentar sino es à costa de su Príncipe, y del bien público; y si fino en sus obligaciones no les corresponde, se convierten en enemigos, y tienen industria, y libertad para derribarle, y así lo más seguro es no empeñarse con ellos en más de aquello que conviniere al servicio de su Príncipe, procurando solamente acreditarse de un trato sincero, y apacible con las naciones, y de que es más amigo de conservar las buenas correspondencias, y amistades de su Príncipe, que de romperlas.

Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caída, como se exerciten desde el principio, porque después de contraído ya el odio, y la embidia, se atribuyen à malicia, y engaño, y hacen más peligrosa la gracia, como sucedió à Seneca, que no le escusó de la muerte el haber querido moderar su valimiento, quando se vió perseguido. (1)

Tom. I.

II

Si

(1) *Instituta prioris potentie commutat, prohibet cætus salutarium, vitat comitantes, rarus per urbem, quasi valetudine infensa, aut sapientie studiis domi attineretur.* Tac. l. 14. an.

Si con estos advertimientos executados por el válido , cayere de la gracia de su Principe, será caída gloriosa , habiendo vivido hasta allí sin los vilcs temores de perderla , y sin el desvelo en buscar medios indignos de un corazon generoso , lo qual es de mayor tormento que el mismo disfavor, y desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el valimiento , es la gloria de haber merecido la estimacion del Principe. La duracion está llena de cuidados , y peligros. El que mas presto , y con mayor honor salió de él , fue mas feliz.

He escrito , Serenísimo Señor , las artes de los válidos ; pero no como se ha de gobernar con ellos el Principe, por no presuponer que los haya de tener ; porque si bien se le concede que incline su voluntad , y sus favores mas à uno que à otro , no que substituya su potestad en uno , de quien reconozca el pueblo el mando, el premio , y la pena , porque tal valimiento es una enagenacion de la Corona , en que siempre pelagra el gobierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del sugeto , porque ni la obediencia , ni el respeto se rinde al válido como al Principe , ni su atencion es al beneficio universal , ni Dios tiene en su mano el corazon del válido como el del Principe. Y así, aunque muchos de los antecesores de V. A. tuvieron válidos que con gran atencion , y zelo (como le hay oy) desearon acertar , ò no lo consiguieron, ò no se logró. Y no engañe à V. A. el exemplo de

de Francia , donde el válido ha estendido sus confines , porque es muy à costa del Reyno , y del credito de aquel Rey. Y quien con atencion considerare la persecucion de la Reyna Madre, y del Duque de Orlens ; la sangre vertida de Memoransi , del Prior de Vandoma , de Piloran , y de Monsiur de San Marcos ; la prision de Bullon , los tributos, y vejaciones de los vasallos , la usurpacion del Ducado de Lorena, las ligas con Olandeses , Protestantes , y Suesces , el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel , la paz de Monzon sin noticia de los coligados, el freno impuesto à Valtelinos , y Grisones , la asistencia à Escocia , y al Parlamento de Londres , las rotas de Fuenterabía , San Omer , Triumbila , Tornavento, y Castelet ; las pérdidas de gente en Lobaina, Tarragona , Perpiñan , Salsas , Valencia del Pó , Imbrea , y Roca de Eraso ; la recuperacion de Aer , y la Base , hallará , que à sus consejos gobernó el impetu , y que en la violencia reposó su valimiento , en su tiranía se detuvo el acero atrevido à la Magestad , y que à su temeridad favoreció la fortuna tan declaradamente, que con los sucesos adversos se ha ganado , y con los prosperos nos hemos perdido ; señas de que Dios conserva aquel valimiento para exercicio de la Christiandad , y castigo nuestro , pervertiendo nuestra prudencia , y embarazando nuestro valor. Las Monarquías destinadas à la ruina tropiezan en lo que las habia de levantar;

y así, la entrada por el Adriático causó difidencias, la protección de Mantua zelos, la oposición à Nivers, guerras, la diversion por Isleras gastos, el exercito de Alsacia emulos, la guerra por España rebeliones. Las armas marítimas, ò no salieron à tiempo, ò las deshizo el tiempo; y las terrestres no obraron por falta de bastimentos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Un consejo del Secretario Pasiers impreso en el Principe Tomás, impidió el socorrer à Turin, y triunfar de Francia: por una vana competencia no se hizo lo mismo en Aer; por un aviso de la circunvalacion de Arrás, no fué socorrida; por una ignorante fineza no se admitió el socorro de Ambillers; por cobardía, ò inteligencia se rindió la Capela. O divina providencia! à qué fines se encamina tal variedad de accidentes, desiguales à sus causas! no acaso está en manos de validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el suceso à los deseos públicos.

FIN DEL TOMO I.